



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

INFORME DE FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EJERCICIO 2013

**Aprobado por Acuerdo del Consejo de
la Cámara de Cuentas de 30 de diciembre de 2014**



SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACM	Administración de la Comunidad de Madrid
ACMRRMI	Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor
AEAT	Agencia Estatal de Administración Tributaria
APD	Agencia de Protección de Datos
BOCM	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid
CRT	Consortio Regional de Transportes
DAT	Dirección de Área Territorial
DGPFTP	Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio
DRN	Derechos Reconocidos Netos
EMT	Empresa Municipal de Transportes
GECD	Gestión Económica de Centros Docentes
IMADE	Instituto Madrileño de Desarrollo
IMDER	Instituto Madrileño del Deporte
IMIDRA	Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario
IMFM	Instituto Madrileño de la Familia y el Menor
IPC	Índice de Precios al Consumo
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IRSST	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
ITDA	Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
IVIMA	Instituto de la Vivienda de Madrid
LOFCA	Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas
LPCM	Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2013.
MINTRA	Madrid, Infraestructuras del Transporte
OR	Obligaciones Reconocidas
ORN	Obligaciones Reconocidas Netas
PGPCM	Orden 2277/1996, de 9 de octubre, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid
PI	Presupuesto de ingresos
SERMAS	Servicio Madrileño de Salud
SIEF	Sistema de Información Económico-Financiera
SINGE	Sistema de Inventario General
SRBS	Servicio Regional de Bienestar Social



ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN	3
I.1. PRESENTACIÓN.....	3
I.2. ÁMBITO SUBJETIVO	3
I.3. RENDICIÓN DE CUENTAS	4
I.4. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN	4
II.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	5
II.1. CONCLUSIONES	5
II.1.1. Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de la cuenta.....	5
II.1.2. Gestión económico-presupuestaria	10
II.1.3. Seguimiento de las observaciones realizadas en el Informe de Fiscalización del ejercicio 2012.....	11
II.2. RECOMENDACIONES	12
III.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	14
III.1. CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	14
III.2. CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	20
III.2.1. Asamblea de Madrid.....	20
III.2.2. Cámara de Cuentas.....	23
III.3.- CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	24
III.3.1. Ejecución Presupuestaria	24
III.3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones.....	24
III.3.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos	33
III.3.1.3. Liquidación del Presupuesto de ingresos.....	39
III.3.1.4. Resultado presupuestario y Remanente de tesorería	49
III.3.2. Situación Económico-Patrimonial.....	51
III.3.2.1. Balance de situación	51
III.3.2.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.....	91
III.3.2.3. Memoria.....	96
III.4.- CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....	97
III.4.1. Ejecución del Presupuesto agregado	97
III.4.2. Situación Económico-Patrimonial agregada	102
III.4.3. Cuentas de los Organismos Autónomos por Secciones del Presupuesto. 103	
III.4.3.1. Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.	103
III.4.3.2. Transportes, Infraestructuras y Vivienda	110
III.4.3.3. Educación, Juventud y Deporte.....	126
III.4.3.4. Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	130
III.4.3.5. Sanidad.....	132
III.4.3.6. Asuntos Sociales	134
III.4.3.7. Empleo, Turismo y Cultura	140
III.5.- CUENTAS DE LOS ENTES PÚBLICOS	141
III.5.1. Ejecución del Presupuesto agregado	141
III.5.2. Situación Económico-Patrimonial agregada	144
III.5.3. Cuentas de los Entes Públicos por Secciones del Presupuesto	145
III.5.3.1. Educación, Juventud y Deporte.....	145



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

III.5.3.2. Sanidad	146
III.6.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS.....	152
IV.- ANEXOS.....	157



I.-INTRODUCCIÓN

I.1. PRESENTACIÓN

El artículo 44 del Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, conforme a la redacción introducida por la Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, dispone que el control económico y presupuestario de la Comunidad de Madrid se ejercerá por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y 153.d) de la Constitución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.a) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, se ha elaborado el presente informe de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2013, en el que se incorpora la declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas a que se refiere el artículo 14, junto con los resultados del análisis de la legalidad y regularidad de los ingresos y gastos públicos, la racionalidad en la utilización de los recursos disponibles y el control de la contabilidad pública, así como las infracciones o prácticas irregulares observadas a que hacen referencia los artículos 6 y 9 de la Ley.

I.2. ÁMBITO SUBJETIVO

La Cuenta General, de conformidad con el artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid (en adelante, Ley de Hacienda), comprende todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio y se forma con los siguientes documentos:

1. Cuenta de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad.
2. Cuenta de los Organismos Autónomos Administrativos.
3. Cuenta de los Organismos Autónomos Mercantiles.
4. Cuenta de los Entes del sector público de la Comunidad a que se refiere el artículo 6 de la misma ley cuya normativa específica confiera carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

No se incluyen, por tanto, las Cuentas del resto de Entes Públicos ni las de las Empresas públicas, Fundaciones, Consorcios y similares, pertenecientes al ámbito público de la Comunidad.



I.3. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Cuenta General del ejercicio 2013, junto con la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos a que hace referencia el artículo 125 de la Ley de Hacienda, fue rendida el 29 de julio de 2014, dentro del plazo previsto en el artículo 14.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas.

I.4. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas y de acuerdo con las Directrices Técnicas aprobadas por el Consejo con fecha 29 de julio de 2014, se han establecido los siguientes objetivos:

1. Verificar si la Cuenta General del ejercicio 2013, cuyo ámbito se define en el artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, refleja adecuadamente la situación económica, financiera y patrimonial de la Administración General, sus Organismos autónomos y Entes con presupuesto limitativo, y que la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos se ha realizado de acuerdo con lo establecido en los principios contables públicos.
2. Comprobar el cumplimiento de las normas y disposiciones que son de aplicación en la gestión de los fondos públicos.
3. Analizar si los procedimientos de gestión procuran la utilización racional de los recursos disponibles.

El examen se ha extendido, en lo que se refiere al primero de los objetivos citados, a los estados contables integrados en la Cuenta General y, respecto al segundo y tercero de ellos, a las operaciones con contenido económico realizadas por la Administración de la Comunidad, los Organismos Autónomos y Entes con presupuesto limitativo de ella dependientes.

El alcance temporal se circunscribe al ejercicio 2013.

Esta fiscalización se ha realizado de acuerdo con las normas y los procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados.

La unidad monetaria utilizada en el informe es la de miles de euros, pudiendo aparecer alguna diferencia derivada del redondeo efectuado.

I.5. TRATAMIENTO DE ALEGACIONES

Los resultados provisionales obtenidos del examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2013 se trasladaron, con fecha 1 de



diciembre de 2014, al Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid para que, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 11/99, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, los interesados pudieran realizar las alegaciones y aportar los documentos que entiendan pertinentes en relación con la fiscalización realizada.

Todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente, suprimiéndose o modificándose el texto cuando así se ha estimado conveniente. En otras ocasiones el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el Informe, o porque no se comparten la exposición o los juicios en ellas vertidos, o no se justifican documentalmente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que la Cámara de Cuentas haya estimado oportuno no dejar constancia de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados para reafirmar que su valoración definitiva es la recogida en este Informe.

II.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

II.1. CONCLUSIONES

II.1.1. Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de la cuenta

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio 2013, que ha sido rendida el 29 de julio de 2014, dentro del plazo previsto en el artículo 14.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas, presenta la estructura y contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación y, considerada en su conjunto, del examen realizado no han resultado deficiencias significativas que impidan afirmar su fiabilidad y exactitud, salvo por lo que, en su caso, se indica en los párrafos siguientes de este apartado:

1. En la elaboración de los estados agregados y consolidados de gastos e ingresos que se recogen en la cuenta rendida, no han incluido la información de la ejecución presupuestaria de la Asamblea y de la Cámara de Cuentas, recogiendo únicamente las previsiones y créditos iniciales. Además, se ha cometido algún pequeño error en la consolidación, tal y como se detalla en el apartado III.1.
2. Queda pendiente por parte de la Asamblea de Madrid, la elaboración y rendición de la Memoria, documento que debe integrarse también en las Cuentas anuales, según el PGPCM (apartado III.2.1).
3. En un expediente de transferencia de crédito se financian gastos corrientes con créditos para gastos de capital, sin que se justifique en la Memoria del expediente la excepcionalidad de la medida y justificación de la misma, tal y como exige la Resolución de 30 de enero de 2012 de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, que permite la utilización de este tipo de



modificación por causas absolutamente excepcionales y totalmente justificadas (apartado III.3.1.1).

4. Las obligaciones reconocidas que figuran en la liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid, por importe total de 18.509.131 miles de euros (un 12% inferiores a las del ejercicio precedente), se ven afectadas por las deficiencias puestas de manifiesto en el apartado III.3.1.2, que se refieren a la realización de reclasificaciones financieras a final de ejercicio, así como a la asunción de gastos de ejercicios anteriores.
5. Se han detectado deficiencias en la contabilización de los derechos reconocidos del presupuesto de ingresos de la Administración de la Comunidad, derechos que alcanzan en la cuenta presentada un total de 18.602.580 miles de euros (un 11% inferiores a los del ejercicio anterior), procedentes en un 86% de ingresos tributarios. Estas deficiencias, detalladas en el apartado III.3.1.3, se refieren a la no anulación de una liquidación cuando dicha anulación es procedente, o al inadecuado registro de los aplazamientos y fraccionamientos, entre otros aspectos.
6. El resultado presupuestario del ejercicio 2013 para la Administración de la Comunidad es negativo por importe de 2.021.886 miles de euros, frente al resultado también negativo de 4.422.535 miles del ejercicio anterior. Por otra parte, el remanente de tesorería total muestra un importe negativo de 258.550 miles de euros (frente al también negativo de 120.759 miles del ejercicio precedente). Tanto el resultado presupuestario como el remanente de tesorería se ven afectados por las deficiencias puestas de manifiesto a lo largo del informe (apartado III.3.1.4).
7. El inmovilizado de la Administración de la Comunidad alcanza un total de 6.639.558 miles de euros, lo que representa el 45% del total de su activo.

Sería necesario realizar un análisis del saldo de la cuenta *Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural* para determinar si los elementos en ella registrados están o no a disposición del uso general. En caso de que se haya producido realmente esta entrega, debería registrarse como tal en contabilidad, dando de baja el inmovilizado y registrando dicho traspaso en la cuenta correspondiente de Patrimonio.

En el cálculo de la dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial se siguen cometiendo errores en la determinación de la vida útil de ciertos elementos, que afectan tanto a la dotación del ejercicio como a la amortización acumulada. Por otra parte, se registran como inmovilizado inmaterial los servicios facturados por la prestación del servicio de custodia, archivo y gestión de documentación de órganos y dependencias judiciales, cuyo tratamiento como gasto del ejercicio sería más adecuado y evitaría distorsiones en la dotación de la amortización.

Las inversiones financieras permanentes en capital recogen la participación de la Administración de la Comunidad de Madrid en 15 sociedades mercantiles



públicas, siete entidades de derecho público, cuatro entes públicos del artículo 6 de la Ley de Hacienda, 21 Consorcios urbanísticos, 12 Asociaciones, una Fundación, una Agrupación de Interés Económico, dos Sociedades de Capital Riesgo y en una Sociedad de garantía recíproca. Las anteriormente citadas son las únicas que figuran en el balance de la Comunidad, por lo que no se ha seguido un criterio homogéneo para registrar como inmovilizado las participaciones en las distintas entidades públicas. Por otra parte, el inventario soportado en la aplicación SINGE de estas participaciones no coincide con lo registrado en contabilidad.

No ha sido posible cotejar la información que figura en el balance de la Administración de la Comunidad con la que se desprende de las cuentas de la sociedad Campus de la Justicia de Madrid, S.A., así como con la de los Consorcios con participación superior al 50%, que han incumplido su obligación de rendir sus cuentas a esta Cámara.

No se han reclasificado a corto plazo las anualidades con vencimiento en el ejercicio próximo, por un total de 6.199 miles de euros, de los créditos a largo plazo para el fomento de los parques científicos y tecnológicos y para los proyectos de campus de excelencia internacional, que siguen registrados a largo (apartado III.3.2.1.A).

8. Los deudores presupuestarios ascienden a fin de ejercicio a un total de 1.751.984 miles de euros, de los que 508.338 derivan de la ejecución del presupuesto corriente y 1.243.647 proceden de ejercicios anteriores. En el análisis efectuado sobre una muestra de los deudores de presupuestos cerrados se han detectado varias partidas que sería necesario depurar, ya que se consideran no cobrables.

Para el resto de deudores se pone de manifiesto, entre otros aspectos, el inadecuado registro de los aplazamientos y fraccionamientos, y de los pagos realizados en virtud del convenio que regula las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social, cuya regularización y asociación con su correspondiente cuenta de pasivo no se produce hasta el ejercicio 2014. Además, quedan pendientes de contabilizar distintas liquidaciones del IVA (apartado III.3.2.1.C).

9. La cuenta de *Inversiones financieras temporales en capital* no presenta saldo ni a principio ni a final de ejercicio. Sin embargo, se ha utilizado en el ejercicio para registrar las aportaciones al ente público Radio Televisión Madrid (124.736 miles de euros en este ejercicio), contabilizadas inicialmente en el capítulo de *Activos financieros* del presupuesto de gastos, para después reclasificarse como subvenciones, por lo que desaparece del balance de la Administración de la Comunidad de Madrid. Esta forma de actuar se viene realizando ejercicio tras ejercicio (apartado III.3.2.1.C).
10. La tesorería de la Administración de la Comunidad presenta un saldo contable negativo de 123.355 miles de euros. Sin embargo, este saldo únicamente recoge el importe de las cuentas operativas y de las cuentas de anticipos de



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

caja fija, no incluyendo los saldos existentes en cuentas bancarias y restringidas de ingresos (162 miles de euros), el remanente total de las cuentas auxiliares de educación, por importe de 93.573 miles de euros, ni el de otras cuentas cuya titularidad corresponde a la Administración de la Comunidad, por un total de 3.152 miles de euros, que deberían registrarse como mayor importe de la tesorería que aparece en balance (apartado III.3.2.1.C).

11. Del total del saldo de la agrupación de Provisión para responsabilidades, 4.424 miles de euros, que figuraban ya en el saldo inicial, corresponden a la provisión de la extinta Cámara de Propiedad Urbana, sin que se haya facilitado más información. Puesto que la citada Cámara se liquidó en el ejercicio 2003, sería necesario realizar un estudio con el objeto de determinar la posible prescripción de las responsabilidades cubiertas con dicha provisión (apartado III.3.2.1.F).
12. La Administración de la Comunidad de Madrid complementa su financiación mediante la emisión de obligaciones y bonos (cuyo saldo a final de ejercicio asciende a 12.883.731 miles de euros), así como a través de la obtención de préstamos, líneas y pólizas de crédito (con un saldo de 8.449.182 miles), debidamente autorizados. Contablemente, el registro de estas operaciones ha sido correcto, salvo por la no contabilización de los intereses devengados no vencidos de las pólizas de crédito.

Se cumple el límite cuantitativo establecido en los artículos 14.2.b) de la Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) y 90.2.b) de la Ley de Hacienda, produciéndose en plazo la remisión a la Asamblea de las condiciones de las operaciones financieras a corto plazo, que fija la LPCM. Los documentos aportados no especifican de forma concreta las inversiones que son financiadas con el importe derivado de cada operación de endeudamiento. Los gastos derivados de la amortización y el pago de intereses de las deudas no se tramitan como plurianuales, cuando realmente tienen este carácter.

La deuda viva a largo y corto plazo de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2013 aumentó con respecto a la existente a esa misma fecha del ejercicio anterior en 2.379.320 miles de euros. Este análisis es significativo únicamente a efectos de conocer la evolución de la deuda de la Administración de la Comunidad, sin que se pueda concluir el cumplimiento o no del principio de estabilidad presupuestaria, ya que, en primer lugar, sería necesario formular los datos de la contabilidad pública en términos de la contabilidad nacional, y en segundo lugar, las cifras presentadas corresponden únicamente a la Administración de la Comunidad, no habiéndose considerado la deuda de los Organismos Autónomos, ni la de las Universidades Públicas, Empresas Públicas y demás Entes públicos clasificados dentro del sector Administraciones Públicas de acuerdo con el Reglamento 2223/96, al exceder del ámbito subjetivo de la Cuenta General, y por tanto, del presente informe. Según el dato definitivo facilitado a la IGAE, la Comunidad de Madrid tuvo una



necesidad de financiación, en términos de contabilidad nacional, de 1.838.000 miles de euros, que representa el 0,98% del PIB regional, dentro de los márgenes permitidos por los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La Comunidad de Madrid cumplió también la regla de gasto y el objetivo de deuda pública a que se refiere la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, siendo, en el conjunto de todas las Comunidades Autónomas, Madrid la que presenta el menor porcentaje de deuda sobre el PIB (apartado III.3.2.1.G).

13. Del resto de acreedores de la Administración de la Comunidad, en el informe se pone de manifiesto, entre otros aspectos, la falta de registro de los acreedores por devolución de ingresos pendientes de pago, la falta de regularización de determinados acreedores por IVA, la permanencia de los saldos de los entes extinguidos, y el inadecuado registro de la gestión y liquidación de los seguros sociales, que recogen situaciones no reales pendientes de regularización y asociación con cuentas de activo (apartado III.3.2.1.G).
14. La Cuenta del Resultado económico-patrimonial de la Administración de la Comunidad muestra un desahorro de 2.323.730 miles de euros, frente al resultado también negativo del ejercicio anterior, por importe de 4.006.059 miles.

En la contabilización de los gastos se han detectado errores en el cálculo de las amortizaciones de inmovilizado inmaterial, así como la falta de reconocimiento de los intereses devengados y no vencidos de pólizas de crédito (apartado III.3.2.2.A).

Por el lado de los ingresos se producen importantes variaciones en su composición con respecto al ejercicio anterior, motivado fundamentalmente por el nuevo sistema de financiación, disminuyendo los ingresos de gestión ordinaria y aumentando los ingresos por transferencias, ya que en este ejercicio las liquidaciones del sistema parten de entregas a cuenta realizadas conforme al nuevo sistema (apartado III.3.2.2.B).

15. Los Organismos Agencia de la Comunidad de Madrid de Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI); Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM); Madrid 112; Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) e Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (IMFM), mantienen a 31 de diciembre de 2013, formando parte del saldo de Acreedores no presupuestarios y/o de Cobros pendientes de aplicación, partidas de ejercicios anteriores que por su antigüedad o procedencia, se considera pueden ser susceptibles de regularización (apartados III.4.3.1,2 y 6).
16. En el ejercicio 2013, se han imputado Gastos corrientes en bienes y servicios e Inversiones reales, generalmente del último trimestre del ejercicio anterior, por lo que no se ha seguido el principio de devengo, afectando al resultado presupuestario. Los Organismos en los que se observa este proceder han sido: Agencia de la Comunidad de Madrid de Reeducción y Reinserción del Menor



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Infractor (ACMRRMI); Madrid 112; Consorcio Regional de Transportes (CRT); Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA); Instituto Madrileño del Deporte (IMDER); Servicio Regional de Bienestar Social (SRBS); Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (IMFM), entre los organismos autónomos y en el Servicio Regional de la Salud (SERMAS), entre los entes públicos integrados en la Cuenta General (apartados III.4.3.1,2,3,6,7 y III.5.3.2).

17. Los Organismos autónomos CRT, IVIMA, IMDER, IMIDRA, SRBS e IMFM, presentan saldo a 31 de diciembre de 2013 en la cuenta de Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, partidas correspondientes a Gastos corrientes en bienes y servicios, Transferencias corrientes o Inversiones reales, generalmente del propio ejercicio 2013 (apartados III.4.3.2,3 y 6).
18. El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) tiene incluidos en su inventario de bienes inmuebles tres fincas con valor contable cero. Por tanto, el balance está infravalorado en el importe de dichas fincas (apartado III.4.3.4).
19. El Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) no realiza una adecuada delimitación de las operaciones presupuestarias y comerciales. El Organismo ha continuado con la depuración del inventario de sus bienes inmuebles y ha corregido de nuevo el saldo de sus cuentas de inmovilizado. Esta corrección se ha realizado, al igual que en ejercicios anteriores, directamente contra la cuenta de Patrimonio, en lugar de incluir en la cuenta de resultados el efecto acumulado de las variaciones, tal como establece el PGPCM (apartado III.4.3.4).

II.1.2. Gestión económico-presupuestaria

1. Durante el ejercicio 2013, se aprecian resultados notables en las políticas encaminadas a la contención y reducción del gasto de los Organismos autónomos y de los entes públicos integrados en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Este esfuerzo se ha canalizado, en general, a través de medidas de gestión.

Estas actuaciones han producido efectos relevantes en la Agencia de la Comunidad de Madrid de Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI); Madrid 112; el Consorcio Regional de Transportes (CRT)(-25%); el Instituto Madrileño del Deporte (IMDER); la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid; el Servicio Regional de Bienestar Social (SRBS) y en el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), entre los organismos autónomos, y en la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid y el Servicio Regional de la Salud (SERMAS), entre los entes públicos integrados en la Cuenta General (apartados III.4.3.1, 2, 3, 5, 6 y III.5.3.1 y 2).

2. El IVIMA ha registrado en la cuenta 409: Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, gastos sin consignación presupuestaria por importe de



9.231 miles de euros que corresponden a obligaciones cuyo devengo se produce en el ejercicio fiscalizado o anteriores, lo que supone un incumplimiento del artículo 54.3 de la Ley 9/1990, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid (apartado III.4.3.2).

3. El IVIMA, para el pago de las obligaciones, supera ampliamente, el plazo de 30 días contados desde la entrada en el Instituto de las certificaciones de obra o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato, plazo fijado en el artículo 216.4 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público vigente en el ejercicio fiscalizado.
4. Se inicia en el ejercicio el registro en contabilidad de la periodificación de gastos presupuestarios en la cuenta 411, lo que da lugar en varios organismos a que los importes aplicados a los gastos incluidos en el resultado económico de 2013 presenten, de manera transitoria, valores no comparables con el ejercicio anterior, al reflejar gastos contabilizados por encima de su valor real, dado que en 2012 no se procedió a la indicada periodificación y los gastos correspondientes se han aplicado, desde el punto de vista económico, también al ejercicio 2013, particularmente en lo que se refiere a los Organismos ACMRRMI, IMDER y SRBS y al Ente Público SERMAS (apartados III.4.3.1,4,6 y III.5.3.2).

II.1.3. Seguimiento de las observaciones realizadas en el Informe de Fiscalización del ejercicio 2012

1. La Asamblea de Madrid rinde, por primera vez en el ejercicio 2013, información de carácter patrimonial, presentando el Balance y la Cuenta del resultado económico-patrimonial junto a los estados de ejecución presupuestaria.
2. La Administración de la Comunidad de Madrid utiliza por primera vez en este ejercicio la cuenta *Acreeedores por periodificación de gastos presupuestarios*, recogiendo aquellas obligaciones derivadas de gastos devengados o bienes y servicios efectivamente recibidos durante el ejercicio 2013, de los que no se ha recibido la correspondiente factura.
3. Se sigue reduciendo el saldo de la cuenta *Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, aplicándose al presupuesto del ejercicio 2013 gastos devengados en ejercicios anteriores.
4. Siguiendo las recomendaciones vertidas en anteriores Informes, la Comunidad de Madrid ha regularizado la parte del saldo de la cuenta *Otros gastos amortizables* correspondiente a estudios geotécnicos y proyectos de construcción de inversiones realizadas por la Consejería de Educación desde el ejercicio 2006.
5. Siguiendo las recomendaciones contenidas en anteriores informes, en el ejercicio 2013 se anulan saldos de *Otros acreedores no presupuestarios* por importe conjunto de 3.069 miles de euros, que habían incurrido en prescripción.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

6. Se regulariza en este ejercicio la diferencia existente, procedente de la implantación del nuevo subsistema de anticipos de caja fija formando parte integrante del SIEF, en el ejercicio 2005, entre el saldo de la cuenta *Anticipos de caja fija pendientes de reposición* y la suma del saldo en caja y los justificantes y cuentas pendientes que aparece en el estado de anticipos de caja fija presentado con la cuenta.
7. En el ejercicio fiscalizado se regulariza el saldo de 4 miles de euros en la cuenta de *Fianzas a largo plazo*, de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, que quedó pendiente desde enero de 2011, cuando la Comunidad de Madrid procedió a centralizar todas las fianzas y depósitos de todos los OOAA y Entes públicos en una Caja General de Depósitos, que se adscribía a la Consejería de Economía y Hacienda.
8. En los Organismos ACMRRMI, Madrid 112, no se incluyen saldos en la cuenta 409, de operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, en fin de 2013, y en el ente público SERMAS se han reducido notablemente (apartado III.4.3.1, y III.5.3.2).
9. La deuda de los ejercicios 1994 a 2003 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) ha disminuido en un 98%, al haberse declarado extinguido por insolvencia un importe de 541 miles de euros (apartado III.4.3.1.).
10. En el IMDER, en "Otros acreedores no presupuestarios", se ha cancelado por prescripción una partida por importe de 193 miles de euros, procedente de la integración de la Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A (apartado III.4.3.3.).
11. El Consorcio Regional de Transportes ha corregido el criterio de contabilización de los derechos reconocidos procedentes del Ayuntamiento de Madrid registrando en sus cuentas todos los compromisos pendientes derivados de su actividad (apartado III.4.3.2).
12. El Instituto de la Vivienda de Madrid ha continuado la depuración del Inventario de bienes inmuebles y de sus cuentas acreedoras y deudoras (apartado III.4.3.2).

II.2. RECOMENDACIONES

1. Una vez realizado el primer paso de integración en la Cuenta General de los Entes públicos con presupuesto limitativo, se recomienda que se continúe el camino emprendido, ampliando el ámbito subjetivo, tanto de la Cuenta General como de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid a la totalidad de las entidades pertenecientes al sector público autonómico (excluidas las Administraciones locales). Esto supone la introducción de las modificaciones normativas pertinentes en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en las leyes anuales de presupuestos que posibiliten la integración de los Consorcios y Fundaciones de titularidad pública y de los Fondos, si los hubiere, carentes de personalidad jurídica.



2. Se recomienda revisar la presupuestación inicial de los gastos, con el fin de que ésta se ajuste a la verdadera naturaleza de los mismos, evitándose así la necesidad de reclasificaciones en contabilidad financiera a fin de ejercicio.
3. Se recomienda que, en la ley de presupuestos de cada ejercicio y en la Memoria de la CGCM, se ofrezca información sobre las transferencias internas que se han considerado para elaborar los estados consolidados de ingresos y gastos iniciales y de liquidación.
4. La Asamblea de Madrid debe continuar con el trabajo iniciado y completar la información de carácter patrimonial rendida, incluyendo la Memoria, con el contenido que marca el PGPCM.
5. Se debe realizar una presupuestación adecuada de los ingresos por enajenación de inversiones reales de la ACM, que en este ejercicio vuelve a presentar una ejecución, del 3%, muy alejada de las previsiones.
6. Es necesario distinguir entre remanente de tesorería afectado y no afectado en el estado del remanente de tesorería.
7. Sería necesario realizar un análisis de la cuenta *Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural*, para determinar si los elementos en ella registrados están o no a disposición del uso general. En caso de que se haya producido realmente esta entrega, debería registrarse como tal en contabilidad, dando de baja el inmovilizado y registrando dicho traspaso en la cuenta de Patrimonio correspondiente.
8. Se debe agilizar y mejorar la gestión del IVA, evitando que los centros gestores cometan retrasos en la presentación de las liquidaciones en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, como han venido haciendo algunos de ellos. Este retraso queda tipificado como falta leve en la Ley General Tributaria y podría dar lugar a la aplicación del correspondiente recargo.
9. Se recomienda a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que el inventario presentado con la cuenta sobre los bienes inmuebles de la Dirección General del Suelo adapte su estructura a la del inventario presentado con carácter general para el resto de los bienes de la Administración de la Comunidad.
10. Se recomienda que los documentos que conforman los expedientes de operaciones de crédito pasivas, especifiquen de forma concreta las inversiones o gastos que se vayan a financiar con el importe derivado de cada operación de endeudamiento.
11. Se recomienda que se realice la correcta clasificación de las fianzas y depósitos recibidos entre el corto y largo plazo, que se utilizan de forma indistinta, evitando de esta manera que, al realizarse la cancelación de los mismos, puedan aparecer importes con sado contrario a su naturaleza.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

12. Los Organismos que presenten saldos deudores o acreedores antiguos o erróneos deben completar las depuraciones de los mismos.
13. Se deben adecuar tanto los créditos iniciales como finales del presupuesto de gastos de aquellos Programas presupuestarios en que se producen desviaciones en la ejecución presupuestaria.
14. Sería conveniente que el IVIMA ajustara en la medida de lo posible el valor contable de los derechos de superficie al valor real del inmovilizado en el momento en que se produzca la reversión de los mismos.
15. El IVIMA debería proceder a identificar y regularizar las deudas que este Organismo tiene frente al Ayuntamiento de Madrid en concepto de tributos, tasas y sanciones, así como al registro contable de las mismas.
16. El IVIMA debe completar el inventario de sus bienes inmuebles, depurar las cuentas deudoras y acreedoras que no reflejan la realidad de sus derechos y obligaciones y, en gestión presupuestaria, delimitar adecuadamente las operaciones presupuestarias y las comerciales. Y ha de reclamar en vía judicial las deudas no prescritas y no abonadas en los últimos ejercicios.
17. El IMIDRA debe continuar el proceso de depuración de las deudas por arrendamientos, reclamando las que sean exigibles y anulando los derechos no reclamables.

III.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

III.1. CONTENIDO DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La información rendida con la Cuenta General de la Comunidad de Madrid presenta la estructura y contenido que exigen la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Orden 2277/1996, de 9 de octubre (en adelante, PGPCM).

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid presentada incluye las cuentas de la Asamblea de Madrid y Cámara de Cuentas, la Cuenta de la Administración de la Comunidad, las cuentas de los Organismos Autónomos, tanto administrativos como mercantiles y las cuentas de los Entes del sector público de la Comunidad de Madrid a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Hacienda, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

Estos últimos entes son el Servicio Madrileño de Salud (en adelante SERMAS) y la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP). El ente público Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (APD), que en el ejercicio anterior era otro de estos entes, se suprime como consecuencia de lo dispuesto en la Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y



Administrativas, reintegrándose sus funciones a la Agencia Española de Protección de Datos.

A estas cuentas se acompaña como documentación anexa aquélla exigida por la Ley de Hacienda en sus artículos 125 y 126, referente a la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados y a los Estados agregados de los Organismos Autónomos. El Estado demostrativo del movimiento y situación de los avales concedidos por la Tesorería, que exige el artículo 123.3 de la misma ley, no se ha presentado ya que, según el apartado 10.2 de la Memoria de la Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid, no se han concedido avales por parte de la Comunidad de Madrid.

Igualmente, se adjuntan listados de ejecución agregada y consolidada del ejercicio corriente de los diferentes entes que integran la Cuenta General, tanto de gastos como de ingresos, así como estados agregados de gastos e ingresos de cerrados. Sin embargo, la información incluida en dichos listados referente a la Asamblea y a la Cámara de Cuentas no es completa, ya que se incluye únicamente a nivel de presupuesto inicial, sin que aparezcan registrados ni la totalidad de las modificaciones presupuestarias de la Asamblea, ni la ejecución presupuestaria de ninguna de las dos Instituciones, por lo que las cifras agregadas y consolidadas no son correctas.

Adicionalmente, se incluyen, como documentación anexa a la Cuenta general, las cuentas anuales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, todas ellas rendidas en plazo en este ejercicio.

En el Cuadro III.1 siguiente se recoge, desde el punto de vista de la clasificación económica, la liquidación del presupuesto de gastos de forma consolidada para los integrantes de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, es decir, una vez eliminadas las transferencias internas efectuadas entre ellos. Desde el punto de vista funcional, el apartado III.6 de este informe realiza un análisis por programas de este mismo presupuesto consolidado.



Cuadro III.1.
CGCM. Liquidación del Presupuesto de Gastos consolidado. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificac. de crédito	Créditos Finales	Obligac. Rec. Netas		Ejecución (%)
				Importe	%	
1- Gastos de personal	6.096.105	(164.558)	5.931.547	5.895.339	31	99
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	3.777.556	263.801	4.041.357	3.639.926	19	90
3- Gastos financieros	934.257	(131.775)	802.482	798.344	4	99
4- Transferencias corrientes	4.669.292	570.829	5.240.121	4.812.575	26	92
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>15.477.210</i>	<i>538.297</i>	<i>16.015.507</i>	<i>15.146.184</i>	<i>80</i>	<i>95</i>
6- Inversiones reales	545.321	(26.508)	518.813	366.035	2	71
7- Transferencias de capital	137.759	(12.746)	125.013	88.201	0	71
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>683.080</i>	<i>(39.254)</i>	<i>643.826</i>	<i>454.236</i>	<i>2</i>	<i>71</i>
8- Activos financieros	915.558	359.171	1.274.729	1.160.172	6	91
9- Pasivos financieros	2.116.261	75.345	2.191.606	2.187.476	12	100
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>3.031.819</i>	<i>434.516</i>	<i>3.466.335</i>	<i>3.347.648</i>	<i>18</i>	<i>97</i>
TOTAL	19.192.109	933.559	20.125.668	18.948.068	100	94

En el Anexo I.1 de este informe se presenta la liquidación del presupuesto de gastos de forma agregada, diferenciando la ejecución de la Asamblea de Madrid, la Cámara de Cuentas, la Administración de la Comunidad de Madrid y cada uno de sus Organismos autónomos y entes con presupuesto limitativo que integran la Cuenta General. Esta liquidación presenta un total de obligaciones reconocidas de 27.544.975 miles de euros (un 17% inferiores a las del ejercicio precedente, que sumaron un total de 32.374.682 miles de euros), con una ejecución del 95%.

Del mismo modo, la liquidación del presupuesto de ingresos consolidada para los distintos integrantes de la Cuenta general, desde el punto de vista de su clasificación económica, se resume en el siguiente cuadro:



Cuadro III.2.
CGCM. Liquidación del Presupuesto de Ingresos consolidado. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificac. de previs.	Previsiones Finales	Derechos Rec. Netos		Ejecución (%)
				Importe	%	
1- Impuestos directos	8.457.448	0	8.457.448	8.549.532	44	101
2- Impuestos indirectos	7.410.913	0	7.410.913	7.076.261	37	95
3- Tasas y otros ingresos	492.074	654	492.728	487.975	3	99
4- Transferencias corrientes	(1.645.600)	91.296	(1.554.304)	(1.726.189)	(9)	111
5- Ingresos patrimoniales	184.869	233	185.102	373.414	2	202
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>14.899.704</i>	<i>92.183</i>	<i>14.991.887</i>	<i>14.760.993</i>	<i>77</i>	<i>98</i>
6- Enajenación de Inversiones reales	828.979	19.710	848.689	246.846	1	29
7- Transferencias de capital	30.044	3.712	33.756	47.295	0	140
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>859.023</i>	<i>23.422</i>	<i>882.445</i>	<i>294.141</i>	<i>1</i>	<i>33</i>
8- Activos financieros	19.338	204.522	223.860	21.230	0	9
9- Pasivos financieros	3.415.630	613.432	4.029.062	4.169.100	22	103
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>3.434.968</i>	<i>817.954</i>	<i>4.252.922</i>	<i>4.190.330</i>	<i>22</i>	<i>99</i>
TOTAL	19.193.695	933.559	20.127.254	19.245.464	100	96

En el Anexo I.2 se recoge la liquidación del presupuesto de ingresos agregado diferenciando la aportación al mismo de cada una de las entidades que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Esta liquidación presenta un total de derechos reconocidos netos de 27.782.164 miles de euros (inferiores en un 14% a los del ejercicio anterior, que alcanzaron los 32.381.855 miles de euros), con un grado de ejecución del 96%.

Los importes presentados en los cuadros anteriores y en los anexos referidos no coinciden con los estados agregados y consolidados de gastos e ingresos que se recogen en la cuenta rendida. Esto es debido, como se ha comentado anteriormente, a que en la elaboración de estos estados en la cuenta, no han incluido la información de la ejecución presupuestaria de la Asamblea y de la Cámara de Cuentas, recogiendo únicamente las previsiones y créditos iniciales.

Por otra parte, en el programa Investigación, formación e Infraestructura sanitaria, se han reconocido obligaciones en la ACM dentro la aplicación presupuestaria de SERMAS, Intensificación de la Actividad de la Investigación (transferencias corrientes), por un importe total de 810 miles de euros (de los que 150 miles de euros no se ha ordenado el pago), que no han sido eliminados en la consolidación presentada por la cuenta, mientras que el ingreso en el SERMAS si había sido eliminado. Esta situación aparece corregida en el Cuadro III.1 de este informe, en el que, además de las obligaciones reconocidas, se han eliminado igualmente los créditos iniciales y definitivos de esta aplicación. Al no estar el ingreso previsto en el presupuesto del SERMAS (aunque sí se reconoció el derecho), existe un descuadre entre los créditos y previsiones, tanto iniciales como definitivos, de los Cuadros III.1 y III.2 anteriores.



La diferencia entre derechos reconocidos netos y obligaciones reconocidas netas de los distintos entes que integran la Cuenta General se recoge en el siguiente cuadro, que muestra el resultado presupuestario consolidado, detallando cada una de las magnitudes que lo integran.

Cuadro III.3.
Resultado presupuestario consolidado. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Conceptos	DRN	ORN	IMPORTES
1. Operaciones no financieras	15.055.134	15.600.420	(545.286)
2. Operaciones con Activos financieros	21.230	1.160.172	(1.138.942)
3. Operaciones comerciales	920.444	964.224	(43.780)
I. RESULTADO PPTARIO. DEL EJERCICIO	15.996.808	17.724.816	(1.728.008)
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	4.169.100	2.187.476	1.981.625
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO			253.616
4. Cdtos. gastados financ. con RT para g. grales.			0
5. Desviaciones de financiación posit.. del ejercicio			0
6. Desviaciones de financiación negat. del ejercicio			0
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO			253.616

El Anexo I.3 recoge estas mismas magnitudes en términos agregados. Dichos importes no coinciden con los consolidados, existiendo una diferencia de 60.207 miles de euros. Esta diferencia se debe en su mayor parte al IVA de liquidaciones del Consorcio Regional de Transportes (CRT) que figuran como obligaciones reconocidas de la ACM y no como derechos en el organismo, donde se registran en cuentas extrapresupuestarias (60.324 miles de euros). A este importe hay que sumarle 150 miles de euros, por la parte de la transferencia corriente al SERMAS antes referida, registrada como gasto presupuestario en la ACM y no como ingreso en el SERMAS, ya que se encuentra pendiente de ordenación de pago a 31 de diciembre de 2013. De signo contrario, 267 miles de euros corresponden a una transferencia corriente de la ACM al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST), registrados como gasto presupuestario en la ACM en el ejercicio 2012, mientras que el ingreso se contabiliza en el organismo en el ejercicio fiscalizado. Resultan, por tanto, más representativos los importes consolidados recogidos en el Cuadro III.3 que los agregados que muestra el Anexo I.3.

Por lo que se refiere a la situación económico-patrimonial, a continuación se resume el total agregado de los balances de la Asamblea de Madrid (que presenta por primer ejercicio información de carácter patrimonial), la Cámara de Cuentas, la Administración de la Comunidad, Organismos autónomos y Entes con presupuesto de gastos limitativo, que suman un total de activo y pasivo de 21.532.146 miles de euros, de los que el 68% corresponden a la Administración de la Comunidad.



En el Cuadro III.4 siguiente aparecen las agrupaciones más importantes del balance, destacando, en las cuentas de activo, el inmovilizado (55% del total agregado), y, en las de pasivo, los acreedores a largo plazo (86% del total), presentando los fondos propios importes negativos. En el Anexo I.4 se recoge esta información desglosada por entidades.

Cuadro III.4.
CGCM. Balance de situación agregado. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

ACTIVO	Importe	% sobre el total	PASIVO	Importe	% sobre el total
Inmovilizado	11.904.323	55	Fondos propios	(9.905.732)	(46)
Gastos a distribuir en varios ejercicios	616.043	3	Ingresos a distribuir varios ejerc.	43.086	0
Activo Circulante	9.011.780	42	Provisiones para riesgos y gastos	30.583	0
			Acreedores a largo plazo	18.519.919	86
			Acreedores a corto plazo	12.844.291	60
Total	21.532.146	100	Total	21.532.146	100

En lo que respecta a los gastos e ingresos agregados para la Asamblea de Madrid, Cámara de Cuentas, Administración de la Comunidad, Organismos autónomos y Entes públicos con presupuestos de gastos de carácter limitativo, su detalle se recoge en el Anexo I.5 y, de forma resumida se presenta en el Cuadro III.5 siguiente, en el que, a partir de la información contenida en las cuentas del resultado económico-patrimonial de estas entidades, se obtiene un desahorro total de 2.572.990 miles de euros:

Cuadro III.5.
CGCM. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada.
Ejercicio 2013
(en miles de euros)

GASTOS	Importe	% sobre el total	INGRESOS	Importe	% sobre el total
Gastos de funcionamiento	11.819.780	44	Ingresos de gestión ordinaria	17.400.661	72
Transferencias y subv. concedidas	14.679.970	55	Transferencias y subv. recibidas	6.886.933	28
Pérdidas y Gastos extraordinarios	388.152	1	Ganancias e ingr. extraordinarios	27.318	0
Total gastos	26.887.902	100	Total ingresos	24.314.912	100
			<i>DESAHORRO</i>	<i>2.572.990</i>	

Por último, en el Anexo I.6 se recoge el remanente de tesorería agregado, diferenciando las distintas entidades y partidas que lo componen, que alcanza un importe total de 195.251 miles de euros. En este último estado no se han incluido los importes que corresponden a la Asamblea de Madrid, ya que la información de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

carácter patrimonial presentada por ella se limita al Balance y Cuenta del resultado económico-patrimonial.

A continuación se presenta el resultado del análisis particularizado de cada una de las cuentas que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, así como el resultado del análisis de la ejecución del presupuesto de gastos por programas, aspecto de la gestión económico-presupuestaria que, por su especial relevancia, merece un tratamiento diferenciado.

III.2. CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El artículo 123.1 de la Ley de Hacienda incluye dentro de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid la de las Instituciones de la misma, es decir, la Asamblea de Madrid y la Cámara de Cuentas.

III.2.1. Asamblea de Madrid

La Asamblea de Madrid rinde por primera vez información de carácter patrimonial, presentando, junto al Estado de liquidación del presupuesto, el Balance y la Cuenta de Resultado económico-patrimonial. Queda pendiente, sin embargo, la elaboración y rendición de la Memoria, documento que debe integrarse también en las Cuentas anuales, según el PGPCM.

El estado de liquidación del presupuesto de la Asamblea comprende la liquidación del presupuesto de gastos, la liquidación del presupuesto de ingresos y el estado financiero que muestra el Resultado presupuestario.

En este ejercicio, la ejecución del presupuesto de gastos se articula a través de un único programa presupuestario, debido a la desaparición del Defensor del Menor, cuyas funciones son asumidas por el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor de la Comunidad de Madrid. La Asamblea presenta unas obligaciones reconocidas por importe de 26.791 miles de euros, sobre unos créditos definitivos de 49.353 miles, de los que 22.685 se han incorporado a través de modificaciones de crédito.

El grado de ejecución es del 54%, debido a la incorporación, como modificación de crédito, de un remanente de tesorería que debería aplicarse en alguna medida a la financiación de determinados gastos corrientes, posibilitando de esta manera la reducción, en similar cuantía a la aplicada del remanente, de la transferencia recibida de la Comunidad de Madrid.

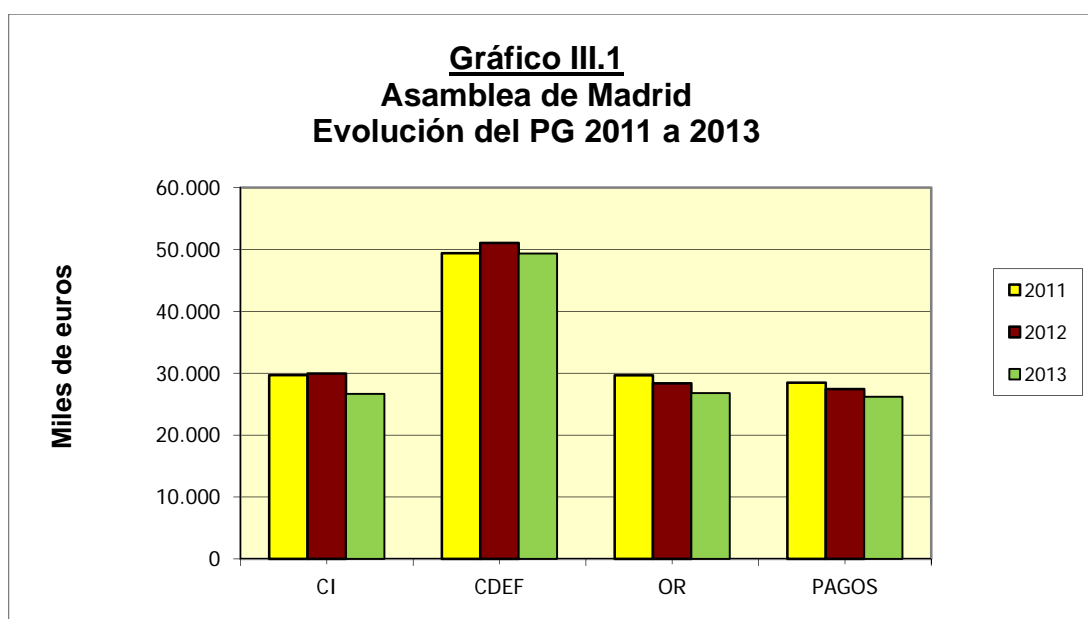
Los gastos corrientes aglutinan el 99% de las obligaciones reconocidas totales, repartiéndose el resto, casi por igual, entre Inversiones reales y Activos financieros.

La variación en este ejercicio con respecto al ejercicio anterior ha supuesto una disminución del 3% de los créditos definitivos, mientras que las obligaciones



reconocidas se han reducido en un 6% con respecto al ejercicio 2012, habiendo disminuido en todos los capítulos presupuestarios, salvo en los *Gastos de personal*, que aumentan un 1%.

La evolución de los gastos de esta Institución, cuyos datos están afectados en parte por la desaparición del Defensor del Menor, se representa en el siguiente gráfico:

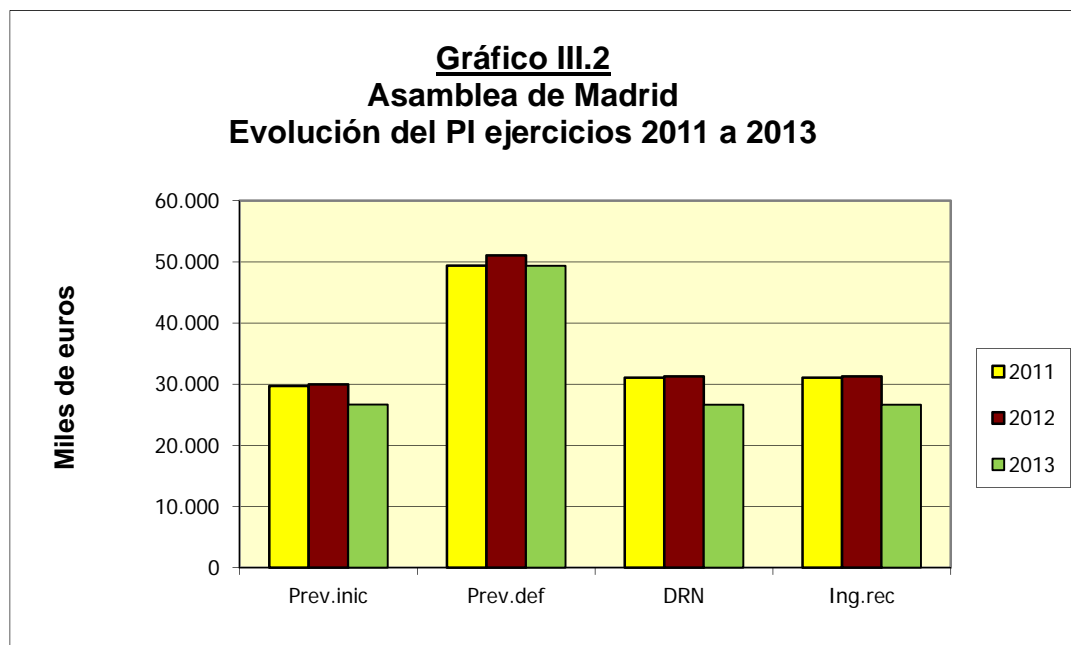


Los derechos reconocidos y recaudados de la Asamblea de Madrid han alcanzado un total de 26.641 miles de euros en este ejercicio, frente a los 31.285 miles reconocidos en el ejercicio anterior. El 98% del total de derechos reconocidos corresponde al capítulo de *Transferencias corrientes*, el 1% a Transferencias de capital, y el resto se reparte fundamentalmente entre Ingresos patrimoniales y Activos financieros.

Las modificaciones de crédito, 22.685 miles de euros, se incorporan al presupuesto de ingresos a través del subconcepto de Remanente de tesorería.

Los derechos reconocidos del ejercicio han sido un 15% inferiores a los del ejercicio precedente, circunstancia motivada fundamentalmente por la disminución de las *Transferencias corrientes* (reducción de 4.549 miles de euros, un 15%, debido en gran parte a la desaparición del Defensor del Menor). También se reducen las Transferencias de capital (24%) y los Ingresos patrimoniales (43%), mientras que en el resto de los capítulos presupuestarios se han producido pequeños aumentos.

En el gráfico siguiente se representan las distintas fases de ejecución del presupuesto de ingresos de la Asamblea de Madrid, así como su evolución con respecto al ejercicio 2012:



La Asamblea de Madrid presenta un Resultado presupuestario negativo de 150 miles de euros, frente al resultado positivo de 2.898 miles del ejercicio anterior. Además, posee remanente del presupuesto de gastos del ejercicio anterior por importe total de 22.685 miles de euros, que ha sido incorporado al presupuesto del ejercicio a través de modificaciones de crédito.

En cuanto a la situación económico-patrimonial, la Asamblea elabora por primer ejercicio el Balance y la Cuenta del resultado económico-patrimonial. La Asamblea presenta un total de activo y pasivo de 69.013 miles de euros. De este importe, el 64% corresponde al inmovilizado, fundamentalmente material (44.386 miles de euros de 44.482 miles), y el 36% restante al activo circulante, de los que la mayor parte son tesorería (24.378 miles de euros de un circulante total de 24.531 miles de euros). En el pasivo, los fondos propios representan el 98% del importe total, correspondiendo el resto a acreedores a corto plazo, salvo un importe no representativo de acreedores a largo plazo.

La Cuenta del resultado económico-patrimonial recoge un desahorro de 1.063 miles de euros, por diferencia entre los gastos (27.556 miles, fundamentalmente gastos de personal y otros gastos de gestión) y los ingresos (26.493 miles, de los que el 99% proceden de las transferencias corrientes de la Administración de la Comunidad de Madrid).



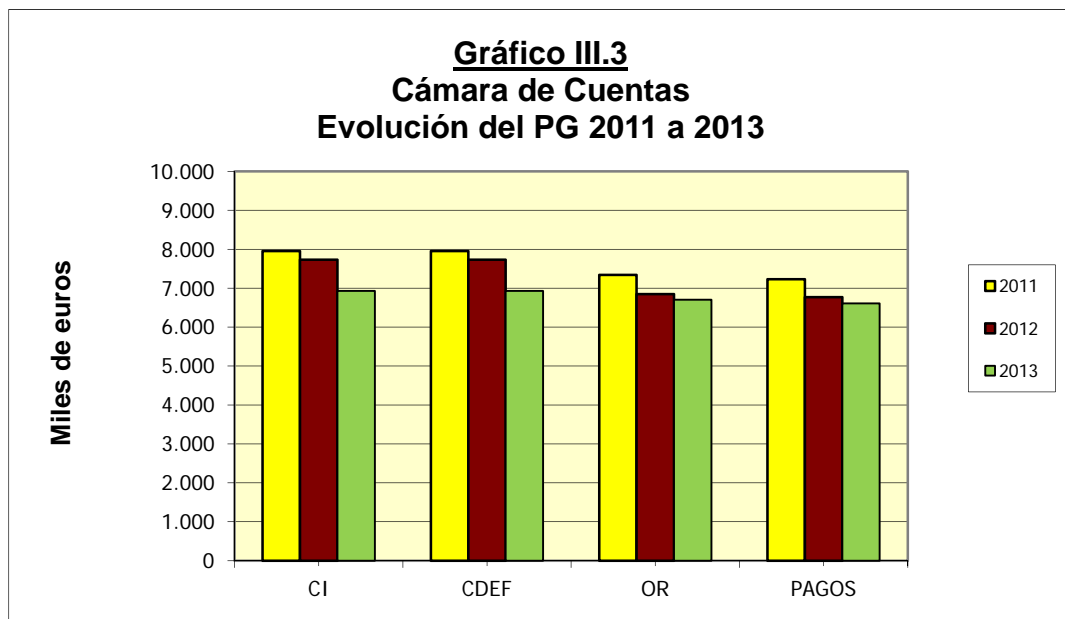
III.2.2. Cámara de Cuentas

La Cámara de Cuentas presenta sus cuentas ajustadas al PGPCM, incluyendo junto al Estado de liquidación del presupuesto, el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y la Memoria, con el contenido que marca el citado Plan.

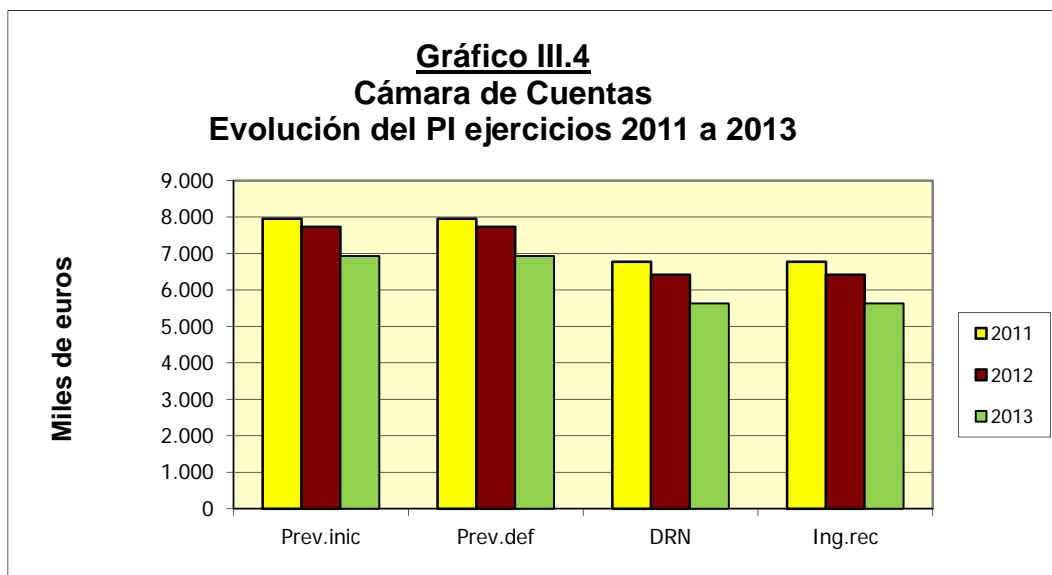
El Estado de liquidación del presupuesto incluye la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos y el resultado presupuestario. La liquidación del presupuesto de gastos, que se articula a través de un único programa presupuestario, presenta unas obligaciones reconocidas de 6.703 miles de euros (un 2% menores que las del ejercicio anterior) frente a unos créditos definitivos de 6.928 miles (un 10% menores que los del ejercicio precedente), coincidentes con los iniciales.

Del total de obligaciones reconocidas el 99% corresponde a operaciones corrientes, el 0,4% a operaciones financieras y el resto a operaciones de capital.

La evolución de la liquidación del presupuesto de gastos se presenta en el siguiente gráfico:



La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos y recaudados de 5.630 miles de euros, un 12% inferiores a los del ejercicio anterior, de los que el 99% procede de transferencias recibidas de la Comunidad de Madrid. La evolución de la liquidación del presupuesto de ingresos se recoge en el siguiente gráfico:



El saldo presupuestario del ejercicio, que coincide con el resultado presupuestario y el déficit de financiación del ejercicio, es negativo por importe de 1.073 miles de euros. En el ejercicio anterior se alcanzó un resultado presupuestario negativo de 432 miles de euros y un superávit de financiación del ejercicio de 807 miles de euros, una vez sumados los créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.

Por lo que se refiere a la situación económico-patrimonial, el Balance presenta un total de activo y pasivo de 20.501 miles de euros. De este importe, el 64% corresponde al inmovilizado, fundamentalmente material, y el 36% restante al activo circulante, en su mayor parte tesorería. En el pasivo, los fondos propios concentran el 98% del importe total, correspondiendo el resto a acreedores a corto plazo.

La Cuenta del resultado económico-patrimonial recoge un desahorro de 1.203 miles de euros, por diferencia entre los gastos (6.808 miles, en su práctica totalidad gastos de funcionamiento) y los ingresos (5.606 miles, de los que el 98% proceden de las transferencias corrientes de la Administración de la Comunidad de Madrid).

III.3.- CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

III.3.1. Ejecución Presupuestaria

III.3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2013, aprobados por Ley 7/2012, de 26 de diciembre (LPCM), contienen, entre otros, los estados de ingresos y gastos del centro presupuestario 001, que corresponde a la



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Administración de la Comunidad, que alcanzan un importe total de 18.603.763 miles de euros.

La estructura presupuestaria establecida en la LPCM para el ejercicio 2013, en lo que afecta a la Administración de la Comunidad de Madrid, fue modificada por la Ley 8/2012, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, por la que se suprimen la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y el Consejo Económico y social. El conjunto de bienes, derechos y obligaciones resultantes de ambas extinciones se integran en la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno y en la Consejería de Economía y Hacienda, respectivamente.

Además, con efectos de 1 de enero de 2013 se extinguen la Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid "Laín Entralgo" (extinción prevista en la Ley 4/2012, de 4 de julio, de Modificación de la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2012) y la sociedad mercantil Aeropuertos de Madrid, S.A. (por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 26 de julio de 2012). Sus bienes, derechos y obligaciones quedan integrados en la Consejería de Sanidad y en la Consejería de Transportes, Infraestructura y Vivienda, respectivamente.

El presupuesto de la Administración de la Comunidad de Madrid se organiza en el ejercicio 2013, desde un punto de vista orgánico, y tras las reestructuraciones referidas, en 12 secciones presupuestarias: Presidencia de la Comunidad, ocho Consejerías y tres secciones dedicadas a la Deuda pública, los Créditos centralizados y el Consejo Consultivo de la Comunidad.

Los créditos y previsiones iniciales para la Administración de la Comunidad en el ejercicio 2013 alcanzan 18.603.763 miles de euros, lo que supone una disminución del 13% con respecto al ejercicio anterior. En el Cuadro III.6 siguiente se presenta su desagregación por capítulos presupuestarios, tanto de ingresos como de gastos, así como su comparación con el presupuesto del ejercicio 2012, en términos absolutos y relativos.



Cuadro III.6.
ACM. Evolución de las previsiones iniciales de ingresos y gastos.
Ejercicios 2013-2012
(en miles de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial		Variación	
	2013	2012	Absoluta	Relativa (%)
<i>Presupuesto de Ingresos</i>				
1.- Impuestos directos	8.457.448	11.213.090	(2.755.642)	(25)
2.- Impuestos indirectos	7.410.913	11.379.900	(3.968.987)	(35)
3.- Tasas y Otros Ingresos	398.543	265.879	132.664	50
4.- Transferencias Corrientes	(1.897.594)	(5.826.316)	3.928.723	67
5.- Ingresos Patrimoniales	156.575	278.404	(121.829)	(44)
6.- Enajenación de Inversiones Reales	735.000	70.886	664.115	937
7.- Transferencias de Capital	29.074	56.025	(26.951)	(48)
8.- Activos Financieros	11.360	7.661	3.699	48
9.- Pasivos financieros	3.302.444	3.881.092	(578.648)	(15)
Total Presupuesto de Ingresos	18.603.763	21.326.620	(2.722.857)	(13)
<i>Presupuesto de Gastos</i>				
1.- Gastos de Personal	2.839.284	2.937.158	(97.874)	(3)
2.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.206.216	1.345.227	(139.011)	(10)
3.- Gastos financieros	907.269	633.555	273.713	43
4.- Transferencias Corrientes	10.143.433	10.558.732	(415.298)	(4)
6.- Inversiones Reales	428.551	614.992	(186.442)	(30)
7.- Transferencias de Capital	793.180	1.072.540	(279.360)	(26)
8.- Activos Financieros	282.755	2.878.419	(2.595.664)	(90)
9.- Pasivos Financieros	2.003.075	1.285.996	717.078	56
Total Presupuesto de Gastos	18.603.763	21.326.620	(2.722.857)	(13)

Los créditos iniciales de la Administración se financian fundamentalmente con impuestos directos (45%) e indirectos (40%), si bien en el ejercicio 2013 también destaca la financiación mediante pasivos financieros (18%). Estos porcentajes se ven compensados con las previsiones negativas de las transferencias corrientes.

En la clasificación por subconceptos, la recaudación prevista por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF), la primera en términos cuantitativos, asciende a 8.050.448 miles de euros. Le siguen en importancia el Impuesto sobre el valor añadido (4.598.837 miles de euros), la emisión de deuda pública en moneda nacional (2.860.355 miles de euros) y la enajenación de inversiones reales (733.601 miles).

Dentro de las previsiones negativas, las de mayor importe corresponden al Fondo de garantía de servicios públicos fundamentales (2.496.072 miles de euros) y al Fondo de suficiencia global (516.201 miles de euros, más su liquidación de 236.330 miles).



En el ejercicio fiscalizado se produce una disminución del 13% de las previsiones con respecto al ejercicio precedente, destacando la reducción en los impuestos indirectos, directos y pasivos financieros, y el aumento de las transferencias corrientes.

Estas variaciones tan significativas están motivadas porque en el ejercicio 2013 tanto las entregas a cuenta del ejercicio, como la liquidación de los recursos de 2011 derivados del sistema de financiación, se calculan conforme al nuevo modelo regulado en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre. Es el primer ejercicio en el que estas liquidaciones parten de entregas a cuenta calculadas también conforme a este sistema, ya que en el ejercicio 2012 las entregas a cuenta estaban calculadas conforme al anterior sistema y al procederse a la liquidación resultaron saldos muy elevados en los capítulos de impuestos directos e indirectos, en detrimento de la liquidación de los fondos de garantía, suficiencia y convergencia del capítulo de transferencias corrientes. En el ejercicio 2013, en relación con el ejercicio 2012 que fue inusual, se produjo una reducción de las previsiones de impuestos directos e indirectos y un aumento de las transferencias corrientes.

Dentro del capítulo de *Impuestos directos*, las reducciones más importantes se producen en la liquidación del IRPF (variación de 2.384.000 miles de euros) y en sus entregas a cuenta (471.642 miles de euros menos que en 2012). En los *Impuestos indirectos*, los principales descensos se localizan en la liquidación prevista del IVA (2.630.540 miles de euros), sus entregas a cuenta (514.833 miles de euros) y en la liquidación definitiva de los impuestos especiales (reducción de 511.270 miles de euros).

El aumento más significativo, tanto en términos absolutos como relativos, se producen en el capítulo de *Enajenación de inversiones reales*, que aumentan en 664.540 miles de euros (un 937%), si bien, como se señala más adelante, el grado de ejecución es tan solo del 3%.

Por lo que se refiere a los gastos, las transferencias corrientes concentran el 55% de los créditos iniciales, seguidos de los gastos de personal, que representan el 15%. Desde un punto de vista orgánico, el 38% del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad corresponde a la Consejería de Sanidad y el 23% a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

El mayor incremento de los créditos iniciales con respecto al ejercicio anterior se produce en los capítulos de *Pasivos financieros* (717.079 miles de euros, lo que representa un aumento del 56%) y *Gastos financieros* (273.714 miles de euros, 43%), consecuencia directa de la asunción de nueva deuda, a la vez que se sigue haciendo frente al pago de amortización e intereses de la deuda asumida en ejercicios anteriores.

El resto de los capítulos presupuestarios presentan disminuciones de sus créditos iniciales, destacando en particular el importante decremento de los créditos para *Activos financieros* (2.595.665 miles de euros, disminución del 90%). Esta circunstancia se debe a la desaparición del subconcepto presupuestario que recogía el Fondo de contingencia dentro del citado capítulo. Este fondo se creó en 2012 con la finalidad de reducir en lo posible los riesgos derivados de la incertidumbre por la



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

ausencia de información fiable de los ingresos procedentes del Estado a través del Sistema de Financiación Autonómica, realizándose, en su caso, transferencias de crédito a las aplicaciones presupuestarias correspondientes donde se produjeran insuficiencias y donde se ejecutará el gasto. En este ejercicio se mantiene el objetivo de este fondo, pero con una dotación mucho menor (168.719 miles de euros, frente a los 2.567.511 miles de euros del ejercicio anterior), que se distribuye entre los capítulos de *Gastos en bienes corrientes y servicios*, *Inversiones reales* y *Activos financieros*.

Además de la disminución de los Activos financieros, destaca el decremento de 106.968 miles de euros de las transferencias de capital al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), que en términos relativos supone una variación negativa del 8%. Esta disminución viene a compensar parte del aumento de las transferencias corrientes a este mismo ente, que presentan una variación positiva de 182.201 miles de euros.

Desde el punto de vista orgánico destacan la disminución de la sección de Créditos centralizados (un 84%, por la diferente presupuestación del fondo de contingencia) y el aumento de la sección Deuda pública (un 52%).

Los créditos iniciales se ven incrementados a través de modificaciones presupuestarias por importe de 867.357 miles de euros (aumento del 5%), cuyo desglose se presenta en el cuadro siguiente:



Cuadro III.7.
ACM. Modificaciones de las previsiones y los créditos iniciales.
Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Incremento del Presup. (%)
<i>Presupuesto de Ingresos</i>				
1.- Impuestos directos	8.457.448	--	8.457.448	--
2.- Impuestos indirectos	7.410.913	--	7.410.913	--
3.- Tasas y Otros Ingresos	398.543	--	398.543	--
4.- Transferencias Corrientes	(1.897.594)	142.553	(1.755.041)	(8)
5.- Ingresos Patrimoniales	156.575	--	156.575	--
6.- Enajenación de Inversiones Reales	735.000	--	735.000	--
7.- Transferencias de Capital	29.074	3.696	32.770	13
8.- Activos Financieros	11.360	107.676	119.036	948
9.- Pasivos financieros	3.302.444	613.432	3.915.876	19
Total Presupuesto de Ingresos	18.603.763	867.357	19.471.120	5
<i>Presupuesto de Gastos</i>				
1.- Gastos de Personal	2.839.284	(202.347)	2.636.937	(7)
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.206.216	(18.550)	1.187.666	(2)
3.- Gastos financieros	907.269	(122.658)	784.611	(14)
4.- Transferencias Corrientes	10.143.433	824.409	10.967.842	8
6.- Inversiones Reales	428.551	(64.464)	364.087	(15)
7.- Transferencias de Capital	793.180	147.360	940.540	19
8.- Activos Financieros	282.755	252.916	535.671	89
9.- Pasivos Financieros	2.003.075	50.691	2.053.766	3
Total Presupuesto de Gastos	18.603.763	867.357	19.471.120	5

El mayor incremento de los créditos iniciales se produce en los capítulos de *Transferencias corrientes* (824.409 miles de euros, un 8%) y en los *Activos financieros* (252.916 miles de euros, un 89%). Dentro del primero de ellos destacan las modificaciones de crédito de las transferencias corrientes al SERMAS (388.206 miles de euros, incremento del 6% de los créditos iniciales) y a familias (103.538 miles de euros, 80%). El aumento de los créditos iniciales del capítulo de *Activos financieros* se debe fundamentalmente a habilitaciones de crédito autorizadas en partidas de este capítulo, financiadas con mayores ingresos obtenidos de la concertación de operaciones financieras a largo plazo. Esta mayor financiación se utiliza para aportaciones a entes públicos (124.736 miles de euros) y para la concesión de préstamos a largo plazo a universidades públicas (81.054 miles de euros). Ninguna de estas dos partidas tenía créditos iniciales.

Los capítulos de *Gastos de personal*, *Gastos corrientes en bienes y servicios*, *Gastos financieros* e *Inversiones reales*, presentan disminuciones de sus créditos iniciales. Destaca la correspondiente al subconcepto de intereses de préstamos en moneda nacional, que ve reducidos sus créditos iniciales en 150.080 miles de euros (un 37%). También presentan disminuciones de sus créditos los subconceptos entre los que se



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

reparte el fondo de contingencia, cuyos créditos (distribuidos en distintos capítulos presupuestarios) se trasladan mediante transferencias de crédito a otras partidas, donde finalmente será ejecutado el gasto.

Desde un punto de vista orgánico, ninguna sección presenta disminuciones significativas (al margen de los créditos centralizados, de acuerdo con su naturaleza). El incremento más significativo en términos absolutos se producen en este ejercicio en la Consejería de Sanidad (545.853 miles de euros, incremento del 8%). En términos relativos, es la Consejería de Economía y Hacienda, con un incremento del 124% (210.543 miles de euros), la que presenta mayores variaciones.

En el ejercicio 2013 se han aprobado 2.524 expedientes de modificaciones de crédito, un 12% más que en el ejercicio anterior. Además, se tramita un expediente al margen del SIEF, en el que la transferencia se efectúa de forma manual al estar el sistema de información no operativo. En este análisis están incluidas todas las entidades que integran el presupuesto consolidado de la Comunidad de Madrid, es decir, Administración de la Comunidad, Organismos Autónomos y Entes del artículo 6 de la Ley de Hacienda con presupuesto limitativo.

Aumentan el número de expedientes de todas las figuras modificativas, excepto las generaciones de crédito, que disminuyen un 13%. Este aumento del número de expedientes no lleva aparejado un incremento del importe de los mismos, sino una disminución del 66% (frente al aumento del 281% del ejercicio anterior). La disminución del importe de las modificaciones se debe a las figuras modificativas de Transferencias de crédito y Otras operaciones, que en el ejercicio anterior aumentaron notablemente debido a la creación del Fondo de contingencia antes referido, así como al mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de los entes y organismos públicos dependientes de la Comunidad de Madrid.

En el ejercicio 2013 se pone en marcha la tercera fase del Mecanismo Extraordinario de Financiación del Plan de Pago a Proveedores (Real decreto Ley 8/2013, de 28 de junio), que se desarrolla en dos tramos. En el primer tramo se incluye la totalidad de la deuda de las Universidades adheridas al plan y la correspondiente a conciertos en materia sanitaria, educativa y de asuntos sociales del sector público administrativo de la Comunidad de Madrid. Sólo se adhirió al plan la Universidad Complutense (deuda de 57.157 miles de euros) y la Universidad Politécnica (17.332 miles de euros), abonando la Comunidad de Madrid obligaciones pendientes de proveedores de su Administración por importe de 14.926 miles de euros. La Comunidad de Madrid no necesitó acudir al segundo tramo de este mecanismo, al haber abonado todas las obligaciones susceptibles de incluirse en dicho tramo.

La única modificación de crédito que se realizó en el ejercicio 2013 derivada de la aplicación de este mecanismo fue una Habilitación de crédito por importe de 74.489 euros, que engloba a la deuda de las dos universidades adheridas. Este importe es muy inferior al del ejercicio anterior (906.209 miles de euros).

En el cuadro que figura a continuación se refleja la comparación de las modificaciones de crédito, referidas únicamente a la Administración de la Comunidad de Madrid, para los ejercicios 2013 y 2012, por importes y figuras modificativas:



Cuadro III.8.
ACM. Tipología de las Modificaciones. Ejercicios 2013-2012
(en miles de euros)

Tipo	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Variación (%)
Créditos extraordinarios	--	--	--
Suplementos de crédito	--	--	--
Transferencias de crédito positivas	1.137.438	1.879.759	(39)
Transferencias de crédito negativas	(1.424.618)	(3.998.744)	(64)
Créditos generados por ingresos	253.072	451.869	(44)
Habilitaciones de crédito	359.714	14.932	2.309
Otras operaciones positivas	770.689	3.077.976	(75)
Otras operaciones negativas	(228.938)	(66.663)	243
Total	867.357	1.359.129	(36)

En el ejercicio 2013 se produce una disminución de las modificaciones de crédito del 36%, frente al aumento del 53% del ejercicio anterior. Esta disminución afecta a todas las figuras modificativas, salvo a las Habilitaciones de créditos.

El Cuadro III.8 anterior es necesario interpretarlo teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las transferencias de crédito sólo aparecen saldadas si consideramos el presupuesto consolidado, ya que algunas de ellas se realizan entre la Administración de la Comunidad, los Organismos autónomos y el resto de entes con presupuesto limitativo. Por ello, las transferencias de signo positivo y negativo consideradas de forma aislada para la Administración de la Comunidad de Madrid, tal y como se presenta en el cuadro, presentan distinto importe.
- En *Otras operaciones* se incluyen el importe de las redistribuciones de crédito (variaciones en la cuantía de los créditos que no suponen alteración de las dotaciones en el nivel de vinculación jurídica) y el de los ajustes técnicos necesarios para mantener el equilibrio presupuestario cuando se aprueban modificaciones de crédito que conllevan variaciones en la dotación de las transferencias entre los distintos centros presupuestarios, tanto del presupuesto de gastos como en el de ingresos.

La financiación de las modificaciones presupuestarias se presenta en el cuadro siguiente:



Cuadro III.9.
ACM. Financiación de las Modificaciones de crédito. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Recursos	Generaciones de crédito		Habilitaciones de crédito		Neto Transferencias cdto. y Otras oper.		Modificaciones totales	
	Importe	Imp. Relativa (%)	Importe	Imp. Relativa (%)	Importe	Imp. Relativa (%)	Importe	Imp. Relativa (%)
Aportaciones de entidades públicas	145.395	57	--	--	853	0	146.248	17
Recursos propios	107.676	43	359.715	100	253.718	100	721.109	83
Total	253.071	100	359.715	100	254.571	100	867.357	100

Como puede observarse en este cuadro, existe un importante desequilibrio en cuanto a la financiación de las modificaciones de crédito consideradas en su conjunto, con una prevalencia de la financiación con recursos propios (83%) frente a la derivada de las aportaciones de entidades públicas (17%).

Los recursos propios con los que se financian las Generaciones de crédito proceden del remanente de tesorería del ejercicio anterior, mientras que la totalidad de las Habilitaciones de crédito y la práctica totalidad del importe neto de Transferencias de crédito y Otras operaciones se financian con préstamos recibidos a largo plazo.

Se ha seleccionado una muestra de 30 expedientes de distintos tipos de modificaciones, que representan el 49% de las transferencias de crédito positivas, el 54% de las negativas, el 94% de las generaciones de crédito, la totalidad de las habilitaciones de crédito, el 75% de otras operaciones positivas y el 50% de las negativas.

De su análisis se concluye su correcta contabilización y tramitación, de acuerdo con la Orden 4 de julio de 2000 que regula dichas modificaciones, y demás normativa de aplicación. Únicamente cabe señalar que en un expediente de transferencia de crédito se financian gastos corrientes con créditos para gastos de capital, sin que se justifique en la Memoria del expediente la excepcionalidad de la medida y justificación de la misma, tal y como exige la Resolución de 30 de enero de 2012 de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, que permite la utilización de este tipo de modificación por causas absolutamente excepcionales y totalmente justificadas.



III.3.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos

Liquidación presupuestaria y composición de las obligaciones reconocidas

La liquidación del presupuesto de gastos de acuerdo con su clasificación económica, partiendo de los datos presentados con la cuenta, se recoge en el Anexo II.1 y se resume en el cuadro siguiente:

Cuadro III.10.
ACM. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos Finales	Obligac. Rec. Netas		Pagos realizados	Ejecución (%)	Cumplimiento (%)
		Importe	%			
1- Gastos de personal	2.636.937	2.606.003	14	2.604.518	99	100
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.187.666	1.060.317	6	862.764	89	81
3- Gastos financieros	784.611	782.266	4	782.077	100	100
4- Transferencias corrientes	10.967.842	10.472.930	57	10.405.118	95	99
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>15.577.056</i>	<i>14.921.516</i>	<i>81</i>	<i>14.654.477</i>	<i>96</i>	<i>98</i>
6- Inversiones reales	364.087	261.713	1	196.764	72	75
7- Transferencias de capital	940.540	849.015	5	829.156	90	98
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>1.304.627</i>	<i>1.110.728</i>	<i>6</i>	<i>1.025.920</i>	<i>85</i>	<i>92</i>
8- Activos financieros	535.671	423.122	2	379.625	79	90
9- Pasivos financieros	2.053.766	2.053.765	11	2.053.765	100	100
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>2.589.437</i>	<i>2.476.887</i>	<i>13</i>	<i>2.433.390</i>	<i>96</i>	<i>98</i>
TOTAL	19.471.120	18.509.131	100	18.113.787	95	98

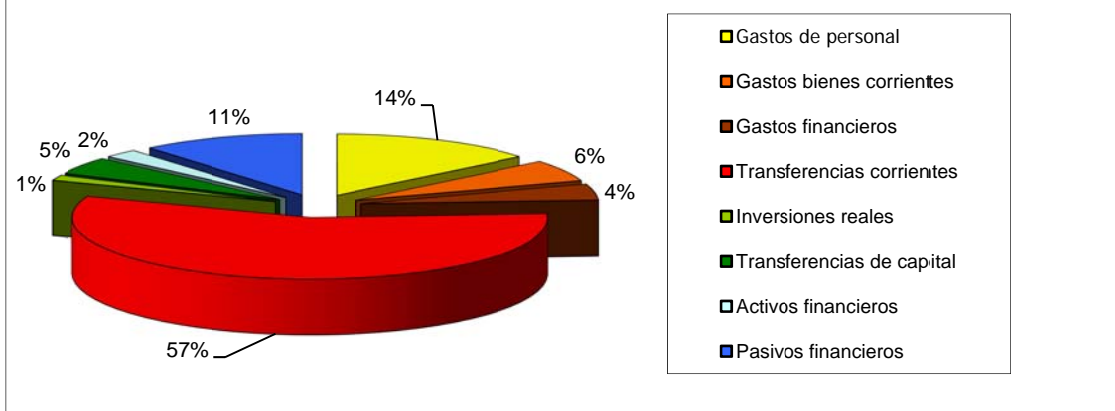
El grado de ejecución (95%) representa el porcentaje de obligaciones reconocidas netas sobre los créditos finales, mientras que el grado de cumplimiento (98%) refleja el porcentaje de pagos realizados sobre las obligaciones reconocidas. Ambos porcentajes son dos puntos superiores a los del ejercicio precedente.

Desde el punto de vista orgánico, al igual que se ha apuntado para los créditos iniciales, son las Consejerías de Sanidad y de Educación, Juventud y Deporte las que concentran la mayor parte del gasto reconocido (un 40% y 23% del gasto total, respectivamente). También destaca, en menor medida, la sección Deuda pública, cuyas obligaciones reconocidas representan el 15% del total. La liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid siguiendo su clasificación orgánica se detalla en el Anexo II.2.

Desde el punto de vista de su clasificación económica, la composición de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2013 se representa en el gráfico siguiente:



Gráfico III.5
ACM. Composición de las obligaciones reconocidas del ejercicio 2013



El capítulo de mayor peso específico dentro del presupuesto liquidado es el de transferencias corrientes, que junto con las de capital concentran el 62% de las obligaciones totales.

Dentro de estos capítulos los artículos presupuestarios 40 a 45 y 70 a 75 recogen transferencias corrientes y de capital al Estado y al exterior, así como a distintos integrantes del Sector público dependiente de la Administración de la Comunidad de Madrid, y a las Universidades Públicas. Estos artículos engloban la mayor parte del gasto por transferencias, y dentro de los mismos, la transferencia al SERMAS, por importe de 7.219.394 miles de euros (incluyendo corrientes y de capital), representa el 39% del total de obligaciones reconocidas del presupuesto. Las transferencias al SERMAS han disminuido en un 22% con respecto al ejercicio precedente (1.995.375 miles de euros). Le sigue en importancia la transferencia al Consorcio Regional de Transportes con 843.944 miles de euros, que supone el 5% de las obligaciones reconocidas totales.

El resto de artículos presupuestarios corresponden a subvenciones corrientes y de capital concedidas a particulares y otros organismos públicos con el objeto de financiar tanto los gastos de explotación o actividades ordinarias de los mismos, como las inversiones u operaciones de capital a realizar por éstos. Su desglose se presenta a continuación:



Cuadro III.11.
ACM. Subvenciones concedidas. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Artículos	Créditos Finales	OR Netas	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago
46.- A Corporaciones Locales y CCAA	224.234	199.672	183.469	16.203
47.- A Empresas Privadas	177.879	52.643	44.870	7.773
48.- A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.526.078	1.470.177	1.429.968	40.208
49.- Fomento Económico	38.130	18.074	16.111	1.962
<i>TOTAL SUBVENCIONES CORRIENTES</i>	<i>1.966.321</i>	<i>1.740.565</i>	<i>1.674.419</i>	<i>66.146</i>
76.- A Corporaciones Locales y CCAA	16.311	6.676	3.259	3.417
77.- A Empresas Privadas	11.499	6.677	5.720	957
78.- A Familias e Instituciones sin fines de lucro	59.471	43.102	29.024	14.078
79.- Fomento Económico	10.982	5.000	3.809	1.191
<i>TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL</i>	<i>98.263</i>	<i>61.456</i>	<i>41.812</i>	<i>19.644</i>
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS	2.064.583	1.802.021	1.716.231	85.790
<i>TOTAL CAPÍTULOS 4 Y 7</i>	<i>11.908.382</i>	<i>11.321.945</i>	<i>11.234.274</i>	<i>87.671</i>
<i>% subvenciones sobre capítulos 4 y 7</i>	<i>17</i>	<i>16</i>	<i>15</i>	<i>98</i>

Dentro de las subvenciones corrientes y de capital, la ejecución presupuestaria de los programas más significativos (obligaciones reconocidas superiores a 50.000 miles de euros) es la siguiente:

Cuadro III.12.
ACM. Subvenciones concedidas. Principales programas presupuestarios.
Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Programa presupuestario	OR netas		Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago	Grado de cumplimiento (%)
	Importe	%			
507.- Becas y ayudas a la educación	991.019	55	989.696	1.323	100
908.- Coordinación de la dependencia	266.344	15	249.242	17.102	94
405.- Construcción y conservación carreteras	119.101	7	117.920	1.181	99
907.- Lucha contra la exclusión social	85.409	5	85.409	--	100
116.- Seguridad	69.870	4	67.322	2.548	96
810.- Formación	57.246	3	51.801	5.445	90
904.- Atención a personas mayores	51.755	3	37.088	14.667	72
<i>SUBTOTAL</i>	<i>1.640.744</i>	<i>91</i>	<i>1.598.478</i>	<i>42.266</i>	<i>97</i>
<i>RESTO DE PROGRAMAS</i>	<i>161.277</i>	<i>9</i>	<i>117.753</i>	<i>43.524</i>	<i>73</i>
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS	1.802.021	100	1.716.231	85.790	95



En este ejercicio la composición de los programas más significativos ha variado con respecto al ejercicio precedente. Desaparecen del cuadro anterior los programas presupuestarios de Investigación y Empleo, cuyos importes han descendido significativamente (47% y 86%, respectivamente). En sentido contrario, se incrementan las partidas correspondientes a los programas de *Becas y ayudas a la educación* y *Construcción y conservación de carreteras*, cuyas obligaciones reconocidas crecen en unos porcentajes del 2% y 56%, respectivamente.

Evolución de las obligaciones reconocidas

En el Cuadro III.13 se resume la evolución de las obligaciones reconocidas en el ejercicio con respecto al ejercicio anterior, que han sufrido una disminución del 12% (frente al aumento del 23% del ejercicio precedente):

Cuadro III.13.
ACM. Evolución de las Obligaciones Reconocidas. Ejercicios 2013-2012
(en miles de euros)

Capítulos	OR Netas 2013	OR Netas 2012	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
1- Gastos de personal	2.606.003	2.541.758	64.246	3
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.060.317	1.407.270	(346.953)	(25)
3- Gastos financieros	782.266	594.663	187.603	32
4- Transferencias corrientes	10.472.930	13.259.125	(2.786.195)	(21)
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>14.921.516</i>	<i>17.802.816</i>	<i>(2.881.299)</i>	<i>(16)</i>
6- Inversiones reales	261.713	478.680	(216.966)	(45)
7- Transferencias de capital	849.015	1.110.805	(261.791)	(24)
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>1.110.728</i>	<i>1.589.485</i>	<i>(478.757)</i>	<i>(30)</i>
8- Activos financieros	423.122	388.042	35.081	9
9- Pasivos financieros	2.053.765	1.275.000	778.764	61
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>2.476.887</i>	<i>1.663.042</i>	<i>813.845</i>	<i>49</i>
TOTAL	18.509.131	21.055.343	(2.546.211)	(12)

En el ejercicio fiscalizado se produce una importante reducción de las obligaciones reconocidas, disminuyendo fundamentalmente los *Gastos corrientes en bienes y servicios*, las *Transferencias corrientes* y las operaciones de capital.

En el ejercicio 2013 se aplican a presupuesto obligaciones de ejercicios anteriores, que estaban registradas en la cuenta de *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, por importe de 11.123 miles de euros. El presupuesto del ejercicio fiscalizado asume, por tanto, además de los gastos del ejercicio en curso, todos aquellos procedentes de otros ejercicios pero cuya imputación presupuestaria no se había llevado a cabo todavía.

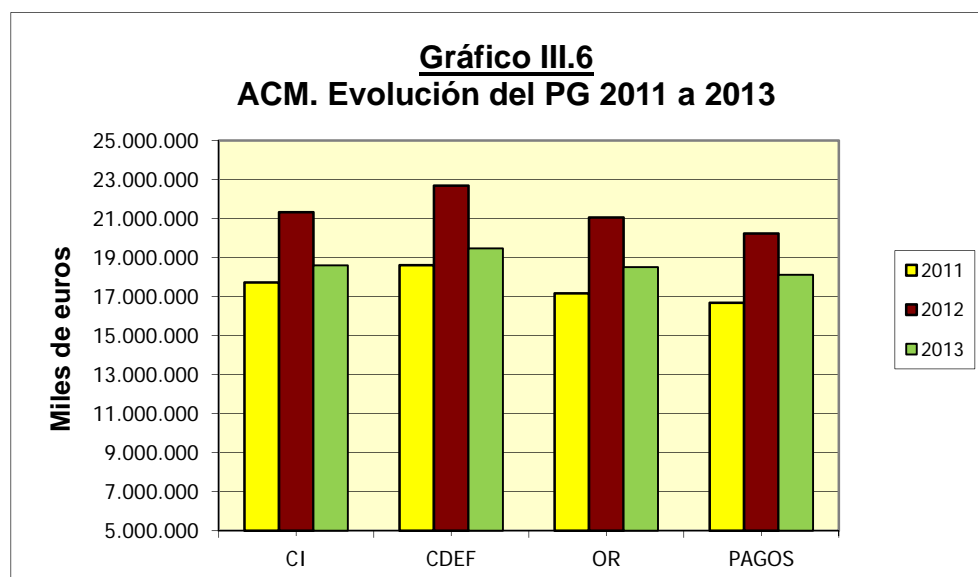


Parte del pago de las obligaciones de la ACM se articula a través del Mecanismo extraordinario para la financiación de pago a proveedores ya referido, que se articula a través de un préstamo del ICO. La Comunidad de Madrid, que acude únicamente al primer tramo de la tercera fase de este mecanismo, abona obligaciones pendientes de pago a sus proveedores con cargo a este tramo por importe de 14.926 miles de euros. El resto del importe solicitado al ICO (74.489 miles de euros) se destina al pago de proveedores de Universidades y se irá descontando de transferencias futuras a las mismas, en los mismos plazos en lo que se amortice el préstamo del ICO.

El aumento de las obligaciones reconocidas en los capítulos de gastos financieros y pasivos financieros es consecuencia directa de la asunción de nueva deuda, a la vez que se sigue haciendo frente a deuda asumida en ejercicios anteriores.

A nivel de subconceptos presupuestarios, las mayores variaciones al alza de las obligaciones reconocidas con respecto al ejercicio precedente se dan en la amortización de deuda pública en moneda nacional a largo plazo (aumento de 607.810 miles de euros, un 61%) y los intereses de préstamos en moneda nacional (161.377 miles, un 49%). A estos subconceptos hay que añadir los de *Amortización de deuda pública en moneda extranjera a largo plazo* y *Préstamos a largo plazo a Universidades públicas*, no dotados en el ejercicio anterior, que presentan obligaciones reconocidas de 152.091 y 81.054 miles de euros, respectivamente. En sentido contrario, disminuyen las obligaciones reconocidas para transferencias corrientes al SERMAS (reducción de 1.920.895 miles de euros, que representa un 23%) y al Consorcio Regional de Transportes (325.279 miles, un 28%).

La evolución del presupuesto de gastos y su liquidación con respecto a los ejercicios precedentes, que presenta importantes aumentos en todas sus fases desde la presupuestación a su ejecución, se recoge en el siguiente gráfico:





Incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización

La liquidación recogida en los cuadros anteriores parte de los datos presentados con la cuenta. Sin embargo, estos datos se ven afectados por las incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización puestas de manifiesto a lo largo del informe y que se recogen de forma resumida en los siguientes puntos:

- A final de ejercicio se producen una serie de reclasificaciones para ajustar financieramente las cuentas a las que se imputan determinadas operaciones. En ocasiones, esto hace que, si bien la situación se corrige desde un punto de vista financiero, no así en el aspecto presupuestario, no existiendo una adecuada correlación entre contabilidad presupuestaria y patrimonial, al aparecer obligaciones reconocidas en subconceptos no acordes con la naturaleza del gasto.
- El presupuesto del ejercicio 2013 soporta gasto procedente de ejercicios anteriores, que estaba registrado a finales del ejercicio anterior en el saldo de la cuenta *Acreeedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto*. El importe total de estos gastos devengados en ejercicios anteriores y aplicados al presupuesto del ejercicio 2013 es de 40.700 miles de euros.

Por otra parte, después de la regularización del saldo inicial de esta cuenta por importe de 1.283 miles de euros, quedan pendientes de aplicar a presupuesto a final de ejercicio 46.067 miles de euros (de los que 30.860 miles de euros corresponden al ejercicio 2013) que permanecen en la cuenta *Acreeedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, y por tanto son gastos registrados en contabilidad financiera pero no en presupuestaria.

Si se hubieran aplicado correctamente las normas que regulan la ejecución presupuestaria y su gestión contable, dictándose los actos administrativos en el momento oportuno, la ejecución presupuestaria de gastos habría recogido los citados gastos en el momento en que éstos se hubieran devengado, y las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2013 habrían sido menores en 9.840 miles de euros.

No obstante, es necesario destacar de nuevo el importante esfuerzo realizado para reducir el importe de esta cuenta, que ejercicio tras ejercicio ve rebajado su importe (en el ejercicio 2013 disminuye en un 19%), que genera diferencias de conciliación entre la contabilidad presupuestaria y la financiera y cuya utilización constituye una carga para presupuestos futuros.

- Siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Cuentas recogidas en el último informe sobre la Cuenta de la Comunidad de Madrid, en el ejercicio 2013 se han registrado en contabilidad financiera aquellas obligaciones derivadas de gastos devengados o bienes y servicios efectivamente recibidos durante el ejercicio 2013.



Estos gastos no pudieron aplicarse a presupuesto por carecer del documento que soporta el reconocimiento de la obligación, registrándose en el ejercicio 2013 en la cuenta *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*, cuenta utilizada por primera vez en este ejercicio, que a final del mismo presenta un saldo de 4.877 miles de euros.

El detalle por capítulos del saldo a final de ejercicio de las cuentas de *Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto* y *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*, se recoge en el cuadro siguiente:

Cuadro III.14.
ACM. Detalle por capítulos presupuestarios de las cuentas 409 y 411.
Ejercicio 2013
(en miles de euros)

	Cuenta 409	Cuenta 411
1- Gastos de personal	1	1
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	8.613	1.650
4- Transferencias corrientes	19.519	2.738
6- Inversiones reales	17.934	488
TOTAL	46.067	4.877

Salvo pequeños importes detectados, cuya importancia relativa resulta poco significativa, todos los gastos devengados en el ejercicio se han aplicado a presupuesto, o están registrados en las cuentas de *Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto* o *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*.

III.3.1.3. Liquidación del Presupuesto de ingresos

Liquidación presupuestaria y composición de los derechos reconocidos

El presupuesto de gastos presentado se encuentra financiado en un 86% por ingresos tributarios, frente al 97% del ejercicio anterior. La ejecución por capítulos presupuestarios del presupuesto de ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid, según la información presentada con la cuenta, se recoge en el Anexo II.3 y, de forma resumida se expone a continuación:



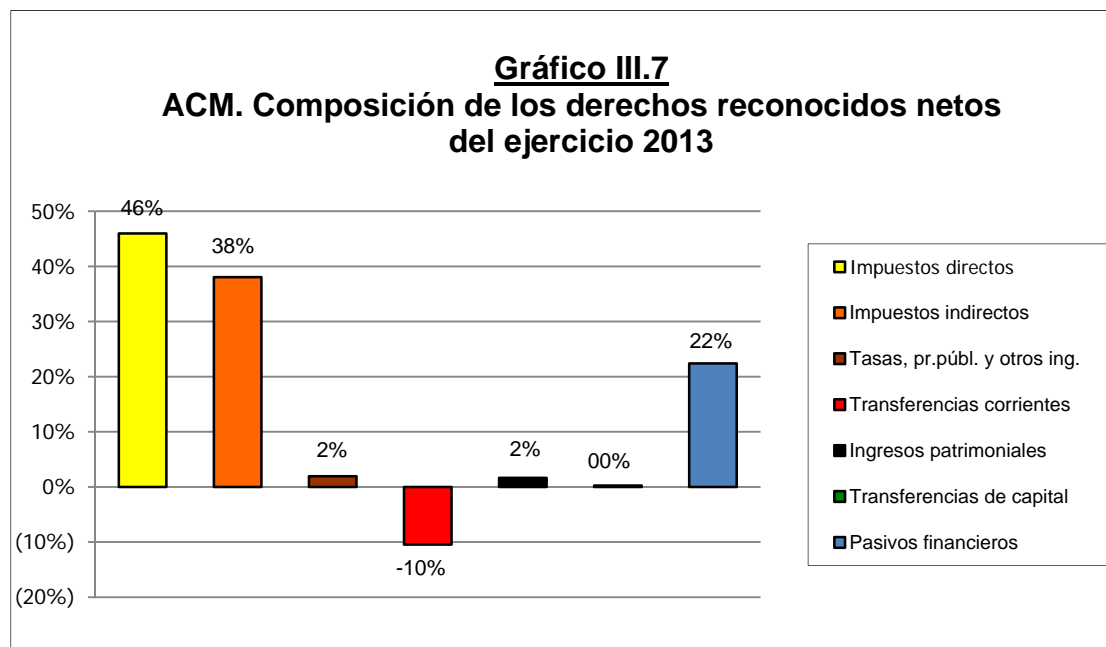
Cuadro III.15.
ACM. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Capítulos del PI	Previsiones Finales	Dchos. Rec. Netos		Recaudación Neta	Ejecución (%)	Realización (%)
		Importe	%			
1- Impuestos directos	8.457.448	8.549.532	46	8.371.884	101	98
2- Impuestos indirectos	7.410.913	7.076.261	38	6.942.775	95	98
3- Tasas y otros ingresos	398.543	359.797	2	214.867	90	60
4- Transferencias corrientes	(1.755.041)	(1.943.771)	(10)	(1.966.461)	111	101
5- Ingresos patrimoniales	156.575	306.397	2	278.143	196	91
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>14.668.438</i>	<i>14.348.216</i>	<i>77</i>	<i>13.841.208</i>	<i>98</i>	<i>96</i>
6- Enajenación de Inv. Reales	735.000	21.391	0	20.061	3	94
7- Transferencias de capital	32.770	47.057	0	47.057	144	100
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>767.770</i>	<i>68.448</i>	<i>0</i>	<i>67.118</i>	<i>9</i>	<i>98</i>
8- Activos financieros	119.036	16.816	0	16.816	14	100
9- Pasivos financieros	3.915.876	4.169.100	22	4.169.100	106	100
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>4.034.912</i>	<i>4.185.916</i>	<i>23</i>	<i>4.185.916</i>	<i>104</i>	<i>100</i>
TOTAL	19.471.120	18.602.580	100	18.094.242	96	97

Los derechos reconocidos netos proceden de unos derechos reconocidos brutos por importe de 22.636.786 miles de euros, que se ven reducidos por anulaciones por importe de 21.209 miles y devoluciones de ingresos por 4.012.490 miles. Además, se le han descontado los derechos extinguidos por insolvencias y otras causas, que en el ejercicio 2013 alcanzan un total de 507 miles de euros.

El elevado importe de las devoluciones de ingresos está directamente relacionado con las devoluciones a cuenta del Fondo de Garantía de 2013 (2.496.072 miles de euros), del Fondo de Suficiencia (516.201 miles de euros), la liquidación de 2011 de este mismo fondo (235.802 miles de euros) y del IVA (194.749 miles de euros).

La composición de los derechos reconocidos netos del ejercicio 2013 se representa en el siguiente gráfico:



El grado de ejecución, medido por el porcentaje de derechos reconocidos netos sobre previsiones definitivas es del 96%, con grados de ejecución muy dispares por capítulos presupuestarios. Destaca en particular la baja ejecución de los capítulos de *Enajenación de inversiones reales* (ejecución del 3%, con excesos de previsiones sobre derechos de 713.609 miles de euros). La baja ejecución de este capítulo, que se produjo también en el ejercicio anterior hace necesario revisar la presupuestación de este capítulo presupuestario en particular, incorporando únicamente previsiones realistas. El capítulo de *Activos financieros* presenta una ejecución del 14%, correspondiente al remanente de tesorería afectado que, por su propia naturaleza no admite reconocimiento de derechos, por lo que su baja ejecución no es cuestionable.

El resto de capítulos presupuestarios presenta grados de ejecución muy cercanos o superiores al 100% (sólo los capítulos de *Impuestos indirectos* y *Tasas y otros ingresos*, con porcentajes de ejecución del 90 y 95%, respectivamente, reconocen derechos por debajo de las previsiones).

Evolución de los derechos reconocidos

En el cuadro siguiente se refleja la evolución de los derechos reconocidos netos de la Administración de la Comunidad de Madrid en este ejercicio con respecto al ejercicio anterior:



Cuadro III.16.
ACM. Evolución de los Derechos Reconocidos. Ejercicios 2013-2012
(en miles de euros)

Capítulos del PI	DR Netos 2013	DR Netos 2012	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
1- Impuestos directos	8.549.532	11.343.755	(2.794.223)	(25)
2- Impuestos indirectos	7.076.261	9.105.749	(2.029.488)	(22)
3- Tasas y otros ingresos	359.797	376.961	(17.164)	(5)
4- Transferencias corrientes	(1.943.771)	(5.660.572)	3.716.801	66
5- Ingresos patrimoniales	306.397	115.662	190.735	165
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>14.348.216</i>	<i>15.281.555</i>	<i>(933.339)</i>	<i>(6)</i>
6- Enajenación de Inversiones reales	21.391	10.219	11.171	109
7- Transferencias de capital	47.057	62.685	(15.627)	(25)
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>68.448</i>	<i>72.904</i>	<i>(4.456)</i>	<i>(6)</i>
8- Activos financieros	16.816	3.349	13.467	402
9- Pasivos financieros	4.169.100	5.617.721	(1.448.621)	(26)
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>4.185.916</i>	<i>5.621.070</i>	<i>(1.435.154)</i>	<i>(26)</i>
TOTAL	18.602.580	20.975.529	(2.372.949)	(11)

En el ejercicio 2013, como se puede ver, se produce una reducción del 11% de los derechos reconocidos con respecto a los del ejercicio anterior. Ésta se produce en todos los capítulos presupuestarios, excepto en las *Transferencias corrientes*, *Ingresos patrimoniales*, *Enajenación de inversiones reales* y *Activos financieros*.

El descenso de los Impuestos directos son consecuencia fundamentalmente del de la liquidación definitiva del IRPF de 2011 (2.804.859 miles de euros). En el capítulo de Impuestos indirectos se reduce la liquidación definitiva de 2011 del IVA (2.083.064 miles de euros) y de los Impuestos Especiales (430.016 miles de euros), en parte compensadas con el aumento de las entregas a cuenta del IVA (431.871 miles de euros). La disminución de los derechos reconocidos en el capítulo de Pasivos financieros (1.167.133 miles de euros) se debe sobre todo al aumento que se produjo en el ejercicio 2012, derivado del mecanismo de financiación para el pago de proveedores al que se acogen en ese ejercicio.

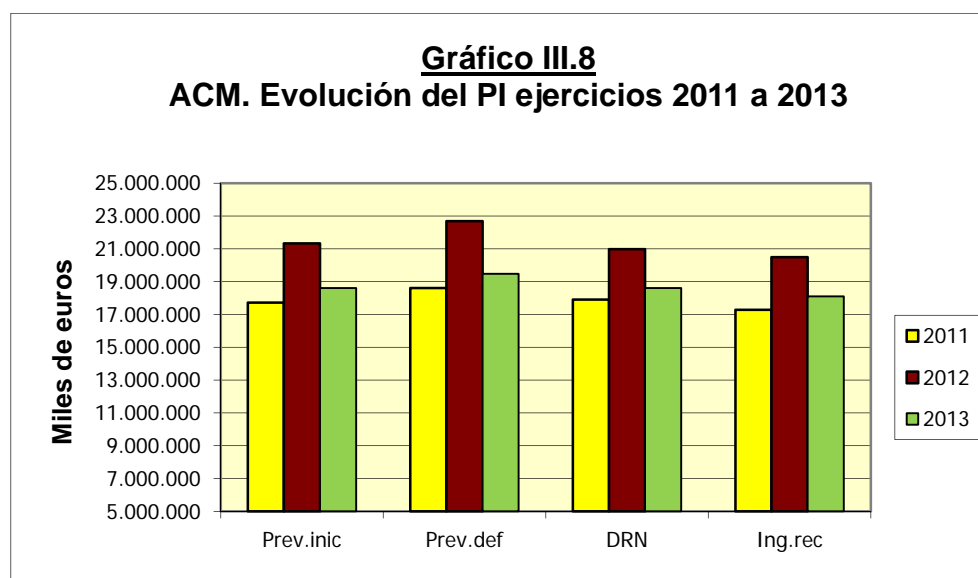
De signo contrario destaca el aumento de *Transferencias corrientes*, que obedece fundamentalmente a la menor liquidación negativa del Fondo de Suficiencia global (3.452.793 miles de euros), a la ausencia de anticipos negativos del sistema de financiación (685.544 miles de euros), a las menores devoluciones a cuenta del Fondo de Garantía (220.255 miles) y a la mayor liquidación del Fondo de Garantía (193.366 miles). Estos aumentos se ven compensados con las menores entregas a cuenta del Fondo de Suficiencia (833.328 miles de euros).

En términos porcentuales los *Activos financieros* aumentan sus derechos reconocidos en un 402%, debido al reembolso de aportaciones a otros entes (a la sociedad Madrid



IMPULSA I-INICAP Fondo Capital Riesgo, por importe de 8.667 miles de euros, anulando el desembolso pendiente y a la enajenación de acciones del Consorcio Centro de Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid, por importe de 2.900 miles de euros). El aumento de los derechos reconocidos del capítulo de *Ingresos patrimoniales* se debe fundamentalmente a los dividendos recibidos del Canal de Isabel II Gestión, S.A. por importe de 159.906 miles de euros y de Nuevo Arpegio por 9.411 miles de euros.

Al igual que se ha expuesto para el presupuesto de gastos, la evolución del presupuesto de ingresos con respecto a los ejercicios precedentes, que presenta aumentos en todas las fases, desde la previsión hasta la ejecución, se representa en el siguiente gráfico:



Incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización

La liquidación del presupuesto de ingresos presentada con la cuenta se ve afectada por las incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización, puestas de manifiesto a lo largo del informe y que se resumen en los siguientes puntos:

- Dentro de los derechos reconocidos del capítulo de *Impuestos directos* figuran 8.269 miles de euros por una liquidación del Impuesto de Sucesiones, sobre la que se interpone un recurso de reposición que se estima en parte el 31 de mayo de 2013. En la Resolución se anula la liquidación, que será sustituida por otra una vez se practique nueva comprobación de valor. No obstante, la liquidación aún no se ha anulado, por lo que los derechos reconocidos del ejercicio 2013 están sobrevalorados en dicho importe.
- Dentro de los derechos reconocidos del capítulo de *Ingresos patrimoniales* se registran 159.906 miles de euros por dividendos a cuenta de resultados de la



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

empresa pública Canal de Isabel II Gestión, S.A. Sin embargo, dicha empresa no figura como entidad participada por la Administración (ni forma parte de su inmovilizado financiero), sino por el ente público Canal de Isabel II, por lo que sería necesario aclarar esta situación para determinar quién será el beneficiario de dichos dividendos cuando la entidad obtenga beneficios.

- Dentro del capítulo de *Enajenación de Inversiones reales*, se ha registrado 1.611 miles de euros de regularización de IVA soportado deducible da varios pagos a justificar de la Dirección General de Infraestructuras, que no debieron registrarse como derechos reconocidos en el Presupuesto de Ingresos.

Por otra parte, tal y como se ha comentado anteriormente, es importante destacar el importante exceso de previsiones sobre derechos reconocidos en este capítulo presupuestario, con una ejecución tan solo del 3%. Lo que hace necesario una revisión de las previsiones en este capítulo de cara a posteriores presupuestos.

- La falta de integración del SIEF con el sistema informático Gestión Automatizada de Tributos Autonómicos (GATA) de recaudación de ingresos, en lo que se refiere a los aplazamientos y fraccionamientos de derechos, no permite registrar de forma automática los mismos. Así, según el Anexo XXXIII de las cuentas anuales presentadas, 99.947 miles de euros de deudores presupuestarios se encuentran a final de ejercicio aplazados o fraccionados, mientras que en balance sólo se recogen 2.139 miles de euros de deudores por aplazamiento y fraccionamiento. De haberse registrado adecuadamente, se deberían haber anulado estos derechos en los presupuestos de procedencia para reconocerlos en los ejercicios en los que se produzca el vencimiento de estas deudas. La información presentada no permite, sin embargo, determinar qué importe de estos deudores presupuestarios corresponden a derechos tributarios aplazados de corriente, importe que afectaría a los derechos reconocidos de corriente.

Sistema de Financiación Autonómico

Los derechos reconocidos de cada ejercicio se pueden distribuir en dos grandes bloques, en función de si proceden del Sistema de financiación autonómico, actualmente regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, o se trata de otros recursos, entre los que se encuentran los ingresos propios, subvenciones, convenios y programas.

En el cuadro siguiente se presenta dicho reparto para los derechos reconocidos de la Administración de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2013, así como la comparación de estos importes con los correspondientes al ejercicio 2012:



Cuadro III.17.
ACM. Evolución de las fuentes de financiación. Ejercicios 2013-2012
(en miles de euros)

Concepto	DRN 2013		DRN 2012		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	Relativa (%)
<i><u>SISTEMA DE FINANCIACIÓN</u></i>						
A. TRIBUTARIOS	15.596.474	84	20.416.087	97	(4.819.613)	(24)
a) Tributos cedidos	1.809.687	10	1.874.458	9	(64.771)	(3)
b) Tarifa autonómica del IRPF	7.950.569	43	10.779.353	51	(2.828.784)	(26)
c) Rendimiento de IVA e impuestos especiales	5.836.218	31	7.762.276	37	(1.926.058)	(25)
B. NO TRIBUTARIOS	(2.463.632)	(13)	(6.207.423)	(29)	3.743.791	60
a) Fondo Garantía Serv. Públ. Fundamentales	(1.970.582)	(11)	(2.384.202)	(11)	413.620	17
b) Fondo de suficiencia	(752.003)	(4)	(3.371.469)	(16)	2.619.466	78
c) Recursos adicionales nuevo sistema financiación	406.608	2	(318.130)	(1)	724.738	228
d) Reintegro liquidación negativa 2011	(133.622)	--	(133.622)	--	--	--
e) Compensación pagos Impuesto Patrimonio	(14.033)	--	--	--	(14.033)	--
<i>TOTAL SISTEMA DE FINANCIACIÓN</i>	<i>13.132.842</i>	<i>71</i>	<i>14.208.664</i>	<i>68</i>	<i>(1.075.822)</i>	<i>(8)</i>
<i><u>OTROS RECURSOS</u></i>						
A. PERCIBIDOS	501.055	2	583.984	3	(82.929)	(14)
a) Unión Europea	63.451	0	54.854	0	8.597	16
b) Subvenciones y Convenios	437.604	2	529.130	3	(91.526)	(17)
B. PROPIOS	4.968.683	27	6.182.881	29	(1.214.198)	(20)
a) Endeudamiento	4.169.100	22	5.617.721	27	(1.448.621)	(26)
b) Tributarios	120.556	1	122.640	1	(2.084)	(2)
c) Prestación de servicios	100.491	1	91.792	0	8.699	9
d) Patrimoniales	324.269	2	119.880	0	204.389	170
e) Otros	254.267	1	230.848	1	23.419	10
<i>TOTAL OTROS RECURSOS</i>	<i>5.469.738</i>	<i>29</i>	<i>6.766.865</i>	<i>32</i>	<i>(1.297.127)</i>	<i>(19)</i>
TOTAL	18.602.580	100	20.975.529	100	(2.372.949)	(11)

Como puede observarse en el cuadro anterior, se produce en el ejercicio fiscalizado un aumento del peso de los recursos proporcionados por el sistema de financiación sobre el total de ingresos (pasa de representar un 68% del total de derechos reconocidos netos del Presupuesto en 2012 a un 71% en el ejercicio fiscalizado). El resto de recursos representan el 29% restante, entre los que destaca la emisión de deuda. A continuación se analizan de forma separada cada uno de estos dos bloques.

El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía se modificó en el ejercicio 2009. La Ley 3/2009, de modificación de la LOFCA, y la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, conforman el marco legal en el que se materializa el Acuerdo 6/2009, de 15 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La Comunidad de Madrid acepta dicho sistema en la reunión de 21 de diciembre de 2009 de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El sistema se basa en la siguiente estructura:

- Aumento de la autonomía y la corresponsabilidad, elevándose al 50% la cesión en el IRPF y en el IVA (anteriormente 33% y 35% respectivamente) y al 58% en los Impuestos Especiales de Fabricación sobre Cerveza, Vino y Bebidas Fermentadas, Productos Intermedios, Alcohol y Bebidas Derivadas, Labores del Tabaco e Hidrocarburos (anteriormente 50%). Se incrementa, asimismo, la capacidad normativa respecto a algunos de los tributos.
- Se crea el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (sanidad, educación y servicios sociales) para todos los ciudadanos, independientemente de la Comunidad Autónoma donde residan. Este Fondo se integra con el 75% de los recursos tributarios de las Comunidades en términos normativos y homogeneizados y una aportación del Estado. El Fondo se distribuye anualmente entre las Comunidades en función de la unidad de necesidad o población ajustada, que se obtiene atendiendo a variables tales como población, población protegida y tramos de edad de la población, entre otros. El saldo positivo o negativo entre el importe en el que participa una Comunidad en el Fondo de Garantía y el 75% de sus recursos tributarios en términos normativos, se corresponde con la transferencia a percibir o aportar por la Comunidad Autónoma.
- El Fondo de Suficiencia Global actúa como mecanismo de cierre, siendo la diferencia, positiva o negativa, en el año base (2007, si bien referenciado a 2009) de las necesidades globales de financiación de la Comunidad y la suma de su capacidad tributaria más la transferencia positiva o negativa del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales.
- Se crean dos Fondos de Convergencia autonómica (Competitividad y Cooperación) financiados por el Estado con el objetivo de reducir diferencias en financiación entre las Comunidades Autónomas y conseguir una mayor igualdad.

El ejercicio 2012 es el primero en el que se efectuó una liquidación definitiva conforme al nuevo sistema de financiación, pero partió de entregas a cuenta realizadas conforme al anterior sistema de financiación. En el ejercicio 2013 es el primero en el que se liquidan entregas a cuenta efectuadas conforme a los porcentajes de cesión de tributos establecidos por la Ley 3/2009.

Los recursos procedentes del sistema de financiación en el ejercicio 2013, son, por tanto, los siguientes:

- Tributos ya cedidos y cuya gestión lleva a cabo la propia Comunidad (Impuesto de Sucesiones y Donaciones, Impuesto de Patrimonio, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Tributos sobre el Juego) o bien el Estado (Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte, Impuesto Especial sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos e Impuesto sobre las actividades de juego de ámbito estatal) que en total ascienden a 1.809.687 miles de euros. En este ejercicio se incluye



en esta agrupación la recaudación del Estado del impuesto sobre actividades de juego de ámbito estatal, regulado por la Ley 13/2011, de 27 de mayo, que en el ejercicio anterior figuraba dentro de otros recursos (fuera de los percibidos por el sistema de financiación).

- Tarifa autonómica del IRPF, rendimientos de IVA, impuestos especiales, fondo de garantía de servicios fundamentales y fondo de suficiencia, que se articulan mediante entregas a cuenta del ejercicio, calculadas conforme al nuevo sistema de financiación.
- Liquidación del sistema de financiación del ejercicio 2011, que se realiza de forma conjunta en un solo acto para todos los recursos del sistema y para las participaciones en los Fondos de Convergencia autonómica, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 22/2009. A diferencia del ejercicio anterior, en 2013 no se concede anticipo de la liquidación del sistema, posibilidad contemplada en la ley. El resumen de la liquidación final se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro III.18.
Sistema de Financiación. Liquidación del ejercicio 2011
(en miles de euros)

Concepto	Importes liquidación
IRPF	(99.879)
IVA	(194.749)
Impuestos especiales	(76.486)
Fondo de Garantía	525.490
Fondo de Suficiencia global	(235.802)
<i>Total recursos</i>	<i>(81.426)</i>
Fondo de Convergencia	406.608
<i>Total recursos y Fondo Convergencia</i>	<i>325.182</i>
Pagos de Impuesto sobre Patrimonio	14.032
Liquidación global	311.150

- Reintegro de la parte aplazada para el ejercicio de la liquidación negativa del ejercicio 2009, que ascendió a 1.336.223 miles de euros a devolver en 120 mensualidades, tras la ampliación del plazo de devolución en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 (cuota de 133.622 miles de euros para el ejercicio 2013).

Se ha analizado la contabilización de todos los conceptos relacionados con el sistema de financiación, sin que se haya detectado ninguna incidencia.

El resumen de las cantidades reconocidas, recaudadas y pendientes de cobro por tributos, con sus correspondientes liquidaciones en 2013, así como del resto de recursos procedentes del sistema de financiación, es el siguiente:



Cuadro III.19.
Sistema de Financiación. Desglose por conceptos. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Recursos	Derechos reconocidos	Ingresos recaudados	Pendiente de cobro	Forma de ingreso
Impto. Sucesiones y donaciones	546.151	369.271	176.880	Gestión propia
Impuesto de Patrimonio	28.489	27.722	767	Recaudación AEAT y gestión propia
Impto. T. P. Onerosas	566.545	503.688	62.857	Gestión propia
Impto. A.J.D.	274.634	228.916	45.718	Gestión propia
Impto. Minorista sobre Hidrocarburos	82.338	82.338	--	Recaudación AEAT
Impto. determinados Medios de Tte.	133.866	133.866	--	Recaudación AEAT
Tasa Fiscal del Juego	168.394	168.394	--	Gestión propia
Impuesto sobre actividad del juego	9.270	9.270	--	Recaudación AEAT
Tramo autonómico IRPF	8.050.448	8.050.448	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación IRPF	(99.879)	(99.879)	--	Liquidación 2011
IVA	4.598.837	4.598.837	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación IVA	(194.749)	(194.749)	--	Liquidación 2011
Impuesto sobre Alcoholes	89.062	89.062	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre el Tabaco	550.818	550.818	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre Hidrocarburos	685.907	685.907	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre Electricidad	182.829	182.829	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación impuestos especiales	(76.486)	(76.486)	--	Liquidación 2011
Fondo de Garantía	(2.496.072)	(2.496.072)	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación Fondo de Garantía	525.490	525.490	--	Liquidación 2011
Fondo de Suficiencia	(516.201)	(516.201)	--	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación Fondo de Suficiencia	(235.802)	(235.802)	--	Liquidación 2011
Otros conceptos sujetos a liquidación	(14.033)	(14.033)	--	Liquidación 2011
Fondo de competitividad	406.608	406.608	--	Liquidación 2011
Reintegro liquidación negativa 2009	(133.622)	(133.622)	--	Compensación
Total	13.132.842	12.846.620	286.222	

Tal y como se presenta en el Cuadro III.17 anterior, los recursos obtenidos al margen del sistema de financiación autonómico (ingresos propios, subvenciones, endeudamiento, etc.) ascienden a 5.469.738 miles de euros y representan un 29% del total de derechos reconocidos, disminuyendo en un 19% con respecto al ejercicio anterior.

Dentro de estos recursos se incluyen los siguientes:

- Derechos reconocidos procedentes de la Unión Europea, que ascienden a 63.451 miles de euros.
- Derechos reconocidos netos por Subvenciones y Convenios ascienden a 437.604 miles de euros, de los que 170.648 miles de euros derivan de



programas de fomento del empleo y formación profesional ocupacional y continua.

- Derechos reconocidos derivados del endeudamiento, que ascienden a 4.169.100 miles de euros, posteriormente analizados.
- Recursos propios tributarios, que ascienden a 120.556 miles de euros, entre los que destacan tasas por importe de 80.862 miles de euros y el Recargo del IAE por 23.324 miles de euros.

III.3.1.4. Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario que presenta la Administración de la Comunidad de Madrid con la cuenta del ejercicio 2013 se recoge en el Anexo II.4 del presente informe.

Este anexo muestra un resultado presupuestario negativo por importe de 2.021.886 miles de euros, calculado como la diferencia entre unos derechos reconocidos netos de los capítulos 1 a 8 del presupuesto de ingresos de 14.433.480 miles de euros y unas obligaciones reconocidas netas para esos mismos capítulos de 16.455.366 miles.

Este resultado ha experimentado una mejora con respecto al ejercicio anterior, que fue negativo por importe de 4.422.535 miles de euros. Esta evolución se debe a la disminución de las obligaciones reconocidas en mayor medida a la de los derechos reconocidos.

La variación neta de pasivos financieros del ejercicio, positiva por importe de 2.115.535 miles de euros, hace que el saldo presupuestario del ejercicio, que coincide con el superávit de financiación, presente un valor positivo de 93.449 miles de euros. En el ejercicio 2012 dicho saldo presupuestario fue negativo (déficit de financiación) por importe de 79.814 miles de euros.

En el Cuadro III.20 se presenta la evolución de este resultado con respecto al ejercicio precedente.



Cuadro III.20.
ACM. Evolución del Resultado presupuestario.
Ejercicios 2013-2012
(en miles de euros)

Conceptos	2013	2012	Variación 2013/2012	
			Absoluta	Relativa (%)
1. Operaciones no financieras	(1.615.580)	(4.037.842)	2.422.261	60
2. Operaciones con Activos financieros	(406.306)	(384.693)	(21.613)	(6)
3. Operaciones comerciales	0	0	--	--
I. RESULTADO PPTARIO. DEL EJERCICIO	(2.021.886)	(4.422.535)	2.400.648	54
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	2.115.335	4.342.721	(2.227.386)	(51)
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	93.449	(79.814)	173.263	217
4. Cdtos. gastados financ. con RT para g grales.	0	0	--	--
5. Desviaciones de financiación posit.. del ejercicio	0	0	--	--
6. Desviaciones de financiación negat. del ejercicio	0	0	--	--
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO	93.449	(79.814)	173.263	217

Tanto el resultado como el saldo presupuestario del ejercicio se ven, sin embargo, afectados, al menos, por las deficiencias observadas en el curso de la fiscalización en relación con la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos, expuestas en los apartados III.3.1.2 y III.3.1.3.

Estas deficiencias habrán de ser tenidas en cuenta para determinar el cumplimiento de lo previsto en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la anterior, sin perjuicio de los ajustes necesarios para obtener los datos en términos de contabilidad nacional.

La Administración de la Comunidad de Madrid presenta, además, en sus cuentas el estado de Remanente de tesorería que se recoge en el Anexo II.7, que muestra un importe negativo total de 258.550 miles de euros.

Este importe es el resultado de la diferencia entre los derechos pendientes de cobro (7.321.684 miles de euros) y las obligaciones pendientes de pago (6.518.842 miles), a la que se le añaden los fondos líquidos (negativos por importe de 1.061.392 miles de euros). Dentro de los fondos líquidos se incluye no sólo el importe de la agrupación de tesorería del balance, sino también el saldo de la cuenta *Cuentas corrientes no bancarias*, que recoge la situación de la Administración con respecto a los Organismos autónomos y otros entes sin tesorería propia, por la gestión centralizada de la tesorería.

El remanente total experimenta un empeoramiento de 137.791 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, que alcanzó un importe negativo total de 120.759 miles de euros. La evolución de dicho remanente se recoge en el Cuadro III.21.



Cuadro III.21.
ACM. Evolución del Remanente de tesorería.
Ejercicios 2013-2012
(en miles de euros)

Conceptos	2013	2012	Variación 2013/2012	
			Absoluta	Relativa (%)
1. (+) Derechos pendientes de cobro	7.321.684	6.793.889	527.795	8
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	6.518.842	6.440.064	78.778	1
3. (+) Fondos líquidos	(1.061.392)	(474.584)	(586.808)	(124)
<i>I. Remanente de tesorería afectado</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>--</i>	<i>--</i>
<i>II. Remanente de tesorería no afectado</i>	<i>(258.550)</i>	<i>(120.759)</i>	<i>(137.791)</i>	<i>(114)</i>
III. Remanente de tesorería total (1+2+3)	(258.550)	(120.759)	(137.791)	(114)

El remanente total es considerado por la ACM como remanente de tesorería no afectado, si bien año tras año realizan generaciones de crédito utilizando como fuente de financiación el remanente de tesorería afectado. Se considera, por tanto, necesario que realicen dicha distinción en el estado del remanente de tesorería.

No obstante los datos expuestos, el remanente de tesorería presentado en cuentas tendría que corregirse por las incidencias puestas de manifiesto a lo largo del informe, tanto en la contabilidad presupuestaria como en la patrimonial.

III.3.2. Situación Económico-Patrimonial

La Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid está formada por el Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de liquidación del presupuesto y Memoria, y se acompaña del resto de documentación complementaria que exige el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid (PGPCM).

III.3.2.1. Balance de situación

El balance de la ACM, que presenta unos totales de activo y pasivo de 14.656.210 miles de euros, se recoge en el Anexo II.5, elaborado a partir de la información rendida en la cuenta y, de forma resumida, se presenta en el cuadro siguiente:



Cuadro III.22.
ACM. Balance de situación. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

ACTIVO	Importe	% sobre el total	PASIVO	Importe	% sobre el total
Inmovilizado	6.639.558	45	Fondos propios	(14.093.370)	(96)
Gastos a distribuir en varios ejercicios	612.070	4	Ingresos a distribuir varios ejerc.	43.086	0
Activo Circulante	7.404.582	51	Provisiones para riesgos y gastos	8.401	0
			Acreeedores a largo plazo	17.221.730	118
			Acreeedores a corto plazo	11.476.363	78
Total	14.656.210	100	Total	14.656.210	100

La agrupación que presenta un mayor importe en el activo es el Activo circulante y, dentro de éste, los deudores, que alcanzan 7.524.788 miles de euros, el 52% del total del activo (compensado por el importe negativo de la tesorería, que alcanza 123.354 miles de euros). Dentro de esta agrupación, la partida más importante (5.541.397 miles de euros) recoge los pagos mensuales a la Tesorería General de la Seguridad Social en cumplimiento del convenio que regula las relaciones para el pago de las cuotas de la seguridad social, pendiente de regularización y asociación con la cuenta de pasivo de *Otros acreedores no presupuestarios*.

Le sigue en importancia el Inmovilizado (45% del total activo) y, dentro de él, el inmovilizado material, que alcanza los 5.577.711 miles de euros. El 96% de este importe corresponde a los terrenos y las construcciones (5.375.686 miles de euros, ya descontado el valor de la amortización acumulada).

En el pasivo, los acreedores a largo y corto plazo agrupan el 196% del total pasivo, que se ve compensado por el importe negativo de los fondos propios. Dentro de los acreedores, las emisiones de obligaciones y otros valores negociables a largo plazo, por importe de 9.712.738 miles de euros, constituyen la partida más cuantiosa, seguida de las deudas con entidades de crédito a largo plazo (7.274.765 miles de euros) y de los acreedores a corto plazo no presupuestarios, que alcanzan un total de 5.648.894 miles.

El total activo y pasivo es un 2% inferior al del ejercicio anterior. Su evolución, de forma resumida, se recoge en el cuadro siguiente:



Cuadro III.23.
ACM. Evolución del Balance de situación. Ejercicios 2013-2012
(en miles de euros)

ACTIVO	2013	2012	Variación		PASIVO	2013	2012	Variación	
			Absoluta	Rel. (%)				Absoluta	Rel. (%)
Inmovilizado	6.639.558	6.718.835	(79.276)	(1)	Fondos propios	(14.093.370)	(11.508.709)	(2.584.661)	(22)
Gastos a distribuir en varios ejerc.	612.070	400.849	211.221	53	Ingr. a distribuir varios ejercicios	43.086	718	42.368	5.902
Activo Circulante	7.404.582	7.894.702	(490.120)	(6)	Provisiones para riesgos y gastos	8.401	8.068	332	4
					Acreedores a largo plazo	17.221.730	16.106.998	1.114.731	7
					Acreedores a corto plazo	11.476.363	10.407.310	1.069.054	10
Total	14.656.210	15.014.386	(358.175)	(2)	Total	14.656.210	15.014.386	(358.175)	(2)

En el ejercicio 2012 se produce un importante aumento de los gastos a distribuir en varios ejercicios y una disminución del resto de partidas que componen el activo. El aumento de los gastos a distribuir en varios ejercicios procede del aumento de la cuenta *Gastos financieros diferidos de valores negociables*, que recoge las primas de emisión de las emisiones de deuda pública del ejercicio. La reducción del inmovilizado se produce en el inmovilizado material y las inversiones gestionadas para otros entes públicos.

Dentro del activo circulante destaca la importante disminución de la tesorería (1.019.763 miles de euros), si bien en el ejercicio anterior había sufrido un aumento de 864.470 miles de euros, ya que se mantuvieron a final de ejercicio saldos en cuentas operativas para hacer frente al pago de los intereses de la deuda durante el primer semestre de 2013. En sentido contrario, también resulta significativo el aumento de los deudores (530.479 miles de euros, aumento del 8%) y, en especial, de los deudores no presupuestarios, donde se siguen acumulando saldos pendientes de regularizar y asociar.

En el pasivo, se produce a su vez una disminución de los fondos propios y aumento del resto de agrupaciones. La disminución de los fondos propios es consecuencia fundamentalmente del resultado negativo del ejercicio (2.323.729 miles de euros).

Aumenta en el ejercicio 2013 la deuda que recoge el pasivo del balance de la Administración de la Comunidad de Madrid, tal y como se analiza en el apartado III.3.2.1.G de este informe, aunque respetando los límites previstos en la normativa de estabilidad presupuestaria.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En los siguientes apartados se presentan los resultados obtenidos en la fiscalización referidos a las partidas más significativas que integran el activo y pasivo del balance de la ACM.

A) Inmovilizado

El inmovilizado de la ACM lo integran las Inversiones destinadas al uso general, Inmovilizaciones inmateriales, materiales, Inversiones gestionadas e Inversiones financieras permanentes, con el desglose que figura en el Anexo II.5.

Para la elaboración y mantenimiento del inventario, la Comunidad de Madrid dispone de tres aplicaciones informáticas que permiten el control y seguimiento de las características físicas, técnicas y la situación jurídica y económica de los bienes de la Comunidad de Madrid:

- SINGE: en esta aplicación se registran los bienes inmuebles, así como las sucesivas operaciones que a ellos se pudieran referir (cesión, permuta, adscripción, afectación, etc.), al igual que los bienes sujetos a condicionamiento y reversión y las concesiones administrativas, tanto si la Administración actúa como concedente o como concesionaria. También se utiliza esta aplicación informática para el seguimiento y control de los valores mobiliarios. El registro de los elementos y sus variaciones se realiza únicamente desde la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio (DGPFTP).
- SINM: es la herramienta para la formación y mantenimiento del inventario de bienes muebles y propiedades incorpóreas. En esta aplicación se incorporan desde SIEF los datos de los documentos contables de reconocimiento de obligaciones, de los bienes que no sean fungibles y tengan una duración previsiblemente superior a un ejercicio presupuestario.
- SINM inversiones: se crea en el ejercicio 2011 para el control y gestión del inmovilizado en curso, utilizada también para las inversiones y bienes destinadas al uso general.

Estas aplicaciones exigen la incorporación de unos campos mínimos para que se pueda dar de alta un elemento a inventario, no permitiendo avanzar a la siguiente fase hasta que la anterior no esté debidamente cumplimentada. Por ello, en general, el procedimiento utilizado garantiza la realidad de las operaciones, si bien, en ejercicios anteriores se han mantenido diferencias entre el inventario y el importe reflejado en balance, finalmente depuradas.



Inversiones destinadas al uso general

El saldo de esta cuenta, así como su evolución a lo largo del ejercicio, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro III.24.
ACM. Inversiones destinadas al uso general. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	13.961	16.616	17.610	12.967
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	170.573	63.379	54.923	179.029
Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	7.923	90	--	8.013
Total Inversiones destinadas uso general	192.457	80.085	72.533	200.009

La columna de altas del cuadro anterior recoge tanto las inversiones y adquisiciones realizadas en el ejercicio sobre estos bienes, como las reclasificaciones positivas y negativas entre cuentas financieras.

En el ejercicio fiscalizado se reconocen obligaciones en las partidas vinculadas a este tipo de inmovilizado por importe de 101.055 miles de euros, si bien parte de ellos (759 miles de euros) fueron ya alta en otros ejercicios, permaneciendo hasta el ejercicio 2013 momento pendientes de imputar a presupuesto.

Desde un punto de vista orgánico, las mayores inversiones se producen en la Consejería de Transportes e Infraestructuras, por inversiones en carreteras, que alcanzan un total de 92.018 miles de euros. Le sigue en importancia las inversiones de la Consejería de Medio ambiente, Ordenación del territorio y Vivienda, por importe de 7.250 miles de euros, que corresponden a actuaciones para el mantenimiento, conservación, mejora y acondicionamiento en parques, bosques y otros espacios naturales.

Además, las altas incluyen pagos a justificar del ejercicio 2012 en la Consejería de Transportes e Infraestructuras por importe de 8.234 miles de euros (figurando en negativo los importes librados pendientes de justificar en el ejercicio fiscalizado, 7 miles de euros), así como el saldo neto de las reclasificaciones positivas y negativas. Estas reclasificaciones se refieren en su mayor parte a traspasos entre cuentas financieras de inversiones destinadas al uso general, inversiones gestionadas y gastos amortizables.

Las bajas del ejercicio recogen las entregas al uso general, por importe total de 72.533 miles de euros. La mayor parte de ellas corresponden a entregas al uso general de la Consejería de Transportes e Infraestructuras (63.843 miles de euros), seguidas de las entregas de parques regionales y naturales, vías pecuarias, montes de utilidad pública y otras inversiones de la Consejería de Medio ambiente, Ordenación del territorio y Vivienda (7.927 miles de euros).



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

La totalidad del saldo de la cuenta *Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural*, corresponde a la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, y está integrada por bienes de dicha naturaleza. En la citada cuenta se han producido ejercicio tras ejercicio únicamente altas, sin que se realice ningún asiento que refleje la entrega al uso general. Sería necesario realizar un análisis de esta cuenta para determinar si los elementos en ella registrados están o no a disposición del uso general. En caso de que se haya producido realmente esta entrega, debería registrarse como tal en contabilidad, dando de baja el inmovilizado y registrando dicho traspaso en la cuenta de Patrimonio correspondiente.

El 95% del saldo final (190.393 miles de euros), corresponde a carreteras.

Los datos contenidos en el Anexo XL de la Cuenta general, que recoge la evolución durante el ejercicio de este tipo de inversiones, coincide con los que se desprenden de la contabilidad financiera.

Inmovilizaciones Inmateriales

El saldo de esta cuenta y su variación en el ejercicio es la siguiente:

Cuadro III.25.
ACM. Inmovilizaciones Inmateriales. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Gastos de investigación y desarrollo	1.047	489	--	1.536
Propiedad industrial	155	9	--	164
Aplicaciones informáticas	7.084	1.171	21	8.235
Aplicaciones informáticas en curso	--	551	551	--
Propiedad intelectual	9	--	--	9
Otro inmovilizado inmaterial	23.450	10.514	56	33.908
Amortización acumulada II	(21.487)	(9.778)	--	(31.266)
Total II	10.258	2.956	628	12.586

Los saldos de inmovilizaciones inmateriales han sufrido un considerable incremento en el ejercicio del 18% en términos netos (38% si consideramos el inmovilizado inmaterial sin descontar la amortización acumulada). Parte de este aumento se debe a la activación de varias bibliotecas virtuales en la Consejería de Sanidad, así como a la integración del inmovilizado de los entes extinguidos en el ejercicio (Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid "Lain Entralgo", sociedad mercantil Aeropuertos de Madrid, S.A. y Agencia de Protección de Datos).



Las altas procedentes de la integración de los entes citados alcanzan un total de 5.959 miles de euros, con una amortización acumulada de 3.648 miles. Del total de altas, 5.201 miles se producen en la cuenta de *Otro inmovilizado material*.

Las obligaciones reconocidas en los conceptos presupuestarios en los que las cuentas financieras de inmovilizaciones inmateriales tienen su vuelco alcanzan un total de 5.193 miles de euros. De ellos, 296 miles proceden de la cuenta de acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, que no fueron imputadas al presupuesto del ejercicio anterior, por lo que no suponen alta en este ejercicio en las cuentas de inmovilizado inmaterial.

En sentido contrario, se registran en la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto* en este ejercicio 1.526 miles de euros, así como 135 miles en la cuenta *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios*, que no dan lugar a obligaciones reconocidas en el ejercicio fiscalizado, pero que sí suponen un alta en las cuentas de inmovilizado. Las altas en dichas cuentas se incorporan a inventario, eliminando las divergencias que existían en ejercicios anteriores entre inventario y balance.

El resto de altas corresponden a la activación de aplicaciones informáticas que se encontraban en curso (39 miles de euros), así como a reclasificaciones entre cuentas financieras. Las altas por reclasificaciones entre cuentas financieras proceden en su totalidad del traspaso desde cuentas de inmovilizado material con destino en la cuenta de *Aplicaciones informáticas* (178 miles de euros). En estos casos, no existe concordancia entre el subconcepto al que se aplica el reconocimiento de la obligación en un primer momento, con la cuenta que figura en el balance, tras la reclasificación.

Las disminuciones que se producen en este ejercicio derivan del traspaso ya citado de inmovilizado en curso a terminado (39 miles de euros) y de reclasificaciones negativas con destino en *Otro inmovilizado inmaterial* (533 miles de euros) o en gastos amortizables (56 miles de euros), reclasificaciones que generan también falta de concordancia entre la contabilidad financiera y la presupuestaria.

Dentro de la cuenta de *Otro inmovilizado inmaterial* que recoge el balance a final de ejercicio, se registran los importes correspondientes a los servicios facturados por la prestación del servicio de custodia archivo y gestión de la documentación de los órganos y dependencias judiciales en el ámbito de la Comunidad de Madrid, por un importe total activado neto de 1.887 miles de euros a final de ejercicio.

La consideración de este servicio como inmovilizado en vez de como gasto del ejercicio ha determinado desajustes en la amortización del elemento, al haberse superado el plazo inicialmente previsto para su total amortización, obligando a la comunidad a tener que revisar la vida útil del mismo. Dado que la naturaleza del gasto activado responde más a la prestación de un servicio que al suministro de un elemento del inmovilizado, sería más adecuado su registro como gasto del ejercicio, evitando así estos desajustes en su amortización.

Además de esta incidencia, en el cálculo de la dotación a la amortización de este inmovilizado persisten los errores puestos de manifiesto en informes anteriores, en la



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

determinación de la vida útil de ciertos elementos, tal y como se expone en el apartado III.3.2.2.A. Estos errores afectan tanto a la dotación del ejercicio como al saldo de la amortización acumulada, y, por tanto, al inmovilizado neto.

Inmovilizaciones Materiales

El saldo de esta cuenta, su composición y variaciones durante el ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro III.26.
ACM. Inmovilizaciones Materiales. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	2.916.495	121.978	139.557	2.898.916
Construcciones	2.761.397	245.644	266.576	2.740.465
Construcciones en curso	206.211	32.719	109.905	129.025
Instalaciones técnicas	32.457	2.126	189	34.394
Maquinaria	19.638	973	104	20.507
Utilillaje	6.592	327	1	6.918
Mobiliario	147.730	5.660	543	152.847
Equipos para procesos de información	76.052	2.773	351	78.474
Elementos de transporte	22.505	1.091	14	23.582
Otro inmovilizado material	59.571	1.808	162	61.217
Amortización acumulada IM	(517.260)	(69.210)	(17.836)	(568.634)
Total IM	5.731.388	345.889	499.566	5.577.711

La columna de altas del cuadro anterior recoge el importe de las adquisiciones e inversiones en inmovilizado material, así como las reclasificaciones, regularizaciones, incorporación de nuevas valoraciones y demás altas producidas como consecuencia de adscripciones, donaciones y legados, entre otras.

En el ejercicio 2013 se produce una disminución del inmovilizado material del 3% con respecto al ejercicio precedente, en el que a la disminución de los importes de los terrenos y construcciones hay que añadirle el aumento de la amortización acumulada.

Las altas más importantes en la cuenta de *Terrenos y bienes naturales* derivan, como se viene repitiendo ejercicio tras ejercicio, de las altas realizadas desde la Consejería de Medio ambiente, Vivienda y Ordenación del territorio, desde donde se han incorporado a la contabilidad patrimonial, entre otras, bienes demaniales por atribución de ley de la Dirección general del suelo (9.286 miles de euros) y desde la Dirección General de Patrimonio y Política Financiera, derivadas de la reversión de cesiones realizadas por la Comunidad, aceptaciones de cesiones gratuitas, y altas por desascripciones y nuevas incorporaciones (32.572 miles de euros). Además, en este



ejercicio se produce el registro y alta en inventario del importe de la expropiación de una finca en San Lorenzo de El Escorial (44.504 miles de euros), al devenir firme la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por la desestimación del recurso de casación ante ella interpuesta. Esta desestimación se produjo el 14 de octubre de 2011, si bien hasta el ejercicio 2013 no se registra el alta de dicho importe.

Las bajas proceden fundamentalmente de entregas en cesión y en adscripción a distintas entidades para distintos fines (82.373 miles de euros), así como de enajenaciones de edificios (5.318 miles).

Todas estas operaciones se han registrado adecuadamente en contabilidad y en inventario. El inventario presentado, que coincide con el saldo final de la cuenta financiera, recoge los terrenos incluidos en la aplicación SINGE (2.394.539 miles de euros), las fincas adscritas a la Dirección General del Suelo (310.725 miles de euros), y el inventario presentado por la Consejería de Transportes e Infraestructuras (193.652 miles de euros).

El alta más significativa de la cuenta de *Construcciones* es consecuencia del traspaso a terminadas de construcciones en curso (109.905 miles de euros), que figura como baja en la cuenta de *Construcciones en curso*. El resto de altas corresponde al traspaso a central contable de las construcciones terminadas desde cada Consejería (112.490 miles de euros) y a la aceptación de cesiones gratuitas, reversiones de concesiones y adscripciones (23.249 miles de euros).

Dentro de los abonos, al margen del traspaso a central contable antes referido, destaca la entrega de construcciones por concesiones administrativas (60.721 miles de euros). El resto de bajas corresponde a obras de mejora en adscripciones (36.446 miles de euros) y cesiones (1.660 miles de euros) a organismos autónomos, adecuadamente registradas. Además, se producen en el ejercicio algunas regularizaciones, entre las que destaca la corrección de la duplicidad del valor del vuelo del Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, que origina una baja en esta cuenta de 37.127 miles de euros.

El inventario presentado con la cuenta general de las construcciones coincide con el saldo en contabilidad, salvo por una pequeña diferencia de 12 miles de euros, debidamente conciliada.

El saldo de la cuenta de *Construcciones en curso* presenta un importe de 129.025 miles de euros a fin de ejercicio. Las altas en la cuenta proceden en su totalidad de proyectos ejecutados por terceros (32.719 miles de euros). La mayor parte de este importe corresponde a las Consejerías de Transportes, Infraestructuras y Vivienda (21.141 miles de euros), Sanidad (13.297 miles de euros).

Los importes que figuran en el anexo de la Memoria de la Cuenta que recoge la evolución y situación de las construcciones en curso como valor a final de ejercicio, coinciden plenamente con los saldos contables.

Por lo que se refiere a los bienes muebles, registrados en SINM, los importes registrados en contabilidad coinciden con los incluidos en inventario.



Inversiones gestionadas

El importe de esta agrupación del balance corresponde en su totalidad a la cuenta *Inversiones gestionadas para otros entes públicos*, que presenta un saldo inicial de 168.593 miles de euros, y un saldo final de 109.536 miles.

Las altas de esta cuenta incluyen tanto las inversiones efectuadas (33.471 miles de euros) como las reclasificaciones contables (13.563 miles). En las altas derivadas de inversiones se incluyen las obligaciones reconocidas de los conceptos que vuelcan en dicha cuenta financiera (32.503 miles de euros) y las inversiones realizadas en el ejercicio 2013 pero que permanecen pendientes de imputar a presupuesto (968 miles de euros).

Las reclasificaciones financieras obedecen a movimientos con origen o destino en cuentas de esta agrupación y cuentas de inversiones destinadas al uso general, inmovilizado material u otros gastos amortizables. Las reclasificaciones positivas, es decir, las que aumentan el saldo de esta agrupación procedente de otras, alcanzan un importe en el ejercicio de 20.770 miles de euros, mientras que las negativas suponen 7.207 miles.

Las inversiones entregadas se registran como bajas de esta cuenta, habiendo alcanzado en el ejercicio un total de 106.090 miles de euros.

Como anexo a la Memoria de la Cuenta general se recoge, con carácter de inventario, el detalle de las inversiones realizadas, así como las entregadas para cada Consejería, detalle que coincide con el importe que figura en esta cuenta de balance.

El saldo final de dicha cuenta alcanza un total de 109.536 miles de euros, que corresponde a inversiones en curso o a aquéllas en las que su naturaleza jurídica está pendiente de determinar.

El 73% de este saldo final (79.515 miles de euros) corresponde a la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, procedente en su totalidad de los convenios entre la Comunidad de Madrid y la empresa pública Nuevo Arpegio, S.A. para el desarrollo del plan PRISMA.

De este importe, 18.827 miles de euros corresponde al PRISMA 2006-2007 y el resto al PRISMA 2008-2011. En el ejercicio 2013 se produce la liquidación del primero de los Planes, aportando Arpegio una factura por importe de 16.577 miles de euros, en la que se facturan diversos conceptos de gastos (personal, publicidad, alquiler de vehículos, alquiler de oficinas,...) derivados de los trabajos realizados por la citada entidad. Esta factura, contabilizada en este ejercicio, está fechada en diciembre de 2009. El resto del importe corresponde a pagos realizados por la Comunidad a través de Arpegio pero que corresponde financiar a los Ayuntamientos, estando pendiente de devolución estas cantidades.



Por lo que se refiere al PRISMA 2008-2011, el importe registrado en balance, pendiente de entregar, alcanza un total de 60.688 miles de euros (15.488 miles del Decreto 68/2008, y 45.200 miles de su prórroga).

Inversiones Financieras Permanentes

La composición y variaciones en el ejercicio de las inversiones financieras permanentes es la siguiente:

Cuadro III.27. ACM. Inversiones Financieras Permanentes. Ejercicio 2013 (en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
IFP en capital	888.553	379.957	222.042	1.046.468
Valores de renta fija	1	--	--	1
Créditos a largo plazo	138.292	97.054	3.324	232.022
Créditos a l.p. enajen. Inmov.	104	--	104	--
Provisiones	(410.497)	(157.174)	(28.896)	(538.775)
Total IFP	616.453	319.837	196.574	739.716

Tal y como muestra el cuadro anterior, las inversiones financieras permanentes están compuestas por inversiones en capital, valores de renta fija, créditos a largo plazo y créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado. Las provisiones corresponden en su totalidad a las inversiones en capital.

La mayor parte de las inversiones financieras permanentes de la Administración de la Comunidad de Madrid corresponde a *Inversiones Financieras Permanentes en capital*, a las que les es imputable la totalidad de las provisiones que figuran en el balance. Estas inversiones recogen la participación de la Administración de la Comunidad de Madrid en 15 sociedades mercantiles públicas, siete entidades de derecho público, cuatro entes públicos del artículo 6 de la Ley de Hacienda, 21 Consorcios urbanísticos, 12 Asociaciones, una Fundación, una Agrupación de Interés Económico, dos Sociedades de Capital Riesgo, y en una Sociedad de garantía recíproca. El Anexo II.8 recoge la evolución en el ejercicio de estas participaciones de forma desglosada, así como su valor final, tanto bruto como neto, una vez descontadas las provisiones.

Del trabajo realizado se extraen las siguientes conclusiones:

- En el ejercicio 2013 se producen nuevas aportaciones a diez entidades que ya figuraban en el balance de la Administración de la Comunidad de Madrid, por importe de 199.471 miles de euros. Además, se produce el alta de la participación en el Consorcio Centro de Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid, por un importe de 2.834 miles de euros, en el que participaba la



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Comunidad de Madrid junto con la Cámara de Comercio e Industria de Madrid. Este alta no supone una nueva aportación en el ejercicio fiscalizado, sino que se registra su importe para poder posteriormente contabilizar su baja (previa transformación en S.L), que sí se produce en 2013, en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Adicional sexta de la Ley 9/2010, en la que se autorizaba la enajenación de la participación en el citado Consorcio.

- Además de la baja de dicho Consorcio (por el mismo importe que su alta), en el ejercicio 2013 se registra la venta definitiva de las participaciones en otras tres entidades, por importe de 33.290 miles de euros, en virtud del mandato contenido en la Ley 9/2010, que preveía la enajenación de participaciones en entidades y/o disolución de las mismas, en las que participase la Comunidad de Madrid. También se reduce la participación en un fondo de capital riesgo, por importe de 8.267 miles de euros, cuya enajenación también está prevista en la misma ley, si bien éste sigue a final del ejercicio 2013 figurando en el balance de la Administración.
- El resto de altas y bajas recogen traspasos entre unidades contables.
- La información que figura en el balance de la Administración de la Comunidad de Madrid coincide con la información que se deriva de las cuentas de los entes por ella participados. Este extremo se ha podido comprobar en los entes que, teniendo obligación de rendir cuentas a esta Cámara, lo han hecho antes de la redacción de este informe. Esta obligación ha sido incumplida y, por tanto, no ha podido ser verificado este extremo, por la sociedad Campus de Justicia de Madrid, S.A., y por la totalidad de Consorcios con participación superior al 50%.
- De nuevo es necesario indicar que no se sigue un criterio homogéneo para registrar como inmovilizado las participaciones en entidades de derecho público, ya que no todas las participaciones en dichas entidades figuran en el balance de la Comunidad. Las participaciones en dichos Consorcios, cuando han sido contabilizadas, lo han sido únicamente por el importe de las aportaciones dinerarias, sin que conste que se hayan dado de alta otro tipo de aportaciones no dinerarias que se puedan haber realizado.
- Las participaciones se encuentran registradas en el epígrafe del inventario general de bienes y derechos de la Comunidad de Madrid, soportado en la aplicación SINGE. Sin embargo, este inventario no coincide con lo registrado en contabilidad, existiendo diferencias tanto en importes de determinadas participaciones (pendientes de actualizar algunos de ellos, como la aportación del ejercicio a ARPROMA, S.A. o la disminución de la participación en un fondo de capital riesgo) como en entes a considerar (no está registrada en el balance de la Administración de la Comunidad la participación en Canal de Isabel II Gestión, S.A., que sí consta en SINGE).
- Se ha realizado el cálculo de la provisión por depreciación como la diferencia entre los valores contabilizados con los que resulten del importe de los fondos propios de la entidad o su cotización, comparándose el resultado con la



provisión efectivamente dotada. La valoración de esta provisión se considera adecuada en todos los casos, si bien en la participación en la sociedad Campus de la Justicia de la Comunidad de Madrid, S.A., no se ha podido valorar la necesidad o no de la dotación de la provisión, ya que sus cuentas, como viene repitiéndose ejercicio tras ejercicio, no han sido rendidas a la Cámara de Cuentas. Lo mismo ha sucedido con los Consorcios con participación superior al 50%. En el resto de entes no obligados a rendir cuentas, no ha podido realizarse ese cálculo.

Los *Valores de renta fija* corresponden a la propiedad de unas obligaciones emitidas por una sociedad privada, que permanecen invariables desde el ejercicio 2006 y están correctamente contabilizadas.

El saldo inicial de los *Créditos a largo plazo* recogen préstamos otorgados en noviembre de 2009 a la Fundación Parque Científico de Madrid (6.311 miles de euros) a la Fundación IMDEA (388 miles de euros) y a la Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid (4.950 miles de euros), en virtud de un Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad de Madrid para el fomento de los parques científicos y tecnológicos, así como créditos por importe de 46.000 miles de euros por la firma de convenios para la financiación de proyectos de campus de excelencia internacional entre la Comunidad de Madrid y las Universidades Carlos III, Politécnica de Madrid, Complutense y Autónoma de Madrid. También forma parte del saldo inicial un préstamo concedido a la Asociación empresarial de Interés General Madrid Network, derivado del convenio entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de ciencia e Innovación, para el desarrollo de la estrategia estatal de innovación en la comunidad de Madrid (64.000 miles de euros), así como 6.243 miles de euros correspondientes a dos préstamos privilegiados para el desarrollo del Plan de Innovación automovilística.

Durante el ejercicio se conceden tres préstamos, dos de ellos enmarcados en el Mecanismo Extraordinario de Financiación de Pago a Proveedores (57.157 miles de euros a la Universidad Complutense de Madrid y 17.332 miles de euros a la Universidad Politécnica de Madrid) y otros para cubrir necesidades de financiación de la Universidad Politécnica de Madrid, por importe de 6.565 miles de euros. También se registra como alta en el ejercicio otros 16.000 miles de euros con la Asociación empresarial de Interés General Madrid Network, por la parte del ejercicio 2013.

Las bajas son consecuencia del pago de las cuotas que vencían en el ejercicio, realizándose dichas bajas directamente desde esta cuenta, ya que en el ejercicio anterior no se había realizado el pertinente traspaso a cuentas de inversiones financieras temporales.

El saldo final no ha tenido en cuenta la parte de los créditos con vencimiento en el ejercicio siguiente, no habiéndose reclasificado a corto plazo las anualidades con vencimiento a corto plazo, que siguen registradas en esta cuenta, sin que se haya realizado su traspaso a cuentas de inversiones temporales. El importe que debería haberse reclasificado a corto plazo es de 6.199 miles de euros en su conjunto, por los préstamos para el fomento de los parques científicos y tecnológicos, para los



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

proyectos de campus de excelencia internacional y para los préstamos a Universidades para el pago a proveedores y para necesidades de financiación.

La cuenta de *Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado*, recogía en el saldo inicial 104 miles de euros, correspondientes a la parte aplazada a largo plazo por la venta de las instalaciones de la ITV de Lozoyuela. Durante el ejercicio 2013 se traspaşa dicho importe a cuentas de inversiones financieras temporales, quedando la cuenta de inversiones a largo plazo saldada.

B) Gastos a distribuir en varios ejercicios

El desglose de los gastos a distribuir de la Administración de la Comunidad de Madrid a inicio y fin del ejercicio, así como la variación de los mismos durante el ejercicio 2013, es el siguiente:

Cuadro III.28.
ACM. Gastos a distribuir. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Gastos financieros diferidos de valores neg.	270.659	297.604	71.317	496.946
Gastos financieros diferidos de otras deudas	5.081	1.010	1.335	4.756
Gastos amortizables en b.i. arrendados	14.046	2.614	5.836	10.824
Otros gastos amortizables	111.062	30.904	42.422	99.544
Total gastos a distribuir	400.848	332.132	120.910	612.070

La cuenta de *Gastos financieros diferidos de valores negociables* recoge la diferencia entre el valor de reembolso y el importe recibido en la emisión de valores de deuda pública, cuando éste es inferior a aquel.

La cuenta de *Gastos financieros diferidos de otras deudas*, que recoge la diferencia entre el valor de reembolso y la cantidad recibida en deudas distintas a las representadas en valores de renta fija, está sobrevalorada a fin de ejercicio, por importe de 2.862 miles de euros, al incluirse en la misma intereses aún no devengados de diversos préstamos, con plazos de carencia de 3 a 5 años.

Las altas de la cuenta de *Gastos amortizables en bienes inmuebles arrendados* incluyen: importes derivados de la ejecución presupuestaria de los subconceptos vinculados a esta cuenta (599 miles de euros, una vez descontados los importes que ya fueron altas en la cuenta financiera pero estaban pendientes de imputar a presupuesto), gastos procedentes de una cuenta justificativa pendiente de aprobación, registrados en la cuenta *Deudores por provisiones de fondos a justificar* (162 miles de euros), y gastos consecuencia de reclasificaciones financieras positivas



procedentes fundamentalmente de las cuentas de *Construcciones en curso* y *Construcciones* (1.853 miles de euros en su conjunto).

Las bajas de dicha cuenta recogen reclasificaciones negativas entre cuentas financieras (445 miles de euros), hacia la cuenta de *Construcciones en curso*, así como la dotación a la amortización del ejercicio (5.391 miles de euros).

En las altas y bajas por reclasificaciones positivas y negativas entre cuentas financieras no existe concordancia entre la ejecución presupuestaria y la contabilidad patrimonial.

Los movimientos de la cuenta de *Otros gastos amortizables* recogen como altas las inversiones realizadas en el ejercicio (30.581 miles de euros, todos procedentes de gastos del ejercicio) y las reclasificaciones positivas (323 miles de euros). Las bajas recogen tanto la amortización del ejercicio (39.157 miles de euros) como las reclasificaciones negativas (4.265 miles de euros).

Las reclasificaciones, tanto positivas como negativas, se producen entre esta cuenta y las de inversiones destinadas al uso general, inmovilizado inmaterial e inmovilizado material.

Siguiendo las recomendaciones vertidas en anteriores Informes, la Comunidad de Madrid ha regularizado la parte del saldo de la cuenta *Otros gastos amortizables* correspondiente a estudios geotécnicos y proyectos de construcción de inversiones realizadas por la Consejería de Educación desde el ejercicio 2006. Estos importes se han reclasificado a cuentas de resultado del ejercicio (por los correspondientes a obras o inversiones descartadas, por un total de 1.296 miles de euros), activando como mayor valor del inmovilizado los correspondientes a obras en centros docentes de la propia Comunidad (mediante su traspaso a la cuenta de *Construcciones en curso*, por un total de 650 miles de euros) o de otras Administraciones (que se llevan a la cuenta de *Inversiones gestionadas para otros entes públicos*, 1.057 miles de euros).

Los importes registrados en el inventario de otros gastos amortizables coinciden con el valor que aparece en el balance a final del ejercicio 2013.

C) Activo circulante

En el ejercicio 2013 el activo circulante de la ACM presenta saldo en las cuentas incluidas en las agrupaciones de deudores, inversiones financieras temporales y tesorería.



Deudores

El saldo de esta agrupación, su composición y variaciones durante el ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro III.29.
ACM. Deudores. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Deudores presupuestarios	1.695.253	22.637.636	22.580.905	1.751.984
Deudores no presupuestarios	5.379.407	617.637	139.393	5.857.651
Administraciones públicas	4.211	6.809	4.461	6.559
Otros deudores	134.885	42.430	43.363	133.952
Provisiones	(219.647)	(225.558)	(219.647)	(225.558)
Total Deudores	6.994.109	23.078.954	22.548.475	7.524.588

El saldo a final de ejercicio de los *Deudores presupuestarios* corresponde a deudores de presupuestos cerrados, por importe de 1.243.647 miles de euros y a deudores de ejercicio corriente, por 508.338 miles.

El 61% de los deudores de ejercicio corriente corresponden a impuestos, destacando fundamentalmente el Impuesto sobre Sucesiones y donaciones (176.880 miles de euros) y el de Transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados (62.857 y 45.718 miles de euros). El análisis de estos deudores se recoge en el apartado III.3.1.3 anterior, al analizar la liquidación del presupuesto de ingresos.

El 28% del saldo de deudores de presupuestos cerrados pertenece a impuestos directos, y el 35% a indirectos. Dentro de ellos, los mayores importes derivan del Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (268.909 y 136.074 miles de euros, respectivamente, en sus dos modalidades) y al de Sucesiones y donaciones (335.773 miles).

El análisis efectuado sobre una muestra de dichos deudores ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- Es necesario depurar, al menos, las deudas tributarias del Impuesto de Sucesiones y del de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados que proceden del traspaso efectuado en el ejercicio 1996 por parte de la AEAT. A 31 de diciembre de 2013 existen más de 3.700 liquidaciones pendientes de cobro con una antigüedad de más de 17 años, por importe total de 19.391 miles de euros.
- Una liquidación de sanciones en materia de tributos cedidos, por un importe de 1.530 miles de euros, ha sido anulada en sentencia comunicada antes de 31



de diciembre de 2013, pero no han sido dadas de baja en contabilidad hasta el ejercicio siguiente.

- El importe que figura como deudor presupuestario de ejercicios anteriores del capítulo de transferencias corrientes, 6.268 miles de euros, corresponden en su totalidad a derechos de cobro sobre el Canal de Isabel II por liquidaciones del ejercicio 2007 y 2008 del servicio de depuración. Puesto que la última liquidación es del ejercicio 2008, es necesario analizar dichos importes para proceder a su depuración o exigir su cobro.
- Con motivo de la extinción e integración de la entidad MINTRA en la Comunidad de Madrid en 2011, se facturaron los importes correspondientes al arrendamiento de las infraestructuras del tercer y cuarto trimestre a Metro de Madrid, S.A., que ascendieron a 131.723 miles de euros, de los que quedaron pendientes de recaudar 121.676 miles de euros. Durante el ejercicio 2013, los únicos importes facturados han sido las cuotas del IVA repercutido, al considerarse autoconsumo, circunstancia que genera una incertidumbre sobre la cobrabilidad de los cánones reconocidos en 2011.

En el ejercicio se producen rectificaciones, anulaciones y extinciones de derechos por importe neto de 229.552 miles de euros, que corresponden, fundamentalmente, al Impuesto sobre Sucesiones y donaciones (84.710 miles de euros), al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas (44.618 miles de euros) y Actos jurídicos documentados (15.929 miles), a sanciones en materia de tributos cedidos (24.882 miles de euros) y recargo de apremio (27.629 miles de euros).

En las cuentas de balance no se recogen adecuadamente los deudores aplazados o fraccionados. Estos deudores, que figuran dentro de la agrupación de *Deudores no presupuestarios* alcanzan únicamente a final de año 2.139 miles de euros, cuando de las cuentas anuales presentadas se desprende que, al menos, 99.947 miles de euros de los deudores presupuestarios totales se encuentran a fin de ejercicio aplazados o fraccionados, sin que, sin embargo, se pueda determinar que parte corresponde a deudores de corriente y que parte a cerrados.

La falta de registro contable de estos aplazamientos y fraccionamientos se debe a que la aplicación informática GATA, encargada de la gestión de los ingresos, no está integrada con SIEF en lo que se refiere a los aplazamientos y fraccionamientos, por lo que obliga a hacer su registro de forma manual. Esta integración de ambos sistemas está en la actualidad en fase de estudio.

El 99% del saldo a fin de ejercicio de los deudores no presupuestarios corresponde a la cuenta *Otros deudores no presupuestarios*, por importe de 5.792.957 miles de euros. A su vez, dentro de los *Otros deudores no presupuestarios* se encuentran 5.734.650 miles de euros por los pagos mensuales a la Tesorería General de la Seguridad Social en cumplimiento del convenio que regula las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social. Este importe recoge los pagos realizados por la liquidación de las cuotas de los meses de enero de 2002 a noviembre de 2013 y no representa un activo real, ya que está pendiente de regularización y asociación a la



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

cuenta de pasivo de *Otros acreedores no presupuestarios* (la regularización se produce en el ejercicio 2014).

También dentro del saldo de *Otros deudores no presupuestarios* se recogen los saldos deudores incorporados de las extinciones producidas en este ejercicio (Aeropuertos de Madrid y Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid "Laín Entralgo") y de ejercicios anteriores de IMADE, MINTRA, Instituto Madrileño para la Formación, Instituto de Salud Pública y Consejo de la Mujer, por importe conjunto de 12.137 miles de euros. Existe una diferencia de 10 miles de euros, debida al registro en la subcuenta extrapresupuestaria de dos mandamientos de pago procedentes de la integración de IMADE, que no se registraron en la cuenta financiera.

En la agrupación de deudores no presupuestarios que figura en el cuadro anterior están incluidos también 40.522 miles de euros, que corresponden a libramientos de fondos pendientes de justificar, a los que se refiere el apartado de tesorería, así como 22.033 miles de euros recogidos en la cuenta *Deudores por IVA repercutido*. El resto de la agrupación corresponde a deudores aplazados a corto y largo plazo.

El saldo de la agrupación de Administraciones públicas corresponde en su totalidad a las cuentas de *Hacienda Pública, deudor por IVA* (por importe de 136 miles de euros) y *Hacienda Pública, IVA soportado* (por importe de 6.422 miles).

El saldo de la primera de ellas comprende liquidaciones del segundo trimestre de los ejercicios de 2011, 2012 y 2013 de la Dirección General de Tributos (12 miles de euros), tres trimestres del ejercicio 2011, todo el ejercicio 2012 y tres trimestres de 2013 de la Dirección General de Suelo (124 miles de euros). Parte de los importes que componen el saldo de esta cuenta se compensan en las últimas declaraciones del ejercicio 2013 que se registran en el ejercicio siguiente.

El saldo de la cuenta de *Hacienda Pública, IVA soportado* está sobrevalorada a fin de ejercicio 2013 en un importe de, al menos, 2.400 miles de euros, como resultado de las siguientes incidencias:

- La contabilización retrasada a 2014 de las liquidaciones correspondientes al cuarto trimestre de los diferentes centros gestores (excepto Direcciones Generales de Artes Escénicas y de Política Financiera), además de la de diciembre de 2013 de la Dirección General de Infraestructuras, por un importe de, al menos, 789 miles de euros.
- La Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda ha procedido a la regularización contable por el IVA soportado correspondiente a diversos pagos a justificar tramitados en 2012 por un total de 1.611 miles de euros, tal y como se ha comentado al hablar de la liquidación del presupuesto de ingresos. Dicha regularización incrementa el importe del IVA soportado y queda a fin de ejercicio pendiente de compensación o devolución.

Si consideramos de forma conjunta estas dos cuentas de deudores relacionadas con el IVA, existe una sobrevaloración neta del activo de 2.400 miles de euros.



La práctica totalidad del saldo de la agrupación de otros deudores corresponde a la cuenta *Pagos pendientes de aplicación*, por importe de 133.677 miles de euros. De ellos, 131.950 miles registra las insuficiencias del saldo de las cuentas de la Unidad de Prestaciones Asistenciales de la Dirección General de la Función Pública (UPAM), para hacer frente a las obligaciones derivadas de la colaboración voluntaria de la Comunidad en la gestión del régimen general de la Seguridad Social.

Desde el 1 de enero de 2009 la Comunidad de Madrid ha dejado de ser empresa colaboradora de la Seguridad social para las prestaciones derivadas de Incapacidad temporal por contingencia común, en sus dos vertientes, de asistencia sanitaria y gastos de incapacidad temporal. Al extinguirse el régimen de colaboración en materia de contingencias comunes procedería regularizar los saldos de las subcuentas que derivan de dicha colaboración. Aunque en el ejercicio 2013 se produjo una regularización por importe de 953 miles de euros, quedan todavía pendientes importes en las cuentas extrapresupuestarias de colaboración, por lo que la información financiera que se obtiene del balance no refleja la situación real en este aspecto.

La cuenta de *Pagos pendientes de aplicación* recoge además 1.632 miles de euros motivados por la insuficiencia de saldo en la aplicación de cobros desde la cuenta acreedora *Ingresos en cuentas corrientes restringidas pendientes de aplicar*. Este saldo debería regularizarse registrando las devoluciones de ingresos no contabilizadas, regularizando el resto con cargo al presupuesto de gastos.

El cálculo de la dotación de la provisión para derechos pendientes de cobro se realiza mediante el procedimiento de estimación global del riesgo de fallidos. En el ejercicio 2013 se ha procedido a dotar una provisión del 15% para la Consejería de Economía y Hacienda y del 12% de las deudas apremiadas del resto de Consejerías. El importe total de esta provisión a fin de ejercicio es de 225.558 miles de euros, que cubre el 88% de las deudas con más de cinco años de antigüedad.

Inversiones Financieras Temporales

La evolución durante el ejercicio 2013 de esta agrupación del balance se presenta en el cuadro siguiente:



Cuadro III.30.
ACM. Inversiones financieras temporales. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Otras inversiones y créditos a cp	4.111	3.687	4.538	3.260
Fianzas y depósitos constituidos a cp	73	36	21	88
Total créditos IFT	4.184	3.723	4.559	3.348

Dentro de las Otras inversiones y créditos a corto plazo se recogen los saldos de las cuentas *Inversiones financieras temporales en capital*, *Créditos a corto plazo*, *Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado* y *Créditos a corto plazo al personal*.

La primera de ellas no presenta saldo ni a principio ni a final de ejercicio. Sin embargo, se ha utilizado en el ejercicio para registrar las aportaciones al ente público Radio Televisión Madrid (124.736 miles de euros en este ejercicio), contabilizadas inicialmente en el capítulo de *Activos financieros* del presupuesto de gastos, para después reclasificarse como subvenciones, por lo que desaparece del balance de la Administración de la Comunidad de Madrid. Esta forma de actuar se viene realizando ejercicio tras ejercicio.

La cuenta de *Créditos a corto plazo* se encuentra saldada a final de ejercicio, ya que recogía cantidades pendientes de cobro de préstamos concedidos a Ayuntamientos, que se declaran prescritos en este ejercicio y son dados de baja. No obstante, deberían recogerse en esta cuenta la parte con vencimiento en el ejercicio siguiente de los créditos a largo plazo, por importe de 6.199 miles de euros, que siguen sin reclasificar, registrados como inversiones financieras permanentes.

El resto del saldo que figura en el Cuadro III.30 corresponde a *Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado* (105 miles de euros, correspondiente a la cuota a corto plazo de la enajenación de la ITV de Lozoyuela) y a *Créditos a corto plazo al personal* (3.156 miles de euros).

La partida de *Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo* recoge la situación y movimientos de los depósitos constituidos por la Administración de la Comunidad.

Tesorería

El epígrafe de tesorería del balance presenta, para la Administración de la Comunidad de Madrid, los siguientes saldos a inicio y fin de ejercicio:



Cuadro III.31.
ACM. Tesorería. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Saldo final
Cuentas operativas	886.938	(128.102)
Cuentas restringidas de pagos	9.471	4.748
Movimientos internos de tesorería	--	--
Formalización	--	--
Total	896.409	(123.354)

Las cuentas de *Movimientos internos de tesorería* y *Formalización* tienen siempre a final de ejercicio saldo cero. La primera se utiliza para recoger el traslado de fondos entre distintas cuentas bancarias, habiéndose realizado en el ejercicio cargos y abonos por importe total de 29.079.203 miles de euros. La segunda recoge los pagos y cobros que se compensan sin existir movimiento real de efectivo, alcanzando los movimientos de esta cuenta, en uno y otro sentido, un total de 27.798.784 miles de euros.

La Administración de la Comunidad utiliza para su funcionamiento 6 tipos de cuentas bancarias: cuentas operativas, restringidas de pagos (clasificadas en cuentas de anticipos de caja fija y de pagos a justificar), restringidas de recaudación, cuentas financieras, auxiliares de educación y otras cuentas.

Su desglose y evolución durante el ejercicio, de acuerdo con la información contenida en SIEF a la fecha de realización de esta fiscalización, se recoge en el cuadro siguiente:



Cuadro III.32.
ACM. Evolución de las cuentas bancarias. Ejercicio 2013

Tipo de cuenta	Relación de cuentas 1/1/13	Altas	Bajas	Relación de cuentas 31/12/13
Cuentas operativas	61	5	15	51
Cuentas restringidas de pagos	101	4	9	96
- Pagos a justificar	44	2	3	43
- Anticipos de caja fija	57	2	6	53
Cuentas restringidas de recaudación	109	8	0	117
Cuentas financieras	12	4	0	16
- Cuentas de préstamo	2	0	0	2
- Cuentas de crédito	10	4	0	14
Cuentas auxiliares de educación	1.468	28	38	1.458
Otras cuentas	7	0	0	7
Total	1.758	49	62	1.745

La reducción del número de cuentas se debe fundamentalmente a la cancelación de las cuentas operativas de los organismos y entes extinguidos e incorporados a la Administración de la Comunidad de Madrid, así como las canceladas de los centros educativos suprimidos.

Además de las cuentas en las que la Administración de la Comunidad de Madrid ostenta su titularidad, se gestionan de forma centralizada, bajo la dependencia del Tesorero General de la Comunidad de Madrid, las operaciones realizadas por los Organismos Autónomos sin tesorería propia y por los entes públicos Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid y el SERMAS.

En el balance de la Administración de la Comunidad sólo figuran los importes de las cuentas de las que ésta es titular, tal y como recoge el cuadro anterior, presentándose a continuación el resultado del análisis realizado sobre estas cuentas, que componen la tesorería de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Las cuentas operativas son cuentas que admiten cobros y pagos, ejerciendo sobre ellas la Tesorería General un control directo. Estas cuentas se concilian mensualmente.

La Administración de la Comunidad tiene a principio de ejercicio 61 cuentas operativas, con un saldo contable de 886.938 miles de euros.

Durante el ejercicio se produce el alta de cinco nuevas cuentas bancarias y 15 cancelaciones, por lo que a 31 de diciembre de 2013 su número asciende a 51 cuentas operativas, con un saldo contable negativo de 128.102 miles de euros, y bancario positivo de 76.758 miles. Con respecto al ejercicio anterior, el saldo contable experimenta una disminución del 114%, y, si comparamos saldos bancarios, se produce una variación interanual también negativa del 93%.



El saldo negativo de efectivo que se produce al cierre del ejercicio se debe, según información de la Subdirección General de Tesorería, a que el cierre real de la contabilidad se produce en la primera semana del ejercicio 2014 y durante la misma se registran obligaciones y pagos registrados en contabilidad con fecha 31 de diciembre de 2013, que en las entidades bancarias se hacen efectivos ya en el ejercicio siguiente, derivándose también de esta situación diferencias de conciliación.

Además, la comparación con el ejercicio anterior no resulta del todo representativa, ya que en 2012 se mantuvieron en cuentas corrientes a final de ejercicio el importe destinado para hacer frente al pago de los intereses de la deuda durante el primer semestre de 2013, en lugar de formalizar cualquier otro tipo de inversión a corto plazo. Por ello, en el ejercicio anterior, el importe registrado en cuentas operativas resultó excepcionalmente elevado.

La diferencia total de conciliación es de 204.859 miles de euros. Según la información deducida de las conciliaciones bancarias aportadas, la mayoría de las partidas que constituyen esta diferencia corresponden a los pagos no registrados por el banco y sí en contabilidad (264.197 miles de euros). De forma individual, las partidas más significativas corresponden a transferencias a Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, Consorcio Regional de Transportes, Hospital del Norte, Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá, y prestaciones económicas por dependencia, contabilizadas a 31 de diciembre de 2013, pero cuyo cargo no se efectúa en contabilidad hasta el 7 de enero de 2014. Existe una diferencia de algo más de mil euros entre el saldo contable de estas cuentas con el que presenta el estado de conciliación, que no ha sido aclarada.

A fecha de finalización del trabajo de campo, no existen partidas pendientes de conciliación correspondientes a ejercicios anteriores.

A través de las circularizaciones bancarias se ha confirmado el saldo de 33 de las 51 cuentas operativas, por un importe de 48.847 miles de euros, que representa el 64% del saldo bancario de este tipo de cuentas.

Las cuentas restringidas de pagos recogen las cuentas de pagos a justificar y de anticipos de caja fija.

A principio de ejercicio el número de cuentas abiertas para pagos a justificar de la Administración de la Comunidad era de 44, habiéndose producido durante el mismo dos aperturas y tres cancelaciones, por lo que el número de cuentas vivas a 31 de diciembre de 2013 de este tipo era de 43. Dichas cuentas presentan un saldo bancario de 4.687 miles de euros, que corresponde al importe no gastado del montante de pagos pendiente de justificación, coincidente y verificado mediante los correspondientes certificados bancarios de las entidades encargadas de la prestación de estos servicios tras la firma del convenio de colaboración. Este saldo no ha sido confirmado al no haber recibido las contestaciones a las circularizaciones bancarias.

El saldo bancario de las cuentas de pagos a justificar no figura en la agrupación de tesorería del balance. De acuerdo con el PGPCM, el importe de los libramientos realizados pendientes de justificación, que alcanzan un total de 40.523 miles de euros,



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

se recoge en la cuenta *Deudores de provisiones de fondos a justificar*, dentro de los deudores no presupuestarios. En este importe se incluyen libramientos realizados en ejercicios anteriores a 2013, pendientes de justificar a fin de ejercicio, que corresponden a la Consejerías de Educación, Juventud y Deporte, por importe de 6.863 miles de euros.

La otra modalidad de cuentas restringidas de pagos corresponde a los anticipos de caja fija, figurando a final de ejercicio 53 cuentas destinadas a este tipo de pagos, después de abrirse dos y cancelarse seis durante el ejercicio. Su saldo contable, recogido dentro de la tesorería de la Administración de la Comunidad de Madrid en la cuenta *Cuentas restringidas de pago*, alcanza un total de 4.748 miles de euros, compuesto por los saldos contables de las cuentas corrientes bancarias de esta naturaleza utilizada por cada una de las Consejerías.

El saldo bancario de las cuentas que se utilizan para los anticipos de caja fija es de 3.472 miles de euros, debidamente conciliado con el saldo contable. Estos saldos bancarios no han sido confirmados al no haber recibido las contestaciones a las circularizaciones bancarias.

El saldo contable de las cuentas bancarias de anticipos de caja fija (4.748 miles de euros) sumado al efectivo existente en caja (38 miles de euros), así como a los justificantes y cuentas pendientes (237 miles), coincide con el importe total de los anticipos de caja autorizados (5.023 miles de euros).

En el funcionamiento de los anticipos de caja fija participa también la cuenta *Anticipos de caja fija pendientes de reposición*, que no se recoge en la agrupación de tesorería en el balance, sino en la de otros deudores. Su importe, 275 miles de euros, incluye el efectivo en caja, posibilidad contemplada en el PGCCPM.

Este importe coincide con la suma del saldo en caja y los justificantes y cuentas pendientes que aparece en el estado de anticipos de caja fija presentado con la cuenta, regularizando en este ejercicio la diferencia arrastrada de ejercicios anteriores a 2005, fecha de implantación del nuevo subsistema de anticipos de caja fija formando parte integrante del SIEF.

Las cuentas restringidas de recaudación son cuentas bancarias en las que únicamente se admiten ingresos, traspasándose diariamente sus saldos a cuentas operativas. Se trata de cuentas abiertas en cada una de las seis entidades adjudicatarias del convenio para cada uno de los diferentes tipos de ingresos, con el fin de facilitar al ciudadano el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

A principio de ejercicio existían 109 cuentas de este tipo, habiéndose producido durante el mismo ocho aperturas, por lo que a final de ejercicio permanecen 117 cuentas. Su saldo bancario debería ser cero, si bien presenta un saldo, según información aportada por el SIEF, de 23 miles de euros, que se traspasó a cuentas operativas en enero del ejercicio siguiente. Este saldo no ha podido confirmarse al no recibir contestación de la práctica totalidad de las entidades bancarias.



Por otra parte, como resultado de la circularización bancaria, se ha detectado que dos entidades financieras utilizan una cuenta transitoria interna de recaudación para embargos, previamente a su reflejo en la cuenta restringida de recaudación. Una de ellas figura sin saldo a cierre de ejercicio, mientras que la otra mantiene un saldo a cierre de 2013 de 139 miles de euros, que no figura recogido en el balance de la Administración. Estos saldos deberían aumentar el importe de la tesorería que figura en el balance, utilizando como contrapartida la cuenta *Cobros pendientes de aplicación*.

Contablemente las cuentas restringidas de recaudación no se registran, si bien el PGCCPM prevé la utilización de la cuenta *Bancos e Instituciones de crédito, cuentas restringidas de ingresos*. La tesorería del balance está, por tanto, infravalorada en 162 miles de euros.

El SIEF recoge igualmente 16 cuentas financieras, de las cuales dos son de préstamo y el resto de crédito. En el ejercicio se produce la apertura de cuatro cuentas de crédito a nombre de Parque Científico-Tecnológico de la Universidad Alcalá, S.A., empresa pública cuya disolución ha sido autorizada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2013.

El saldo de estas cuentas no aparece recogido en el balance de la Administración como tesorería, sino que, al tratarse de cuentas de crédito para la financiación a corto plazo, los importes dispuestos tienen la consideración de pasivos para la Comunidad y como tal se encuentran correctamente contabilizados. El saldo bancario a fin de ejercicio es negativo por importe de 242.400 miles de euros. Se ha recibido contestación de siete de las 16 entidades bancarias a través de las circularizaciones bancarias, confirmándose el 81% del saldo de las cuentas de este tipo.

Las cuentas auxiliares de educación corresponden a las cinco Direcciones de Área Territorial (en adelante, DAT), así como a los distintos centros públicos de educación no universitaria.

La Tesorería no ejerce un control directo sobre estas cuentas. La Dirección General de Infraestructuras y Servicios utiliza la aplicación informática GECD (Gestión Económica de Centros Docentes), que está conectada con el SIEF en lo que se refiere al registro de pagos de la Comunidad a las DAT, aunque no existe intercambio de información a otros niveles, lo que da lugar a determinadas discrepancias, puestas de manifiesto al comparar las relaciones de cuentas aportadas por la Tesorería central con la que facilita la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.

Según la información contenida en SIEF, a fin de ejercicio existen 1.458 cuentas abiertas cuyo saldo asciende a 93.408 miles de euros, mientras que en la aplicación GECD el número de cuentas es de 1.473 por un total de 93.636 miles de euros.

La diferencia existente entre los dos importes anteriores asciende a 228 miles de euros, y están motivados, además de por el saldo de caja (260 miles de euros, no recogido en SIEF), por diferencias en los saldos de cuentas entre SIEF y GECD (diferencia negativa de 32 miles).



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En cuanto a la diferencia entre el número de cuentas, la coincidencia entre ambos módulos se produce en 1.443 cuentas, existiendo diferencias en ambos sentidos por cuentas canceladas o dadas de alta en un módulo y no en el otro.

A través de las contestaciones a las circularizaciones bancarias se han confirmado 1.105 cuentas, lo que representa el 76% del total de las cuentas existentes.

El saldo del total de cuentas auxiliares de educación corresponde a los importes que figuran a fin de ejercicio en las distintas DAT, pendientes de distribución entre los centros adscritos a su área, así como a los remanentes de cada centro a 31 de diciembre, fondo de maniobra necesario para el normal funcionamiento de estos centros, que no reciben el primer libramiento hasta aproximadamente principios del mes de marzo.

El importe de este remanente total, que alcanza, según la información contenida en la Cuenta de gestión consolidada, un total de 93.573 miles de euros (frente a los 80.318 miles del ejercicio anterior), no aparece reflejado en contabilidad, ya que los libramientos a estas cuentas se tratan como libramientos en firme por la totalidad de los mismos y, sin embargo, dicho remanente debería recogerse como mayor importe de la tesorería de la Administración de la Comunidad. Este importe es inferior en 63 miles de euros al que figura en la información ofrecida por GECD, diferencia que corresponde a la DAT de Madrid Oeste, por un libramiento de fondos que por error se realizó a la DAT de Madrid Este, no recogiendo la corrección del error la aplicación informática de GECD.

Por lo que se refiere a la apertura y cancelación de las cuentas de educación, los centros están obligados a operar con una sola cuenta y la apertura de una nueva exige la cancelación de la anterior.

El SIEF incluye la agrupación de otras cuentas, en las que se incluyen cuentas operativas de pagos y cobros, no encuadrables exactamente en otras agrupaciones, sobre los que la Tesorería no ejerce un control directo.

A 31 de diciembre de 2013 existían siete cuentas de titularidad de la Administración de la Comunidad de Madrid, sin haberse producido variaciones en su número en este ejercicio, que presentan un saldo total de 3.152 miles de euros. La mayor parte de estas cuentas se destinan al pago de nóminas (2.586 miles de euros), correspondiendo el resto a la cuenta central del servicio financiero en el Banco de España (566 miles de euros). Sólo de esta última se ha recibido contestación a la circularización bancaria, por lo que es la única cuyo saldo ha podido ser confirmado.

Los saldos y movimientos de esta agrupación de cuentas no aparecen recogidos en contabilidad. Sin embargo, del análisis de la naturaleza y titularidad de estas cuentas se concluye que deben tener la consideración de tesorería de la Administración y como tal, registrarse en el balance.



D) Fondos propios

La composición de los fondos propios de la Administración de la Comunidad de Madrid y su evolución en el ejercicio 2013 se muestra a continuación en el Cuadro III.33:

Cuadro III.33.
ACM. Fondos propios. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Patrimonio	7.651.147	11.152	210.974	7.451.325
Patrimonio recibido en cesión	492.709	4.966	2.318	495.357
Patrimonio entregado en adscripción	(2.123.942)	(35.666)	(176.389)	(1.983.219)
Patrimonio entregado en cesión	(5.408.704)	(134.376)	(1.832)	(5.541.248)
Patrimonio entregado al uso general	(5.422.641)	(71.938)	--	(5.494.579)
Resultados positivos de ejercicios anteriores	1.903.753	--	--	1.903.753
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(4.594.971)	(4.006.059)	--	(8.601.030)
Resultados del ejercicio	(4.006.059)	(2.323.729)	(4.006.059)	(2.323.729)
Total Fondos propios	(11.508.709)	(6.555.650)	(3.970.988)	(14.093.370)

Del análisis realizado de las cuentas que componen el subgrupo de Patrimonio se concluye lo siguiente:

- Las altas de cuenta de *Patrimonio*, debidamente registrados tanto en contabilidad como en la aplicación SINGE, obedecen fundamentalmente, por una parte al registro de las integraciones de los entes extinguidos en el ejercicio (2.916 miles de euros en su conjunto) y por otra, al registro de la participación del Consorcio Centro de Laboratorios y Servicios Industriales de Madrid, S.L., que más tarde es enajenada (2.834 miles de euros). Destaca asimismo la incorporación en el patrimonio de la Comunidad de cinco bienes inmuebles, procedentes de anteriores cesiones o adscripciones, por un total de 1.008 miles de euros. Las bajas derivan en su mayor parte la corrección de epígrafes en el inventario del espacio Hospital Materno Infantil Gregorio Marañón, por 159.010 miles de euros.
- Todos los bienes contabilizados dentro de la cuenta *Patrimonio recibido en cesión* están registrados debidamente dentro del saldo de *Terrenos y bienes naturales, Construcciones, o Mobiliario*, en función de la naturaleza del bien recibido. Además, los importes contabilizados coinciden con los registrados en inventario.
- Tanto los saldos iniciales y finales de las cuentas *Patrimonio entregado en adscripción* y *Patrimonio entregado en cesión*, como las variaciones del ejercicio han sido debidamente contabilizadas, habiéndose comprobado que los bienes que componen su saldo no se recogen en cuentas de inmovilizado.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Dentro de las altas registradas durante el ejercicio en la cuenta *Patrimonio entregado en adscripción*, 30.525 miles de euros derivan de mejoras realizadas en inmuebles adscritos a organismos autónomos. Dentro de las bajas destaca la antes referida del Hospital Materno Infantil Gregorio Marañón (159.010 miles de euros). Dentro de los aumentos de la cuenta *Patrimonio entregado en cesión*, las nuevas cesiones por concesiones administrativas alcanzan un total de 108.505 miles de euros, las cesiones de uso 24.314 miles de euros y las mejoras en inmuebles cedidos 1.557 miles. En este ejercicio se siguen produciendo cesiones a Metro de Madrid, S.A. de diverso inmovilizado que pertenecía a MINTRA y que se incorporó al patrimonio de la Administración de la Comunidad de Madrid en el ejercicio anterior (8.381 miles de euros).

El inventario presentado por la Dirección General del Suelo de las fincas que tiene adscritas tiene un formato diferente al presentado por la DGPFTP para el resto de bienes de la Administración de la Comunidad, que dificulta la localización de los bienes en cada una de las cuentas del balance, según estén adscritos o no.

- Tal y como se ha indicado al hablar de las inversiones destinadas al uso general, sería necesario realizar un análisis de los bienes de patrimonio histórico, artístico y cultural de la Consejería de Empleo, Turismo y cultura, para determinar si dichos elementos están o no a disposición del uso general, y, en caso afirmativo, registrar dicho traspaso dando de baja el inmovilizado y utilizando como contrapartida la cuenta de *Patrimonio entregado al uso general*.

El saldo de la cuenta de *Resultados del ejercicio* deriva de la diferencia entre los ingresos y los gastos del ejercicio, que se analizan en el apartado III.3.2.2 sobre la cuenta del resultado económico-patrimonial. El resultado negativo del ejercicio 2012 hace que el acumulado de ejercicios anteriores siga empeorando, presentando la cuenta de *Resultados de ejercicios anteriores* un saldo negativo a final de ejercicio de 6.697.277 miles de euros.

E) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Esta agrupación presentaba un saldo inicial de 718 miles de euros, correspondiente en su totalidad a la cuenta *Ingresos financieros diferidos de valores negociables*, que recoge el importe de las primas de emisión positivas previstas en la emisión de obligaciones y bonos.

En el 2013, la Administración de la Comunidad de Madrid ha cambiado el criterio utilizado para registrar el importe de estas primas cuando existe cupón corrido, optando por aplicar el criterio seguido por la IGAE en su Manual de Contabilidad Pública, que abre la posibilidad de registrar el cupón corrido como parte de la retribución implícita de la emisión, al interpretar que el suscriptor estaría dispuesto a pagar un precio superior al nominal dado el exceso de rentabilidad derivado del menor



tiempo que transcurrirá hasta el momento de cobrar el primer cupón, imputándose a los resultados de los ejercicios en los que la emisión está viva con arreglo a un criterio financiero.

De esta forma la Comunidad registra como ingresos a distribuir no sólo las primas de emisión específicamente fijadas en los respectivos contratos, sino también los cupones corridos, aun en el caso de emisiones con prima de emisión negativa en las que el cupón es de importe superior a la prima negativa.

Los importes activados en el ejercicio de acuerdo con este criterio han sido de 50.673 miles de euros, debidamente contabilizados. También es correcto el traspaso a resultados de los importes activados (8.305 miles de euros en el ejercicio fiscalizado), para lo que se ha seguido un criterio financiero. El saldo que registra dicha cuenta a final de ejercicio es de 43.086 miles de euros.

F) Provisiones para riesgos y gastos

Las provisiones para riesgos y gastos presentan un saldo inicial de 8.068 miles de euros y final de 8.401 miles. La diferencia (333 miles de euros) corresponde a la dotación de la Provisión para responsabilidades de la Consejería de Sanidad, destinados a un posible pago de salarios.

Del saldo inicial y final, 4.424 miles de euros corresponden a la provisión para responsabilidades de la extinta Cámara de Propiedad Urbana, sin que se haya facilitado más información. Puesto que la citada Cámara se liquidó en el ejercicio 2003, sería necesario realizar un estudio con el objeto de determinar la posible prescripción de las responsabilidades cubiertas con dicha provisión.

G) Acreedores a largo y corto plazo

La composición y variaciones de esta agrupación durante el ejercicio fiscalizado se presentan a continuación:



Cuadro III.34.
ACM. Acreedores a largo y corto plazo. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Emisiones de oblig. y otros val.neg	8.788.434	3.669.642	2.745.338	9.712.738
Deudas con entidades de crédito l.p.	7.089.919	783.162	598.316	7.274.765
Otras deudas a l.p.	162.738	17.011	17.604	162.145
Fianzas y depósitos recibidos a l.p.	65.907	13.877	7.702	72.082
<i>Total acreedores a largo plazo</i>	<i>16.106.998</i>	<i>4.483.692</i>	<i>3.368.960</i>	<i>17.221.730</i>
Emisiones de oblig. y otros val.neg c.p.	2.076.692	3.080.993	1.986.692	3.170.993
Deudas con entidades de crédito c.p.	730.521	10.693.547	10.418.730	1.005.338
Acreedores presupuestarios	883.837	18.497.543	18.939.602	441.778
Acreedores no presupuestarios	5.121.231	967.425	439.763	5.648.893
Administraciones públicas	195.324	912.056	871.537	235.843
Otros acreedores	15.003	22.228.318	22.209.732	33.589
Fianzas y depósitos recibidos a c.p.	13.709	2.545	14.362	1.892
Cuentas corrientes no bancarias	1.370.993	9.250.052	9.683.007	938.038
<i>Total acreedores a corto plazo</i>	<i>10.407.309</i>	<i>65.632.479</i>	<i>64.563.425</i>	<i>11.476.363</i>
Total Acreedores	26.514.307	70.116.171	67.932.385	28.698.093

Para el análisis de esta agrupación de balance se distingue entre endeudamiento a largo y corto plazo, por una parte, y el resto de acreedores que no constituyen pasivos financieros.

Endeudamiento a largo y corto plazo

La Administración de la Comunidad de Madrid complementa su financiación tanto con endeudamiento a largo plazo (emisión de obligaciones y bonos, y préstamos a largo plazo), como con endeudamiento a corto plazo (líneas y pólizas de crédito). El detalle de la deuda viva a 31 de diciembre de 2013 se recoge en el Anexo II.9 del presente informe.

La evolución de las cuentas que recogen las obligaciones y bonos emitidas, tanto la parte que tiene vencimiento a largo plazo como la que ya se ha reclasificado a corto, se presenta en el siguiente cuadro:



Cuadro III.35.
ACM. Obligaciones y bonos. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Concepto	Saldo a 1-1-2013	Emisiones	Amortiz.	Reclasific.	Saldo a 31-12-2013
Obligaciones y bonos	8.340.446	3.669.642	--	(2.540.050)	9.470.038
Empréstitos y otras emisiones anál. en moneda distinta del euro	447.988	--	--	(205.288)	242.700
Obligaciones y bonos a corto plazo	1.694.360	--	1.604.360	2.540.050	2.630.050
Empréstitos y otras emisiones anál. c.p. en moneda distinta del euro	152.091	--	152.091	205.288	205.288
Intereses a cp de empréstitos y otras emisiones análogas	221.457	327.950	221.457	--	327.950
Intereses a cp de empréstitos y OEA moneda distinta euro	8.784	7.705	8.784	--	7.705
Total Obligaciones y bonos	10.865.126	4.005.297	1.986.692	--	12.883.731

Las cuatro primeras filas del cuadro anterior recogen el importe de las obligaciones y bonos emitidos por la Administración de la Comunidad de Madrid, mientras que las dos últimas reflejan los intereses devengados y no vencidos derivados de dichas emisiones.

El saldo inicial de las cuentas de obligaciones y bonos, tanto en euros como en moneda distinta del euro, coincide con el importe que figuraba en el Anexo XLIV de pasivos financieros de la Memoria de la Cuenta General del ejercicio 2012 a 31 de diciembre de dicho ejercicio, recogándose en las cuentas de obligaciones y bonos a corto plazo la parte de este tipo de deuda cuya amortización estaba prevista en el ejercicio 2013.

Los aumentos del ejercicio corresponden a 27 emisiones de Deuda pública, todas en euros, por importe total de 3.669.642 miles de euros. Las nuevas emisiones responden a la necesidad de cubrir las amortizaciones ordinarias del ejercicio, financiar la anualidad correspondiente al ejercicio 2013 de la devolución de la liquidación negativa del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de los ejercicios 2008 y 2009, así como a refinanciar a largo plazo diversos entes de la Comunidad de Madrid que no consiguen dicha financiación en los mercados. Estas emisiones se encuentran dentro de los límites que marcan los Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Comunidad de 10 de enero, 14 de febrero, 4 de abril y 29 de agosto de 2013, por los que se aprobaron la realización de una o varias operaciones financieras a largo plazo.

La disminución del saldo de las cuentas que recogen las obligaciones y bonos a corto plazo (1.756.451 miles de euros, en conjunto) se produce por las amortizaciones ordinarias del ejercicio, correspondientes a seis emisiones de obligaciones y bonos (una de ellas en francos suizos). La amortización ordinaria prevista para el ejercicio 2014 se reclasifica del largo al corto plazo (2.540.050 miles de euros por cuatro emisiones en euros y 205.288 miles que corresponde a una emisión en francos franceses).



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

El saldo final de las cuentas de *Obligaciones y bonos y Empréstitos y otras emisiones análogas en moneda distinta del euro*, coincide con el importe reflejado en el Estado de deuda a 31 de diciembre de 2013.

El saldo final de las cuentas de *Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas*, tanto en euros como en monedas extranjera, recogen el importe de los intereses devengados en el ejercicio 2013 y no vencidos a 31 de diciembre, que vencerán y se pagarán en el ejercicio 2014, adecuadamente registrados.

Al margen de las obligaciones y bonos, la Administración de la Comunidad se financia con préstamos, líneas y pólizas de crédito, que tienen su reflejo contable en las siguientes cuentas de pasivo:

Cuadro III.36.
ACM. Préstamos, líneas y pólizas de crédito. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Concepto	Saldo a 1-1-2013	Emisiones	Amortiz.	Reclasific.	Saldo a 31-12-2013
Deudas con entidades de crédito l.p.	7.089.919	793.825	2.456	(606.523)	7.274.765
Deudas a largo plazo	162.738	17.011	10.669	(6.935)	162.145
Deudas con entidades de crédito c.p.	653.873	10.017.435	10.349.017	606.523	928.814
Deudas a c.p.	--	6.935	6.935	6.935	6.935
Intereses a cp de deudas con entidades de crédito	76.648	76.524	76.649	--	76.523
Total	7.983.178	10.911.730	10.445.726	--	8.449.182

La cuenta de *Deudas con entidades de crédito a largo plazo* recoge diversos préstamos concedidos por entidades bancarias, con vencimiento superior al año. Su importe a principio de ejercicio coincide con el reflejado en el Anexo XLIV de pasivos financieros de la Memoria de la Cuenta General del ejercicio 2012 a 31 de diciembre de dicho ejercicio. El saldo inicial de esta cuenta está infravalorado, y el de la cuenta *Deudas a largo plazo* sobrevalorado, por importe de 10.662 miles de euros, por varios préstamos frente al Ministerio de Educación y el de Ciencia e Innovación, debido a una incorrecta reclasificación que se produjo en el ejercicio 2012, puesta de manifiesto en el informe de dicho ejercicio, y que ha sido objeto de rectificación de 2013.

Los aumentos de esta cuenta incluyen los derivados de la formalización de seis préstamos en el ejercicio por importe de 691.321 miles de euros, la concertación del préstamo frente al ICO asociado a la tercera fase del primer tramo del Mecanismo Extraordinario para la Financiación de Pago a Proveedores (importe final de 89.415 miles de euros), la asunción, por parte de la Comunidad de Madrid, de una deuda de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) en concepto de créditos en cuenta corriente por un total de 2.425 miles de euros, y la rectificación del saldo correspondiente a préstamos concedidos por los dos Ministerios antes referido por un total de 10.662 miles de euros.



Las disminuciones tienen su origen en la amortización anticipada de los préstamos de la UCM asumidos en el ejercicio (2.425 miles de euros), y la minoración de la deuda derivada del Mecanismo de Financiación de Pago a Proveedores del 2012 en 30 miles de euros, mediante devoluciones de ingresos indebidos, por el importe de los pagos no realizados por errores o inexactitud en las facturas presentadas.

La columna de reclasificaciones recoge el traspaso de deuda a corto plazo (606.523 miles de euros), que aparece como alta en la fila de *Deudas con entidades de crédito a corto plazo*.

Corregidos los errores de las reclasificaciones de ejercicios anteriores, el saldo final de la cuenta *Deudas con entidades de crédito a largo plazo*, recoge la parte a largo de los préstamos concedidos por entidades financieras, cuyo desglose se presenta en el Anexo II.9 de este informe.

La cuenta de *Deudas a largo plazo* presenta como aumentos la tercera y última disposición de un préstamo a largo plazo previsto en el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Empresa Pública IMADE, para colaborar en las actuaciones de fomento de la innovación en la Comunidad de Madrid (17.011 miles de euros, que incluyen el capital del préstamo y los intereses capitalizados de los cinco ejercicios de carencia, que se registran como gastos a distribuir en varios ejercicios). Las disminuciones corresponden a la devolución anticipada de parte de un préstamo del Ministerio de Educación (6 miles de euros) y a la rectificación entre esta cuenta y la de Deudas a largo plazo con entidades de crédito antes comentada (10.662 miles de euros). El desglose del saldo final aparece también recogido en el Anexo II.9 de este informe.

También en los saldos iniciales de las cuentas que recogen la deuda a corto plazo se produjo un error en la consideración de los préstamos con los dos Ministerios citados como deudas con entidades de crédito, que ya ha sido rectificado durante el ejercicio. Los aumentos de estas cuentas corto plazo corresponden a los ingresos derivados de las disposiciones del ejercicio de las pólizas de crédito y la línea de crédito, así como a los traspasos desde cuentas a largo plazo por los vencimientos previstos. Las disminuciones corresponden a distintas amortizaciones y pagos derivados de pólizas y de la línea de crédito, así como a las regularizaciones citadas.

El saldo de la cuenta de *Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito* refleja el importe de los intereses devengados en cada ejercicio pendientes de pago al final del mismo. El procedimiento de contabilización de estos intereses no es totalmente concordante con lo establecido en el PGPCM, ya que los mismos se ajustan al final de ejercicio con abono a las cuentas de gastos financieros, en lugar de cargarse en el momento de su vencimiento con abono a la cuenta de *Acreedores por obligaciones reconocidas*.

Por otra parte, ni los movimientos ni el saldo final de dicha cuenta (76.523 miles de euros), incluyen los intereses devengados no vencidos de las pólizas de crédito, que ascienden a 166 miles de euros.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

La LPCM y demás normativa presupuestaria imponen una serie de obligaciones en cuanto a las finalidades, límites y formalización de las operaciones de endeudamiento.

Por lo que se refiere al destino o finalidad de la financiación obtenida de las operaciones de crédito a largo plazo, tanto la LOFCA como la Ley de Hacienda determinan que deberá ser destinada exclusivamente a la realización de gastos de inversión. En la documentación aportada no consta referencia alguna a la finalidad de las mismas, por lo que no se acredita el cumplimiento de esta medida. El importe neto del endeudamiento del ejercicio es muy superior a las inversiones registradas en el presupuesto de gastos del ejercicio.

A este respecto, cabe señalar que sería conveniente que en los documentos que conforman el expediente se especificara de forma concreta las inversiones que se financiarán con el importe derivado de cada operación de endeudamiento.

Los artículos 14.2.b) de la LOFCA y 90.2.b) de la Ley de Hacienda, establecen otro límite para las operaciones de deuda a largo plazo, según los cuales el importe total de las anualidades, incluyendo amortización e intereses, de la deuda a largo plazo, no debe exceder del 25% de los ingresos corrientes de la Comunidad autónoma, habiéndose cumplido en este ejercicio el referido límite, tal y como refleja el cuadro siguiente:

Cuadro III.37.
ACM. Límites del endeudamiento. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Ingresos corriente (DRN capítulos 1 a 5)	14.348.215	
Límite de gasto (25%)		3.587.054
Gasto por amortización	2.053.765	
Gasto por intereses	774.056	
Gasto por endeudamiento a largo plazo		2.827.821

En cuanto al procedimiento de formalización, en este ejercicio la remisión, por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid a la Asamblea de Madrid, de las condiciones de las operaciones financieras a largo y corto plazo concertadas en el ejercicio, se ha producido en todos los casos en el plazo previsto legalmente.

Por otra parte, los gastos en concepto de amortización e intereses derivados de las operaciones de endeudamiento a largo plazo, tanto de empréstitos como de préstamos, han de ser consideradas como gastos de carácter plurianual, contabilizándose en el momento de la emisión de la deuda los documentos de autorización y disposición del crédito por los compromisos adquiridos, y han de incluirse en la relación de compromisos de gastos plurianuales que se presenta con la Cuenta General.

Por último, es preciso hacer referencia al cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al principio de estabilidad presupuestaria.



El 27 de abril de 2012 se aprueba la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), cuyos objetivos básicos son garantizar la estabilidad y sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas, fortalecer la confianza en la estabilidad de la economía española, permitiendo mejora la percepción de los inversores e instituciones internacionales, y reforzar los compromisos de España con la Unión Europea, al incorporar el Tratado fiscal en nuestro ordenamiento jurídico interno en paralelo a su aprobación en la Unión Europea.

Dicha norma regula los criterios y procedimiento para el establecimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para cada el conjunto de las Administraciones Públicas, e individuales para las Comunidades Autónomas, así como, contempla los informes de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de la regla de gasto, tanto en los proyectos de presupuesto, como en los presupuestos iniciales y en su ejecución.

Asimismo, se establece que, en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la administración incumplidora formulará un plan económico-financiero de reequilibrio que permita el cumplimiento de los mismos.

Siguiendo el procedimiento establecido en la citada ley, el Consejo de Ministros, previo informe favorable del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 12 de julio de 2012, fijó los objetivos de estabilidad presupuestaria y el objetivo de deuda referidos a los tres ejercicios siguientes en su reunión de 20 de julio de 2012. Estos objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública fueron aprobados en Cortes Generales el 26 de julio de 2012, y se referían tanto al conjunto de las Comunidades Autónomas como a los objetivos individuales para cada una de ellas.

La crisis económica obligó a revisar estos porcentajes, que finalmente fueron establecidos por el Gobierno en su reunión de 12 de julio de 2013 para el conjunto de las Comunidades Autónomas en un déficit máximo del 1,3% y una deuda pública máxima de 19,1%, ambos porcentajes sobre el PIB.

Por primera vez se fijan unos objetivos diferenciados para cada Comunidad Autónoma, atendiendo a la dispar situación de partida de cada una de ellas. El objetivo para la Comunidad de Madrid se fijó por el Gobierno en su reunión de 30 de agosto de 2013 en un déficit del 1,07% y una deuda del 11,8%.

A partir de los datos contenidos en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid se puede analizar la evolución del déficit y la deuda de las entidades integrantes de la misma, sin que esto suponga el análisis del cumplimiento o incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, que tanto desde el punto de vista subjetivo como objetivo excede del ámbito de la Cuenta General y del presente informe.

Por lo que se refiere a la Administración de la Comunidad de Madrid, la Cuenta rendida en el ejercicio 2013 ha presentado una necesidad de financiación de 1.615.580 miles de euros y un endeudamiento, sin incluir los intereses devengados y no vencidos, de 20.920.735 miles de euros.



La evolución de este endeudamiento durante el ejercicio 2013, se presenta en el siguiente cuadro, en el que se ha considerado únicamente la deuda derivada de operaciones financieras:

Cuadro III.38.
ACM. Evolución del endeudamiento. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Tipo de deuda	Saldo a 31-12-2012	Saldo a 31-12-2013
Obligaciones y bonos	10.634.885	12.548.076
Préstamos a largo plazo	7.549.591	8.050.368
<i>Total Deuda a largo plazo</i>	<i>18.184.476</i>	<i>20.598.444</i>
Préstamos a c.p. y Líneas de crédito	300.000	100.000
Créditos en cuenta corriente	56.939	222.291
<i>Total Deuda a corto plazo</i>	<i>356.939</i>	<i>322.291</i>
Total Deuda	18.541.415	20.920.735

Según lo recogido en el cuadro anterior, la deuda viva a largo y corto plazo de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2013 aumentó con respecto a la existente a 31 de diciembre de 2012 en 2.379.320 miles de euros. De este importe, sólo 89.415 miles de euros corresponden al préstamo concertado en virtud de la adhesión de la Comunidad de Madrid al Mecanismo Extraordinario de Financiación de Pago a Proveedores, previsto por el Real Decreto-Ley 8/213, de 28 de junio, de Medidas Urgentes contra la Morosidad de la Administraciones Públicas. Por otra parte, en 2013, la Administración de la Comunidad tomó deuda a largo plazo por importe superior al de las amortizaciones ordinarias o anticipadas del ejercicio (2.413.968 miles de euros más de emisiones y préstamos que de amortizaciones).

Los datos recogidos en el Cuadro III.38 se derivan de la contabilidad pública, cuyos criterios metodológicos difieren de los de la Contabilidad Nacional de España y el Sistema Europeo de Cuentas. Por otro lado, el ámbito de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, que incluye tanto a la Administración General y sus Instituciones, como a los Organismos Autónomos, no se corresponde con el de las unidades que integran el sector Administraciones Públicas de la Comunidad según se definen en el SEC 95 (Subsector S.1312: productores no de mercado, cuya producción se destina al consumo individual o colectivo). Como se ha comentado anteriormente, el análisis del cumplimiento de estabilidad presupuestaria excede, por tanto, del ámbito de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, si bien a continuación se presentan los datos que se derivan de la información ofrecida por el Banco de España y la IGAE, entre otros.

Los datos definitivos sobre cumplimiento de los objetivos de estabilidad financiera, regla de gasto y objetivo de deuda pública en el ejercicio 2013, incluidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el informe de 24 de octubre de 2014, en virtud de lo previsto por el artículo 17.3 de la LOEPSF, han sido los siguientes:



- Objetivo de estabilidad presupuestaria: capacidad o necesidad de financiación de 1.838.000 miles de euros, lo que representa el 0,98% del PIB regional.
- Regla de gasto: La variación del gasto computable de la Administración de la Comunidad Autónoma de Madrid ha sido del -6,6% respecto del ejercicio anterior, claramente inferior a la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española.
- Objetivo de Deuda Pública de la Comunidad de Madrid: Según los datos del Banco de España, el volumen de deuda pública, computada de acuerdo con la metodología del Procedimiento de Déficit Excesivo, y una vez efectuados los ajustes derivados de la aplicación de las cláusulas establecidas en los Acuerdos del Consejo de Ministros de 30 de agosto y 29 de noviembre de 2013, fue de 22.104.000 miles de euros, lo que representa el 11,8% del PIB Regional. Según esta misma fuente, Madrid sigue siendo la Comunidad Autónoma cuya deuda representa un menor porcentaje respecto de su PIB.

Por tanto, la Comunidad de Madrid cumple con los tres objetivos de estabilidad presupuestaria que marca la Ley.

Resto de acreedores

En el cuadro siguiente se recogen el resto de acreedores a largo y corto plazo que no tienen la consideración de endeudamiento financiero:

Cuadro III.39.
ACM. Resto de acreedores. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Fianzas y depósitos recibidos a l.p. y c.p.	79.616	16.422	22.064	73.974
Acreedores presupuestarios	883.837	18.497.543	18.939.602	441.778
Acreedores no presupuestarios	5.121.231	967.425	439.763	5.648.893
Administraciones públicas	195.324	912.056	871.537	235.843
Otros acreedores	15.003	22.214.448	22.202.797	26.654
Cuentas corrientes no bancarias	1.370.993	9.250.052	9.683.007	938.038
Total resto de acreedores	7.666.004	51.857.946	52.158.770	7.365.180

El saldo a final de ejercicio que recoge el cuadro anterior para las fianzas y depósitos, incluye tanto los recibidos a corto plazo (fianzas por importe de 2.603 miles de euros y depósitos con un saldo deudor por 710 miles), como a largo plazo (17.893 y 54.188 miles de euros, respectivamente).



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El hecho de que los depósitos a corto plazo tengan saldo deudor, deriva de la falta de reclasificación de esta cuenta del corto al largo plazo. Esto hace que, al realizarse la cancelación de los mismos desde la cuenta de depósitos a corto plazo, si las cancelaciones son superiores a las constituciones, puedan aparecer importes con saldo contrario a su naturaleza. Esta misma situación podría producirse en las cuentas de fianzas, en las que se contabilizan indistintamente en las cuentas de corto y largo plazo.

En el ejercicio fiscalizado se regulariza el saldo de 4 miles de euros en la cuenta de *Fianzas a largo plazo*, de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura, que quedó pendiente desde enero de 2011, cuando la Comunidad de Madrid procedió a centralizar todas las fianzas y depósitos de todos los OAAA y Entes públicos en una Caja General de Depósitos, que se adscribía a la Consejería de Economía y Hacienda.

Respecto a la antigüedad de las partidas que conforman los saldos de fianzas y depósitos recibidos, el importe de fianzas con una antigüedad superior a 20 años es poco significativo (398 miles de euros, menos del 2% del saldo), mientras que no existen depósitos en esta situación. Continúa, por tanto, la labor de depuración desarrollada en este sentido por la Consejería de Economía y Hacienda, que, en los cinco últimos ejercicios, ha promovido la prescripción y baja de las fianzas y depósitos con más de 20 años de antigüedad, plazo previsto por la normativa estatal para la cancelación o prescripción de los bienes y valores abandonados.

Los *acreedores presupuestarios* recogen los acreedores derivados de la ejecución del presupuesto tanto del ejercicio corriente como de ejercicios anteriores. Del saldo que aparece a fin de ejercicio en el balance, 395.344 miles de euros corresponden al ejercicio corriente, 366 miles a presupuestos cerrados y 46.067 miles de euros se recogen en la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*.

El importe de los acreedores presupuestarios de corriente deriva de unas obligaciones reconocidas de 18.509.131 miles de euros, a las que se deducen los pagos realizados por importe de 18.113.787 miles, tal y como se recoge en el Cuadro III.10.

El saldo inicial de los acreedores presupuestarios, 883.837 miles de euros, se divide entre acreedores de ejercicios anteriores (826.647 miles de euros) y acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto (57.190 miles). Durante el ejercicio se realizan modificaciones a la baja del saldo inicial de acreedores de ejercicios anteriores por importe de 519 miles de euros, y pagos de cerrados por importe de 825.762 miles de euros, lo que genera un saldo a final de ejercicio de 366 miles de euros, de los que el 70% proceden del ejercicio 2012.

El saldo de la cuenta *Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*, se reduce en 11.123 miles de euros en el ejercicio fiscalizado, por la aplicación al presupuesto del ejercicio de estos gastos de ejercicios anteriores.

Como se puso de manifiesto en anteriores informes, en el ejercicio sólo se registran los acreedores por devolución de ingresos efectivamente pagados durante el mismo, que se incluyen dentro de la agrupación de acreedores presupuestarios. Por tanto, no



están registrados en el balance los acreedores por devolución de ingresos derivados de acuerdos dictados en este ejercicio o anteriores que se encuentren pendientes de pago a 31 de diciembre de 2013, debiendo regularizarse esta situación reflejando todas las deudas de la Administración por devoluciones de ingresos reconocidas.

El saldo de la agrupación de los acreedores no presupuestarios corresponde a las cuentas de *Acreedores por IVA soportado* (390 miles de euros), *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* (4.877 miles de euros) y *Otros acreedores no presupuestarios* (5.643.626 miles).

La cuenta de *Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios* se empieza a utilizar por primera vez en el ejercicio 2013, y recoge aquellas obligaciones derivadas de gastos devengados o bienes y servicios efectivamente recibidos durante el ejercicio, de los que no se ha recibido la correspondiente factura. Su saldo a final de ejercicio asciende a 4.877 miles de euros.

Más del 99% del saldo de la agrupación de los acreedores no presupuestarios corresponde a la cuenta *Otros acreedores no presupuestarios*. El Estado de Acreedores no presupuestarios que acompaña a la Cuenta General presenta un importe de 5.643.618 miles de euros, existiendo, por tanto, una diferencia de 8 miles de euros con el saldo de la cuenta financiera asociada. Esta diferencia no ha sido explicada, limitándose a confirmar los importes ya detectados. Las subcuentas extrapresupuestarias desagregadas por Consejerías sí coinciden con la contabilidad patrimonial, situación que ha puesto de manifiesto una debilidad del SIEF, que permite diferencias entre estados agregados y desagregados.

El 98% de los *Otros acreedores no presupuestarios* (5.541.397 miles de euros) corresponde a cuentas intermedias que debieran registrar los importes a ingresar o liquidar con la Seguridad Social. Su saldo a final de ejercicio está pendiente de regularizar y asociar a la cuenta deudora que registra los pagos a la Seguridad Social, por lo que su importe no representa un verdadero pasivo para la Administración, ya que va acumulando saldos desde el ejercicio 2002 pendientes de regularización, que se deben compensar con cuentas de activo.

El 2% restante (102.221 miles de euros) corresponde a otras subcuentas extrapresupuestarias con distintas finalidades. A pesar de que se han realizado varias regularizaciones durante el ejercicio, del importe total, 82.763 miles de euros, corresponden a saldos anteriores a 2008, muchos de ellos procedentes de los entes extinguidos. Se debe continuar con el estudio de estos saldos y, en su caso, depuración si dichos acreedores hubieran incurrido en prescripción.

En este ejercicio se crean dos subcuentas extrapresupuestarias asociadas a la cuenta financiera *Otros acreedores no presupuestarios*, derivadas de la integración de Aeropuertos de Madrid y Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid "Lain Entralgo" (esta última sin saldar a fin de ejercicio). Por otra parte, permanecen vivas parte de las cuentas que se crearon con la naturaleza de "a extinguir" por la integración de otros organismos en ejercicios anteriores, por un importe total de 990 miles de euros.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Además, el importe de esta cuenta está infravalorado en 10 miles de euros, correspondientes a saldos contrarios a su naturaleza procedentes de la integración del extinto IMADE en 2011, que aparecen con signo negativo dentro de los acreedores no presupuestarios. Al regularizar esta cuenta se reconocieron estos importes como deudores no presupuestarios, pero sin rectificar la cuenta correspondiente de acreedores, que debe regularizarse.

Siguiendo las recomendaciones contenidas en anteriores informes, en el ejercicio 2013 se anulan saldos de *Otros acreedores no presupuestarios* por importe conjunto de 3.069 miles de euros, por prescripción de obligaciones por Orden del Consejero de Economía y Hacienda de 23 de julio de 2013. Mediante esta Orden se dispone la extinción, por prescripción, y baja en contabilidad de obligaciones pendientes de pago procedentes de las subcuentas extrapresupuestarias de Planes de cooperación local, Plan trienal de inversiones y Subvenciones a Ayuntamientos (1.251, 29 y 1.789 miles de euros, respectivamente). El expediente de prescripción se refiere a saldos de los ejercicios 1993 a 2005.

El 64% del saldo de la agrupación de Administraciones públicas corresponde a la cuenta de *Seguridad Social* (149.911 miles de euros). Dentro de ella, las subcuentas que recogen los seguros sociales están sobrevaloradas en, al menos, 75.418 miles de euros, ya que deberían recoger en su saldo únicamente las cuotas devengadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2013. Por otra parte, existe una diferencia de 234 miles de euros entre el saldo de la cuenta financiera con los que figuran en las subcuentas extrapresupuestarias debido a la no integración en éstas de los saldos procedentes de la extinción de la Agencia Madrileña de Emigración (29 miles de euros), y de la Agencia de Protección de datos (205 miles), sí integrados en la cuenta financiera.

Dentro de la misma agrupación de Administraciones públicas, se recogen las cuentas *Hacienda pública, acreedor por retenciones practicadas* (68.004 miles de euros) y *Hacienda pública, acreedor por otros conceptos* (7.768 miles de euros), que registran las retenciones practicadas en el IRPF y los derechos pasivos. El saldo a fin de ejercicio de la primera de ellas recoge las retenciones de diciembre de 2013 que se debieran liquidar en el ejercicio siguiente; sin embargo, una vez realizados los pagos en el ejercicio 2014, quedan 8.474 miles de euros en el saldo de dicha cuenta pendiente de regularizar.

Las cuentas de *Hacienda Pública, acreedor por IVA* (34 miles de euros) y *Hacienda Pública, IVA repercutido* (6.624 miles) se incluyen igualmente dentro de la agrupación de Administraciones públicas.

El importe de la cuenta *Hacienda Pública, acreedor por IVA* no incluye la deuda por el cuarto trimestre de distintos centros gestores, que se contabilizan con retraso en el ejercicio siguiente, y que arrojaron un resultado a ingresar de 779 miles de euros, importe en el cual está infravalorado su saldo.

El saldo a fin de ejercicio de la cuenta *Hacienda pública, IVA repercutido*, está sobrevalorado, al menos, en un total de 4.923 miles de euros, como resultado de las siguientes incidencias:



- La contabilización retrasada a 2014 de las liquidaciones del ejercicio 2013 de diferentes centros gestores por un importe de, al menos, 881 miles de euros.
- La Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda ha incluido en el ejercicio un importe de, al menos, 4.042 miles de euros, que a fin de ejercicio queda pendiente de compensación, ingreso o regularización.

Además, en el saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio permanecen importes de IVA repercutido de ejercicios anteriores que es necesario depurar, por importe de, al menos, 1.709 miles de euros.

Si consideramos de forma conjunta estas dos cuentas de acreedores relacionadas con el IVA, existe una sobrevaloración neta del pasivo de 4.144 miles de euros.

El saldo inicial y los movimientos de la agrupación de Otros acreedores que figura en el cuadro anterior no coinciden con los que se recogen en el Cuadro III.34, debido a que la cuenta de *Deudas a corto plazo*, que en el balance aparece dentro de esta agrupación, se ha analizado en el apartado de endeudamiento. El saldo de la agrupación de Otros acreedores que figura en el Cuadro III.39 corresponde en su totalidad la cuenta de *Cobros pendientes de aplicación*. Tal y como se ha comentado en el apartado de tesorería, este importe debería incrementarse en 162 miles de euros, por el saldo que figura en cuentas restringidas de recaudación, que no ha tenido el adecuado reflejo en el balance de la Administración.

El saldo de la cuenta *Cuentas corrientes no bancarias* refleja la posición, en este caso deudora, de la Tesorería central frente a los Organismos autónomos y Entes públicos sin tesorería propia, como consecuencia de la gestión centralizada de la tesorería. Este saldo, que a fin de ejercicio asciende a 938.038 miles de euros, coincide, aunque con signo contrario, con la suma de los saldos a esta fecha de esta misma cuenta en los balances de estos organismos y entes. En el ejercicio ha sufrido una disminución del 32% con respecto al ejercicio anterior, correspondiendo la mayor rebaja a la deuda mantenida con el SERMAS (411.090 miles de euros de variación, que en términos relativos representa un 41%).

III.3.2.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

La cuenta del resultado económico-patrimonial de la ACM, que se recoge en el Anexo II.6, muestra unas pérdidas totales de 2.323.730 miles de euros. Esta cuenta, que se ha conciliado debidamente con las liquidaciones de los presupuestos de gastos y de ingresos, se presenta de forma agregada en el siguiente cuadro:



Cuadro III.40.
ACM. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

GASTOS	Importe	% sobre el total	INGRESOS	Importe	% sobre el total
Aprovisionamientos	555.420	3	Ingresos de gestión ordinaria	15.811.424	110
Gastos de funcionamiento	4.368.118	26	Otros ingr. de gestión ordinaria	442.289	3
Transferencias y subv. concedidas	11.555.706	69	Transferencias y subv. recibidas	(1.877.474)	(13)
Pérdidas y Gastos extraordinarios	235.633	2	Ganancias e ingr. extraordinarios	14.908	0
Total gastos	16.714.877	100	Total ingresos	14.391.147	100
			<i>DESAHORRO</i>	<i>2.323.730</i>	

La partida que concentra el mayor gasto son las transferencias y subvenciones concedidas, y dentro de ella, las transferencias y subvenciones corrientes, que con un importe total de 10.463.538 miles de euros, representan el 63% del gasto total de la ACM. Le sigue en importancia los gastos de funcionamiento, constituidos en su mayor parte por gastos de personal.

De las transferencias, tanto corrientes como de capital, destacan las realizadas al SERMAS (7.219.394 miles de euros) y, en menor medida, al Consorcio Regional de Transportes (843.944 miles).

Por el lado de los ingresos, la ACM se financia fundamentalmente con ingresos tributarios, incluidos dentro de la agrupación de ingresos de gestión ordinaria, que alcanzan 15.715.749 miles de euros. Los ingresos se ven compensados con las transferencias corrientes, que aparecen con signo negativo por importe de 1.877.474 miles de euros, fundamentalmente debidas a la liquidación negativa del Fondo de Suficiencia Global y a las devoluciones de las entregas a cuenta del Fondo de Garantía de Servicios públicos fundamentales.

En lo que se refiere a la evolución de este resultado con respecto al ejercicio anterior, se produce una disminución tanto de los ingresos como de los gastos, si bien éstos se reducen en mayor medida, lo que origina una mejora del resultado en 1.682.329 miles de euros. En el cuadro siguiente se muestra la evolución de las partidas más significativas de ingresos y gastos:



Cuadro III.41.
ACM. Evolución del Resultado Económico-Patrimonial. Ejercicios 2013-2012
(en miles de euros)

GASTOS	2013	2012	Variación		INGRESOS	2013	2012	Variación	
			Absoluta	Relat. (%)				Absoluta	Relat. (%)
Aprovisionam.	555.420	576.058	(20.637)	(4)	Ingresos gest. ordinaria	15.811.424	20.627.864	(4.816.440)	(23)
Gastos de funcionamiento	4.368.118	4.203.216	164.902	4	Otros ingresos gest. ordinaria	442.289	300.678	141.610	47
Transferencias y subv. Concedidas	11.555.706	14.478.190	(2.922.485)	(20)	Transferencias y subv. Recib.	(1.877.474)	(5.570.785)	3.693.312	66
Pérdidas y Gastos extraord.	235.633	136.261	99.372	73	Ganancias e Ingr. extraord.	14.908	29.909	(15.002)	(50)
Total gastos	16.714.877	19.393.725	(2.678.848)	(14)	Total ingresos	14.391.147	15.387.666	(996.519)	(6)
<i>AHORRO</i>	--	--	--	--	<i>DESAHORRO</i>	<i>2.323.730</i>	<i>4.006.059</i>	<i>(1.682.329)</i>	<i>(42)</i>

A) Gastos

En el cuadro siguiente se resumen de forma agrupada las distintas partidas que componen los gastos de la ACM, así como la importancia en términos relativos de cada una de ellas sobre el total del gasto:



Cuadro III.42.
ACM. Gastos. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Concepto	Importe	% sobre el total
Aprovisionamientos	555.420	3
Gastos de personal	2.600.139	16
Prestaciones sociales	4.330	0
Dotaciones para amortización de inmovilizado	117.010	1
Variación de provisiones de tráfico	54.816	0
Otros gastos de gestión	476.420	3
Gastos financieros y asimilables	958.229	6
Variación de las provisiones de Inversiones financieras	157.174	1
Transferencias y subvenciones corrientes	10.463.538	63
Transferencias y subvenciones de capital	1.092.168	6
Pérdidas y gastos extraordinarios	235.633	1
Total gastos	16.714.877	100

Del análisis efectuado se extraen las siguientes conclusiones:

- Los aprovisionamientos corresponden en su totalidad a trabajos realizados por otras empresas. En el ejercicio se produce un aumento del 3% de este tipo de gastos con respecto al ejercicio anterior.
- La suma de los gastos de personal y las prestaciones sociales de la cuenta de pérdidas y ganancias no coincide con el total de obligaciones reconocidas del capítulo 1 del presupuesto de gastos. La diferencia corresponde a gastos de personal registrados en la cuenta *Acreeedores por periodificación de gastos presupuestarios*, que figuran como gastos en contabilidad financiera pero no en presupuestaria, así como a gastos de formación del personal, fundamentalmente, que en contabilidad financiera se recogen dentro de la agrupación de *Otros gastos de gestión*, mientras que en contabilidad presupuestaria se imputan al capítulo 1 del presupuesto de gastos. Dicha diferencia ha sido conciliada.
- Las dotaciones para la amortización recogidas en la cuenta del resultado económico-patrimonial se refieren al inmovilizado inmaterial, material y de gastos amortizables, por importes de 6.131, 67.330 y 21.774 miles de euros, respectivamente.

En el cálculo de la dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial se han detectado errores en la determinación de la vida útil de ciertos elementos. Esto ha provocado divergencias entre el importe realmente registrado y el que correspondería corrigiendo estos errores, tanto en la cuenta de *Dotación de la amortización del inmovilizado inmaterial*, como en la de *Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores*.



- No se han reconocido a fin de ejercicio los intereses devengados y no vencidos de las pólizas de crédito. El importe de dichos intereses, 166 miles de euros, debería haber aumentado el importe de los gastos financieros del ejercicio.

En sentido contrario, sí figuran como mayores gastos financieros las comisiones derivadas de la emisión, modificación y cancelación de préstamos y deuda pública, que en el ejercicio fiscalizado han ascendido a 7.708 miles de euros. Aunque el criterio utilizado por la Comunidad ha sido más prudente, el elevado importe de dichos gastos hubiera permitido su registro como gastos a distribuir en varios ejercicios, imputándolos a resultados de acuerdo con un plan financiero, durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas.

- Las transferencias y subvenciones tanto corrientes como de capital han disminuido con respecto al ejercicio anterior. Esto es debido a que en el ejercicio 2012 se produjo un importante aumento de las mismas motivadas por el mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las Comunidades Autónomas con destino a los entes y organismos públicos dependientes. En este ejercicio, además de verse notablemente reducido el importe destinado al pago de proveedores de otros entes (únicamente universidades), éste se articula a través de créditos con las mismas que se irán descontando a medida que se va devolviendo el crédito frente al ICO.

B) Ingresos

A continuación se presentan en forma de cuadro las partidas que componen los ingresos de la ACM con su importancia, en términos relativos, sobre el total del ingreso:



Cuadro III.43.
ACM. Ingresos. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Concepto	Importe	% sobre el total
Ingresos tributarios	15.715.749	109
Precios públicos	95.675	1
Reintegros	40.582	0
Otros ingresos de gestión	154.400	1
Ingresos de participaciones en capital	169.318	1
Otros intereses e ingresos asimilados	77.989	1
Transferencias y subvenciones corrientes	(1.943.771)	(13)
Transferencias y subvenciones de capital	66.297	0
Ganancias e ingresos extraordinarios	14.908	0
Total ingresos	14.391.147	100

Del análisis de los ingresos patrimoniales se derivan las siguientes conclusiones:

- Los ingresos de gestión ordinaria presentan una disminución de 4.816.440 miles de euros, lo que representa una variación del 23%. Esta reducción corresponde en su práctica totalidad a los ingresos tributarios, y se debe a la aplicación del nuevo sistema de financiación.
- De signo contrario, se produce un menor importe de las transferencias (que son negativas), que pasan de 5.570.786 miles de euros en el ejercicio 2012 a 1.877.474 miles de euros, también en negativo, en el ejercicio fiscalizado. Ello supone una variación en positivo de 3.693.312 miles de euros, es decir, un 66%. Esta variación es consecuencia también del nuevo sistema de financiación.
- La agrupación de *Ingresos de participaciones en capital* (169.318 miles de euros) presenta un aumento del 229% con respecto al ejercicio precedente. El 94% del importe de esta agrupación corresponde al dividendo a cuenta entregado por la sociedad Canal de Isabel II Gestión, S.A., sociedad que no figura en el balance de la Comunidad de Madrid aunque sí en su inventario en SINGE.

III.3.2.3. Memoria

La Memoria de la Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid contiene toda la información que exige el PGPCPM.



III.4.- CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más destacables del examen efectuado sobre las cuentas rendidas y demás documentación presentada por los Organismos Autónomos.

Según la Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013, los Organismos Autónomos que forman parte del Sector Público de la Comunidad de Madrid son 7 de carácter administrativo y 4 de carácter mercantil, los mismos que en el ejercicio anterior.

Las cuentas de los Organismos Autónomos se han rendido de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Orden 2277/1996, de 9 de octubre, modificada por la Orden de 29 de diciembre de 2005.

III.4.1. Ejecución del Presupuesto agregado

Presupuesto de gastos

En el siguiente cuadro se presenta, de forma agregada, la ejecución del presupuesto de gastos de los Organismos Autónomos:

Cuadro III.44
OO.AA. Ejecución del Presupuesto agregado de Gastos. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Ejecución Ppto (%)
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	38.775	(1.280)	37.495	31.387	84
ACMRRMI	41.989	575	42.564	40.913	96
IMDER	17.728	(1.265)	16.463	15.660	95
IMFM	105.166	740	105.906	100.394	95
IRSST	19.925	(3.494)	16.431	13.756	84
Madrid 112	13.130	(116)	13.014	12.774	98
SRBS	246.096	8.338	254.434	250.670	99
<i>TOTAL ADMINISTRATIVOS</i>	482.809	3.498	486.307	465.554	96
BOCM	11.784	51.000	62.784	62.727	100
CRT	1.063.398	(189)	1.063.209	945.188	89
IMIDRA	14.740	(1.388)	13.352	13.083	98
IVIMA	270.909	34.621	305.530	273.470	90
<i>TOTAL DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	1.360.831	84.044	1.444.875	1.294.468	90
TOTAL	1.843.640	87.542	1.931.182	1.760.022	91

Los créditos finales agregados de los Organismos Autónomos totalizan 1.931.182 miles de euros, que representan un 7% de los totales agregados con la



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Administración e Instituciones de la Comunidad, 1 punto menos que en el ejercicio anterior.

Las obligaciones reconocidas por el conjunto de los Organismos Autónomos alcanzan 1.760.022 miles de euros, el 6% del total agregado con la Administración e Instituciones de la Comunidad, de las que 465.554 miles de euros corresponden a los Organismos administrativos y el resto, que asciende a 1.294.468 miles de euros, a los de carácter mercantil.

El 89% de las obligaciones reconocidas por los once Organismos, 1.569.722 miles de euros, se concentra en cuatro Entidades: el CRT supone el 54% del conjunto total de los Organismos, el IVIMA el 16%, el SRBS un 14% y el Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, un 6%.

El grado de ejecución del presupuesto de gastos, para el conjunto agregado, es del 91%, mientras que en 2012 fue del 79%. Desde el punto de vista del carácter de los Organismos, el grado de ejecución es, para el total de los Organismos administrativos, del 96%, y para los de carácter mercantil, del 90%, ejecución superior en 5 y 15 puntos respectivamente al ejercicio anterior. En cuanto a los Organismos de carácter administrativo, la mayor ejecución presupuestaria la ostenta el SRBS con un 99%, seguido de Madrid 112, con un 98%, y la más baja el IRSST y la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, ambos con un 84%. Dentro de los Organismos autónomos de carácter mercantil, los que presentan una mayor ejecución presupuestaria han sido el BOCM con un 100% y el IMIDRA con un 98%.

La estructura económica y la evolución en el ejercicio de las obligaciones reconocidas netas se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro III.45
OO.AA. Variación obligaciones reconocidas. Ejercicios 2012-2013
(en miles de euros)

Capítulos del PG	OR Netas 2013	OR Netas 2012	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
1- Gastos de personal	317.257	308.668	8.589	3
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	203.205	244.124	(40.919)	(19)
3- Gastos financieros	16.020	19.755	(3.735)	(19)
4- Transferencias corrientes	999.771	1.281.475	(281.704)	(22)
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>1.536.253</i>	<i>1.854.022</i>	<i>(317.769)</i>	<i>(17)</i>
6- Inversiones reales	89.288	126.414	(37.126)	(29)
7- Transferencias de capital	328	249	79	32
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>89.616</i>	<i>126.663</i>	<i>(37.047)</i>	<i>(29)</i>
8- Activos financieros	134.153	552	133.601	24.203
9- Pasivos financieros	0	107.476	(107.476)	(100)
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>134.153</i>	<i>108.028</i>	<i>26.125</i>	<i>24</i>
TOTAL	1.760.022	2.088.713	(328.691)	(16)

Como se muestra en el cuadro anterior, del total de las obligaciones reconocidas en



el ejercicio, el 87% corresponde a *Operaciones corrientes*, el 5% a *Operaciones de capital* y el restante 8% a *Operaciones financieras*. Por capítulos presupuestarios, son las *Transferencias corrientes* las que presentan mayores importes, tanto en este ejercicio (57%) como en el anterior (61%), y los *Gastos de personal*, que en el ejercicio 2013 constituyen el 18% de las obligaciones reconocidas netas. Por capítulos, el mayor grado de ejecución lo presentan los *Gastos de personal* y las *Transferencias de capital*, con un 99%, y los *Activos financieros* con un 97%, mientras que por debajo del 90% únicamente se sitúan las *Inversiones reales* con un grado de ejecución del 78%.

Por lo que se refiere a la evolución interanual, las *Obligaciones reconocidas netas* han disminuido un 16%, destacando la disminución del 100% en los *Pasivos financieros*, que en 2012 recogían obligaciones reconocidas netas por importe de 107.476 miles de euros. Asimismo disminuyen de forma importante las *Inversiones reales*, un 29%, las *Transferencias corrientes*, un 22%, y los *Gastos corrientes en bienes y servicios*, un 19%. En cuanto a los incrementos destacan los *Activos financieros* con obligaciones reconocidas netas en 2013 de 134.153 miles de euros, frente a 552 miles en 2012. Por Organismos, los organismos administrativos reducen sus obligaciones reconocidas netas en un 10%, con reducciones en todos ellos, mientras que en los de carácter mercantil la principal reducción se produce en el CRT con un 25%, si bien el IMIDRA y el IVIMA se mantienen en niveles similares y aumentan fuertemente en el BOCM que pasa de unas obligaciones reconocidas netas de 18.175 miles de euros en 2012 a 62.727 miles de euros en 2013.

Presupuesto de ingresos

En el cuadro siguiente se recoge, de forma agregada, la liquidación correspondiente al Presupuesto de Ingresos de los Organismos Autónomos:



Cuadro III.46
OO.AA. Ejecución del Presupuesto agregado de Ingresos. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Ejecución Ppto (%)
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	38.775	(1.280)	37.495	31.464	84
ACMRRMI	41.989	575	42.564	42.924	101
IMDER	17.728	(1.265)	16.463	14.862	90
IMFM	105.166	740	105.906	105.588	100
IRSST	19.925	(3.494)	16.431	15.799	96
Madrid 112	13.130	(116)	13.014	13.013	100
SRBS	246.096	8.338	254.434	230.440	91
<i>TOTAL ADMINISTRATIVOS</i>	482.809	3.498	486.307	454.090	93
BOCM	11.784	51.000	62.784	10.564	17
CRT	1.063.398	(189)	1.063.209	1.060.597	100
IMIDRA	14.740	(1.388)	13.352	12.886	97
IVIMA	270.909	34.621	305.530	304.273	100
<i>TOTAL DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	1.360.831	84.044	1.444.875	1.388.320	96
TOTAL	1.843.640	87.542	1.931.182	1.842.410	95

Las previsiones finales agregadas de los Organismos Autónomos, totalizan 1.931.182 miles de euros, un 5% superiores a las iniciales.

Los derechos reconocidos por el conjunto de los Organismos Autónomos, alcanzaron 1.842.410 miles de euros, de los que 454.090 miles de euros corresponden a los Organismos administrativos y el resto, que representa 1.388.320 miles de euros, a los de carácter mercantil.

Por Organismos, el CRT recoge un 58% del total agregado, seguido del IVIMA con un 17% y del SRBS con un 13%.

La estructura económica y la evolución en el ejercicio de los derechos reconocidos se refleja a continuación:



Cuadro III.47
OO.AA. Variación derechos reconocidos. Ejercicios 2012-2013
(en miles de euros)

Capítulos del PI	DR Netos 2013	DR Netos 2012	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
3-. Tasas y otros ingresos	54.675	79.326	(24.651)	(31)
4-. Transferencias corrientes	1.490.307	1.798.803	(308.496)	(17)
5-. Ingresos patrimoniales	59.670	57.264	2.406	4
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>1.604.652</i>	<i>1.935.393</i>	<i>(330.741)</i>	<i>(17)</i>
6- Enajenación de inversiones reales	225.436	25.829	199.607	773
7- Transferencias de capital	10.389	112.475	(102.086)	(91)
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>235.825</i>	<i>138.304</i>	<i>97.521</i>	<i>71</i>
8- Activos financieros	1.932	2.608	(676)	(26)
9- Pasivos financieros	0	20.000	(20.000)	(100)
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>1.932</i>	<i>22.608</i>	<i>(20.676)</i>	<i>(91)</i>
TOTAL	1.842.410	2.096.305	(253.895)	(12)

Desde el punto de vista económico, tal y como se refleja en el cuadro anterior, el 87% de los derechos reconocidos netos corresponde a *Operaciones corrientes*, en su mayor parte *Transferencias*, mientras que las *Operaciones de capital* alcanzan un 13% y las *financieras* el resto.

Con respecto al ejercicio 2012, los derechos reconocidos netos agregados han disminuido un 12%. Por capítulos, se ha incrementado en 199.607 miles de euros la *Enajenación de inversiones reales* y aumentan los *Ingresos Patrimoniales* un 4%, presentando disminución el resto de los capítulos, correspondiendo las variaciones más representativas, según el valor absoluto, a las *Transferencias corrientes* y a las *Transferencias de capital*, con disminuciones de 308.496 y 102.086 miles de euros, respectivamente.

Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario agregado que se recoge en el Anexo I-3 alcanza, para el total de los Organismos Autónomos, un superávit de 172.319 miles de euros, y un saldo presupuestario de 38.608 miles de euros, diferencia que se debe a la variación neta de *Pasivos financieros* de signo negativo que presenta el IVIMA. Cuatro Organismos presentan un Resultado presupuestario negativo: el BOCM por importe de 51.668 miles de euros; el SRBS, 20.230 miles de euros; el IMDER, 798 miles de euros y el IMIDRA por importe de 139 miles de euros. El IVIMA muestra un Resultado presupuestario positivo de 163.987 miles de euros, reduciéndose el Saldo presupuestario a 30.276 miles de euros, consecuencia de la variación neta de pasivos financieros por importe negativo de 133.711 miles de euros.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En el Anexo I-6 se presenta el Remanente de tesorería de los Organismos Autónomos que figura en las cuentas rendidas y que asciende a 507.711 miles de euros, de los que 239.057 miles de euros corresponden a los Organismos Autónomos administrativos y 268.654 miles de euros a los mercantiles. El CRT es el que concentra un mayor importe, cifrado en 184.290 miles de euros, seguido del IMFM con 97.719 miles de euros y del IVIMA con 67.861 miles de euros.

Tanto el Resultado presupuestario como el Remanente de tesorería de los Organismos Autónomos están afectados por las observaciones que se derivan del examen de las cuentas rendidas y que se reflejan más adelante.

III.4.2. Situación Económico-Patrimonial agregada

En los Anexos I-4 y I-5 se recogen, respectivamente, los Balances agregados y las Cuentas agregadas del Resultado económico-patrimonial de los Organismos Autónomos incluidos en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

Para el conjunto de los Organismos Autónomos, el valor de sus activos y pasivos asciende a 4.651.550 miles de euros. Por Organismos, es el IVIMA el que concentra un mayor importe de activos y pasivos, que ascienden a 2.828.624 miles de euros y representan el 61% del total, seguido del SRBS y del CRT con 597.796 y 413.173 miles de euros, respectivamente.

Del importe total de los activos agregados, un 81%, corresponde al valor del *Inmovilizado* que asciende a 3.781.959 miles de euros, seguido del *Activo Circulante* con 866.006 miles y el resto, de 3.585 miles de euros, a *Gastos a distribuir en varios ejercicios*.

Respecto de los pasivos agregados, los *Fondos propios* representan el 61% del total con un montante de 2.826.940 miles de euros, seguido de *Acreedores a largo plazo* con 1.295.724 miles de euros que representan un 28% del conjunto, y corresponden en su práctica totalidad al IVIMA.

Los Organismos Autónomos BOCM, CRT e IVIMA, tienen tesorería propia con un saldo a final de ejercicio 2013 de 1.961, 179.312 y 68.620 miles de euros respectivamente, frente a los saldos de 44.771, 72.615 y 54.706 miles de euros de fin de 2012. El resto de los Organismos tienen la tesorería centralizada en la Tesorería General de la CM.

El Resultado económico patrimonial agregado de los Organismos Autónomos es negativo, por importe de 164.260 miles de euros, mientras que en el ejercicio anterior el resultado fue positivo por importe de 190.687 miles de euros. En 2013 tres Organismos de carácter administrativo (ACMRRMI, IMFM, IRSST) y uno de carácter mercantil (CRT) han obtenido resultados positivos mientras que los restantes siete Organismos presentan resultados negativos, mientras que en 2012 no obtuvo resultados negativos ningún Organismo.



III.4.3. Cuentas de los Organismos Autónomos por Secciones del Presupuesto.

III.4.3.1. Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.

Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor ACMRRMI.

La ACMRRMI es un Organismo de carácter administrativo que se creó por la Ley 3/2004, de 10 de diciembre, con el objetivo básico de concentrar, desarrollar y ejecutar programas y actuaciones que contribuyan a los fines de reinserción y reeducación derivados de la LO 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal de los Menores y de su Reglamento de desarrollo, aprobado por RD 1774/2004 de 30 de julio y demás normas aplicables.

Durante el ejercicio 2013, la Agencia gestionó el Programa presupuestario 120 con unos créditos definitivos de 42.564 miles de euros, inferiores en un 16% a los del ejercicio anterior, que ascendieron a 50.848 miles de euros. La variación de los créditos debida a las modificaciones presupuestarias ha sido de sólo el 1%.

La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanzó un 96%, al haberse reconocido obligaciones por 40.913 miles de euros. Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 99% de las obligaciones reconocidas corresponde a Operaciones Corrientes, y dentro de éstas, el capítulo 2 de Gastos corrientes en bienes y servicios representa el 72%. Se han efectuado pagos por importe de 35.092 miles de euros que representan el 86% de las obligaciones reconocidas.

Los remanentes de crédito de este ejercicio alcanzan los 1.651 miles de euros, que representan el 4% de los créditos definitivos, todos ellos con el carácter de no incorporables.

Los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2013 han disminuido en 7.373 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 15%. Se han cobrado la totalidad de los derechos. Al tratarse de un OO.AA de carácter administrativo sus ingresos proceden en un 99% de las Transferencias corrientes y de capital. La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanza el 101%, con una desviación absoluta de 395 miles de euros y se han cobrado la totalidad de los derechos reconocidos.

El Resultado presupuestario presenta un superávit de 1.211 miles de euros, sin variación con respecto a 2012. El Remanente de Tesorería asciende a 17.453 miles de euros; la variación experimentada con respecto del ejercicio anterior ha sido un aumento del 14%.

Por lo que respecta al inmovilizado material, se ha producido una caída escasamente relevante, del 3% del saldo, que se debe fundamentalmente a la amortización acumulada.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Los Deudores han aumentado respecto al ejercicio anterior en un 3%, por el incremento, en el mismo porcentaje, de la cuenta 550 "Cuentas corrientes no bancarias" en 910 miles de euros, si bien se trata de un Organismo con Tesorería centralizada. El saldo final de Tesorería, que se recoge en la Cuenta 550 "Cuentas corrientes no bancarias", adicionado con el de las cuentas restringidas de pagos, alcanza un importe de 29.407 miles de euros en fin de ejercicio.

Los Fondos Propios se cifran en 59.592 miles de euros a 31 de diciembre de 2013, y representan un 1% más que en el ejercicio anterior. Esto es debido a los resultados positivos del ejercicio, que ascienden a 1.340 miles de euros, mientras que en el ejercicio 2012 fueron positivos en 5.413 miles de euros. En este ejercicio ha habido una disminución en la cuenta 101 "Patrimonio recibido en adscripción" de 703 miles de euros, lo que representa un 2% de variación con respecto al ejercicio anterior.

Durante el ejercicio, los acreedores disminuyeron en un 7%, debido fundamentalmente a los Acreedores presupuestarios. Los acreedores por obligaciones reconocidas en presupuesto corriente han tenido una variación interanual negativa de 1.013 miles de euros. En fin del ejercicio 2013 no existían acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, mientras que del ejercicio 2012 habían quedado obligaciones pendientes de aplicar por importe de 68 miles de euros.

La cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" recoge las obligaciones no vencidas en fin de ejercicio derivadas de gastos devengados o bienes y servicios efectivamente recibidos durante el mismo. En el ejercicio 2013 se abonaron gastos a la cuenta de Pérdidas y Ganancias por valor de 251 miles de euros, que no se habían aplicado al presupuesto del 2013. En el ejercicio 2012 no se recogieron operaciones de este tipo.

En cuanto a las Administraciones públicas, el 99% del saldo lo compone la cuenta acreedora 476, "Organismos de Previsión Social", esto es, la Seguridad social, por importe de 6.092 miles de euros. Se ha comprobado que el saldo corresponde, principalmente, como así se viene indicando en los tres últimos ejercicios, a las cuotas obrera y patronal de octubre de 2006 a junio de 2008, por importe de 805 miles de euros y 3.675 miles, respectivamente, que quedan pendientes de liquidar, y por tanto, de regularizar por la Dirección General de RR.HH, y a las cuotas pendientes del segundo semestre del ejercicio 2013. Todas ellas estaban regularizadas en septiembre de 2014.

El resultado económico del ejercicio ha sido positivo, por 1.340 miles de euros, inferior al del ejercicio anterior que fue de 5.413 miles de euros. Dicha disminución se debe, fundamentalmente, a una disminución de los gastos de 3.294 miles de euros y a una disminución de los ingresos de 7.367 miles de euros. La partida de "Otros gastos externos", que recoge fundamentalmente los trabajos realizados por otras entidades, en particular, los convenios suscritos para la gestión de los centros, ha sufrido un decremento en 3.958 miles de euros, que representa un 14%. Con respecto a los ingresos, corresponden a "Transferencias corrientes" un 99% del total.



Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM)

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid es un Organismo Autónomo de carácter mercantil, que depende de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, de acuerdo con la Orden de 28 de septiembre de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, creado por la Ley 28/1997, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, con el objeto de realizar la edición y distribución del diario Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y otras publicaciones, así como la impresión y suministro a la Comunidad de toda clase de papel manipulado.

El BOCM gestiona el Programa presupuestario 099, de idéntica denominación, con unos créditos finales de 62.784 miles de euros, ejecutados y liquidados prácticamente al 100%. Las obligaciones por importe de 62.727 miles de euros, se componen, desde el punto de vista de su clasificación económica, prácticamente en un 100% por operaciones corrientes. Por capítulos el de mayor importe es el de Transferencias corrientes, que supone un 91%, seguido del de Personal (7%). Con respecto al ejercicio anterior, las obligaciones reconocidas netas han aumentado en 44.552 miles de euros, un 245%, debido al aumento de las Transferencias Corrientes a la Administración General de la Comunidad de Madrid en 44.472 miles de euros, lo que representa un aumento porcentual con respecto al ejercicio anterior de un 349%.

Por lo que se refiere al presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos netos ascienden a 10.564 miles de euros, frente a unas previsiones definitivas de 62.784 miles, lo que supone un grado de ejecución de sólo el 17%, motivado por la financiación con cargo al fondo de maniobra del Organismo de la modificación presupuestaria de 51.000 que se destina a las Transferencias Corrientes mencionadas en el apartado anterior; sin tener en cuenta esta modificación, la ejecución presupuestaria sería del 90%. Las tasas, precios públicos y otros ingresos suponen el 89% de los derechos reconocidos. El total de los derechos reconocidos que permanecen pendientes de cobro al final del año es de 2.622 miles de euros, un 25% de los mismos. Con respecto al ejercicio anterior, los derechos reconocidos netos han disminuido en 1.635 miles de euros, lo que representa una caída interanual del 13%.

El Resultado presupuestario arroja un déficit de 51.668 miles de euros, consecuencia de del traspaso del fondo de maniobra del Organismo a la Administración General.

En cuanto a la situación patrimonial, el total de los activos asciende a 28.917 miles de euros, un 65% inferior al ejercicio anterior. El saldo de deudores presupuestarios supone un 64% y el de tesorería un 7%, el primero de ellos ha disminuido un 32% respecto al ejercicio anterior y el segundo, un 96%.

En cuanto al Pasivo, los "Fondos propios", que suponen un 67% de éste, han disminuido un 73 % por los Resultados negativos del ejercicio. Además, destacan las disminuciones del saldo de las "Provisiones para riesgos y gastos" en un 81%, y los "Acreedores a Corto plazo" en un 5%. Las Provisiones para riesgos y gastos han bajado por un exceso de provisión de 462 miles de euros.

En la cuenta del resultado económico patrimonial los gastos han ascendido a 67.380 miles de euros y han aumentado en un importe de 43.988 miles de euros, lo que



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

representa un 188% más respecto al ejercicio anterior, particularmente por el aumento ya comentado de las Transferencias corrientes, de 44.472 miles de euros.

Los ingresos por importe de 15.338 miles de euros, han disminuido en un 50%, como consecuencia de un decremento de 13.504 miles de euros en la partida "Exceso para provisión de riesgos y gastos".

El Resultado económico patrimonial es negativo por importe de 52.042 miles de euros, mientras que en el ejercicio anterior que fue positivo en 7.408 miles de euros.

El Organismo aporta, al igual que en el ejercicio anterior, inventarios de inmovilizado, en los que se recoge información relativa a la fecha de adquisición de los bienes relacionados, el saldo de las cuentas de inmovilizado coinciden con dichos inventarios.

El epígrafe de Deudores Presupuestarios, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2013 de 18.392 miles de euros, que representa un 63% del Activo. Se remite una relación nominal de deudores presupuestarios hasta 2013 por un total de 11.289 miles euros, por inserciones.

El Organismo aporta dos listados informáticos que identifican individualmente a los deudores por operaciones comerciales y sus respectivas deudas a 31 de diciembre de 2013, cuyos importes, sin incluir el IVA, coinciden con los saldos de las cuentas de Deudores por Operaciones comerciales presupuesto corriente y presupuestos cerrados.

La deuda con una antigüedad de más de 4 años alcanza un importe de 7.118 miles de euros, sin incluir los deudores comerciales de cerrados. La deuda de los ejercicios 1994 a 2003 ha disminuido un 98% respecto al ejercicio anterior, se ha extinguido un importe de 541 mil euros por el procedimiento de declaración de insolvencia.

Se ha dotado la cuenta 490 "Provisión para la insolvencia" con un importe de 1.640 miles de euros por posibles fallidos de deudores presupuestarios por insolvencia, el cálculo de este importe lo ha realizado la Dirección General de Tributos y Gestión y Ordenación del Juego de la Comunidad de Madrid, en base a un porcentaje (12,16%) de la deuda que se encuentra en periodo ejecutivo, que tal como se indica en el Anexo XXXIII alcanza un importe de 13.489 miles de euros, por lo tanto la provisión está correctamente calculada. No se provisionan los deudores comerciales.

El saldo de los Deudores por derechos reconocidos de Presupuestos cerrados, alcanza un importe de 10.881 miles de euros; durante el ejercicio se ha recaudado un importe de 3.794 miles de euros de derechos reconocidos de presupuestos cerrados, se ha rectificado el saldo en 35 miles de euros y, se han anulado y extinguido derechos por 544 miles de euros.

Se ha solicitado información al Organismo relativa a los expedientes de reclamación de deuda, presupuestaria y no presupuestaria, efectuados durante el ejercicio 2013 informándose de que el Organismo ha seguido un procedimiento de gestión de cobro de la deuda tributaria, a través de la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid, mediante la expedición de certificaciones de descubierto. Respecto a las



actuaciones de reclamación de saldos deudores por operaciones comerciales, el Organismo no ha informado de actuaciones realizadas durante el ejercicio 2013.

Los Estados de Deudores no presupuestarios y Acreedores no presupuestarios no coinciden con el importe que figura en el Balance del Organismo en estas partidas, debiéndose la mayor parte de las diferencias a operaciones comerciales, que han sido conciliadas.

A 31 de diciembre de 2013 sigue quedando pendiente de condonar, con cargo a los resultados positivos de ejercicios anteriores, un importe de 663 miles de euros de los 10.307 miles de euros autorizados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2000 para la condonación de la deuda que mantenía la Comunidad de Madrid con el organismo como consecuencia de los servicios prestados. De los 663 miles de euros, 657 miles corresponden a liquidaciones ingresadas que han de ser objeto de devolución como ingreso indebido, al formar parte de la deuda a condonar.

El BOCM mantiene 2.361 miles de euros de saldo a 31 de diciembre de 2013 en la cuenta denominada Otros Acreedores no presupuestarios, de los que al menos, 2.294 miles de euros corresponden a devoluciones de ingresos que ha de realizar el Organismo como consecuencia de deuda que fue condonada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2000 y cuyo pago había sido atendido con anterioridad.

La cuenta 554 denominada Cobros pendientes de aplicación, a 31 de diciembre de 2013 presenta un saldo de 6.461 miles de euros, frente a 7.015 miles de euros del ejercicio anterior, la cuenta auxiliar 5000 "Ingresos en cuentas corrientes restringidas pendientes de aplicar", recoge como partidas de abono la totalidad de los ingresos realizados en las cuentas restringidas de ingresos y, en consecuencia, los de carácter presupuestario, con un saldo a 31 de diciembre de 2013 de 3.910 miles de euros, que ha disminuido en 495 miles de euros respecto al ejercicio anterior. En la actualidad el Organismo no cuenta con los sistemas necesarios para poder determinar la antigüedad de la composición de este saldo y por tanto no se puede conocer la variación anual de las cantidades pendientes de aplicar por ejercicios. En la composición del saldo de esta cuenta auxiliar se incluye un documento MP por importe de 2.045.469,85 euros que corresponde a una factura de aplicación del año 2004 sin que se asocie con documentos MI.

Se ha comprobado que 1.001 miles de euros corresponden a cobros de ingresos presupuestarios de diciembre del ejercicio 2013 que se aplican a presupuesto al inicio del ejercicio 2014, una vez identificados los ingresos a que corresponden. Sobre el resto del saldo se debería proceder a su revisión y regularización en su caso.

A 31 de diciembre de 2013 la cuenta 476 "Seguridad Social", presentaba un saldo de 208 miles de euros, correspondientes, principalmente, al importe de las liquidaciones de la cuota patronal y la cuota obrera del último trimestre de 2013; su falta de pago obedece al hecho de que la comunicación de la Dirección General de Recursos Humanos para realizar los mandamientos de pago se recibió en el mes de diciembre de 2013.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El importe pendiente de devolver que figura en la relación de préstamos a corto plazo al personal no coincide con el saldo de la cuenta de Préstamos a corto plazo al personal. Ello es debido al procedimiento seguido en el caso de traslado de personal con préstamos vivos, circunstancia que implica que el saldo de la citada cuenta no refleje los pendientes de devolver por el personal adscrito al Organismo a 31 de diciembre de 2013.

El aumento, respecto del ejercicio anterior, de los gastos de la cuenta del resultado económico patrimonial, así como de las obligaciones reconocidas netas ha sido debido principalmente a que la transferencia corriente del Organismo a la Administración de la Comunidad de Madrid, ha pasado de 12.744 miles de euros en el ejercicio 2012 a 57.216 miles en 2013, y a los gastos y pérdidas de otros ejercicios que han aumentado desde 101 miles de euros en 2012 a 528 miles en 2013, principalmente por la variación de provisiones para riesgos y gastos por sentencias notificadas que no son firmes.

Los ingresos financieros han pasado de 1.614 miles de euros en 2012 a 1.125 miles de euros en 2013, como consecuencia de la caída en el rendimiento de las imposiciones a plazo realizadas en el ejercicio, por valor de 151.000 miles de euros, frente a las del ejercicio 2012, correspondientes a unas imposiciones de 137.000 miles de euros.

El saldo de tesorería a 31 de diciembre de 2013 asciende a 1.961 miles de euros, conciliando este importe con la información recibida de las entidades bancarias incorporada a la documentación de la cuenta, así como con la remitida, a solicitud de esta Cámara, directamente por una de ellas, que supone el 55 % del saldo contable a 31 de diciembre de 2013.

El Remanente de tesorería a 31 de diciembre asciende a 10.678 miles de euros, en el que los derechos pendientes de cobro suponen 11.381 miles de euros están compuestos por derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente, 2.622 miles de euros, de presupuestos cerrados 10.881 miles de euros y de operaciones comerciales y no presupuestarias 5.979 miles de euros, minorados en 8.101 miles de euros correspondientes a cobros realizados pendientes de aplicación definitiva y operaciones de dudoso cobro. Las obligaciones pendientes alcanzan un importe de 2.664 miles de euros y son, principalmente, operaciones no presupuestarias y pagos pendientes de aplicación.

A 31 de diciembre de 2013 el Organismo tenía un saldo en la cuenta de Provisión para Riesgos y Gastos a largo plazo de 1.067 miles de euros, correspondiente al importe de las demandas, interpuestas, principalmente, por determinados Ayuntamientos, de reclamación de los importes satisfechos en concepto de tasas por la inserción de anuncios en el BOCM, importe que puede suponer un pasivo para el Organismo.



Madrid 112

Madrid 112 es un Organismo de carácter administrativo, creado por la Ley 13/2002, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, con el fin de prestar el servicio público de atención de llamadas de urgencia a través de un número telefónico único regulado por la Ley 25/1997, de 26 de diciembre.

Los créditos finales para el ejercicio 2013 ascendieron a 13.014 miles de euros, a los cuales se han imputado obligaciones por importe de 12.774 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución del 98%. Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 99% de las obligaciones reconocidas totales corresponden a operaciones corrientes. Por capítulos el mayor importe corresponde a los Gastos de Personal que representan el 69% del total. Las inversiones reales representan sólo el 0,41% del total de las obligaciones reconocidas. De las obligaciones reconocidas han quedado pendientes de pago un 7%.

Las Obligaciones reconocidas han disminuido un 30% respecto al ejercicio 2012. Esta disminución se ha visto motivada por la disminución del capítulo II de Gastos en un 38% y de la casi totalidad del capítulo VI de Inversiones. En el ejercicio 2013 se han imputado obligaciones por gastos devengados en el 2012 por valor de 73 miles de euros, cantidad muy inferior a la imputada en 2012 procedente de 2011, lo que es parte fundamental del decremento de las obligaciones. En el ejercicio 2013 ha quedado un remanente de crédito de 240 miles de euros de los cuales 11 miles de euros estaban comprometidos en el ejercicio y 230 miles de euros se encontraban no comprometidos.

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta una disminución de las transferencias. Las Transferencias corrientes y de capital, que eran de 16.324 y 3.389 miles de euros en el 2012, han pasado a ser de 12.939 miles de euros y 56 miles de euros respectivamente, en 2013.

El Resultado presupuestario del ejercicio 2013 asciende a 239 miles de euros, frente al importe negativo de 1.485 miles de euros del ejercicio anterior.

El Remanente de Tesorería para gastos generales ha alcanzado un importe de 15.194 miles de euros y ha aumentado un 2% respecto de 2012.

El activo del Balance ascendía a 79.476 miles de euros, sobre él cabe indicar:

- El 78 % del Activo corresponde a inmovilizado material y, dentro del inmovilizado, las cuentas de Terrenos y Construcciones representan un 77% sobre el total.
- La variación interanual más significativa se ha producido en la partida de "Tesorería " que ha aumentado en un 146% pasando de 19 miles de euros a 47 miles de euros.
- En fin del ejercicio 2013 se produce un saldo de deudores presupuestarios de 8 miles de euros, mientras que en el ejercicio 2012 el saldo era de 12 miles.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El 97% del Pasivo corresponde a los Fondos propios. En la cuenta de "Resultado del ejercicio " se ha pasado de un resultado positivo de 6.594 miles de euros en 2012, a un déficit de 594 miles de euros en 2013, motivado porque en el ejercicio 2013 los gastos han aumentado en términos relativos un 4% y los ingresos han disminuido en un 34%.

Los Acreedores han disminuido en un 46%, pasado los Acreedores presupuestarios de 2.959 miles de euros en el ejercicio 2012 a 845 miles de euros en el 2013. En el ejercicio 2012 se aplicaron las obligaciones pendientes del 2011 y quedaron pendientes de aplicar al presupuesto 73 miles de euros, de gastos devengados en el ejercicio 2012, registrados en la 409, los cuales se aplicaron a presupuesto en 2013, careciendo de saldo la cuenta 409 en fin de ejercicio.

La cuenta 555 presenta un importe negativo de 5 miles de euros, contrario a su naturaleza, que corresponde a la partida 2000 "Retribuciones devengadas no incluidas en nómina". Dicho saldo proviene del ejercicio 2003 y debe regularizarse.

III.4.3.2. Transportes, Infraestructuras y Vivienda

Consortio Regional de Transportes (CRT)

El Consorcio Regional de Transportes es un Organismo Autónomo de carácter mercantil creado por Ley 5/1985, de 16 de mayo, y tiene por objeto la articulación de la cooperación y participación de la Comunidad de Madrid y de sus Ayuntamientos en la gestión conjunta del servicio de transporte público regular de viajeros. La Ley 6/2002, de 27 de junio, modifica parcialmente la Ley de creación del Organismo, configurando el actual régimen económico financiero de los servicios del transporte público madrileño.

El Consorcio gestiona el programa 490.-*Programación y desarrollo del transporte*, en el que el presupuesto limitativo de gastos del ejercicio 2012 presenta unos créditos finales de 1.063.209 miles de euros 190 miles de euros menos que los iniciales.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 945.188 miles, lo que supone un grado de ejecución del 89%. Del importe total de las obligaciones reconocidas, el 99% son transferencias corrientes, cuyo nivel de ejecución presupuestaria es también del 89%.

En el ejercicio 2013 no hay créditos definitivos para transferencias de capital. En cuanto a la variación interanual, las obligaciones reconocidas han disminuido en 323.464 miles de euros (un 25%) en relación con el ejercicio 2012. La mayor reducción en términos absolutos (322.055 miles) se produce en las transferencias corrientes que representa una disminución del 26% respecto de las del año anterior.

La liquidación del presupuesto limitativo de ingresos presentada por el CRT muestra unos derechos reconocidos netos de 1.060.597 miles de euros que se reducen en 43.807 miles de euros si se tienen en cuenta el resultado negativo de operaciones comerciales. Del total de los derechos reconocidos, el 99% corresponde a



transferencias corrientes, que alcanzan el importe de 1.055.122 miles. En cuanto a la variación interanual, los ingresos han disminuido un 20% teniendo en cuenta las operaciones comerciales. Los ingresos del capítulo III disminuyen un 69% (8.329 miles de euros) respecto de los habidos en el año anterior.

El resultado de la actividad comercial figura en el presupuesto estimativo, en el que los derechos reconocidos en el ejercicio alcanzan el importe de 914.749 miles de euros y las obligaciones reconocidas son 958.556 miles.

El análisis conjunto del gasto real del Consorcio en 2013, obligaciones reconocidas netas del presupuesto limitativo más gasto ejecutado del presupuesto estimativo, arroja un total de gasto real de 1.903.744 miles de euros, de los que el 97% (1.849.648 miles de euros) son transferencias realizadas a los diferentes grupos de operadores del transporte. Según se detalla en el Cuadro III.48, el 49% de las transferencias son con cargo al presupuesto estimativo del Organismo (915.160 miles de euros) y el 51% con cargo al presupuesto limitativo (934.488 miles de euros). Las transferencias con cargo al presupuesto estimativo las constituyen los reintegros que el CRT realiza a favor de los diferentes operadores del transporte (concesionarios de carreteras, concesionarios ferroviarios, EMT, TFM, etc.). El CRT recauda mediante la venta de títulos de transporte (billetes, bonos, abonos mensuales, etc.) ingresos que corresponden a los diferentes operadores, a los que luego se lo reintegra, vía transferencias, en función del número de viajeros usuarios de cada operador. Del total de las transferencias con cargo al presupuesto limitativo del Organismo (934.488 miles de euros), el 94% (883.062 miles de euros) obedecen al pago de las tarifas de equilibrio fijadas para cada operador en sus respectivos contratos de adjudicación de la concesión, y el 6% restante (51.426 miles de euros) son las compensaciones realizadas a los operadores no vinculados a tarifas de equilibrio.



Cuadro III.48
Transferencias corrientes concedidas por el CRT en 2013
(miles de euros)

Grupo de perceptores		Con cargo al presupuesto estimativo (Reintegros)	Con cargo al presupuesto limitativo
1	Operadores vinculados a tarifas de equilibrio	915.160	883.062
1.1	Metro Madrid	448.088	214.220
1.2	EMT (Empresa Municipal de Transportes)	222.246	194.044
1.3	RENFE operadora	87.691	58.736
1.4	Concesionarios por carretera	150.014	311.935
1.5	Concesionarios ferroviarios	6.749	104.127
	<i>Metro ligero de Madrid</i>	<i>1.055</i>	<i>21.247</i>
	<i>Metro ligero Oeste</i>	<i>2.465</i>	<i>76.505</i>
	<i>Tranvía de Parla S.A</i>	<i>763</i>	<i>1.571</i>
	<i>T.F.M (Transportes Ferroviarios de Madrid)</i>	<i>2.466</i>	<i>3.716</i>
	<i>T.F.M regularización ejercicios anteriores</i>		<i>1.087</i>
1.6	Otros	372	
2	Operadores no vinculados a tarifas de equilibrio		51.426
2.1	Operadores CAM no vinculado a tarifa equilibrio de cada operador (líneas EMT nocturnos) y Pinto San Martín		4.510
2.2	T.F.M. según condiciones de la concesión		11.588
2.3	Concesiones a privados Intercambiadores y T-4		35.328
	Total Transferencias corrientes (1.849.648 M euros)	915.160	934.488

El resultado presupuestario del ejercicio es positivo y asciende a 71.602 miles de euros, de los que el resultado del presupuesto limitativo alcanza el importe positivo de 115.409 miles, mientras que el resultado negativo de la actividad comercial es de 43.807 miles. Este último resultado es siempre deficitario ya que los ingresos, que están constituidos por la venta de títulos de transporte, se reintegran totalmente a los operadores y el organismo asume los gastos de fabricación, distribución y comercialización de estos títulos de transporte. El resultado presupuestario se ha incrementado en relación con el ejercicio anterior en 70.034 miles de euros (un 4.465%).

En cuanto a la situación patrimonial, las cuentas rendidas presentan activos y pasivos por valor de 413.173 miles de euros, un 8% inferiores a los del ejercicio anterior, representando los deudores el 49% del activo. La reducción del activo se ha producido fundamentalmente en cuentas de activo circulante, en especial de deudores presupuestarios, mientras que el inmovilizado disminuye un 10%, por efecto de las amortizaciones. En el pasivo, los fondos propios aumentan un 29% por el resultado positivo de ejercicios anteriores, mientras que los acreedores presupuestarios a corto plazo disminuyen en 83.811 miles de euros (el 30%). El resultado económico del ejercicio 2013 es positivo por importe de 48.812 miles de euros, inferior en 35.322 miles al resultado del ejercicio anterior (positivo por importe de 84.134 miles) debido a que si bien los gastos han disminuido en 225.342 miles de euros (un 10%) los



ingresos lo han hecho en 260.664 miles (un 12%), de los que 243.091 miles son de ingresos por subvenciones que disminuyen un 19%. Este resultado quedaría afectado por el correcto registro en cuentas de los ingresos, gastos y provisiones que se relacionan a continuación, derivados del análisis de las cuentas del Consorcio.

Del análisis de las cuentas se pone de manifiesto lo siguiente:

- El CRT en las cuentas de 2013, siguiendo el criterio ya establecido en el ejercicio de 2011, solo reconoce como derechos de cobro las transferencias que realmente han sido abonadas, siguiendo el principio de prudencia y las recomendaciones de esta Cámara de Cuentas.
- El Consorcio no ha contabilizado financiera ni presupuestariamente gastos facturados en el ejercicio 2013 por importe de 7.092 miles de euros. En sentido contrario, el CRT ha registrado en 2013 gastos del ejercicio 2012 por 7.030 miles, por lo que los gastos del ejercicio están infravalorados en 62 miles de euros, lo que afecta al resultado del ejercicio y supone un incumplimiento del artículo 57 de la Ley de Hacienda.
- El Organismo ha aportado un inventario completo de los elementos que componen su inmovilizado, en el que figura la descripción de los elementos, su fecha de adquisición, proveedor, precio y valor neto contable. La valoración de los bienes en el inventario coincide con el saldo de las correspondientes cuentas a fin del ejercicio 2012.
- Los deudores presupuestarios han disminuido un 49% en el ejercicio, alcanzando el importe de 163.052 miles de euros. Los valores más significativos pendientes de cobro corresponden a la Comunidad de Madrid, por importe de 50.844 miles de euros, y al Ayuntamiento de Madrid por importe de 43.626 miles de euros. En dicho saldo no se encuentran los derechos nacidos, pero no abonados, de convenios sobre aportaciones al CRT de las corporaciones locales a la financiación del transporte, ya que, siguiendo el criterio establecido en el ejercicio de 2011 y conforme a los principios de prudencia y recomendaciones de esta Cámara de Cuentas, el Organismo solo reconoce, de aquellos, como derechos de cobro, los que realmente han sido abonados, independientemente de las actuaciones que se estén llevando para la obtención de los mismos.
- Durante el ejercicio 2013 el CRT ha anulado derechos de cobro presupuestarios de ejercicios cerrados por importe de 10.583 miles de euros de los cuales corresponden 7.588 a derechos sobre varios ayuntamientos deudores por la renegociación de las condiciones de pago de la deuda histórica plasmada en nuevos convenios firmados en 2013 y 2.978 miles corresponden al extinto organismo IDAE.
- El saldo de la tesorería a 31 de diciembre de 2013 asciende a 179.312 miles de euros, un 147% superior al existente a fin del ejercicio anterior. El saldo en la cuenta Bancos está conciliado con los comunicados por las seis entidades financieras donde se sitúan las once cuentas corrientes del Organismo.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

- Los acreedores presupuestarios del CRT están minusvalorados en 7.092 miles de euros, importe de los gastos facturados en el ejercicio 2013 que no han sido contabilizados en este ejercicio, lo que afecta al remanente de tesorería.
- El Consorcio tiene dotadas provisiones a 31-12-13 por importe de 14 miles de euros, por un acta de disconformidad sobre un contrato de arrendamiento financiero de la empresa Metro SA. Dicho importe debiera ser dado de baja, debido a que en 2011 ya hubo sentencia firme respecto a este tema, fallando en contra del Consorcio.
- De acuerdo con las cuentas rendidas, el remanente de tesorería del CRT presenta un importe, a 31 de diciembre de 2013, de 184.290 miles de euros. Este remanente quedaría minorado en 7.092 miles de euros, resultando un importe de 177.198 miles, si el Organismo hubiera registrado correctamente en sus cuentas los derechos y obligaciones relacionados anteriormente.

Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA)

El IVIMA es un Organismo Autónomo de carácter mercantil creado por Decreto 54/1984, por el que se transformó la Fundación Provincial de la Vivienda en el citado Organismo, que tiene como finalidad principal la promoción, construcción y rehabilitación de viviendas, en especial en régimen de protección pública. En el ejercicio 2013 está adscrito a la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda por virtud del Decreto 23/2012, de 27 de septiembre, del Presidente de la Comunidad de Madrid por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

El Instituto gestiona el programa 480, de su misma denominación; conforme a la liquidación de su presupuesto limitativo de gastos, dispuso durante 2013 de unos créditos finales de 305.531 miles de euros; el IVIMA ha reconocido obligaciones por importe neto de 273.470 miles de euros, lo que representa un grado de ejecución del 90%, frente al 88% del ejercicio 2012. De ellas, un 22% corresponden a operaciones corrientes, un 29% a operaciones de capital y un 49% a operaciones financieras.

De las obligaciones reconocidas un 49% (133.711 miles de euros) son pasivos financieros, el 29% inversiones reales (80.073 miles de euros) y un 9% corresponden a gastos corrientes (25.357 miles de euros).

En relación con el ejercicio anterior, las obligaciones reconocidas netas han disminuido un 0,28% (776 miles de euros). La disminución más significativa corresponde a los capítulos de *Inversiones reales* y de *Gastos financieros*, con un descenso del 26% y 19%, respectivamente. En sentido contrario han aumentado un 24% los pasivos financieros y los gastos corrientes en bienes y servicios (26.235 y 4.934 miles de euros).

Los derechos reconocidos netos han ascendido a 304.273 miles de euros, de los que 76.816 miles de euros (25%) corresponden a operaciones corrientes, 226.036 miles



(74%) a operaciones de capital y 1.421 miles (0,47%) a operaciones financieras. Siendo las previsiones presupuestarias definitivas 305.531 miles de euros, los cobros líquidos han alcanzado un importe de 284.129 miles de euros, dando lugar a un grado de cumplimiento del 93%.

En relación con el ejercicio 2012, los derechos reconocidos netos se han incrementado en 94.903 miles de euros, lo que supone un incremento relativo del 45%.

El resultado presupuestario del ejercicio presentado por el IVIMA, en el que está incluido el resultado de la actividad comercial, es positivo por importe de 163.987 miles de euros y, una vez descontada la variación neta negativa de pasivos financieros (133.711 miles de euros), el saldo presupuestario es positivo por 30.276 miles de euros.

En relación con la liquidación presupuestaria del Organismo, es de destacar lo siguiente:

- La delimitación entre operaciones presupuestarias y comerciales no es adecuada en la medida en que se imputan al presupuesto limitativo tanto los ingresos como los gastos derivados de su actividad principal, incluyéndose tan sólo en el estado de operaciones comerciales las procedentes de gastos suplidos. Esta observación fue formulada en informes de fiscalización anteriores sin que se haya hecho la rectificación oportuna en las cuentas del ejercicio 2013.
- En el ejercicio 2013 se han registrado gastos devengados en 2012 por importe de, al menos, 8.451 miles de euros. Así mismo el IVIMA ha registrado en la cuenta 409: Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, gastos sin consignación presupuestaria por importe de 9.231 miles de euros que corresponden a obligaciones cuyo devengo se produce en el ejercicio fiscalizado o anteriores; de dicha cuantía 2.249 miles de euros formaban parte del saldo de la cuenta al cierre del ejercicio 2012 sin que se haya registrado en el presupuesto del ejercicio fiscalizado. A fecha de realización de este informe, de estas obligaciones, una cuantía de 7.003 miles de euros se han imputado al presupuesto de gastos de 2014, quedando pendientes de imputación 2.228 miles de euros, todo lo cual afecta al resultado del ejercicio. De lo expuesto se deduce la existencia de un incumplimiento del artículo 54.3 de la Ley 9/1990, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- Por otra parte se ha verificado que el IVIMA, para el pago de las obligaciones, supera ampliamente, el plazo de 30 días contados desde la entrada en el Instituto de las certificaciones de obra o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato, plazo fijado en el artículo 216.4 del texto refundido de la actual Ley de Contratos del Sector Público, conforme a la redacción dada por el artículo 3 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Se han registrado incorrectamente en el capítulo 6, Inversiones Reales, gastos financieros por la actualización del IPC de los derechos de superficie, por un



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

importe de 8.074 miles de euros, y otros gastos relacionados con promociones de viviendas ya inventariadas por un importe de 7.586 miles de euros, que deberían haber sido imputados al capítulo 2, por lo que se incumple el principio finalista de los créditos establecido en el artículo 54 de la Ley de Hacienda.

- En lo que respecta a la situación patrimonial el valor de los activos del Instituto a fin de ejercicio asciende a 2.828.624 miles de euros, de los que el 96% corresponde al inmovilizado. Por su parte, los fondos propios representan el 46% del pasivo y el 54% son acreedores a largo y corto plazo, que han disminuido un 11% en relación con el ejercicio precedente.

Respecto al ejercicio anterior, la variación ha supuesto una disminución del 10% (307.807 miles de euros) en las cuentas de inmovilizado y del 2% en las cuentas de deudores. La Tesorería ha aumentado en 13.915 miles de euros, lo que supone un incremento del 25%.

El resultado económico patrimonial del ejercicio es de -132.121 miles de euros, lo que supone una disminución del 479% frente al beneficio del ejercicio 2012 (34.893 miles). Este resultado quedaría afectado por la dotación de las provisiones a que se hace referencia en los apartados de las cuentas deudores.

Los gastos del ejercicio se han incrementado un 39% respecto de los del año 2012; las agrupaciones que experimentan mayor incremento son las pérdidas procedentes del inmovilizado que aumentan un 299% (75.548 miles), como consecuencia de la venta de promociones realizadas en el ejercicio y los gastos de ejercicios anteriores, que se incrementan en 15.238 miles (un 362%). En sentido contrario, la partida de otros gastos externos disminuye en 22.645 miles de euros (un 35%) y los gastos de personal se mantienen respecto al ejercicio anterior.

En cuanto a los ingresos, que disminuyen un 43%, las "Transferencias y Subvenciones", que representaban un 53% del total de ingresos en 2012, ahora representan un 23%, a pesar de incrementarse las transferencias corrientes un 429% (14.674 miles), al disminuir un 100% (79.890 miles) las transferencias de capital. Destacan igualmente la disminución del 31% en la partida de otros ingresos de gestión ordinaria (19.895 miles) y en los ingresos ordinarios, que descienden un 94% (15.851 miles).

En el ejercicio 2013, el IVIMA ha continuado con la regularización de sus cuentas patrimoniales, al igual que en los ejercicios anteriores, de la forma que figura a continuación:



Cuadro III. 49
IVIMA. Asiento de regularización 2013
(en miles de euros)

ASIENTO REGULARIZACIÓN 2013 (miles de euros)			
Cuenta PGCP	Concepto	Debe	Haber
100000	Patrimonio		3.058
220200	Parcelas y solares	124	
221410	Parcelas construidas	542	
221400	Construcciones terminadas	3.073	
282140	Amortización acumulada construcciones terminadas		681

De acuerdo con esta información, el Organismo ha registrado como modificaciones en sus estados contables, un incremento neto del inmovilizado material de 3.058 miles de euros, para regularizar bienes omitidos en el inventario y otros errores.

Estas operaciones han sido realizadas directamente contra la cuenta de *Patrimonio*, en lugar de incluir el efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos como resultados extraordinarios en la cuenta del Resultado económico patrimonial, tal como establece el Plan General de Contabilidad de la Comunidad de Madrid en sus normas de valoración.

El resultado acumulado en los ocho ejercicios en la cuenta de Patrimonio asciende a 50.456 miles de euros y de 6.047 miles en la de Patrimonio recibido en adscripción tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro III. 50
IVIMA. Regularizaciones ejercicio 2006-2013
(en miles de euros)

Ejercicio	Patrimonio	Patrimonio recibido adscripción	Inmov. Material	Créd.i.p, enajenación inmov.	Fianzas arrend. Rdas.	Amort. Acumulada
2006	39.251	0	18.997	2.031	(9.769)	(8.454)
2007	(3.006)	6.047	(3.440)	(1.390)	191	(8.062)
2008	3.599	0	3.682	0	0	83
2009	624	0	7.291	0	0	6.667
2010	2.072	0	2.231	0	0	159
2011	3.989	0	3.989	0	0	0
2012	869	0	56	0	0	(813)
2013	3.058	0	3.739	0	0	681
TOTAL	50.456	6.047	36.545	641	(9.578)	(9.739)

El valor del inmovilizado inmaterial neto del Instituto a 31 de diciembre de 2013 asciende a 482.123 miles de euros, siendo la amortización acumulada 104.098 miles de euros. El saldo de la de la cuenta Derechos sobre bienes por cesión de derechos de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

superficie debe representar el valor razonable del inmovilizado en el momento en que se entregan las viviendas al IVIMA en régimen de arrendamiento, es decir, que debiera ser una estimación del valor actualizado de los inmuebles al momento de la entrega de los mismos al IVIMA. Tal y como se actualizaba anualmente esta cuenta, equivalía a revalorizar cada año los inmuebles que revertirán al IVIMA al finalizar los derechos de superficie. En 2009 el IVIMA cambió el criterio de actualización anual del importe de la cuenta 217, al no incrementarse ya por el importe de la actualización del IPC anual de los correspondientes arrendamientos, lo que supone una mejora en la contabilización, por disminuir la sobrevaloración de los bienes.

Sería conveniente, no obstante para el IVIMA ajustar en la medida de lo posible el valor contable de los derechos de superficie al valor real del inmovilizado en el momento en que se produzca la reversión de los mismos.

El saldo a 31/12/2013 de la cuenta 221900 "Construcciones en curso" está sobrevalorado al menos, en 2.352 miles de euros por tres proyectos de inversión ya que dos han sido objeto de enajenación y el otro ha sido resuelto por Resolución del Director Gerente, debiendo regularizarse este importe contra cuenta de resultados.

El IVIMA ha continuado los trabajos de depuración del inventario de sus bienes inmuebles durante el ejercicio 2013. No obstante el esfuerzo realizado en ese sentido, en su análisis se ponen de manifiesto deficiencias derivadas en gran medida de la diversidad y complejidad de los inmuebles que posee el Instituto y de la falta de desarrollo e integración de la aplicación informática que lo soporta con el resto de las aplicaciones de gestión económica del Organismo; habiéndose subsanado esta deficiencia en el ejercicio 2014 con la incorporación de un módulo informático.

Los elementos de inmovilizado no se encuentran integrados en una única aplicación informática, ya que ni suelo ni dotacionales están incluidas actualmente dentro de la aplicación SINI.

Existencia de construcciones sin valorar en el inventario de dotaciones (parcelas con edificación) por no conocerse con certeza su titularidad. La intención es deshacerse de dotacionales, cediéndolas a Ayuntamientos. Todavía no se ha hecho nada.

Hasta la fecha de realización de esta fiscalización, se ha dictado la Resolución nº627-SG-2014, que supone modificaciones en el inventario de elementos de inmovilizado, representando un incremento neto en el valor del inmovilizado del IVIMA de 3.590 miles de euros. El inmovilizado a 31-12-13 se encuentra por tanto infravalorado, en este importe lo que pone de manifiesto que siguen produciéndose correcciones en el Inventario del Patrimonio Inmobiliario del IVIMA.

De otro lado a 31-12-13 el inmovilizado se encuentra infravalorado en al menos 193 miles de euros, al no encontrarse inventariados inmuebles propiedad del IVIMA por dicha cuantía.

Todos estos puntos constituyen una incertidumbre que nos impide validar la valoración por la que aparecen los bienes propiedad del IVIMA en el Inventario y por lo tanto el saldo contable a 31-12-13.



En el ejercicio 2013 se formalizó en escritura pública la venta de 7.929 inmuebles (2.935 viviendas en arrendamiento y en arrendamiento con opción de compra, 2.849 plazas de garaje, 235 plazas de aparcamiento no vinculadas, 1.865 trasteros vinculados a dichas viviendas y 45 locales no vinculados) pertenecientes al IVIMA por importe de 201.000 miles de euros. Según consta en la memoria el adquirente se ha subrogado en la totalidad de los derechos y obligaciones derivados de la posición de arrendador del IVIMA asumiendo toda la responsabilidad característica de su posición contractual; para esta fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, no se han analizado las condiciones, derechos y obligaciones que comprende la referida subrogación. Dicha operación ha dado lugar a la contabilización como pérdidas procedentes del inmovilizado de 98.210 miles, por la diferencia entre el valor neto contable de los elementos enajenados y el precio de venta de los inmuebles. Además en el ejercicio se han registrado gastos en el capítulo 2 vinculados a la tramitación de dicho operación por importe, de al menos, 202 miles de euros.

El saldo de la cuenta *Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado, capital pendiente de facturar*, que asciende al cierre del ejercicio a 127.377 miles de euros habiendo disminuido un 9% (13.044 miles) respecto al ejercicio anterior, recoge los derechos del Organismo por los importes pendientes de facturar en la venta de inmuebles con pago aplazado.

El Instituto ha facilitado dos listados que componen el detalle de dicha cuenta por importe de 127.408 miles de euros, por lo que la diferencia asciende a 31 miles de euros; no obstante en las conciliaciones realizadas por el Organismo la cantidad pendiente de cuadrar se eleva a 71 miles de euros que obedece a un descuadre pendiente de regularizar del ejercicio 2012.

Por otra parte el IVIMA no ha reclasificado en la cuenta *Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado*, los créditos con vencimiento inferior al año de la venta de viviendas con pago aplazado

El Instituto ha dado de baja la deuda a corto y largo plazo del Ayuntamiento de Getafe por importe de 1.837 miles de euros, en base a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo el 2 de enero de 2013 por la que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Comunidad de Madrid.

El saldo neto de deudores del ejercicio 2013 asciende a 54.049 miles de euros, lo que supone un decremento interanual del 2% (1.359 miles de euros), correspondiendo una reducción del 9% (8.882 miles de euros), a los deudores presupuestarios de ejercicios cerrados y habiéndose incrementado los de ejercicio corriente un 18%. El saldo deudor de Administraciones Públicas se han incrementado un 161% (1.484 miles de euros) que corresponde, en su mayor parte, a la cuenta de Hacienda Pública deudora por IVA que ha aumentado 19 miles de euros.

Los deudores presupuestarios ascienden a 93.869 miles de euros, de los que 20.143 miles son del ejercicio corriente y 70.736 miles de ejercicios cerrados. Los 2.990 miles restantes corresponden a deudores por operaciones comerciales. Los derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente coinciden con la liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio 2013.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Los deudores de ejercicios cerrados correspondientes a los años 1997 a 2012 han disminuido en 28.586 miles de euros (29%). Los deudores más antiguos, los registrados en 2002, que representan el 32% de la deuda de ejercicios cerrados, han disminuido 6.178 miles de euros (21%), le siguen en importancia relativa y porcentaje los deudores pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2012 que han descendido 8.156 miles de euros (48%).

El IVIMA ha aportado una relación individualizada de deudores, de la que se obtiene información acerca de los titulares y del saldo a fin de ejercicio.

En cuentas presupuestarias de ejercicios cerrados están registradas deudas de un Ayuntamiento y una Universidad por valor de 36.517 miles de euros, que no han sido aceptadas por los deudores, por lo que el Organismo en el ejercicio fiscalizado tiene dotadas provisiones para cubrir estas deudas de dudoso cobro. Por sentencia de 27 de noviembre de 2012 del Tribunal Supremo se reconoce a la Comunidad el derecho al cobro de la cantidad adeudada por la Universidad sin que a fecha actual haya sido abonado al Instituto, estando en tramitación una propuesta de Convenio administrativo cuyo objeto es establecer y regular el marco de colaboración entre ambas instituciones a fin de dar cumplimiento y ejecutar la sentencia, y conforme al cual la Universidad procederá a la entrega a favor del IVIMA del pleno dominio de unos inmuebles debiendo ceder el Instituto su uso a favor de la UAH. En cuanto al Ayuntamiento, con una deuda a 31 de diciembre de 2013, de 272 miles de euros, sin variaciones desde 2005, que tiene su origen en el Convenio suscrito entre el Organismo y el Ayuntamiento el 19 de diciembre de 1997, el IVIMA, indica que, se han iniciado en el ejercicio 2014 acciones judiciales para el cobro de la deuda.

Igualmente figura como deudor presupuestario la Comunidad de Madrid por una cuantía de 27 miles de euros que corresponde a una deuda de 2006 por servicios prestados por el IVIMA, sin que se hayan atendido los múltiples requerimientos de pagos realizados por el Organismo, por lo que el Instituto debiera proceder a su regularización. Igualmente se ha registrado en el ejercicio fiscalizado un importe de 2.312 miles de euros que corresponde a capital e intereses derivados de un préstamo concedido a la Empresa Municipal de la Vivienda, y que están pendientes de cobro; y una cuantía de 4.209 miles de euros de la deuda de la empresa municipal del Patrimonio Municipal de Majadahonda por la enajenación de una parcela propiedad del Instituto que ha sido abonada en el 2014.

También figuran registrados como deudores presupuestarios de ejercicios cerrados deudas de Ayuntamientos y Consejerías de la Comunidad de Madrid así como de cooperativistas que derivan de arrendamiento de inmuebles por un total de, al menos, 1.103 miles de euros que proceden de los ejercicios 2003 a 2006, habiéndose acreditado la realización de una reclamación en el ejercicio 2010 que no ha sido atendida por los deudores y sin que consten reclamaciones anteriores, por lo que pudieran estar prescritas en los términos que fija el Código Civil y la Ley Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid; no obstante el Instituto está realizando actuaciones para la compensación de deudas con los Ayuntamientos, así como cesiones o resoluciones de contratos.



El Organismo registra los intereses de demora de los recibos adeudados por compra y arrendamiento de inmuebles en el momento de su cobro por lo que, a fin del ejercicio fiscalizado, no ha contabilizado intereses devengados por importe de al menos 401 miles de euros, importe en el que están minusvalorados los deudores, mientras que ha imputado a este ejercicio un importe de 468 miles que corresponden a ejercicios anteriores.

Durante el ejercicio 2013 el IVIMA ha anulado derechos de cobro presupuestarios de ejercicios cerrados por importe de 19.206 miles de euros, lo que representa un 360% más que en el ejercicio anterior, que tiene su causa fundamental en la anulación de la deuda de un Ayuntamiento por importe de 16.625 miles de euros. También se han anulado 329 miles de euros de créditos en materia de vivienda rural, de los que 265 miles de euros han sido declarados prescritos y los 64 miles restantes incobrables. Las anulaciones, la antigüedad y el elevado importe de la deuda por alquileres pudieran indicar deficiencias en la gestión de cobro, aunque hay que tener en cuenta, tal y como se ha puesto de manifiesto en ejercicios anteriores, la existencia de una deuda histórica y la finalidad social perseguida por el Organismo. En este sentido con el fin de reducir las deudas pendientes por arrendamiento, el Instituto tiene instaurado un procedimiento de actuación para lograr la liquidación de la deuda o un compromiso de pago en los supuestos de morosidad, por el arrendamiento de viviendas, garajes y locales.

El Instituto ha registrado en la agrupación de deudores presupuestarios, un importe de 4.693 miles de euros que corresponde a las cuotas vencidas de amortización de la compraventa de inmuebles con pago aplazado desde los ejercicios 1980 a 2008, de los que, al menos, 317 miles de euros, corresponden a Ayuntamientos y a una Consejería de la Comunidad de Madrid (Ayuntamiento de Aranjuez, Ayto. de Chinchón y Consejería de Familia y Asuntos Sociales), sin que se haya liquidado la misma en los plazos fijados, procediendo el Instituto a la reclamación del abono de las cantidades adeudadas, y sin que dichos requerimientos hayan sido atendidos por los deudores, no habiendo el Instituto resuelto el contrato de compraventa, en ninguno de los expedientes analizados, de modo que en el ejercicio 2013 se ha dotado, por primera vez, una provisión por insolvencias por este concepto en una cuantía de 4.743 miles de euros.

Los saldos de las cuentas que recogen los deudores no presupuestarios, a 31 de diciembre de 2013 suman 29.521 miles de euros, lo que supone un incremento del 1% respecto al 2012. Destaca el incremento del saldo Hacienda Pública deudor por IVA en un 385% (1.819 miles de euros), en sentido contrario los deudores por IVA repercutido han disminuido 658 miles de euros que representa un 27%.

El sistema informático del Instituto no permite obtener detalle de los documentos que componen el saldo al cierre del ejercicio de algunas de las cuentas extrapresupuestarias de deudores de modo que son significativas las diferencias entre los importes pendientes de cobro al cierre del ejercicio que figuran contabilizados y la composición del saldo que se obtienen de la aplicación, destacando la divergencia que se produce en la subcuenta 19999: *Otros deudores extrapresupuestarios*, que se eleva a 7.049 miles de euros. Esta deficiencia del sistema dificulta la realización de un



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

seguimiento y regularización adecuados de los saldos antiguos de las cuentas afectadas.

En la subcuenta de *Deudores por IVA repercutido (19000)*, cuyo importe al cierre del ejercicio es de 1.741 miles de euros, se han anulado deudores extrapresupuestarios por importe de 1.358 miles de euros, de los que 1.013 miles no estaban identificados ni existía justificación documental, y 345 miles de euros corresponden a las ventas de inmuebles del patrimonio del IVIMA en los años comprendidos entre 1994 y 2003 que no han reintegrado el importe de este impuesto al Organismo, habiéndose dado de baja la provisión dotada por este concepto.

Figura como deudor no presupuestario un importe de 14.174 miles de euros, que está también registrado en cuentas acreedoras, y procede de una deuda con la Administración Tributaria por el IVA de los ejercicios 1986 a 1989, que fue registrado en contabilidad financiera, pero no se ha aplicado a presupuesto. La deuda ha sido compensada con las devoluciones practicadas por la Agencia Tributaria del IVA de los ejercicios 2006 a 2009, por lo que se ha de proceder a la regularización de este saldo.

Así mismo está recogido en la subcuenta extrapresupuestaria: *otros pagos pendientes de aplicar al presupuesto (29999)*, un importe de 3.515 miles de euros por la prorrata del IVA del año 2009 que no se ha aplicado al presupuesto de gastos por insuficiencia de crédito, figurando igualmente en cuentas acreedoras, así como una cuantía de 275 miles de euros que derivan de los gastos de una campaña de prensa de licitación para la construcción de viviendas así como de enajenación de locales que están pendientes de imputar al presupuesto, debiendo, el Instituto, proceder al correcto registro presupuestario

Figuran como deudores no presupuestarios (en la subcuenta 19999: *Otros deudores extrapresupuestario*) con un saldo al cierre del ejercicio de 7.299 miles de euros, al menos una cuantía de 3.187 miles de euros que derivan del pago de tributos locales (ICIO, licencias y tasas) adelantados por el IVIMA, con anterioridad al ejercicio 2008, sin que se hayan podido repercutir a los contratistas responsables del pago según fijan los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares, y que según manifiesta el Instituto son de imposible o dudosa recuperación, por lo que en el ejercicio fiscalizado se ha dotado por primera vez una provisión. Por otra parte teniendo en cuenta que el hecho imponible lo constituye la realización de la construcción, instalación u obra en el caso de los ICIOs y en las tasas y licencias el obligado final del pago es el constructor, y dado que en la mayoría de los casos se trata de expedientes no licitados, y por tanto, sin construcción, el IVIMA ha de proceder a realizar análisis y depuración de estos deudores extrapresupuestarios recuperando los importes que proceda o en su caso la imputación a gastos

En el ejercicio 2014, en cumplimiento de lo fijado en la Orden de 30 de mayo de 2014 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establece el procedimiento para la depuración y regularización contable de subcuentas extrapresupuestarias, el Instituto, por Resolución de la Directora Gerente, ha declarado la prescripción de derechos no presupuestarios por importe de 187 miles de euros que figuraban indebidamente registrados en el ejercicio fiscalizado.



Al cierre del ejercicio 2013 el Instituto tiene dotada una provisión para insolvencias por 68.700 miles de euros lo que supone un decremento del 9% respecto al ejercicio 2012. De dicha cuantía 22.876 miles, proceden de la dotación por los créditos incobrables de arrendamientos, lo que supone un incremento del 11%, 36.516 miles a créditos de difícil cobro de un Ayuntamiento y una Universidad, y además, continuando con el criterio iniciado en el ejercicio 2011, se ha provisionado el 12% de los derechos pendientes de cobro en período ejecutivo por importe de 18 miles de euros. Por otra parte, en el ejercicio fiscalizado se ha dotado por primera vez una provisión para insolvencias por venta de inmuebles con pago aplazado, por cuantía de 4.743 miles de euros. La diferencia por 4.547 miles de euros, corresponde a deudores no presupuestarios: de los que 3.187 miles de euros son de tasas por prestación de servicios urbanísticos así como del ICIO adelantados por el IVIMA y pendientes de repercutir y 1.360 miles de euros por los deudores comerciales. En el ejercicio fiscalizado se ha aplicado la provisión de la deuda del Ayuntamiento de Getafe por importe de 16.625 mil euros en base a una sentencia del Tribunal Supremo de enero de 2013 que considera prescrita la acción para obtener el cobro del crédito por parte de la Comunidad de Madrid por transcurso del plazo de 4 años.

El IVIMA ha dotado a fin del ejercicio una provisión para responsabilidades por valor de 21.946 miles de euros, lo que supone un incremento del 185%, (14.248 miles) respecto a la del ejercicio anterior, con objeto de cubrir las responsabilidades procedentes de reclamaciones judiciales sustanciadas en la vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid así como los procedimientos ante Juzgados de lo Social. Sin embargo, la provisión cubre únicamente 26 de los 59 litigios pendientes, por lo que se encuentra infravalorada en un importe que no ha sido posible determinar con la información aportada por el Organismo, ya que muchos de los litigios que se recogen en la relación no están cuantificados.

El estado de Remanente de tesorería se eleva a fin de ejercicio a 67.862 miles de euros, lo que supone un incremento del 49% (22.233 miles de euros) respecto al remanente del ejercicio 2012; formando parte del cálculo de dicho remanente están incluidas las obligaciones registradas en la cuenta 409: *acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto*.

Los acreedores presupuestarios a 31 de diciembre de 2013 alcanzan un importe de 7.725 miles de euros, lo que supone una disminución del 10% respecto al ejercicio anterior (825 miles). La totalidad del saldo acreedor corresponde al ejercicio corriente.

En el ejercicio 2013 se ha registrado por primera vez en la cuenta 411: *acreedores periodificación, gastos presupuestarios*, un importe de 439 miles de euros que corresponde a obligaciones no vencidas en fin de ejercicio derivadas de gastos devengados o bienes y servicios efectivamente recibidos durante el ejercicio.

El saldo de la cuenta *Cobros diarios pendientes de aplicar* ha disminuido respecto al ejercicio anterior un 11% (688 miles de euros). Del saldo de esta cuenta, el 97% (5.736 miles de euros) corresponden a ingresos realizados en el 2013, siendo el saldo más importante, uno de 3.433 miles de euros realizado en el ejercicio 2012 por el



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

cobro de facturación de viviendas, este importe se ha aplicado a presupuesto en el 2014.

En la agrupación de acreedores no presupuestarios, los saldos de las cuentas de retenciones judiciales (12 miles de euros) retrocesiones bancarias (31 miles) y otros (6 miles de euros) están integrados en su mayoría por partidas de antigüedad superior a 2009 por lo que procede la depuración de los mismos.

Figura como acreedores no presupuestarios (subcuentas 43100 y 43101) un importe de 14.556 miles de euros correspondientes a las cuotas de Seguridad Social, que se registran en el Balance en la cuenta 476: *Seguridad Social*. Este importe corresponde a la deuda que tiene el IVIMA con la Comunidad de Madrid por el pago de las cuotas de seguros sociales de los ejercicios 2011 a 2013, en base a la Instrucción de 5 de noviembre de 2008 de la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos de la Comunidad de Madrid por la que ésta se hace cargo del pago a la Seguridad Social, habiendo comunicado la referida Dirección General al Instituto, en cada uno de los ejercicios, las liquidaciones trimestrales para su abono, habiéndose pagado dichas cuotas en el ejercicio 2014 aunque los mandamientos de pago se habían elaborado y enviado a la Tesorería del Organismo en cada uno de los trimestres de los ejercicios en los que se había devengado la deuda.

El Ayuntamiento de Madrid ha reclamado el 30 de septiembre de 2013 al IVIMA una deuda en vía ejecutiva por importe de 13.258 miles de euros, por el Impuesto sobre bienes inmuebles y tasa de residuos urbanos. En mayo de 2014, la deuda viva se eleva a 22.905 miles de euros, de los que 14.268 miles son de principal y el resto, 8.637 miles a recargos de apremio e intereses. De la deuda total, 10.504 miles de euros (46%) corresponden al IBI, y 11.430 miles de euros (50%) al Impuesto de incremento de valor de bienes inmuebles, correspondiendo la mayoría a recibos girados en los años 1996 a 2002.

No obstante, Ayuntamiento e IVIMA, dadas las discrepancias existente entre ambas instituciones sobre el objeto y cuantía de la deuda, han iniciado actuaciones conjuntas al objeto de identificar y clarificar tanto los objetos imponibles como la deuda reclamada que se refiere a los mismos. El importe de la infravaloración del pasivo que se produce por estos hechos no ha podido ser cuantificado por esta Cámara, debiendo procederse a identificar y regularizar las cantidades realmente adeudadas, así como a su registro contable.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2013, el balance del Instituto está infravalorado, en una cuantía de 1.116 miles de euros, que corresponde a la deuda con el Canal de Isabel II gestión, por los contratos activos con deuda exigible superior a 5 mil euros de ejercicios anteriores, habiéndose contabilizado el gasto, en el ejercicio 2014, en base a los certificados de deuda remitidos por el Canal en este ejercicio. De otro lado, como resultado del análisis de deuda, hecho conjuntamente por ambas instituciones, el IVIMA ha solicitado, con fecha, 4 de noviembre de 2014, la prescripción de 1.008 miles de euros.

Al cierre del ejercicio, el total de pasivos financieros del IVIMA asciende a 359.048 miles de euros, de los que 254.260 miles corresponden a endeudamiento a largo plazo



y 104.788 miles a operaciones a corto plazo. Durante el ejercicio, la variación neta de pasivos financieros es negativa por valor de 133.711 miles de euros, resultado de disminuciones o amortizaciones de deuda por 133.711 miles de euros y derechos reconocidos por nuevos préstamos y ampliaciones de crédito que no ha habido en el ejercicio.

El Instituto ha registrado en el ejercicio 2013, en el capítulo 9 de Gastos: *Pasivos financieros*, una cuantía de 1.655 miles de euros que corresponde a subsidiaciones aplicadas a amortización de capital de los préstamos hipotecarios, sin que se haya recogido gasto por intereses derivados de dichos préstamos, ya que el Instituto aplica en primer lugar la subsidiación a los intereses, considerando el resto, amortización de capital, por lo que queda afectado el saldo de la cuenta 520: *Préstamos a corto plazo*. El Instituto no recoge en contabilidad presupuestaria la totalidad de los gastos e ingresos percibidos como intereses y capital subsidiados y que según información facilitada por el Instituto ascendería en el ejercicio fiscalizado a 1.695 miles de euros de capital y 2.648 miles de euros de intereses subsidiados.

El saldo de las cuentas Fianzas recibidas a largo plazo y Depósitos recibidos a largo plazo asciende a 31 de diciembre de 2013 a 791.117 miles de euros, lo que supone un incremento del 0,21% respecto al ejercicio anterior; el detalle por cuentas así como su variación interanual se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro III.51
IVIMA. Fianzas y depósitos recibidos
(en miles de euros)

Cuenta	Denominación	Importe 31/12/2013	Importe 31/12/2012	Variación	
				Importe	%
180120	Fianzas recibidas arrend. Propiedad IVIMA	3.623	4.368	(745)	(17,06)
180310	PROVICAM-Retención contratistas 1/1/97	848	848	0	0
185100	Depósitos fianz. Recib. arrend. Rég. especial concertado	402.462	407.996	(5.534)	(1,36)
185110	Depósitos fianz. Recibidas arrend. Régimen general	355.528	355.862	(334)	(0,09)
185400	Depósitos fianzas pendientes de aplicar	28.656	20.407	8.249	40,42
Total		791.117	789.481	1.636	0,21

Destaca el incremento de 8.249 miles de euros (40%) de las fianzas pendientes de aplicar, y el descenso de 5.534 miles (un 1%) en las fianzas recibidas de arrendamientos en régimen especial concertado.

El 96% del importe total de estas cuentas proviene de los *Depósitos fianzas recibidas arrendamiento régimen especial concertado* y de los *Depósitos fianzas recibidas arrendamiento régimen general*, cuyos saldos superan a los de las correspondientes cuentas extrapresupuestarias en un importe de 451.445 miles de euros. Esta diferencia se debe, por una parte, a la imputación de las fianzas por arrendamientos urbanos de régimen general y concertado al presupuesto de cada ejercicio hasta el



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

año 2006 y, por otra, a la falta de registro en cuentas extrapresupuestarias de las regularizaciones realizadas desde el ejercicio 2005 para ajustar los saldos contables a los que se derivan de la aplicación "Gestión de Fianzas de Arrendamientos".

El Instituto no dispone de un detalle del papel fianza emitido por la Comunidad de Madrid, desde 1984 hasta 1996, ni de los resguardos emitidos por la Cámara de la Propiedad Urbana, desde 1979 hasta 1996, por cuantías de 10.723 y 382 miles de euros, respectivamente, por lo que los importes registrados son estimaciones

Formando parte del saldo de *Depósitos fianzas recibidas arrendamiento régimen especial concertado* figura un importe de 26.548 miles de euros, que corresponde a conciertos de fianzas transferidos por la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid por los inmuebles sitos en el territorio de la Comunidad, de acuerdo con el Real Decreto 1.115/1984. Según estimación del Instituto, el importe a transferir por el Estado ascendía a 26.271 miles de euros, por lo que hay un exceso de 277 miles que está pendiente de conciliar.

El saldo de la cuenta 180120. *Fianzas recibidas arrendamientos viviendas propiedad IVIMA*, que asciende a 31 de diciembre de 2013 a 3.623 miles de euros, recoge las fianzas recibidas por arrendamientos propiedad del IVIMA. Según detalle aportado por el Instituto, el importe de las fianzas de los edificios del patrimonio del IVIMA, se eleva a 3.337 miles de euros, por lo que hay una diferencia de 286 miles de euros que no ha sido conciliada.

El saldo de la cuenta Depósitos Fianzas pendientes de aplicar asciende a 28.656 miles de euros. De ellos, a fecha de realización de esta fiscalización quedan pendientes de aplicar al menos 15.183 miles. El Instituto debe llevar a cabo las actuaciones que sean procedentes para su aplicación definitiva

Figura registrado como fianza en la cuenta *Provicam. Retenciones contratistas*, un importe de 848 miles de euros que corresponde a las retenciones hechas a los contratistas entre los años 1997 a 2005, a devolver con la recepción definitiva de las obras; el Instituto ha de proceder a su análisis y depuración, en su caso.

Durante el año 2014 y hasta la fecha de realización de esta fiscalización, noviembre de 2014, el IVIMA, en materia de fianzas y sanciones relativas a las mismas, ha realizado 14 actuaciones de inspección a conciertos que no habían presentado la correspondiente autoliquidación en el ejercicio 2013, lo que supone una mejora respecto a ejercicios anteriores.

III.4.3.3. Educación, Juventud y Deporte

Instituto Madrileño del Deporte (IMDER)

Por Ley 2/1986, de 5 de junio, de la Cultura Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid se creó el entonces Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación (IMDER). Inicialmente se creó como Organismo Autónomo Mercantil;



posteriormente, mediante Decreto 29/2009, pasó a configurarse como organismo autónomo administrativo, denominándose Instituto Madrileño del Deporte. Entre sus funciones se encuentran: el fomento de la actividad deportiva; la regulación de los eventos y las competiciones; la ordenación, control y registro de los diversos tipos de asociaciones deportivas; la relación con las Federaciones y planificación y ejecución de infraestructuras deportivas. El Organismo fue adscrito, por Decreto 109/2012, de 4 de octubre a la Consejería de Educación, Juventud y Deporte.

Respecto de la ejecución presupuestaria, se indica lo siguiente:

- El IMDER gestiona el Programa presupuestario 570 "Gestión de Instalaciones Deportivas". Los créditos definitivos para el ejercicio 2013 alcanzaron un total de 16.463 miles de euros, de los que han reconocido obligaciones por valor de 15.660 miles de euros, lo que representa un 95%, habiéndose pagado el 91% de las obligaciones reconocidas. Ha resultado un remanente de crédito de 804 miles de euros, principalmente en los capítulos 2 y 6.
- El total de obligaciones reconocidas netas ha disminuido con respecto al ejercicio anterior en 2.309 miles de euros, lo que representa un 13%, debido principalmente a la disminución de las inversiones reales, que han pasado de 20.327 miles de euros en 2011 a 3.559 miles de euros en 2012 y a 2.105 euros en 2013. Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 86% corresponde a Operaciones corrientes y el 14% a Operaciones de capital.
- Los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2013 han disminuido en 8.088 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 35%. La principal disminución la han experimentado las transferencias de capital, que han disminuido en 8.208 miles de euros, un 76%. Por lo que respecta a las modificaciones presupuestarias, éstas representan un 7% respecto de las previsiones iniciales. Por otro lado, la ejecución presupuestaria del ejercicio alcanza un 90%, destacando un 154% en el capítulo 3, al haberse reconocido derechos por importe superior al de las previsiones definitivas por importe de 977 miles de euros, con un total de derechos en el epígrafe 31660 "Instalaciones Deportivas" de 2.540 miles de euros, en virtud del Acuerdo de 12 de julio de 2012, del Consejo de Gobierno, por el que se fija la cuantía de los precios públicos por la utilización de las instalaciones del IMDER. Por último, se han efectuado cobros por importe neto de 14.806 miles de euros, que representan prácticamente el 100% de los derechos reconocidos.
- Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 83% de los derechos reconocidos corresponde a Operaciones Corrientes y el 17% a operaciones de capital, principalmente a Transferencias.

El resultado presupuestario calculado por el Organismo presenta un déficit de 798 miles de euros, si bien, no se han tenido en cuenta las desviaciones de financiación derivadas de los gastos con financiación afectada. Sin embargo, dichos gastos se recogen en el epígrafe 6 de la Memoria, y además en la documentación de la Cuenta



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

General se incluye detalle de las desviaciones de financiación. Las desviaciones positivas del ejercicio han alcanzado 75 miles de euros.

El Remanente de Tesorería calculado por el Organismo asciende a 10.959 miles de euros, si bien no se han tenido en cuenta las desviaciones de financiación derivadas de los Gastos con Financiación Afectada, como se ha indicado en el párrafo anterior.

El Activo se compone principalmente del Inmovilizado, que representa el 93%. El epígrafe de Terrenos y Construcciones, que supone el 88% del total, ha disminuido, con respecto al ejercicio 2012, en un importe de 5.417 miles de euros, lo que representa un 2%. En el Activo Circulante, la minoración de 4.126 miles de euros, representa un 21% menos, como consecuencia, principalmente, del decremento en 1.892 miles de euros en Hacienda Pública, deudor por IVA e IVA soportado, así como en el saldo de las cuentas corrientes no bancarias, con un descenso de 2.229 miles de euros, que representa el 13% menos con respecto al ejercicio anterior.

Por Acuerdo de 28 de julio de 2011, el Consejo de Gobierno de la CM, autorizó la disolución de la empresa pública Alcalá Natura 21 S.A.U. empresa concesionaria de la finca El Encín, cuyo único accionista era el extinguido Instituto Madrileño de Desarrollo, y se acordó en junio de 2012, la cesión de todo el activo y pasivo de la sociedad al IMDER, que adquiere todo el patrimonio según consta en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del 18 de julio de 2012. Las cuentas de la Sociedad se incorporan en las Cuentas anuales del Instituto a 31 de diciembre de 2013.

En el ejercicio 2013, los deudores han disminuido en 4.123 miles de euros, lo que representa un 21% con respecto al ejercicio 2012:

- Por lo que respecta a los deudores presupuestarios, la minoración representa sólo un 1% con respecto al ejercicio anterior. Tal y como se recoge en la Memoria, se ha procedido a anular derechos por un total de 40 miles de euros, que corresponden a deudas prescritas y deudas anuladas, dadas de baja mediante resoluciones 281/2013 y 282/2013, respectivamente, de la Directora Gerente
- Los deudores de Administraciones Públicas han experimentado una disminución en el ejercicio del 87% debido a la liquidación definitiva emitida por la Agencia Tributaria correspondiente a las cuotas de IVA soportado deducible de los ejercicios 2008 a 2011. Como se recoge en la Memoria, la AEAT emitió una liquidación definitiva por importe de 624 miles de euros, al considerar el contrato suscrito para la gestión del Palacio de Deportes como concesión administrativa, por lo que las operaciones correspondientes quedaban sujetas al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y no al IVA; por consiguiente, los ingresos derivados del citado contrato no se consideró que originasen derecho a deducción de las cuotas soportadas. Dicha liquidación fue aceptada por el Instituto, produciéndose una diferencia de 1.410 miles de euros, que mediante Resolución 348/2013, la Directora Gerente fue dada de baja con contrapartida en Gastos Extraordinarios.
- En relación con "Otros deudores", han experimentado un decremento de un 13%, imputable a la cuenta 550 "Cuentas corrientes no bancarias", que refleja la tesorería del Organismo situada en la tesorería centralizada.



- La provisión del riesgo de fallidos se estima en 194 miles de euros, teniendo en cuenta los importes deudores de los ejercicios 2009 y anteriores.

El Estado de Tesorería refleja un saldo final de 15.190 miles de euros (15.161 miles en la tesorería centralizada y 29 miles en cuentas restringidas de pagos).

Los Fondos Propios se cifran en 255.822 miles de euros a 31 de diciembre de 2013, 9.217 miles de euros menos que en 2012, lo que representa un 3%. Dicha variación, obedece, fundamentalmente, a los Resultados negativos del ejercicio 2013 y a la desadscripción de los campos de fútbol Ernesto Cotorruelo que figuraban en la cuenta 101 "Patrimonio recibido en adscripción".

Durante el ejercicio 2013 los acreedores han disminuido en 144 miles de euros, lo que representa un 3%. Dicha variación se debe, fundamentalmente, a la minoración experimentada en los Acreedores Presupuestarios, por importe de 1.948 miles de euros, con una variación del 58%, así como la disminución de otras cuentas no bancarias en 191 miles de euros. Por otra parte, los Acreedores no presupuestarios han pasado de 215 miles de euros a 2.162 miles de euros.

En el 2013, en "Otros acreedores no presupuestarios", se ha cancelado por prescripción una partida por importe de 193 miles de euros, procedente de la integración de la Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, S.A.

De las pruebas realizadas, se ha verificado que el importe total de facturas del 2013 imputado al presupuesto del 2014 es de 658 miles de euros; así como que figuraban contabilizados en las cuentas 409 y 411, en fin de 2013, importes por valor de 47 miles de euros y 553 miles de euros, respectivamente, resultando una diferencia de 58 miles de euros que no fueron debidamente contabilizados, y que corresponden a "Otros trabajos con el exterior".

El resultado del ejercicio ha disminuido en 12.618 miles de euros, ya que en el ejercicio 2012 se había producido un beneficio de 3.669 miles de euros, frente a las pérdidas de 2013, de 8.950 miles de euros. Los gastos e ingresos han disminuido en un 5%. El resultado negativo se debe principalmente a la liquidación definitiva emitida por la Agencia Tributaria correspondiente a las cuotas de IVA soportado deducible de los ejercicios 2008 a 2011, a la disminución de las transferencias de capital recibidas y a las pérdidas procedentes de la incorporación de la extinguida Empresa Pública Alcalá Natura 21, S.A.U.

El mayor peso dentro de los gastos recae sobre los Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales, con un 67% sobre el total, destacando los Gastos de personal que suponen un 35% del total de los gastos, seguidos de Otros gastos de gestión, que representan un 20%. Por otra parte, en este ejercicio las pérdidas y gastos extraordinarios representan el 30% del total del gasto.



III.4.3.4. Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).

El IMIDRA es un Organismo Autónomo de carácter mercantil creado por la Ley 26/1997, de 26 de diciembre, modificada parcialmente por la Ley 5/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, por la que se cambia la antigua denominación del Organismo y se le adscriben los bienes, derechos y obligaciones del extinto Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA). Su finalidad principal es el fomento de la investigación agraria y ambiental y la promoción del desarrollo integral del medio rural.

En el ejercicio 2013 está adscrito a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 11/2013 de 14 de febrero del Consejo de Gobierno por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

El Instituto gestiona el programa 670, de su misma denominación, en el que, el presupuesto limitativo de gastos, con unos créditos definitivos de 13.352 miles de euros, ha reconocido obligaciones por importe de 13.083 miles, lo que representa un grado de ejecución del 98%. De las obligaciones reconocidas, 11.454 miles de euros corresponden a operaciones corrientes, 1.612 miles a operaciones de capital y el resto 17 miles, a operaciones financieras. El 69% de las obligaciones reconocidas netas son gastos de personal, el 18% gastos corrientes en bienes y servicios y el 10% inversiones reales. Las obligaciones reconocidas netas han aumentado en 131 miles de euros, un 1% respecto al ejercicio anterior debido al aumento de un lado, de las operaciones corrientes en 299 miles de euros, de las que 305 miles corresponden a aumentos en gastos de personal, 111 miles de euros en transferencias corrientes y una disminución en gastos corrientes de 117 mil euros y, de otro, de las operaciones de capital que se han reducido en 166 miles de euros, de las que 190 miles de euros son por inversiones reales, existiendo una disminución de 24 miles de euros en transferencias de capital. Las operaciones financieras también experimentan un ligero descenso de 2 miles de euros.

Los derechos reconocidos netos en este ejercicio han sido 12.886 miles de euros, de los que 11.283 miles son transferencias corrientes y 1.178 miles transferencias de capital, que suponen entre ambas el 97% del total. Los derechos reconocidos netos han disminuido en 3.403 miles de euros, 21% respecto del ejercicio anterior debido fundamentalmente a la reducción de las transferencias, las corrientes en 1.896 miles de euros (un 14%) y las de capital que lo han hecho en 1.697 miles de euros (un 59%).

El resultado presupuestario del ejercicio es negativo por importe de 139 miles de euros, incluyendo el resultado de las operaciones comerciales que tiene un saldo positivo de 58 miles de euros.

En lo que respecta a la situación patrimonial, las cuentas rendidas del ejercicio 2013 presentan activos y pasivos por valor de 45.724 miles de euros, de los que el 82 %



del activo (37.609 miles) corresponde al inmovilizado material e inmaterial. En el pasivo, los fondos propios constituyen el 96% de su valor total (43.706 miles de euros). El activo ha disminuido un 3% en relación con el ejercicio anterior por la reducción de los deudores por cuentas corrientes no bancarias en 615 miles de euros y del inmovilizado material en 465 miles de euros. El resultado patrimonial ha sido negativo por importe de 644 miles de euros, 118% inferior al resultado del ejercicio anterior (3.519 miles), debido fundamentalmente a la disminución de las transferencias y subvenciones recibidas que han disminuido en un 22% respecto de las del año anterior, las corrientes que lo han hecho en un importe de 1.896 miles de euros (-14%) y las de capital en 1.171 miles de euros (-55%). Los gastos han aumentado un 5% respecto de los del ejercicio anterior (657 miles) de los que 316 miles de euros se deben a los gastos de personal que se incrementan un 4%, 248 miles de euros a otros gastos de gestión que aumentan un 9% y 111 miles de euros a subvenciones corrientes que suponen un aumento del 308% respecto de las del ejercicio anterior.

Del análisis de las cuentas del Organismo se deducen las siguientes observaciones:

- En contabilidad presupuestaria, el IMIDRA ha registrado como inversiones, al menos, 630 miles de euros que en contabilidad financiera están imputados a cuentas de gastos diversos, lo que podría incumplir el principio finalista de los créditos establecido en el artículo 54 de la Ley 9/1990 de 8 de noviembre de Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- No se puede opinar sobre la razonabilidad de los importes registrados en la cuenta 210 "Gastos de Investigación y desarrollo" pues el Instituto no ha aportado documentación acreditativa de la rentabilidad económico-comercial de los proyectos de investigación activados en la cuenta de Inmovilizado Inmaterial de conformidad con lo dispuesto en las Normas de valoración del PGCP y que a 31-12-2013 presenta un saldo neto de 1.103 miles de euros. En el ejercicio 2013 se han activado en dicha cuenta 425 miles de euros.
- El IMIDRA dispone de una relación de bienes inmuebles que conforman el saldo de estas cuentas en la que se incluyen tres fincas con valor contable cero que están pendientes de valoración, por lo que el balance del Instituto está infravalorado por el importe de estas fincas

Asimismo, el Organismo dispone de un inventario de bienes muebles clasificado por cuentas y en el que se detalla la fecha de adquisición, descripción del elemento, ubicación, coste de adquisición, amortización y valor neto, en el que figuran elementos sin valoración.

Los hechos descritos impiden dar validez al saldo de las cuentas de inmovilizado material, que representan el 80% del total del activo, así como a la cuenta de Patrimonio recibido en adscripción, en la que se registra el valor de los terrenos y bienes inmuebles que se integran en el IMIDRA provenientes del ITDA.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

- El total de deudores presupuestarios por arrendamiento de fincas de ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2013 asciende a 102 miles de euros. El 75 % de esta deuda corresponde a cuatro deudores, y el 42% del referido total, corresponde a esos mismos y exclusivos deudores, por ejercicios anteriores a 2009, El Instituto debe proceder a depurar dichas deudas, reclamando las que sean exigibles y anulando los derechos no reclamables.
- El IMIDRA ha registrado en 2013 un importe de 133 miles de euros en la cuenta 409, "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" por gastos varios en bienes corrientes y servicios e inversiones, que se han liquidado en el ejercicio 2014. Asimismo, al presupuesto de 2013 se han aplicado los importes que se registraron en la cuenta 409 a finales de 2012 y que se cifraron en 87 miles de euros.
- El Instituto ha contabilizado 8 miles de euros por ejecución de sentencias en materia de personal en la cuenta de Gastos de personal, en lugar de hacerlo en Indemnizaciones.

III.4.3.5. Sanidad

Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid

La Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid es un Organismo autónomo de carácter administrativo, creado por la Ley 11/1996 de 19 de diciembre, con el fin de articular la cooperación, coordinación y participación de la Comunidad de Madrid, con las distintas administraciones y organizaciones sociales que intervengan en el campo de la drogodependencia

Para el cumplimiento de sus fines, la Agencia lleva a cabo actuaciones directamente y también a través de la firma de Convenios con Corporaciones Locales, Organizaciones sin fin de lucro y otras Instituciones, todos ellos financiados a través del capítulo 2 del presupuesto de gastos del Organismo.

El Organismo gestiona el Programa presupuestario 710 "Actuaciones en drogodependencia". Los créditos definitivos para el ejercicio 2013 alcanzan un total de 37.495 miles de euros, de los que se han reconocido obligaciones por valor de 31.387 miles de euros. Por lo que respecta a las modificaciones presupuestarias, la variación ha supuesto un decremento de un 3%, valoradas en 1.280 miles de euros.

Las obligaciones reconocidas netas han disminuido en 12.912 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 29%. Destacan por importe las minoraciones en el Capítulo 2 "Gastos en Bienes y servicios" con un total de 11.215 miles de euros y en el Capítulo 4 "Transferencias corrientes" que en este ejercicio no se ha consignado crédito mientras que en 2012 las obligaciones alcanzaron 1.351 miles de euros



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanza un 84%, se han efectuado pagos por 26.921 miles de euros, quedando obligaciones pendientes de pago por 4.466 miles de euros a 31.12.2013. El remanente representa el 16 % del total de los créditos definitivos, por importe de 6.108 miles de euros, que corresponde principalmente del capítulo 2 "Gastos en bienes y servicios".

Los derechos reconocidos netos con un total de 31.464 miles de euros, han disminuido en 13.624 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 30%. Se han efectuado cobros por importe de 31.376 miles de euros, que representan casi el 100% de los derechos reconocidos.

El resultado presupuestario ha sido positivo, con un total de 77 miles de euros, ahora bien, si se ha producido un descenso con respecto al del ejercicio 2012, que este se cuantificó en 789 miles de euros. El remanente de Tesorería según cuentas asciende a 29.708 miles de euros, no se ha tenido en cuenta las desviaciones de financiación derivadas de los Gastos con Financiación afectada.

En cuanto a la situación patrimonial, 46.314 miles de euros, el valor de los activos y pasivos ascienden a con un decremento del 2% a los del ejercicio anterior.

El activo se compone principalmente del saldo de la cuenta que recoge los movimientos de la tesorería del Organismo, integrada en la Tesorería General, que representa el 77% del total.

El pasivo, en un 85% son Fondos Propios. El Patrimonio ha aumentado un 14%, con una variación de 3.703 miles de euros como consecuencia de aplicar los resultados positivos del ejercicio anterior. El Resultado del Ejercicio ha sido negativo, por importe de 498 miles de euros de euros.

Durante el ejercicio 2013, los Acreedores a Corto Plazo han disminuido en 677 miles de euros lo que representa un 9 %. Dicha disminución se debe a los Acreedores Presupuestarios que presentan una variación de 1.217 miles de euros, un 21% menos, con un saldo de 4.475 miles de euros, el 73% corresponden a los pagos pendientes de Gestión de centros, gastos derivados de contratos con empresas para la gestión indirecta de los centros, así como a los convenios y conciertos en materia de drogodependencia con las Corporaciones locales y entidades privadas.

Los Cobros Pendientes de Aplicación con un saldo de 1.510 miles de euros, han tenido una variación de 642 miles de euros y un 56% de aumento. Corresponde, principalmente, al ingreso del convenio de colaboración suscrito con el M^o de Sanidad y Consumo por importe de 1.468 miles de euros para el reparto de bienes aprehendidos relativos a las drogodependencias

En la cuenta del resultado económico-patrimonial, los gastos ascienden a 31.957 miles de euros, con una bajada de un 23% sobre el ejercicio anterior, mientras que los ingresos son de 31.458 miles de euros, con un descenso de un 30%.

Respecto de los Gastos, la partida más significativa, es la de Aprovisionamientos, con 23.007 miles de euros, que representan el 72% del total de los gastos, siendo los



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

"Otros Gastos externos" el de mayor importe. Los Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales representan un 28% del total de gastos, entre éstos destacan los Gastos de personal y Otros gastos de gestión.

En cuanto los Ingresos, la casi totalidad de los mismos corresponden a "Transferencias y subvenciones", por un importe de 31.252 miles de euros.

III.4.3.6. Asuntos Sociales

Servicio Regional de Bienestar Social (SRBS)

El Organismo tiene carácter administrativo y fue creado por la Ley 9/1984, de 30 de mayo, para la gestión directa, el desarrollo y el control de los Centros y Servicios de Asistencia Social que fueran de titularidad de la Administración de la Comunidad de Madrid, que pudieran ser objeto de transferencia por parte del Estado o que se incorporasen a la Comunidad de Madrid y le fueran asignados.

Los créditos finales del presupuesto de gastos alcanzaron un total de 254.434 miles de euros, de los que se han reconocido obligaciones por valor de 250.670 miles, lo que representa un 99%, habiéndose pagado el 97% de las obligaciones reconocidas. Ha resultado un remanente de crédito de 3.764 miles de euros, de los cuales 1.950 miles de euros corresponden al capítulo 2 de Gastos en bienes corrientes y servicios.

El total de las obligaciones reconocidas netas ha disminuido con respecto al ejercicio anterior en 9.526 miles de euros, un 4%. La principal variación se ha producido en los Gastos en bienes corrientes y servicios, que han pasado de 63.027 miles de euros en 2012 a 52.999 miles de euros en 2013, seguida de las Inversiones reales, que han disminuido en 2.779 miles de euros.

Un total de 149 miles de euros de gastos se han contabilizado en el subgrupo 62 "Servicios exteriores" y no se han aplicado a presupuesto, ya que su contrapartida ha sido la cuenta 409 "Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto". Por otra parte, se han aplicado a presupuesto en los capítulos 2 (300 miles de euros) y 6 (1 miles de euros), obligaciones registradas en la cuenta 409 que corresponden a ejercicios anteriores. En consecuencia, la reducción efectiva de gastos es superior en 152 miles de euros a la presentada en la ejecución presupuestaria.

Los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2013 han disminuido en 41.588 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 15%. La principal disminución, por importe de 38.281 miles de euros, la han experimentado las transferencias corrientes. La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanza un 91% y se han efectuado cobros por importe neto de 227.092 miles de euros, que representan el 99% de los derechos reconocidos.

El Resultado presupuestario del ejercicio es negativo por importe de 20.230 miles de euros. El Remanente de tesorería para gastos generales según cuentas alcanza 8.397 miles de euros.



En el ejercicio 2013 el balance, que alcanza 597.796 miles de euros, ha disminuido en 23.494 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, un 4%. Los aspectos más relevantes de las cuentas de Activo y pasivo son los siguientes:

En el Activo, el epígrafe de Terrenos y Construcciones supone el 91% del total y se ha incrementado, con respecto al ejercicio 2012 en un importe de 1.602 miles de euros. Durante el ejercicio se han producido altas de inmovilizado por importe de 4.225 miles de euros, excluyendo las reclasificaciones efectuadas. Dentro de ellas destacan las altas en construcciones por importe de 1.403 miles de euros, correspondientes a obras en los Centros, y cuyo detalle se recoge en el inventario. Asimismo, se producen altas de instalaciones técnicas por importe de 1.306 miles de euros. Se han producido bajas de inmovilizado por obsolescencia por importe de 78 miles de euros.

En relación con los traspasos entre cuentas efectuados durante el ejercicio, el más significativo es el realizado desde la cuenta de "Construcciones en curso" a la cuenta de "Construcciones", por importe de 338 miles de euros.

Con respecto al saldo de las inversiones financieras a corto plazo, representa el saldo pendiente de devolver por los créditos al personal, el cual ha disminuido con respecto a 2012 en un 12%, cifrándose en 45 miles de euros.

Por otro lado, el listado de préstamos remitido, obtenido de la aplicación SIRIUS, arroja un saldo de 338 miles de euros, inferior en 5 miles de euros al saldo contable a 31 de diciembre de 2013. El Organismo ha remitido, junto con la Cuenta General, la conciliación de la diferencia, que, según se desprende de la misma, obedece a traslados de personal con préstamos vigentes.

En el ejercicio 2013, los deudores han disminuido en 18.752 miles de euros, lo que representa un 27% con respecto al ejercicio 2012. La provisión del riesgo de fallidos se estima en 112 miles de euros.

El Organismo carece de Tesorería propia, ya que sus fondos están situados en la Tesorería Central de la Comunidad de Madrid, lo que se refleja en el balance en la cuenta 550 "Cuentas corrientes no bancarias", cuyo saldo final en 2013 se cifra en 45.892 miles de euros, con una importante disminución respecto del ejercicio anterior cifrada en 19.097 miles de euros. El Estado de Tesorería rendido incluye, además, los fondos en cuentas restringidas de pagos, totalizando un saldo final de 46.321 miles de euros, ya que 429 miles de euros se corresponden con el saldo contable agregado de las cajas pagadoras de anticipos de caja fija.

El Organismo presenta un Estado de Situación de Anticipos de Caja Fija, en el que se relaciona el saldo contable de cada una de las cuentas bancarias de los diferentes centros (41 Cajas Pagadoras), con las certificaciones bancarias a 31 de diciembre, existiendo diferencias en 36 cajas pagadoras que totalizan 250 miles de euros. Se acompaña en la Cuenta rendida un anexo de conciliación entre el Estado de Situación de Caja fija y las certificaciones bancarias, que, según la nota que se acompaña, se corresponde con "reposiciones efectuadas entre los días 01/01/2014 y 05/01/14 en el sistema a través de SUAC y no recogidas en el saldo final bancario (estando en unos casos en operaciones conciliadas y en otros, en operaciones pendientes de conciliar)",



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

es decir, ingresos de anticipos contabilizados en diciembre de 2013, pero no ingresado en el banco hasta enero siguiente.

Los Fondos Propios, que representan el 93% del Pasivo, han disminuido en 25.915 miles de euros, lo que representa un 4%. Dicha disminución obedece, fundamentalmente, a los Resultados del ejercicio, que han pasado de ser positivos en 18.201 miles de euros, a ser negativos en 25.914 miles de euros. En contrapartida, los Resultados positivos de ejercicios anteriores se han incrementado en 18.200 miles de euros.

La cuenta 142 "Provisión para responsabilidades" presenta un saldo, a 31 de diciembre de 2013, de 116 miles de euros, que según el epígrafe 4.8 "Personal" de la Memoria se dota "para hacer frente a las responsabilidades derivadas de sentencias de litigios laborales en curso". La cuantía de esta provisión se corresponde, según recoge la Memoria, con el importe total de las sentencias firmes pendientes de abono a 31 de diciembre de 2013. Además, informa de que se ha procedido a anular el exceso de provisión aplicada en el ejercicio 2012 por importe de 35 miles de euros

Durante el ejercicio 2013 los acreedores se han incrementado en 2.341 miles de euros, lo que representa un 6%. Dicho incremento se debe, fundamentalmente, al experimentado por la cuenta 475 "Hacienda pública, acreedor por diversos conceptos", que se ha incrementado en 1.641 miles de euros, seguido de los "AOR, Ppto corriente", que se han incrementado en 736 miles de euros. En contrapartida, ha disminuido en 889 miles de euros los "Organismos de Previsión social, acreedores".

Los Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto han disminuido en 152 miles de euros, por lo que presenta en fin de ejercicio un saldo de 149 miles de euros, del que se ha verificado su imputación a Presupuesto en febrero de 2014.

Por primera vez en Balance aparece la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios", con un saldo a 31 de diciembre de 725 miles de euros, verificándose su imputación presupuestaria en los meses de febrero, marzo y abril de 2014.

El saldo de la cuenta 476 del Pasivo recoge la deuda por cuotas de la Seguridad Social correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2013, así como un importe de 720 miles de euros, procedente de cuotas sociales del periodo comprendido entre 2002 y 2006, pendiente de regularización. En 2014 se contabilizan los pagos de los trimestres 3º y 4º de 2012, y se regulariza el saldo por cuotas de 2002-2006.

Los cobros pendientes de aplicación se han incrementado en 254 miles de euros con respecto a 2012, presentando un saldo a 31 de diciembre de 2013 de 3.081 miles de euros. De dicho saldo, 2.906 miles de euros, un 94%, corresponde a ingresos de residencias del mes de diciembre de 2013, que se aplican íntegramente en febrero de 2014.

El resultado del ejercicio ha disminuido en 44.116 miles de euros, ya que en el ejercicio 2013 se han producido unas pérdidas de 25.914 miles de euros, frente a los



beneficios obtenidos en 2012, cifrados en 18.201 miles de euros. Sobre los epígrafes de la cuenta de resultados se indica:

Los gastos contables en sentido económico se han incrementado en un 1%, porcentaje no significativo debido al efecto distorsionador de las contabilizaciones de las cuentas 409 y 411, en tanto que los ingresos han disminuido un 15%. El mayor peso de los gastos recae sobre los gastos de personal, que ascienden a 192.072 miles de euros y suponen un 75% del total, seguidos de aprovisionamientos y de otros gastos de gestión, que representan un 11% y 10%, respectivamente. Respecto de los ingresos, el 85% corresponden a transferencias corrientes y de capital, percibidas de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

El SRBS recibe transferencias de capital y corrientes de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales por importes de 4.264 y 190.707 miles de euros respectivamente. Destaca la importante disminución experimentada en ambas, cifrada en 5.000 y 38.267 miles de euros, respectivamente, que representa un 54% y 17% con respecto a 2012.

Instituto Madrileño de la Familia y el Menor (IMFM)

El Instituto Madrileño de la Familia y el Menor es un Organismo de carácter administrativo creado por la Ley 2/1996, de 24 de junio, encargado de la promoción de políticas integrales referidas a menores y de políticas de protección a la familia.

Mediante Decreto 109/2012, de 4 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se modificaron parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid, y que entró en vigor el día 5 de octubre, se suprimió la Dirección General de Familia, que formaba parte de la estructura básica de la Consejería de Asuntos Sociales, asumiendo sus competencias el Organismo, que pasó a denominarse Instituto Madrileño de la Familia y el Menor, antes Instituto Madrileño del Menor y la Familia.

La estructura organizativa del Organismo está constituida por el Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración y el Director-Gerente. Se encuadra dentro de la Sección 19, Consejería de Asuntos Sociales, como el centro presupuestario 105, que gestiona el programa 940, del que es responsable el Director-Gerente.

Los créditos definitivos del presupuesto de gastos han ascendido a 105.906 millones de euros. Las modificaciones presupuestarias produjeron un aumento del 0,7 % sobre los créditos iniciales. La ejecución del Presupuesto de gastos fue del 95%.

La cuenta 409, de Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, presentaba en fin de 2012 un saldo de 12 miles de euros, de los que 7 miles de euros correspondían a Gastos corrientes en bienes y servicios, y el resto, 5 miles de euros, a Transferencias corrientes, que se han imputado al presupuesto en el ejercicio 2013. Análogamente, la cuenta 409 presentaba en fin de 2013 un saldo de 66 miles de



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

euros, los cuales en octubre de 2014 ya se habían aplicado íntegramente al presupuesto.

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos de 103.980 miles de euros. En el ejercicio 2013, los ingresos por transferencias procedentes de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid fueron de 105.207 miles de euros de transferencias corrientes y de 1.227 miles de euros de transferencias de capital. Los derechos reconocidos han disminuido en un 8% con respecto al ejercicio anterior, la ejecución presupuestaria y el porcentaje de cobro son casi del 100%.

El Resultado presupuestario del ejercicio, por importe de 5.194 miles de euros, ha disminuido en un 36% frente al del ejercicio anterior, que ascendía a 8.155 miles. El Remanente de tesorería para gastos generales alcanzó 97.719 miles de euros, lo que supone un incremento del 5% con respecto al del ejercicio anterior. El organismo ha reducido el remanente de tesorería en cuentas en el importe de la cuenta 409, por importe de 66 miles de euros, lo que no es conforme con criterios contables.

El total del Balance en fin de 2013 se ha incrementado con respecto a 2012 en un 2%. En el Activo, el Inmovilizado representa el 44% del total y las variaciones más significativas han sido:

- La cuenta de "Terrenos y construcciones" ha pasado de 95.042 miles de euros en el ejercicio 2012 a 98.436 miles de euros en 2013. Esta variación viene motivada fundamentalmente por la asunción por el Organismo de las competencias de la Dirección General de la Familia, de la que se ha derivado la incorporación de tres inmuebles.
- El equipamiento interior de estos centros, que consta de instalaciones técnicas, mobiliario, electrodomésticos, maquinaria, equipos de oficina, utillaje y otro inmovilizado material, se ha incorporado al patrimonio del Organismo con un valor neto total de 116 miles de euros, que han tenido como contrapartida la cuenta de subvenciones en capital.
- En el Activo circulante las variaciones más significativas se han producido en "Deudores Presupuestarios que han disminuido un 17% y en "Cuentas corrientes no bancarias", que representa el 55% del total activo, ha aumentado en términos absolutos 2.922 miles de euros.

Algunos de los inmuebles inventariados todavía carecen de la valoración del suelo, ya que al cierre del ejercicio estaban pendientes de tasación y/o regularización jurídica. Por el mismo motivo, también se desconoce el valor del suelo, pero en este apartado del inventario se recogen los importes de las inversiones por obras de reforma, adecuación o acondicionamiento realizadas en los edificios.

Los deudores presupuestarios han aumentado con respecto al ejercicio anterior un 3%. Según la Memoria, los importes de los derechos pendientes de cobro incluyen los siguientes:



- Derecho reconocido del año 2002 por importe de 48 miles de euros, correspondiente a una sanción por infracción de la Ley de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. El proceso de cobro se halla en período ejecutivo al cierre del ejercicio.
- Derechos reconocidos entre los ejercicios 2003 y 2012, ambos inclusive, correspondientes a once reintegros de nóminas, por un importe total de 3 miles de euros, percibidos indebidamente por otros tantos extrabajadores del Organismo, y cuyos cobros se encuentran en período ejecutivo al cierre del ejercicio.

El saldo de las cuentas corrientes no bancarias corresponde a la Tesorería centralizada en la Comunidad y ha tenido un aumento del 3%.

La cuenta 558 "Anticipos de caja fija pendientes de aplicación" tiene un saldo de 32 miles de euros. El Organismo remite un Estado de "Situación de anticipos de Caja Fija", en la que se indica que a 31 de diciembre de 2013 hay un saldo en Caja de 31 miles de euros y se encuentran pendientes justificaciones por 1 miles de euros.

El saldo de la Cuenta 575 " Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de pago" tiene un saldo a 31 de diciembre de 177 miles de euros, que se corresponde con el Anticipo de Caja Fija recibido de la Tesorería de la Comunidad de Madrid. En el Estado de Situación de Anticipos de Caja Fija, se relacionan los importes de las certificaciones bancarias a 31 de diciembre de los diferentes centros. El Organismo cuenta con 24 cajas pagadoras y tan sólo existía una diferencia por importe de 1 miles de euros en la caja de Servicios Centrales entre la contabilidad y el saldo bancario en fin de ejercicio.

En el Pasivo, los Fondos propios, que suponen un 90%, han aumentado en un 4%, destacando el Patrimonio recibido en cesión, que muestra un incremento del 8%, y los Resultados del ejercicio, que han pasado de 16.784 miles de euros en el ejercicio 2012, a 4.580 miles de euros en el ejercicio 2013.

Los Acreedores a corto plazo, que suponen un 10% del Pasivo, han disminuido en un 9%. Los acreedores de mayor peso relativo son los reflejados en la cuenta de "Administraciones públicas" que han disminuido en un 24%. El elevado saldo se deriva en parte de no haber contabilizado los pagos de las liquidaciones de seguridad social del segundo, tercer y cuarto trimestre del ejercicio 2013, lo que se verificó en 2014. En el ejercicio 2014 no queda ningún saldo del ejercicio 2013 o anteriores pendiente de regularización.

En el Balance de situación presentado por el Organismo, la cuenta de Cobros pendientes de aplicación tiene un saldo de 163 miles de euros. Se han observado importes de ejercicios con mucha antigüedad. El Instituto debería proceder a regularizar el saldo de esta cuenta. En octubre del 2014 sigue pendiente de aplicar la mayoría del saldo.

Sobre la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial se indica:



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

- El total de gastos alcanza un valor de 101.048 miles de euros. Han aumentado en un 2% respecto del ejercicio anterior, en que ascendieron a 99.107 miles de euros. Destacan las disminuciones siguientes:
 - o Los Gastos de Personal han aumentado en términos absolutos en 3.974 miles de euros lo que representa un 9%. La variación más significativa ha sido en el personal laboral, que ha disminuido en un 9%.
 - o "Los "Servicios exteriores" alcanzan un valor de 9.282 miles de euros en 2013 y han disminuido en 445 miles de euros con respecto al ejercicio 2012.
 - o Las "Subvenciones corrientes concedidas" han disminuido con respecto al ejercicio anterior en un 7%.
- Los ingresos se han reducido con respecto al ejercicio anterior en un 9%. Las "Transferencias y Subvenciones" suponen prácticamente el 100% de los ingresos.

III.4.3.7. Empleo, Turismo y Cultura

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST)

Fue creado como organismo administrativo por la Ley 23/1997, de 19 de noviembre. Durante el ejercicio 2012, el IRSST se encuadró inicialmente dentro de la Consejería de Educación y Empleo; a partir del 27 de septiembre de 2012, el IRSST pasó a formar parte de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura.

Los créditos finales de este Organismo alcanzaron 16.431 miles de euros. La ejecución presupuestaria supuso un 84%, al haberse reconocido obligaciones por importe de 13.756 miles de euros de las que se han pagado un 69%. Las obligaciones reconocidas netas han disminuido en un 22% con respecto al ejercicio anterior (17.723 miles de euros).

Con respecto a la clasificación económica, el 99,8% de las obligaciones reconocidas totales son operaciones corrientes. Por capítulos, el mayor peso específico corresponde a los siguientes:

- Capítulo I "Gastos Personal" que representa un 42% del total de las Obligaciones Reconocidas en el ejercicio 2013
- Capítulo II "Gastos corrientes en bienes y servicios" el 25% del total de las obligaciones
- Capítulo IV "Transferencias y subvenciones corrientes" el 32% del total de las obligaciones



Los gastos corrientes, por importe de 3.494 miles de euros, han disminuido en un 39% con respecto al ejercicio anterior (5.717 miles de euros); no obstante, hay que tener en cuenta que 2.114 miles de euros eran gastos devengados en el ejercicio 2011 y que se han aplicado al presupuesto de 2012 (cuenta 409).

Los ingresos proceden casi en su totalidad, de transferencias corrientes (15.177 miles de euros), que representan un 96% de los ingresos. Las transferencias de capital alcanzan un valor de 45 miles de euros.

El Organismo no tiene deudores presupuestarios pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2013. La cuenta con mayor saldo es la de "Cuentas corrientes no bancarias", con un importe de 64.840 miles de euros, que representa la práctica totalidad del activo; esta cuenta recoge los movimientos de la tesorería del Organismo, integrada en la Tesorería General de la Comunidad de Madrid

Los acreedores presupuestarios han disminuido en un 6%. No obstante hay que destacar que el 96% de estos acreedores son del presupuesto corriente, que alcanzan un valor de 4.252 miles de euros. El capítulo con el saldo más abultado es el Capítulo 4, de Transferencias corrientes.

El Remanente de Tesorería ha ascendido a un importe de 59.627 miles de euros, frente a los 57.748 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 3%.

III.5.- CUENTAS DE LOS ENTES PÚBLICOS

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más destacables del examen efectuado sobre las cuentas rendidas y demás documentación presentada por los Entes Públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.

Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 8/2012 de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, se suprime el ente público "Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid", reintegrándose sus funciones a la Agencia Española de Protección de Datos, por lo cual, solamente se incluyen 2 Entes Públicos dentro del Sector Público de la Comunidad de Madrid.

III.5.1. Ejecución del Presupuesto agregado

Presupuesto de gastos

En el siguiente cuadro se presenta, de forma agregada, la ejecución del presupuesto de gastos de los Entes Públicos:



Cuadro III.52
Entes Públicos. Ejecución del Presupuesto agregado de Gastos. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

ENTES PÚBLICOS	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Ejecución Presupuesto (%)
Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Univ. de Madrid	1.059	15	1.074	1.036	96
Servicio Madrileño de Salud	6.960.091	549.565	7.509.656	7.241.292	96
TOTAL	6.961.150	549.580	7.510.730	7.242.328	96

La estructura económica y la evolución en el ejercicio de las obligaciones reconocidas netas se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro III.53
Entes Públicos. Variación obligaciones reconocidas. Ejercicios 2012-2013
(en miles de euros)

Capítulos del PG	OR Netas 2013	OR Netas 2012	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
1- Gastos de personal	2.948.717	3.033.743	(85.026)	(3)
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	2.370.847	4.000.327	(1.629.480)	(41)
3- Gastos financieros	59	16	43	269
4- Transferencias corrientes	1.171.437	1.333.680	(162.243)	(12)
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>6.491.060</i>	<i>8.367.766</i>	<i>(1.876.706)</i>	<i>(22)</i>
6- Inversiones reales	14.857	44.755	(29.898)	(67)
7- Transferencias de capital	0	—	—	—
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>14.857</i>	<i>44.755</i>	<i>(29.898)</i>	<i>(67)</i>
8- Activos financieros	736.411	782.869	(46.458)	(6)
9- Pasivos financieros	0	—	—	—
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>736.411</i>	<i>782.869</i>	<i>(46.458)</i>	<i>(6)</i>
TOTAL	7.242.328	9.195.390	(1.953.062)	(21)

Según se indica en el cuadro anterior, del total de obligaciones reconocidas del ejercicio, el 90% corresponde a *Operaciones corrientes*, el 10% a *Operaciones de financieras* y el resto a *Operaciones de capital*. Por capítulos presupuestarios son los *Gastos de personal* los que presentan mayores importes, con un 41% de las obligaciones reconocidas netas y los *Gastos corrientes*, que constituyen el 33%.

Por lo que se refiere a la evolución interanual, las *Obligaciones reconocidas netas* han disminuido un 21%, y en valor absoluto el capítulo que han experimentado un mayor descenso ha sido el de *Gastos corrientes*, por 1.629.480 miles de euros, esta diferencia está afectada por la imputación en 2012 de gastos del ejercicio anterior en el SERMAS.



El grado de ejecución del presupuesto de gastos, para el conjunto de los Entes Públicos, según se refleja en el cuadro XX es del 96%. Por capítulos, la mayor ejecución la presentan los *Gastos de personal* y los *Activos financieros* con un 100%, y le siguen las *Transferencias corrientes* y *Gastos corrientes* con un 99% y 90%, respectivamente, mientras que la menor corresponde a los *Gastos financieros* con un 8% y *las Inversiones Reales* con 76%.

El grado de ejecución presupuestaria del SERMAS y de la Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, en el ejercicio 2013, es del 96%, en ambos Entes.

Presupuesto de ingresos

En el cuadro siguiente se recoge, de forma agregada, la liquidación correspondiente al Presupuesto de Ingresos de los Entes Públicos:

Cuadro III.54
Entes Públicos. Liquidación del Presupuesto agregado de Ingresos.
Ejercicio 2013
(en miles de euros)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Ejecución Presupuesto (%)
Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Univ. de Madrid	1.059	15	1.074	1.073	100
Servicio Madrileño de Salud	6.960.091	549.565	7.509.656	7.303.830	97
TOTAL	6.961.150	549.580	7.510.730	7.304.903	97

Las previsiones finales agregadas de los Entes Públicos, totalizan 7.510.730 miles de euros, un 8% superiores a las iniciales.

Los derechos reconocidos por el conjunto de los Entes Públicos, alcanzan 7.304.903 miles de euros, de los que 7.303.830 miles de euros corresponden al SERMAS.

La estructura económica y la evolución en el ejercicio de los derechos reconocidos se refleja a continuación:



Cuadro III.55
Entes Públicos. Variación derechos reconocidos. Ejercicios 2012-2013
(en miles de euros)

Capítulos del PI	DR Netos 2013	DR Netos 2012	Variación	
			Absoluta	Relativa (%)
3- Tasas y otros ingresos	73.468	44.219	29.249	66
4- Transferencias corrientes	6.471.198	8.395.463	(1.924.265)	(23)
5- Ingresos patrimoniales	7.212	4.924	2.288	46
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>6.551.878</i>	<i>8.444.606</i>	<i>(1.892.728)</i>	<i>(22)</i>
6- Enajenación de inversiones reales	—	—	—	—
7- Transferencias de capital	750.696	825.254	(74.558)	(9)
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>750.696</i>	<i>825.254</i>	<i>(74.558)</i>	<i>(9)</i>
8- Activos financieros	2.329	2.459	(130)	(5)
9- Pasivos financieros	—	—	—	—
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>2.329</i>	<i>2.459</i>	<i>(130)</i>	<i>(5)</i>
TOTAL	7.304.903	9.272.319	(1.967.416)	(21)

Desde el punto de vista económico y tal y como se refleja en el cuadro anterior, el 90% de los derechos reconocidos netos corresponde a *Operaciones corrientes*, en su mayor parte *Transferencias*, mientras que las *Operaciones de capital* alcanzan un 10% y las *financieras* el resto.

Con respecto al ejercicio 2012, los derechos reconocidos netos agregados, han disminuido un 21%. Por capítulos, se han incrementado el de *Tasas y otros ingresos* en un 66% y el de *Ingresos Patrimoniales* un 46%, presentando disminución el resto, siendo las más significativas las *Transferencias corrientes* con un 23%.

Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario y el Saldo presupuestario agregado que se recoge en el Anexo I-3 alcanza, para el total de los Entes Públicos, un superávit de 62.575 miles de euros, de este importe 62.538 miles de euros corresponden al SERMAS.

En el Anexo I-6 se presenta el Remanente de tesorería de los Entes Públicos que figura en las cuentas rendidas y que tiene un importe negativo de 60.816 miles de euros, esta cifra esta originada por el Remanente de tesorería negativo del SERMAS que alcanza un importe de 63.461 miles de euros.

III.5.2. Situación Económico-Patrimonial agregada

En los Anexos I-4 y I-5 se recogen, respectivamente, los Balances agregados y las Cuentas agregadas del Resultado económico-patrimonial de los Entes Públicos cuya



normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, incluidos en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

Para el conjunto de los Entes, el valor de sus activos y pasivos en el ejercicio 2013 asciende a 2.134.872 miles de euros.

Por Entes es el SERMAS el que concentra un mayor importe de activos y pasivos que ascienden a 2.131.220 miles de euros y representan prácticamente el 100% del total.

Del importe total de los activos agregados, un 67%, corresponde al valor del *Inmovilizado* que asciende a 1.425.197 miles de euros, seguido del *Activo Circulante* con 709.286 miles y el resto, de 389 miles de euros, a *Gastos a distribuir en varios ejercicios*.

Respecto de los pasivos agregados, los *Fondos propios* representan el 60% del total con un montante de 1.273.313 miles de euros, seguido de *Acreedores a corto plazo* con 859.124 miles de euros que representan un 40% y corresponden, prácticamente en su totalidad, al SERMAS, al igual que los *Acreedores a largo plazo* por 2.435 miles de euros.

Los Entes tienen la tesorería centralizada en la Tesorería General.

Por su parte, el Resultado económico patrimonial agregado de los Entes es negativo por importe de 82.734 miles de euros, en el ejercicio anterior fue de 1.273.313 miles de euros positivos. Estos Resultados del ejercicio 2013 proceden del SERMAS, con un importe de 82.747 miles de euros negativos.

III.5.3. Cuentas de los Entes Públicos por Secciones del Presupuesto

III.5.3.1. Educación, Juventud y Deporte

Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid

La Agencia fue suprimida en virtud de la Disposición Derogatoria Única. 2 de la Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. Dispuso el apartado 4 que las cuentas anuales de dicha entidad serían formuladas por el titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Juventud, y Deporte y se aprobarían por el titular de esa Consejería.

La Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid fue creada por la ley 15/2002, de 27 de diciembre. En el artículo 3 de la ley de creación de la Agencia se establecía el objeto de la misma, que era el de promover la mejora de la calidad de la docencia, de la investigación y de la gestión, estableciendo tareas que garanticen los mínimos de calidad educativa, mediante el adecuado desarrollo de los sistemas de acreditación que plantea la Ley Orgánica de Universidades.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Los créditos presupuestarios definitivos para el ejercicio 2013 alcanzaron un total de 1.074 miles de euros. La ejecución presupuestaria del ejercicio alcanzó un 96%, al haberse reconocido obligaciones por importe de 1.036 miles de euros, con una variación negativa de 176 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, destacando por importe, el decremento del Capítulo 2 de Gastos en Bienes y Servicios, de un 31%. Se han efectuado pagos por 1.036 miles de euros, no quedando obligaciones pendientes de pago a 31-12-2013.

La práctica totalidad de los ingresos habidos en 2013 correspondieron a "Transferencias y subvenciones" de la Administración General de la Comunidad, por importe de 1.070 miles de euros, de naturaleza corriente casi en su totalidad.

III.5.3.2. Sanidad

Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)

La Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, en los Títulos VII y VIII, respectivamente, configura el Servicio Madrileño de Salud y el Instituto Madrileño de la Salud. Dichos Entes Públicos fueron unificados por el Decreto 14/2005 por el que se integra el Servicio Madrileño de Salud en el Instituto Madrileño de la Salud, modificándose además la denominación del Instituto Madrileño de la Salud que pasa a denominarse desde entonces Servicio Madrileño de Salud. Desde 2005, el SERMAS se configura como el único Ente Público que integra tanto la función de compra de servicios sanitarios, anteriormente atribuida al antiguo Servicio Madrileño de Salud, como la función de provisión de servicios sanitarios, antes asignada al antiguo Instituto Madrileño de la Salud.

La estructura orgánica del SERMAS se regula en el Decreto 23/2008, mientras que su régimen jurídico y de funcionamiento se regula por el Decreto 24/2008. Los fines y funciones que le corresponden se determinan en el artículo 4 del Decreto 24/2008, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento y se concretan en las siguientes, entre otras:

- La atención integral de la salud en todos los ámbitos asistenciales.
- El desarrollo de las actuaciones de salud pública encaminadas a garantizar los derechos de protección de la salud de la población de la Comunidad de Madrid, desde una perspectiva comunitaria.
- El establecimiento de medidas para garantizar la calidad y seguridad de los servicios sanitarios.
- La distribución de los recursos económicos afectos a la financiación de los servicios y prestaciones que configuran el sistema sanitario público.

El desarrollo de las funciones encomendadas se realiza a través de la Gestión directa de 22 Hospitales además del Instituto Psiquiátrico Salud Mental José Germain.



Además se integran en el SERMAS los centros de Atención Primaria (264 Centros de Salud, 162 Consultorios Locales y 39 Servicios de Atención Rural), el servicio SUMMA 112 y el Centro de Transfusiones. Cada uno de estos hospitales y áreas se configura a efectos contables y presupuestarios como un Centro Gestor existiendo además otros 2 Centros Gestores que dan servicio al resto, el Centro Gestor 810 "Servicios Centrales" y el 8290 "Lavandería Hospitalaria Central". Respecto al ejercicio 2012 se produjeron los cambios siguientes:

- A finales de 2012 se cerró el Instituto de Cardiología de Madrid, reordenándose la actividad hasta entonces prestada que pasó a incorporarse al Hospital Clínico San Carlos.
- En la atención primaria se suprimió un Consultorio Local en Rivas Vaciamadrid, si bien se creó un nuevo Centro de Salud en el municipio. Asimismo se creó el Consultorio Local de Cotos de Monterrey.

Las distintas actividades realizadas se aglutinan en 31 programas de gasto, algunos de los cuales se vinculan de forma exclusiva con los distintos centros. Así el Centro 8100 Servicios Centrales tiene encomendados en exclusiva los programas 720 "Dirección y Servicios Generales Servicio Madrileño de Salud", 721 "Promoción de la Salud y Aseguramiento" 724" Plan Integral de Listas de Espera" y 750 "Atención Especializada". Asimismo los Servicios Centrales participan en el programa 730 "Atención Primaria de Salud". Por su parte los Centros Gestores de los distintos Hospitales incluyen sus actuaciones en programas de gasto específicos y participando asimismo todos ellos en el Programa 723" "Formación Personal Sanitario".

Los Centros Gestores de "Atención Primaria - Área Única de Salud" y "Gerencia del SUMMA 112" incluyen todos sus gastos en los programas 730 y 725, respectivamente, salvo los relativos al Programa 723 "Formación Personal Sanitario" en el que también participan. Por último todos los gastos de los Centros 8290 "Lavandería Hospitalaria Central" y 8502" Centro de Transfusiones" se incluyen en un único y exclusivo programa, que en el primer caso es el 775 "Lavandería Central" y en el segundo el 727" Hemoterapia".

La estructura es básicamente la misma que la del ejercicio 2012, si bien desaparecen el Centros 8222 y su programa 772 correspondientes al Instituto de Cardiología de Madrid.

Al margen de la gestión que se realiza a través de su propia organización de hospitales, el Ente gestiona también de forma descentralizada otros hospitales que se configuran como personas jurídicas independientes. Así, en la contabilidad del SERMAS figuran las participaciones financieras correspondientes a los hospitales siguientes: Hospital de Fuenlabrada, Hospital Fundación Alcorcón, Hospital de Vallecas (Infanta Leonor), Hospital del Sureste, Hospital del Tajo, Hospital del Sur (Infanta Cristina), Hospital del Henares, Hospital del Norte (Infanta Sofía), y la Unidad Central de Radiodiagnóstico.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Salvo el Hospital Fundación Alcorcón, los demás hospitales descentralizados se configuran jurídicamente como Empresas Públicas del artículo 5.1.b) de la Ley 9/1990 Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, como “entidades de Derecho Público con personalidad jurídica propia que en virtud de Ley hayan de ajustar sus actividades al ordenamiento jurídico privado”. Por su parte, el Hospital Fundación Alcorcón es, al igual que el propio SERMAS, un Ente de Derecho Público de los previstos en el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, regido por su normativa específica. Dichas entidades han rendido las cuentas del ejercicio 2013.

Por último también el SERMAS gestiona de forma indirecta, mediante concesión administrativa, el Hospital Infanta Elena de Valdemoro, que entró en funcionamiento en 2007 y los últimos nuevos Hospitales integrados en su red sanitaria: el Hospital de Torrejón, abierto en septiembre de 2011 y el Hospital Rey Juan Carlos, en marzo de 2012. Asimismo dentro de su red se integran un hospital privado concertado, La Fundación Jimenez Díaz, y el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla, hospital de titularidad pública concertado.

Los procedimientos económico-presupuestarios del SERMAS se rigen en sus aspectos básicos por la siguiente normativa:

- Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid
- Orden de 9 de mayo de 2012, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se dictan las normas de elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013.
- Ley 7/2012, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2013. En el Capítulo IV del Título IV regula de manera expresa el régimen de Gestión Económica y Presupuestaria del SERMAS.

Para la elaboración de las Cuentas Anuales, le es aplicable el PGCP de la CM, aprobado por Orden 2277/1996, de 9 de octubre, y la Resolución de 17 de enero de 2006 de la Intervención General de la Comunidad de Madrid por la que se aprueba la adaptación del PGCP de la CM a los Organismos Autónomos y Entes Públicos de la Comunidad de carácter asistencial.

La contabilidad del SERMAS refleja los gastos e ingresos de los distintos centros gestionados directamente. Asimismo refleja las aportaciones realizadas a las distintas empresas públicas correspondientes a los hospitales gestionados mediante esta modalidad. Las Cuentas Anuales del SERMAS se preparan a partir de los registros contables de los distintos Centros que lo integran. El modelo se basa en la autonomía contable de los centros, con una unificación en el procedimiento en cuanto a ejecución



del presupuesto mediante la aplicación informática del SIEF. A final de ejercicio, los balances se unifican, dando lugar a la Cuenta del Servicio Madrileño de Salud.

El Presupuesto de gastos presenta unos Créditos iniciales de 6.960.091 miles de euros incrementados en un 8% por las modificaciones presupuestarias, de 549.565 miles de euros, con lo que los créditos definitivos alcanzaron 7.509.656 miles de euros. Las Obligaciones reconocidas netas fueron de 7.241.292 miles de euros, con un grado de ejecución del 96%. El grado de cumplimiento de las obligaciones fue del 93% quedando obligaciones pendientes de pago en fin de 2012 por importe de 512.088 miles de euros.

En cuanto al presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos netos ascienden a 7.303.830 miles de euros. Los ingresos proceden en más del 99% de las Transferencias, de las cuales, el 90% son transferencias corrientes, y el 10%, de capital. En total, 7.220.825 miles de euros corresponden a Transferencias, la práctica totalidad procedentes de la Consejería de Sanidad.

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos ha sido del 97% y el porcentaje de cobro de los derechos reconocidos es prácticamente del 100% con unos derechos pendientes de cobro de sólo 24.890 miles de euros.

El resultado presupuestario ascendió a 62.538 miles de euros y el Remanente de Tesorería de 2013 es negativo, por importe de 63.461 miles de euros.

En lo que se refiere a la situación económico patrimonial, el valor de los activos y pasivos en fin de 2013 asciende a 2.131.220 miles de euros, un 19% inferior al del ejercicio anterior, siendo las partidas más relevantes en el activo, el Inmovilizado material neto que representa un 63%, y la cuenta que recoge los movimientos de tesorería del Organismo, integrada en la Tesorería General de la Comunidad, con un 28%. Este último epígrafe ha sufrido una importante disminución, pasando de 1.012.428 miles de euros en 2012 a 601.338 miles de euros en 2013.

Respecto del pasivo, el 60% son Fondos propios, de los que forma parte el Patrimonio recibido en adscripción, que supone el 33% del total del pasivo. Los Acreedores a corto plazo suponen un 40% del pasivo, a pesar de haberse reducido en un 32% en 2013, principalmente por los acreedores presupuestarios que pasan de 1.089.834 miles de euros en 2012 a 532.116 miles de euros.

Por lo que se refiere a las obligaciones reconocidas en el Presupuesto de gastos de 2013, que ascienden a 7.241.292 miles de euros, suponen una disminución del 21% respecto de las reconocidas en 2012. No obstante, como se recoge en el Informe de esta Cámara sobre la Cuenta General del ejercicio 2012, los datos de 2012 se ven distorsionados por deficiencias en la imputación temporal de gastos al presupuesto surgidas en el ejercicio 2011. Así, en 2012 se aplicaron a presupuesto gastos registrados en la cuenta "409 Acreedores pendientes de aplicar a presupuesto" a 31/12/2011. Teniendo en cuenta el efecto derivado de la aplicación de la cuenta 409, la reducción de gastos presupuestarios producida en 2013 sería del 5%.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En relación con el saldo de la cuenta 409 a 31/12/2012, por importe de 106.926 miles de euros, cabe indicar que, durante el ejercicio, se aplicaron a presupuesto la casi totalidad de estas obligaciones, 100.724 miles de euros. Las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto a 31/12/2013 recogidas en la cuenta 409 incluyen, además de 6.202 miles de euros procedentes de 2012, otros 13.352 miles de euros, casi en su totalidad correspondientes a facturas del último trimestre del año. Al cierre de los trabajos de fiscalización, a finales de octubre de 2014, el mayor de la cuenta 409 refleja la aplicación a presupuesto del 95% del saldo.

Las cuentas del SERMAS presentan un resultado presupuestario de 62.538 miles de euros. El remanente de tesorería presentado en las Cuentas rendidas registra un importe negativo de 63.461 miles de euros. En dicho Estado se incluye el saldo de la cuenta 409 como obligaciones pendientes de pago del presupuesto corriente. No obstante, la normativa contable pública, dado el carácter presupuestario de esta magnitud, fuente de financiación de modificaciones presupuestarias futuras, no prevé la inclusión de esta cuenta como obligación pendiente de pago al tratarse de obligaciones que se aplican a presupuesto en el ejercicio siguiente.

Respecto del cálculo efectuado de la provisión para insolvencias, no se ha remitido información acerca del cálculo individualizado de uno de los Centros (Hospital Carlos III) que incluye en su balance una Provisión por importe de 110 miles de euros. En relación con el Hospital General Universitario Gregorio Marañón únicamente se incluye una aclaración sobre el método de cálculo, si bien no concreta los porcentajes y cálculos concretos utilizados en el ejercicio 2013. Únicamente 10 Centros contables de los 27 que integran el SERMAS, dotan provisión para insolvencias y 17 no la dotan.

En la cuenta del resultado económico-patrimonial, los gastos ascienden a 7.391.346 miles de euros, con una disminución del 2% respecto del ejercicio anterior. Los ingresos ascienden a 7.308.599 miles de euros, presentando un descenso del 22% respecto del ejercicio anterior, debido a la disminución de las Transferencias procedentes de la Consejería de Sanidad. El Resultado económico patrimonial ha sido negativo por importe de 82.747 miles de euros, frente al resultado positivo presentado en el ejercicio anterior por importe de 1.733.946 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2013 se ha procedido a contabilizar por primera vez la periodificación de gastos presupuestarios. Así, se ha incluido en la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios" un importe de 145.982 miles de euros, que suponen un 2% de los gastos totales anotados en la Cuenta de Resultados. Por otra parte, al cierre de 2012 no se cuantificaron estos gastos devengados en 2012 y pendientes de facturación y no se incluyó cantidad alguna en la cuenta 411 por lo que no han sido recogidos en la cuenta de resultados hasta el ejercicio 2013 en que se origina la aplicación a presupuesto.

Los Gastos de personal representan el 40% del total, y han sufrido una disminución interanual del 3%. El SERMAS cuenta con una plantilla de personal en 2013 de 86.235 trabajadores frente a los 95.371 de 2012 lo que supone una disminución del 10%. El 79% del personal corresponde a los Centros Hospitalarios, el 17% a Atención Primaria, el 3% a SUMMA 112, y un 1% a los Servicios Centrales. Dentro de los



Servicios Centrales la mayor parte del personal (62%) es personal funcionario y otro 32% personal laboral; por el contrario en el resto de centros el personal es predominantemente personal estatutario.

Los gastos por aprovisionamientos ascienden a 1.918.956 miles de euros, un 4% menos que en 2012. Con el objeto de contener los importantes gastos del SERMAS en la adquisición de bienes y servicios se creó en 2012 la Central de Compras del SERMAS que tiene como objetivo además de agilizar los procedimientos de contratación, conseguir importantes ahorros mediante la obtención de precios más bajos para los distintos productos y servicios al licitarse volúmenes muy superiores mediante la compra conjunta para todos los Centros.

Destacan también los gastos por "prestaciones" que suponen el 16% del total y que incluyen, fundamentalmente, los "gastos en farmacia y efectos accesorios de dispensación ambulatoria", correspondientes a los modelos oficiales de receta médica para la prestación farmacéutica de la Seguridad Social, dispensadas en oficinas de farmacia abiertas al público, y facturadas de acuerdo con el concierto suscrito entre el Instituto Madrileño de la Salud y el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

El Inmovilizado Material Bruto asciende a 2.260.963 miles de euros frente a 2.300.133 miles de euros a 31/12/2012, lo que implica una disminución de 39.170 miles de euros. Considerando la amortización, la disminución es de 55.201 miles de euros, al pasar de un Inmovilizado Material Neto de 1.338.955 miles de euros en 2013 desde 1.394.156 miles de euros en 2012, siendo el incremento de la amortización acumulada de 16.031 miles de euros. Las obligaciones reconocidas en el capítulo 6 que recoge las adquisiciones de inmovilizado han ascendido a un total de 14.841 miles de euros.

El inmovilizado financiero incluye casi exclusivamente las "Inversiones financieras permanentes en capital" que alcanzan un valor de 2.330.901 miles de euros, frente a 1.596.697 miles de euros a 31/12/2012. El incremento de 734.204 miles de euros se explica por las aportaciones realizadas en el ejercicio a las entidades dependientes del SERMA imputadas presupuestariamente a los distintos subconceptos del artículo 89 "Aportaciones a Empresas y Entes Públicos" (aportaciones a los hospitales de Fuenlabrada, Alcorcón, Vallecas, del Sureste, del Tajo, del Sur, del Henares y del Norte).

Las existencias que figuran en balance suman 57.762 miles de euros en 2013 frente a 62.535 miles de euros en 2012, con lo que se ha producido una reducción del 8% en los fondos inmovilizados en existencias. En 2013 las existencias suponen un 8% del Activo Circulante y el 2,7% del total del Activo. El principal componente de las existencias lo constituye la subcuenta "Productos farmacéuticos" con un saldo al cierre de 2013 de 36.289 miles de euros frente a 38.095 miles de euros en 2012, lo que supone una disminución del 5%. El importe correspondiente al concepto presupuestario 271 que recoge la adquisición de productos farmacéuticos asciende a 673.075 miles de euros.

El SERMAS no tiene tesorería propia, siendo la Tesorería Central de la Comunidad de Madrid, integrada en la actual Dirección General de Política Financiera, Tesorería y



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Patrimonio (Consejería de Economía y Hacienda), la que centraliza los cobros y pagos por cuenta de éste. En total las existencias iniciales de Tesorería ascendían a 1.013.127 miles de euros mientras que las finales suman 602.015 miles de euros.

El SERMAS tiene abiertas a su nombre cuentas restringidas de pagos en Entidades de crédito para gestionar los Anticipos de Caja fija para la atención inmediata de gastos en los distintos centros. En total hay 27 cajas pagadoras por un importe conjunto de 734 miles de euros.

III.6.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más relevantes del análisis efectuado sobre las cuentas rendidas en relación con el grado de ejecución del presupuesto de gastos por programas de los distintos agentes que integran la Cuenta General.

En el ejercicio 2013, la liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid muestra un grado de ejecución del 95%, superior al del ejercicio precedente del 93%. La ejecución presupuestaria de las Consejerías es superior al 90% salvo la de Empleo, Turismo y Cultura que es del 57%, destacando por su importancia el programa de Empleo y el de Formación, con una ejecución del 37% y del 41%, respectivamente. Los remanentes de crédito alcanzan el importe de 961.988 miles de euros, inferiores en 668.419 miles de euros a los del ejercicio 2012.

Por lo que se refiere a las Instituciones de la Comunidad de Madrid, la Asamblea de Madrid presenta un grado de ejecución de su presupuesto de gastos del 54%, con unos remanentes de crédito por importe de 22.562 miles de euros y la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid registra un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 97% y unos remanentes de 225 miles.

En cuanto a los Organismos Autónomos, de los de carácter mercantil la mayor ejecución presupuestaria la presenta el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con un 100% del presupuesto sin consolidar que, una vez consolidadas las transferencias a la Comunidad de Madrid, se sitúa en un 99%. En el Consorcio Regional de Transportes se da la menor ejecución presupuestaria, que ha sido del 89%, siendo también el remanente de crédito más elevado, de 118.021 miles de euros.

Respecto de los Organismos Autónomos de carácter administrativo, el Servicio Regional de Bienestar Social presenta un grado de ejecución del 99%, seguido de Madrid 112 y de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor con una ejecución del 98% y 96%, respectivamente. Por otra parte, la menor ejecución presupuestaria la presentan la Agencia Antidroga y el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, ambas, con un 84%.

En la rendición de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2013 se incluyen dos Entes Públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos. El Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) integra 31



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

programas presupuestarios con un grado de ejecución total del 96%, y unos remanentes de crédito de 268.364 miles de euros.

En el anexo I-7 se incluye la liquidación de los presupuestos de gastos de los distintos agentes que integran la Cuenta General, clasificada por programas, de forma consolidada, es decir, una vez eliminado el efecto de las Transferencias internas. El importe total de las obligaciones reconocidas consolidadas alcanza un importe de 18.948.068 miles de euros, el cual, sobre unos créditos finales de 20.125.668 miles de euros, supone un grado de ejecución del 94% y unos remanentes de crédito de 1.177.600 miles.

El grado de ejecución del ejercicio 2013, del 94%, ha sido tres puntos superior al del ejercicio 2012 que alcanzó una media del 91%.

En términos consolidados, 22 Programas presupuestarios han registrado en 2013 un grado de ejecución inferior al 80%, tres menos que en el ejercicio anterior. Estos Programas son los siguientes:



Cuadro III.56
Programas presupuestarios cuyo nivel de ejecución
ha quedado por debajo del 80%. Ejercicio 2013
(en miles de euros)

Programa	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
808 Empleo (**) (***)	149.876	55.309	37	94.567
810 Formación (***)	179.213	73.971	41	105.242
111 Administración Local (**) (***)	65.018	32.199	50	32.819
724 Plan Integral Listas de Espera (***)	39.608	20.612	52	18.996
407 Infraestructura del Transporte (***)	49.018	26.337	54	22.681
010 Actividad Legislativa	49.353	26.791	54	22.562
162 Industria (***)	10.790	6.108	57	4.682
918 Voluntariado y Cooperación al Desarrollo(*)	2.835	1.617	57	1.218
703 Investigación, Formación e Infraestructura Sanitaria (****)	50.937	31.577	62	19.360
610 Vivienda y Rehabilitación (****)	40.698	25.174	62	15.524
721 Promoción de la Salud y Aseguramiento (***)	71.672	44.732	62	26.940
161 Economía (****)	7.355	4.729	64	2.626
602 Evaluación Ambiental (***)	26.705	18.427	69	8.278
811 Estrategia y Fomento de Empleo (***)	11.341	8.049	71	3.292
105 Asuntos Europeos (**) (***)	2.503	1.843	74	660
915 A. Contra la Violencia de Género y Promoc. Iguald. Oportunid. (****)	25.282	18.732	74	6.550
108 Calidad de los Servicios (**) (****)	2.336	1.763	75	573
917 Inmigración (***)	10.870	8.203	75	2.667
506 Enseñanzas en Régimen Especial No Universitarias (***)	9.441	7.145	76	2.296
154 Gestión y Defensa del Patrimonio (***)	13.979	10.679	76	3.300
505 Educación Secundaria (***)	85.746	66.691	78	19.055
805 Museo Arqueológico de la Comunidad de Madrid (**) (****)	2.673	2.114	79	559

(*) programas de nueva creación

(**) cambio de número de programa

(***) programas que disminuyen su porcentaje de ejecución respecto a 2012

(****) programas que incrementan su porcentaje de ejecución respecto a 2012

De estos 22 programas, uno de ellos es nuevo en 2013: el programa 918 "Voluntariado y Cooperación al Desarrollo", de la Consejería de Asuntos Sociales.

En cinco de los programas se cambia la numeración en 2013 con respecto al ejercicio anterior: 808 "Empleo" y 805 "Museo Arqueológico de la Comunidad de Madrid", de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura y los programas 111 "Administración Local", 105 "Asuntos Europeos" y 108 "Calidad de los Servicios", de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía de Gobierno.

En relación con el ejercicio 2012, han disminuido su porcentaje de ejecución 14 programas, y otros 6 lo han aumentado, si bien siguen sin alcanzar el 80%; el programa 010 "Actividad Legislativa" mantiene el mismo grado de ejecución.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

El menor grado de ejecución en 2013 se produce en los programas 808 "Empleo" y 810 "Formación", con un 37% y un 41%, respectivamente, lo que ha generado unos remanentes de crédito de 94.567 y de 105.242 miles de euros, que junto a los remanentes correspondientes de los programas 490 "Programación y Desarrollo del Transporte (CRT)" y 750 "Atención Especializada", de 118.021 y 162.064 miles de euros, constituyen el 41% del remanente de crédito de la liquidación consolidada de los presupuestos de gastos de los distintos agentes que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

IV.-ANEXOS



ÍNDICE DE ANEXOS

I. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- I-1** Liquidación agregada de los Presupuestos de gastos
- I-2** Liquidación agregada de los Presupuestos de ingresos
- I-3** Saldos presupuestarios agregados
- I-4** Balances agregados
- I-5** Cuentas agregadas de resultado económico-patrimonial
- I-6** Remanente de tesorería agregado
- I-7** Ejecución Programas presupuestarios

II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- II-1** Liquidación del Presupuesto de gastos. Clasificación económica
- II-2** Liquidación del Presupuesto de gastos. Clasificación orgánica
- II-3** Liquidación de Presupuestos de ingresos
- II-4** Saldo presupuestario del ejercicio
- II-5** Balance de situación
- II-6** Cuenta del Resultado económico-patrimonial
- II-7** Remanente de Tesorería
- II-8** Inversiones financieras permanentes en capital
- II-9** Pasivos financieros

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS
(Miles de euros)**

Subsectores	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	26.668	22.685	49.353	26.791
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	6.928	—	6.928	6.703
- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	18.603.763	867.357	19.471.120	18.509.131
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:				
<i>ADMINISTRATIVOS</i>				
	<i>482.809</i>	<i>3.498</i>	<i>486.307</i>	<i>465.554</i>
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	38.775	(1.280)	37.495	31.387
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	41.989	575	42.564	40.913
- Instituto Madrileño del Deporte	17.728	(1.265)	16.463	15.660
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	105.166	740	105.906	100.394
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	19.925	(3.494)	16.431	13.756
- Madrid 112	13.130	(116)	13.014	12.774
- Servicio Regional de Bienestar Social	246.096	8.338	254.434	250.670
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>				
	<i>1.360.831</i>	<i>84.044</i>	<i>1.444.875</i>	<i>1.294.468</i>
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	11.784	51.000	62.784	62.727
- Consorcio Regional de Transportes	1.063.398	(189)	1.063.209	945.188
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	14.740	(1.388)	13.352	13.083
- Instituto de la Vivienda de Madrid	270.909	34.621	305.530	273.470
<i>ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO</i>				
	<i>6.961.150</i>	<i>549.580</i>	<i>7.510.730</i>	<i>7.242.328</i>
- Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Univ. de Madrid	1.059	15	1.074	1.036
- Servicio Madrileño de Salud	6.960.091	549.565	7.509.656	7.241.292
TOTAL	27.442.149	1.527.164	28.969.313	27.544.975

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
(Miles de euros)**

Subsectores	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	26.668	22.685	49.353	26.641
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	6.928	—	6.928	5.630
- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	18.603.763	867.357	19.471.120	18.602.580
ORGANISMOS AUTÓNOMOS				
<i>ADMINISTRATIVOS</i>				
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	38.775	(1.280)	37.495	31.464
- Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	41.989	575	42.564	42.924
- Instituto Madrileño del Deporte	17.728	(1.265)	16.463	14.862
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	105.166	740	105.906	105.588
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	19.925	(3.494)	16.431	15.799
- Madrid 112	13.130	(116)	13.014	13.013
- Servicio Regional de Bienestar Social	246.096	8.338	254.434	230.440
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>				
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	11.784	51.000	62.784	10.564
- Consorcio Regional de Transportes	1.063.398	(189)	1.063.209	1.060.597
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	14.740	(1.388)	13.352	12.886
- Instituto de la Vivienda de Madrid	270.909	34.621	305.530	304.273
<i>ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO</i>				
- Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Univ. de Madrid	1.059	15	1.074	1.073
- Servicio Madrileño de Salud	6.960.091	549.565	7.509.656	7.303.830
TOTAL	27.442.149	1.527.164	28.969.313	27.782.164

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS
(Miles de euros)**

Subsectores	Resultado presupuestario	Variación neta pasivos financieros	Saldo presupuestario
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	(150)	—	(150)
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	(1.073)	—	(1.073)
- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	(2.021.886)	2.115.335	93.449
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:			
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	<i>(11.464)</i>	<i>—</i>	<i>(11.464)</i>
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	77	—	77
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	2.011	—	2.011
- Instituto Madrileño del Deporte	(798)	—	(798)
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	5.194	—	5.194
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.043	—	2.043
- Madrid 112	239	—	239
- Servicio Regional de Bienestar Social	(20.230)	—	(20.230)
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>183.783</i>	<i>(133.711)</i>	<i>50.072</i>
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	(51.668)	—	(51.668)
- Consorcio Regional de Transportes	71.603	—	71.603
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	(139)	—	(139)
- Instituto de la Vivienda de Madrid	163.987	(133.711)	30.276
<i>ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO</i>	<i>62.575</i>	<i>—</i>	<i>62.575</i>
- Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Univ. de Madrid	37	—	37
- Servicio Madrileño de Salud	62.538	—	62.538
TOTAL	(1.788.215)	1.981.624	193.409

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
BALANCES AGREGADOS
(Miles de euros)**

Subsectores	ACTIVO			P A S I V O				
	Inmovilizado	Gastos a distribuir	Circulante	Fondos propios	Ingresos a distribuir	Provis.	Acreedores	
							A largo plazo	A corto plazo
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	44.482	—	24.531	67.334	—	—	29	1.650
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	13.127	—	7.374	20.051	—	—	1	449
- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	6.639.558	612.070	7.404.582	(14.093.370)	43.086	8.401	17.221.730	11.476.363
<i>ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS:</i>	<i>998.408</i>	<i>3.447</i>	<i>333.257</i>	<i>1.239.543</i>	—	<i>116</i>	—	<i>95.453</i>
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	9.886	—	36.428	39.589	—	—	—	6.725
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	42.367	6	29.616	59.592	—	—	—	12.397
- Instituto Madrileño del Deporte	242.170	3.228	15.698	255.822	—	—	—	5.274
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	94.701	39	118.621	192.389	—	—	—	20.972
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	200	5	64.876	59.783	—	—	—	5.298
- Madrid 112	61.911	—	17.564	77.104	—	—	—	2.371
- Servicio Regional de Bienestar Social	547.173	169	50.454	555.264	—	116	—	42.416
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>2.783.551</i>	<i>138</i>	<i>532.749</i>	<i>1.587.397</i>	—	<i>22.066</i>	<i>1.295.724</i>	<i>411.251</i>
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	8.663	—	20.254	19.418	—	106	—	9.393
- Consorcio Regional de Transportes	33.047	—	380.126	217.302	—	14	—	195.857
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	37.609	138	7.977	43.707	—	—	35	1.982
- Instituto de la Vivienda de Madrid	2.704.232	—	124.392	1.306.970	—	21.946	1.295.689	204.019
<i>ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO</i>	<i>1.425.197</i>	<i>389</i>	<i>709.286</i>	<i>1.273.313</i>	—	—	<i>2.435</i>	<i>859.124</i>
- Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Univ. de Madrid	921	—	2.731	3.566	—	—	—	86
- Servicio Madrileño de Salud	1.424.276	389	706.555	1.269.747	—	—	2.435	859.038
TOTAL	11.904.323	616.044	9.011.779	(9.905.732)	43.086	30.583	18.519.919	12.844.290

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CUENTAS AGREGADAS DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(Miles de euros)**

Subsectores	GASTOS			INGRESOS			AHORRO O DESAHORRO
	Gtos funcion	Transfer. y subvenc.	Gtos Extraord.	Ingresos ordin	Transfer. y subvenc.	Ingresos extraord	
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	23.245	4.257	54	145	26.348	—	(1.063)
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	6.780	—	29	27	5.579	—	(1.203)
- <i>ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD</i>	4.923.538	11.555.706	235.633	16.253.713	(1.877.474)	14.908	(2.323.730)
- <i>ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</i>	466.785	7.925	7.612	39.514	414.284	259	(28.265)
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	31.937	—	19	204	31.252	2	(498)
- Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	41.542	—	61	11	42.900	32	1.340
- Instituto Madrileño del Deporte	16.788	—	7.197	3.217	11.621	197	(8.950)
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	97.419	3.516	112	303	105.323	1	4.580
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	9.610	4.409	—	568	15.222	—	1.771
- Madrid 112	13.591	—	—	2	12.995	—	(594)
- Servicio Regional de Bienestar Social	255.898	—	223	35.209	194.971	27	(25.914)
- <i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	215.773	1.915.318	132.841	1.026.632	1.096.082	5.223	(135.995)
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	9.613	57.216	550	15.302	—	35	(52.042)
- Consorcio Regional de Transportes	58.242	1.857.682	10.583	919.945	1.055.374	—	48.812
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	13.302	420	92	683	12.483	4	(644)
- Instituto de la Vivienda de Madrid	134.616	—	121.616	90.702	28.225	5.184	(132.121)
- <i>ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO</i>	6.183.659	1.196.765	11.982	80.631	7.222.113	6.928	(82.734)
- Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Univ. de Madrid	1.046	—	14	4	1.069	—	13
- Servicio Madrileño de Salud	6.182.613	1.196.765	11.968	80.627	7.221.044	6.928	(82.747)
TOTAL	11.819.780	14.679.971	388.151	17.400.662	6.886.932	27.318	(2.572.990)

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
REMANENTE DE TESORERÍA AGREGADO
(Miles de euros)**

Subsectores	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO							OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO					(3) Fondos Líquidos	(1 + 3 - 2) Total Remanente Tesorería	
	Ppto. Corriente	Ppto. Cerrado	Operac no presupuesta	Operac comerciales	Operac dudoso cobro	Realizados ptes aplicación definitiva	(1) Total derechos Ptes cobro	Ppto. Corriente	Ppto. Cerrado	Operac no presupuestarias	Operac comerciales	Realizados ptes aplicación definitiva			(2) Total obligaciones Ptes Pago
Asamblea de la Comunidad de Madrid	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	---	---	20	---	---	---	20	96	---	354	---	---	450	7.336	6.906
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	508.338	1.243.646	5.821.912	---	225.558	26.654	7.321.684	441.411	366	6.210.742	---	133.677	6.518.842	(1.061.392)	(258.550)
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:															
ADMINISTRATIVOS															
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	88	402	26	---	---	1.510	(994)	4.475	---	727	---	---	5.202	35.904	29.708
Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	---	---	10	---	---	7	3	5.821	2	6.316	---	---	12.139	29.589	17.453
Instituto Madrileño del Deporte	56	315	288	---	194	195	270	1.423	---	3.103	---	25	4.501	15.190	10.959
Instituto Madrileño de la Familia y el Menor	2	53	35	---	---	163	(73)	12.797	12	7.810	---	1	20.618	118.410	97.719
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	---	---	1	---	---	9	(8)	4.439	---	785	---	---	5.224	64.859	59.627
Madrid 112	8	13	---	---	---	13	8	845	---	1.495	---	(5)	2.345	17.531	15.194
Servicio Regional de Bienestar Social	3.348	518	11	---	112	3.081	684	8.276	---	30.335	---	3	38.608	46.321	8.397
TOTAL ADMINISTRATIVOS	3.502	1.301	371	---	306	4.978	(110)	38.076	14	50.571	---	24	88.637	327.804	239.057
DE CARÁCTER MERCANTIL															
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	2.622	10.881	1.091	4.889	1.640	6.461	11.382	20	---	2.913	---	268	2.665	1.961	10.678
Consorcio Regional de Transportes de Madrid	94.490	---	45.304	57.319	---	---	197.113	91.044	---	25.894	75.197	---	192.135	179.312	184.290
Instituto Madrileño de Invest., Desarrollo Rural, Agrario y Aliment.	294	148	107	81	---	187	443	274	---	1.462	29	---	1.765	7.147	5.825
Instituto de la Vivienda de Madrid	20.143	70.736	11.531	2.990	68.700	6.032	30.668	16.956	---	32.460	---	17.989	31.427	68.620	67.861
TOTAL DE CARÁCTER MERCANTIL	117.549	81.765	58.033	65.279	70.340	12.680	239.606	108.294	---	62.729	75.226	18.257	227.992	257.040	268.654
Agencia de la Calidad, Acredit. y ProspecT. de las Univ. de Madrid	---	---	---	---	---	---	---	---	---	86	---	---	86	2.731	2.645
Servicio Madrileño de Salud	24.890	28.313	1.028	---	9.138	11.400	33.693	531.642	474	167.108	---	55	699.169	602.015	(63.461)
ENTES PÚBLICOS CON PRESUPUESTO DE GASTOS DE CARÁCTER LIMITATIVO	24.890	28.313	1.028	---	9.138	11.400	33.693	531.642	474	167.194	---	55	699.255		(60.816)
TOTAL	654.279	1.355.025	5.881.364	65.279	305.342	55.712	7.594.893	1.119.519	854	6.491.590	75.226	152.013	7.535.176	(469.212)	195.251

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRESUESTO DE GASTOS. CLASIFICACION POR PROGRAMAS 2012
(Miles de euros)

Sección/Programa	PRESUPUESTO CONSOLIDADO					
	Créditos Iniciales	Modificaciones Netas	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
01 Asamblea						
010 Actividad Legislativa	26.668	22.685	49.353	26.791	54%	22.562
02 Cámara de Cuentas						
020 Cámara de Cuentas	6.928	—	6.928	6.703	97%	225
03 Presidencia de la Comunidad						
030 Asesoramiento a la Presidencia	1.159	12	1.171	1.156	99%	15
11 Presidencia, Justicia y Portavocía de Gobierno						
100 Dirección y Gestión Administrativa	204.343	(2.815)	201.528	197.535	98%	3.993
101 Medios de Comunicación	2.528	(98)	2.430	2.396	99%	34
102 Oficina de Comunicación del Gobierno	548	(8)	540	536	99%	4
103 Defensa Jurídica	5.752	(877)	4.875	4.788	98%	87
104 Asuntos Taurinos	1.411	(48)	1.363	1.278	94%	85
105 Asuntos Europeos	2.777	(274)	2.503	1.843	74%	660
106 Coordinación de Fondos Europeos	922	(66)	856	765	89%	91
107 Política Exterior	1.739	(138)	1.601	1.337	84%	264
108 Calidad de los Servicios	3.035	(699)	2.336	1.763	75%	573
109 Atención al Ciudadano y Coord. De los Servicios	5.336	350	5.686	5.079	89%	607
110 Función Pública	10.642	(432)	10.210	8.207	80%	2.003
111 Administración Local	69.599	(4.581)	65.018	32.199	50%	32.819
112 Modernización de las Infraestruc. de la Admon. Justicia	16.224	347	16.571	15.891	96%	680
114 Relaciones con la Administración de Justicia	99.203	3.785	102.988	98.349	95%	4.639
115 Personal al Servicio de la Administración de Justicia	233.748	4.541	238.289	238.250	100%	39
116 Seguridad	66.577	23.472	90.049	87.903	98%	2.146
117 Contra Incendios y Protección Civil	109.851	2.668	112.519	112.147	100%	372
099 Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM)	6.421	(853)	5.568	5.511	99%	57
120 Agencia de Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	41.989	575	42.564	40.913	96%	1.651
145 Coordinación de Emergencias (Madrid 112)	13.130	(116)	13.014	12.774	98%	240
12 Economía y Hacienda						
150 Dirección y Gestión administrativa	34.209	21.078	55.287	48.112	87%	7.175
151 Presupuesto y Análisis Económico	3.258	195.384	198.642	198.633	100%	9
152 Ingresos Públicos	32.928	(2.080)	30.848	30.734	100%	114
153 Política Financiera	4.587	(464)	4.123	4.118	100%	5
154 Gestión y Defensa del Patrimonio	13.476	503	13.979	10.679	76%	3.300
156 Gestión de Recursos Humanos	5.900	(703)	5.197	5.182	100%	15
157 Control Interno	20.320	(3.271)	17.049	16.974	100%	75
159 Ordenación del Juego	2.261	(309)	1.952	1.926	99%	26
161 Economía	8.267	(912)	7.355	4.729	64%	2.626
162 Industria	10.567	223	10.790	6.108	57%	4.682
163 Comercio	3.281	(988)	2.293	1.967	86%	326
165 Consumo	4.693	(142)	4.551	4.273	94%	278
166 Arbitraje de Consumo	1.357	(78)	1.279	1.074	84%	205
168 Innovación Tecnológica	21.598	2.615	24.213	21.066	87%	3.147
169 Estadística	3.548	(314)	3.234	2.707	84%	527
14 Transportes, Infraestructuras y Vivienda						
400 Dirección y Gestión Administrativa	14.707	12.472	27.179	26.572	98%	607
405 Construcción y Conservación de Carreteras	193.871	14.462	208.333	185.568	89%	22.765
406 Control y Gestión del Transporte	4.951	(606)	4.345	4.244	98%	101
407 Infraestructura del Transporte	59.768	(10.750)	49.018	26.337	54%	22.681
410 Vivienda y Rehabilitación	38.446	2.252	40.698	25.174	62%	15.524
490 Programación y Desarrollo del Transporte (CRT)	1.063.398	(189)	1.063.209	945.188	89%	118.021
680 IVIMA	270.909	34.621	305.530	273.470	90%	32.060
15 Educación, Juventud y Deporte						
500 Dirección y Gestión Administrativa	39.922	(6.853)	33.069	30.101	91%	2.968
502 Dirección, Coordinación e Inspección Educativa	26.810	(16.447)	10.363	10.330	100%	33
503 Servicios educativos	27.896	(400)	27.496	25.932	94%	1.564
504 Educación Infantil, Primaria y Especial	91.844	(7.595)	84.249	71.755	85%	12.494
505 Educación Secundaria	92.442	(6.696)	85.746	66.691	78%	19.055
506 Enseñanzas en Régimen Especial No Universitarias	11.847	(2.400)	9.447	7.145	76%	2.296
507 Becas y Ayudas a la Educación	938.336	68.307	1.006.643	1.002.504	100%	4.139
508 Formación Profesional	20.589	1.621	22.210	20.395	92%	1.815
509 Calidad de la Enseñanza	25.985	(1.305)	24.680	23.026	93%	1.654
510 Planificación de Recursos Humanos	30.392	(4.188)	26.204	20.914	80%	5.290
511 Personal de Educación Infantil, Primaria y Especial	779.488	(9.825)	769.663	769.663	100%	—
512 Personal de Educación Secundaria y Formación Profesional	733.486	(18.875)	714.611	714.611	100%	—
513 Personal de Enseñanzas en Régimen Especial	72.773	(5.878)	66.895	66.895	100%	—
514 Personal Educación Compensatoria	91.751	(31.766)	59.985	59.985	100%	—
515 Personal Formación Profesorado	4.857	(1.271)	3.586	3.586	100%	—
516 Otro Personal de Centros Educativos	226.253	(1.892)	224.361	224.280	100%	81
517 Gestión de Infraestructuras Educativas	64.206	(2.283)	61.923	49.530	80%	12.393
518 Universidades	861.159	125.769	986.928	962.757	98%	24.171
519 Investigación	41.557	(3.967)	37.590	35.310	94%	2.280
520 Consejo Escolar	458	(48)	410	382	93%	28
526 Juventud	16.300	(2.532)	13.768	11.907	86%	1.861
527 Actividades, Tecnificación y Promoción Deportiva	17.995	2.313	20.308	19.771	97%	537
098 Gestión de Instalaciones Deportivas (Instituto madrileño)	17.728	(1.265)	16.463	15.660	95%	803
580 Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de la Educación	1.059	15	1.074	1.036	96%	38

PRESUPUESTO CONSOLIDADO						
Sección/Programa	Créditos Iniciales	Modificaciones Netas	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
16 Medio Ambiente y Ordenación del Territorio						
600 Dirección y Gestión Administrativa	26.905	(2.552)	24.353	23.646	97%	707
601 Medio Ambiente	55.388	(5.144)	50.244	43.626	87%	6.618
602 Evaluación Ambiental	27.657	(952)	26.705	18.427	69%	8.278
612 Planificación y Gestión Urbanística	6.666	(982)	5.684	5.375	95%	309
613 Suelo	2.783	48.425	51.208	51.176	100%	32
670 IMIDRA	14.740	(1.388)	13.352	13.083	98%	269
17 Sanidad						
700 Dirección y Gestión Administrativa	22.934	172	23.106	21.382	93%	1.724
701 Planificación Sanitaria	1.593	(416)	1.177	1.157	98%	20
702 Ordenación e Inspección	38.900	(4.225)	34.675	33.858	98%	817
703 Investigación, Formación e Infraestructura Sanitaria	47.634	3.303	50.937	31.577	62%	19.360
710 Actuaciones en Drogodependencia (Agencia Antidroga)	38.775	(1.280)	37.495	31.387	84%	6.108
720 Dirección y Servicios Generales SERMAS	102.796	(10.080)	92.716	81.505	88%	11.211
721 Promoción de la Salud y Aseguramiento	42.497	29.175	71.672	44.732	62%	26.940
723 Formación Personal Sanitario	194.573	(716)	193.857	193.857	100%	
724 Plan Integral Listas de Espera	46.519	(6.911)	39.608	20.612	52%	18.996
725 SUMMA 112	169.515	(8.687)	160.828	157.029	98%	3.799
727 Hemoterapia	26.417	(784)	25.633	24.802	97%	831
730 Atención Primaria de Salud	1.737.855	124.023	1.861.878	1.851.749	99%	10.129
750 Atención Especializada	1.341.787	227.864	1.569.651	1.407.587	90%	162.064
751 Hospital la Paz	465.058	29.703	494.761	492.961	100%	1.800
752 Hospital Doce de Octubre	417.001	17.363	434.364	431.000	99%	3.364
753 Hospital Ramón y Cajal	340.096	19.871	359.967	357.892	99%	2.075
754 Hospital Clínico San Carlos	344.545	14.614	359.159	355.690	99%	3.469
755 Hospital de la Princesa	138.235	37.647	175.882	174.877	99%	1.005
756 Hospital Santa Cristina	41.993	577	42.570	42.047	99%	523
757 Hospital Carlos III	32.607	11.581	44.188	44.033	100%	155
758 Hospital del Niño Jesús	62.634	5.664	68.298	68.298	100%	
759 Hospital de la Cruz Roja	38.806	1.013	39.819	39.699	100%	120
760 Hospital Puerta de Hierro	264.938	20.987	285.925	273.943	96%	11.982
761 Hospital Virgen de la Torre	29.519	(44)	29.475	29.155	99%	320
762 Hospital de la Fuenfría	13.909	751	14.660	14.615	100%	45
763 Hospital de Getafe	148.708	2.841	151.549	148.841	98%	2.708
764 Hospital de Móstoles	121.185	3.347	124.532	123.998	100%	534
765 Hospital Severo Ochoa	116.662	8.829	125.491	124.956	100%	535
766 Hospital Príncipe de Asturias	141.060	14.500	155.560	155.546	100%	14
767 Hospital General Universitario Gregorio Marañón	471.490	2.584	474.074	468.825	99%	5.249
769 Hospital de el Escorial	30.568	638	31.206	31.195	100%	11
770 Hospital Virgen de la Poveda	15.331	86	15.417	15.397	100%	20
771 Hospital de Guadarrama	12.117	534	12.651	12.643	100%	8
773 Hospital Doctor Rodríguez Lafora	26.359	(1.585)	24.774	24.658	100%	116
774 Instituto Psiquiátrico José Germain	17.286	(257)	17.029	16.807	99%	222
775 Lavandería Central	8.025	4.437	12.462	12.343	99%	119
19 Asuntos Sociales						
900 Dirección y Gestión Administrativa	23.244	36	23.280	21.534	93%	1.746
901 Servicios Sociales	67.235	6.324	73.559	71.139	97%	2.420
902 Atención Básica a Personas con Discapacidad	11.656	(321)	11.335	11.053	98%	282
903 Atención Especializada a Personas con Discapacidad	187.804	18.101	205.905	198.811	97%	7.094
904 Atención a Personas Mayores	275.432	22.273	297.705	285.617	96%	12.088
906 Voluntariado y Promoción Social	849	(554)	295	295	100%	—
907 Lucha contra la Exclusión Social	85.182	3.483	88.665	88.502	100%	163
908 Coordinación de la Dependencia	206.088	108.410	314.498	293.265	93%	21.233
915 A. Contra la Violencia de Género y Promoc. Iguald. O	22.705	2.577	25.282	18.732	74%	6.550
917 Inmigración	10.689	181	10.870	8.203	75%	2.667
918 Voluntariado y Cooperación al Desarrollo	7.848	(5.013)	2.835	1.617	57%	1.218
930 Dirección y Coordinación (SRBS)	30.165	7.794	37.959	35.668	94%	2.291
931 Atención a Personas Mayores en Centros Res (SRBS)	156.343	(282)	156.061	155.089	99%	972
932 Atenc. Personas discap. psíquica en centros (SRBS)	45.164	324	45.488	45.051	99%	437
933 Comedores Sociales (SRBS)	2.277	40	2.317	2.312	100%	5
934 Centros de Mayores (SRBS)	12.147	462	12.609	12.550	100%	59
940 Instituto Madrileño de la Familia y el Menor	105.166	740	105.906	100.394	95%	5.512
20 Empleo, Turismo y Cultura						
800 Dirección y Gestión Administrativa	27.757	7.243	35.000	34.140	98%	860
801 Museos y Exposiciones	7.200	(228)	6.972	5.799	83%	1.173
802 Bibliotecas Patrimonio Bibliográfico	29.628	(2.588)	27.040	24.811	92%	2.229
803 Promoción y Difusión Cultural	38.087	797	38.884	35.856	92%	3.028
804 Patrimonio Histórico-Artístico	9.731	(381)	9.350	8.845	95%	505
805 Museo Arqueológico de la Comunidad de Madrid	2.860	(187)	2.673	2.114	79%	559
806 Archivos y Patrimonio Documental	5.380	(453)	4.927	4.193	85%	734
807 Turismo	7.097	349	7.446	6.436	86%	1.010
808 Empleo	94.436	55.441	149.877	55.310	37%	94.567
809 Trabajo	6.452	(494)	5.958	5.867	98%	91
810 Formación	116.083	63.130	179.213	73.971	41%	105.242
811 Estrategia y Fomento de Empleo	12.635	(1.294)	11.341	8.049	71%	3.292
560 Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	19.925	(3.494)	16.431	13.756	84%	2.675
25 Deuda Pública						
050 Endeudamiento	2.909.663	(72.000)	2.837.663	2.835.967	100%	1.696
26 Créditos Centralizados						
061 Fondo de Contingencia	168.719	(168.719)	-	-	-	—
063 Gestión Centralizada	256.121	(75.060)	181.061	223	0%	180.838
27 Consejo Consultivo						
045 Consejo Consultivo	4.318	(377)	3.941	3.798	96%	143
TOTAL	19.192.109	933.559	20.125.668	18.948.068	94%	1.177.600

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(Miles de euros)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos Realizados	Obligaciones pdtes. pago
1- Gastos de personal	2.839.284	(202.347)	2.636.937	2.606.003	30.934	2.604.518	1.485
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.206.216	(18.550)	1.187.666	1.060.317	127.349	862.764	197.553
3- Gastos financieros	907.269	(122.658)	784.611	782.266	2.345	782.077	189
4- Transferencias corrientes	10.143.433	824.409	10.967.842	10.472.930	494.912	10.405.118	67.812
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	<i>15.096.202</i>	<i>480.854</i>	<i>15.577.056</i>	<i>14.921.516</i>	<i>655.540</i>	<i>14.654.477</i>	<i>267.039</i>
6- Inversiones reales	428.551	(64.464)	364.087	261.713	102.374	196.764	64.949
7- Transferencias de capital	793.180	147.360	940.540	849.015	91.525	829.156	19.859
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	<i>1.221.731</i>	<i>82.896</i>	<i>1.304.627</i>	<i>1.110.728</i>	<i>193.899</i>	<i>1.025.920</i>	<i>84.808</i>
8- Activos financieros	282.755	252.916	535.671	423.122	112.549	379.625	43.497
9- Pasivos financieros	2.003.075	50.691	2.053.766	2.053.765	1	2.053.765	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	<i>2.285.830</i>	<i>303.607</i>	<i>2.589.437</i>	<i>2.476.887</i>	<i>112.550</i>	<i>2.433.390</i>	<i>43.497</i>
TOTAL	18.603.763	867.357	19.471.120	18.509.131	961.989	18.113.787	395.344

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
(Miles de euros)**

Secciones	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos Realizados	Obligaciones pdtes. pago
03 Presidencia de la Comunidad de Madrid	1.159	12	1.171	1.156	14	1.156	0
09 Vicepresidencia, Cons. Cultura y Deporte y Portav. del Gobierno	921.239	25.588	946.827	897.729	49.098	808.851	88.878
11 Presidencia y Justicia	170.249	210.543	380.792	358.281	22.510	354.360	3.921
12 Economía y Hacienda	1.159.658	32.552	1.192.210	1.130.531	61.679	1.093.021	37.510
14 Transportes e Infraestructuras	4.230.276	72.538	4.302.814	4.210.088	92.726	4.169.730	40.358
15 Educación y Empleo	133.260	37.174	170.434	154.491	15.943	138.002	16.489
16 Medio Ambiente y Ordenación del Territorio	7.059.378	545.853	7.605.231	7.337.575	267.655	7.329.280	8.295
17 Sanidad	1.212.992	141.413	1.354.405	1.298.947	55.459	1.126.276	172.671
19 Asuntos Sociales	376.730	117.842	494.572	280.345	214.227	253.312	27.033
25 Deuda Pública	2.909.663	-72.000	2.837.663	2.835.967	1.697	2.835.802	165
26 Créditos Centralizados	424.841	-243.780	181.061	223	180.837	223	0
27 Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid	4.318	-378	3.940	3.798	143	3.774	24
TOTAL	18.603.763	867.357	19.471.120	18.509.131	961.988	18.113.787	395.344

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(Miles de euros)**

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Recaudación neta	Derechos pdtes. cobro
1- Impuestos directos	8.457.448	0	8.457.448	8.549.532	8.371.884	177.648
2- Impuestos indirectos	7.410.913	0	7.410.913	7.076.261	6.942.775	133.486
3- Tasas y otros ingresos	398.543	0	398.543	359.797	214.867	144.930
4- Transferencias corrientes	(1.897.594)	142.553	(1.755.041)	(1.943.771)	(1.966.461)	22.690
5- Ingresos patrimoniales	156.575	0	156.575	306.397	278.143	28.254
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	<i>14.525.885</i>	<i>142.553</i>	<i>14.668.438</i>	<i>14.348.216</i>	<i>13.841.208</i>	<i>507.008</i>
6- Enajenación de inversiones reales	735.000	0	735.000	21.391	20.061	1.330
7- Transferencias de capital	29.074	3.696	32.770	47.057	47.057	0
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	<i>764.074</i>	<i>3.696</i>	<i>767.770</i>	<i>68.448</i>	<i>67.118</i>	<i>1.330</i>
8- Activos financieros	11.360	107.676	119.036	16.816	16.816	0
9- Pasivos financieros	3.302.444	613.432	3.915.876	4.169.100	4.169.100	0
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	<i>3.313.804</i>	<i>721.108</i>	<i>4.034.912</i>	<i>4.185.916</i>	<i>4.185.916</i>	<i>0</i>
TOTAL	18.603.763	867.357	19.471.120	18.602.580	18.094.242	508.338

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
SALDO PRESUPUESTARIO
(Miles de euros)**

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. Operaciones no financieras	14.416.664	16.032.244	-1.615.580
2. Operaciones con activos financieros	16.816	423.122	-406.306
3. Operaciones comerciales	0	0	0
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	14.433.480	16.455.366	-2.021.886
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	4.169.100	2.053.765	2.115.335
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			93.449
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			0
5. Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			0
6. Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			0
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			93.449

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
BALANCE DE SITUACIÓN
(Miles de euros)**

ACTIVO	Importe	PASIVO	Importe
Inmovilizado	6.639.558	Fondos Propios	(14.093.370)
Inversiones destinadas al uso general	200.009	Patrimonio	(5.072.363)
Inmovilizaciones inmateriales	12.585	Reservas	
Inmovilizaciones materiales	5.577.711	Resultados de ejercicios anteriores	(6.697.277)
Inversiones gestionadas	109.536	Resultados del ejercicio	(2.323.730)
Inversiones financieras permanentes	739.717		
		Ingresos a distribuir en varios ejercicios	43.086
Gastos a distribuir en varios ejercicios	612.070		
		Provisiones para riesgos y gastos	8.401
Activo Circulante	7.404.582		
Existencias		Acreedores a largo plazo	17.221.730
Deudores	7.524.588	Emisión de obligaciones y otros valores negociables	9.712.738
Inversiones Financieras Temporales	3.348	Otras deudas a largo plazo	7.508.992
Tesorería	(123.354)	Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	
Ajustes por periodificación			
		Acreedores a corto plazo	11.476.363
		Emisión de obligaciones y otros valores negociables	3.170.993
		Deudas con Entidades de Crédito	1.005.337
		Acreedores	7.300.033
		Ajustes por periodificación	
TOTAL ACTIVO	14.656.210	TOTAL PASIVO	14.656.210

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(Miles de euros)**

GASTOS	Importe	INGRESOS	Importe
Aprovisionamientos	555.420	Ingresos de gestión ordinaria	15.811.424
Gastos de funcionamiento de los serv. y prestac. sociales	4.368.118	Ingresos tributarios	15.715.749
Gastos de personal	2.600.139	Precios públicos	95.675
Prestaciones Sociales	4.330	Otros Ingresos de gestión ordinaria	442.289
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	117.010	Reintegros	40.582
Variación de Provisiones de Tráfico	54.816	Otros ingresos de gestión	154.400
Otros gastos de gestión	476.420	Ingresos de participaciones en capital	169.318
Gastos financieros y asimilables	958.229	Ing. otros valores negoc. y de crédito del activo inmov.	0
Variación de las provisiones de inversiones financieras	157.174	Otros intereses e ingresos asimilados	77.989
Diferencias negativas de tráfico	0	Diferencias positivas de cambio	0
Transferencias y subvenciones	11.555.706	Transferencias y subvenciones	-1.877.474
Transferencias Corrientes	9.039.887	Transferencias Corrientes	-2.320.406
Subvenciones Corrientes	1.423.651	Subvenciones Corrientes	376.635
Transferencias de Capital	787.300	Transferencias de Capital	1.089
Subvenciones de Capital	304.868	Subvenciones de Capital	65.208
Pérdidas y gastos extraordinarios	235.633	Ganancias e ingresos extraordinarios	14.908
Pérdidas procedentes de inmovilizado	7.025	Beneficios procedentes del inmovilizado	2.448
Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0	Beneficios por operaciones de endeudamiento	0
Gastos extraordinarios	981	Ingresos extraordinarios	9.836
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	227.627	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	2.624
TOTAL GASTOS	16.714.877	TOTAL INGRESOS	14.391.147
		DESAHORRO	2.323.730

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
REMANENTE DE TESORERÍA
(miles de euros)**

Conceptos	Importes	
1. Derechos pendientes de cobro		7.321.684
del Presupuesto corriente	508.338	
de Presupuestos cerrados	1.243.646	
de operaciones no presupuestarias	5.821.912	
de operaciones comerciales	0	
de dudoso cobro	225.558	
cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	26.654	
2. Obligaciones pendientes de pago		6.518.842
del Presupuesto corriente	441.411	
de Presupuestos cerrados	366	
de operaciones no presupuestarias	6.210.742	
de operaciones comerciales	0	
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	133.677	
3. Fondos líquidos		(1.061.392)
I. Remanente de Tesorería afectado		0
II. Remanente de Tesorería no afectado		(258.550)
III. Remanente de Tesorería (1-2+3)=(I+II)		(258.550)

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES EN CAPITAL
(miles de euros)**

Denominación Social	Evolución en ejercicio			Valor a 31/12/2013	
	Valor contable a 01/01/2013	Variaciones en 2013	Valor contable a 31/12/2013	Provisiones	Valor Neto
NUEVO ARPEGIO, S.A.	43.222	0	43.222	0	43.222
ARPROMA, S.A.	154.363	15.693	170.056	0	170.056
Campus de la Justicia de Madrid, S.A.	90.149	0	90.149	86.724	3.425
Deporte y Montaña, S.A.	1	0	1	0	1
Gedesma, S.A.	41.911	0	41.911	23.570	18.341
Aeropuertos de Madrid, S.A.	6.000	-6.000	0	0	0
Invicam, S.A.	3.000	0	3.000	2.985	15
H. Infanta Leonor (Vallecas)	1.500	0	1.500	693	807
H. de Henares	1.000	0	1.000	810	190
H. Infanta Sofía (Norte)	1.500	0	1.500	385	1.115
H. Infanta Cristina (Sur)	1.000	0	1.000	684	316
H. Sureste	1.000	0	1.000	772	228
H. del Tajo	1.000	0	1.000	1.000	0
TRAGSA	5	0	5	0	5
Metro Madrid	9.654	0	9.654	0	9.654
TURMADRID, S.A.	10.674	0	10.674	8.907	1.768
Turismo Madrid, S.A.	12.509	0	12.509	12.509	0
PROMOMADRID, S.A.	14.896	3.432	18.328	18.293	35
Alcalá Natura 21, SAU	12.860	-12.860	0	0	0
Ag. Formación Investigación y Estudios Sanitarios "Pedro Lain Entralgo"	14.430	-14.430	0	0	0
ICM	336.211	165.087	501.298	324.840	176.458
Ag. Madrileña para la Tutela de Adultos	7.665	3.915	11.580	10.847	733
IRIS (Inst. Realojamiento e Integración Social)	10.939	4.650	15.589	14.769	820
Academia de Policía Local de la C.M.	4.466	750	5.216	0	5.216
Consortio Urbanístico Área Tecnológica del Sur	2.855	1.561	4.416	3.002	1.414
AVALMADRID, S.G.R.	16.715	0	16.715	4.253	12.462
PCTUA (Parque Científico Tecnológico de la U. de Alcalá, S.A.)	902	2.500	3.402	1.315	2.087
CTC (Centro de Transportes de Coslada, S.A.)	9.195	0	9.195	1.098	8.098
Mercado Puerta de Toledo, S.A.	3.109	184	3.293	3.293	0
Puerto Seco de Madrid, S.A.	1.975	0	1.975	135	1.839
Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A.C.R.	6.894	0	6.894	6.772	122
Madrid IMPULSA I-INICAP Fondo de Capital Riesgo	20.000	-8.267	11.733	8.684	3.050
Consortio Urbanístico Parque Empresarial Carpetania	8.479	0	8.479	0	8.479
Consortio Urbanístico Valdelacasa	500	0	500	0	500
Consortio Leganés Tecnológico	1.241	0	1.241	0	1.241
Consortio Urbanístico El Bañuelo	346	1.700	2.046	973	1.073
Consortio Móstoles Tecnológico	186	0	186	0	186
Madrid Plataforma Logística	20	0	20	20	0
Asociación Madrid Club Financiero Internacional	41	0	41	0	41
Asociación Madrid Plataforma Automoción	0,30	0	0	0	0
Asociación Madrid Plataforma Aeronáutica y Espacio	0,05	0	0	0	0
Asociación Madrid Plataforma Biotecnológica	0,40	0	0	0	0
Asociación Cluster Seguridad y Confianza Comunidad de Madrid	2	0	2	2	0
Asociación Madrid Plataforma Salud y Bienestar	0,27	0	0	0	0

Denominación Social	Evolución en ejercicio			Valor a 31/12/2013	
	Valor contable a 01/01/2013	Variaciones en 2013	Valor contable a 31/12/2013	Provisiones	Valor Neto
Asociación Madrid Plataforma Audiovisual	0,04	0	0	0	0
Asociación MADRID NETWORK	12	0	12	12	0
Asociación Madrid Plataforma de Artes Gráficas	0,03	0	0	0	0
Asociación Plataforma Turística	3	0	3	0	3
Asociación Plataforma Sostenible y Energías renovables	6	0	6	6	0
Agrupación Interés Económico (Centro Superior de Investigación del Automóvil y de la Seg. Vial)	3.105	0	3.105	867	2.238
Fundación FIDAMC	60	0	60	0	60
INDUSTRIAL, S.A.	0,02	0	0	0	0
REPSOL COM.PTS. PETROLIFEROS	0,44	0	0	0	0
CONSORCIO DEHESA VIEJA TEMPRANALES	755	0	755	0	755
CONSORCIO EL OLIVAR EN HUMANES	556	0	556	556	0
CONSORCIO EL ESCORIAL	20.136	0	20.136	0	20.136
CONSORCIO ESPARTALES SUR EN ALCALA DE HENARES	505	0	505	0	505
CONSORCIO GETAFE NORTE	180	0	180	0	180
CONSORCIO LA ESTACIÓN	601	0	601	0	601
CONSORCIO LA FORTUNA	481	0	481	0	481
CONSORCIO LA GARENA	289	0	289	0	289
CONSORCIO LEGANES NORTE	3.185	0	3.185	0	3.185
CONSORCIO LOS ESPARTALES NORTE	516	0	516	0	516
CONSORCIO LOS MOLINOS BUENAVISTA GETAFE	2.000	0	2.000	0	2.000
CONSORCIO MOSTOLES SUR EN T.M. MOSTOLES	2.040	0	2.040	0	2.040
CONSORCIO PARLA ESTE	932	0	932	0	932
CONSORCIO RIVAS	775	0	775	0	775
	888.554	157.915	1.046.468	538.775	507.693

ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PASIVOS FINANCIEROS
(miles de euros)

ENTIDAD / OPERACIÓN	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. IMPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2013	INT. EXPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2013
OBLIG. BBVA/CAJA MADRID/CALYON/DEXIA 2.006 279 MM €	314.000	0	314.000	1.799	6.789
OBLIGACIONES BBVA 2.007 300 MM €	300.000	0	300.000	0	778
BONOS BBVA/BRS/CS 2009 350 MM €	0	1.163.450	1.163.450	1.516	41.304
BONOS BBVA/C.S/SG. 2009 573 MM € (350 MM Inicialmente)	669.819	0	669.819	2.961	16.285
BONOS BBVA 2011 91MM €	91.000	0	91.000	422	4.170
BONOS BBVA 2011 54MM €	54.000	0	54.000	797	1.832
BONOS BBVA 2012 80MM €	0	90.000	90.000	0	803
BONOS BBVA/SAN/BARC 2013 1.000 MM €	1.000.000	0	1.000.000	2.590	52.616
OBLIGACIONES BBVA 2013 21 MM €	21.000	0	21.000	131	634
TOTAL BBVA	2.449.819	1.253.450	3.703.269	10.217	125.211
OBLIGACIONES BANKIA /CALYON/DEPFA 2004 200,00 MM €	0	1.214.600	1.214.600	10.768	13.745
OBLIGACIONES BANKIA 2006 179,00 MM €	179.000	0	179.000	0	49
OBLIGACIONES BANKIA /CALYON/DEXIA 2008 221,80 MM €	497.562	0	497.562	-9.481	13.469
OBLIGACIONES BANKIA /CR.A/HSBC 2010 710 MM €	1.469.380	0	1.469.380	14.344	55.674
BONOS BANKIA/LA CAIXA 2011 583,5 MM €	649.944	0	649.944	-1.317	21.463
BONOS BANKIA 2012 270MM €	871.200	0	871.200	-18.519	42.140
TOTAL BANKIA	3.667.086	1.214.600	4.881.686	-4.205	146.539
OBLIGACIONES COMMERZBANK 2006 50 MM €	50.000	0	50.000	0	39
TOTAL COMMERZBANK	50.000	0	50.000	0	39
OBLIGACIONES DEPFA BANK 2006 300 MM €	1.957.133	0	1.957.133	441.264	24.901
TOTAL DEPFA BANK	1.957.133	0	1.957.133	441.264	24.901
OBLIGACIONES SOCIÉTÉ GÉNÉRALE/CITIGROUP 2005 228,00 MM €	228.000	0	228.000	0	2.013
BONOS SOCIÉTÉ GÉNÉRALE 2012 90,82MM €	0	114.469	114.469	515	1.773
TOTAL SOCIETE GENERALE	228.000	114.469	342.469	515	3.786
BONOS C.SUISSE 2008 225,2 MM € (300MM CHF)	225.200	0	225.200	0	4.247
BONOS C.SUISSE 2011 17,5 MM €	17.500	0	17.500	0	0
TOTAL C. SUISSE	242.700	0	242.700	0	4.247
BONOS BNP PARIBAS/UBS 2009 181,63 MM € (275 MM CHF)	0	90.819	90.819	0	1.685
TOTAL BNP PARIBAS	0	90.819	90.819	0	1.685
OBLIGACIONES JP MORGAN 2010 25 MM €	25.000	0	25.000	0	116
TOTAL JP MORGAN	25.000	0	25.000	0	116
BONOS. SANTANDER 2010 90 MM €	0	90.000	90.000	0	162
BONOS. SANTANDER 2011 300 MM €	300.000	0	300.000	1.117	63
TOTAL SANTANDER	300.000	90.000	390.000	1.117	225
OBLIGACIONES HSBC 2013 13MM €	13.000	0	13.000	3.162	31
TOTAL BANCO HSBC	13.000	0	13.000	3.162	31
BONOS CRÉDIT AGRICOLE 2012 665MM €	715.000	0	715.000	643	26.146
TOTAL CRÉDIT AGRICOLE	715.000	0	715.000	643	26.146
BONOS DEUTSCHE 2012 72MM €	0	72.000	72.000	601	319
TOTAL DEUTSCHE PFAND	0	72.000	72.000	601	319
OBLIGACIONES B. SABADELL 2013 65 MM €	65.000	0	65.000	546	2.409
TOTAL BANCO SABADELL	65.000	0	65.000	546	2.409
TOTAL DEUDA EMITIDA	9.712.738	2.835.338	12.548.076	453.860	335.655

ENTIDAD / OPERACIÓN	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. IMPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2013	INT. EXPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2013
PTMO BBVA 2004 80,72 MM €	40.364	4.036	44.400	0	340
PTMO BBVA 2010 140,00 MM €	0	140.000	140.000	0	199
PTMO BBVA 2011 150 MM €	150.000	0	150.000	0	8.504
PTMO BBVA 2011 95 MM €	95.000	0	95.000	0	4.599
PTMO BBVA SCHULDSCH 2011 99 MM €	99.000	0	99.000	1.894	3.380
PTMO MINTRA BBVA 2011 10,40 MM €	7.238	905	8.143	0	1
PTMO BBVA 2011 80 MM €	80.000	0	80.000	0	920
PTMO BBVA 2012 171,4 MM €	159.818	10.655	170.472	0	158
C/C IMADE-BBVA 2011 11,88 MM €	0	12.071	12.071	0	10
PTMO BBVA 2013 221 MM €	221.000	0	221.000	0	1.286
TOTAL BBVA	852.420	167.667	1.020.086	1.894	19.397
PTMO BEI 1997 10.000 MM PTAS	11.269	3.756	15.025	0	3
PTMO BEI 1998 10.000 MM PTAS	15.025	3.756	18.782	0	655
PTMO BEI 2001 42,00 MM €	8.400	4.200	12.600	0	2
PTMO BEI 2002 80,740 MM €	45.416	5.046	50.463	0	9
PTMO BEI 2003 119,26 MM €	74.538	7.454	81.991	0	16
PTMO BEI 2009 320,00 MM €	320.000	0	320.000	0	2.829
PTMO BEI 2010 80,00 MM €	80.000	0	80.000	0	769
PTMO BEI 2010 185,00 MM €	185.000	0	185.000	0	1.290
PTMO BEI 2010 15,00 MM €	15.000	0	15.000	0	13
PTMO MINTRA BEI 2011 948,76 MM €	850.827	29.381	880.208	0	168
PTMO MINTRA BEI 2011 494,21 MM €	422.059	20.588	442.647	0	5.357
PTMO MINTRA BEI 2011 188,24 MM €	160.784	7.843	168.627	0	733
PTMO MINTRA BEI 2011 188,24 MM €	160.784	7.843	168.627	0	1.827
PTMO MINTRA BEI 2011 188,24 MM €	160.784	7.843	168.627	0	2.016
PTMO MINTRA BEI 2011 100,90 MM €	85.377	3.881	89.258	0	22
PTMO MINTRA BEI 2011 99,10 MM €	87.208	3.964	91.172	0	43
PTMO MINTRA BEI 2011 122,78 MM €	117.875	4.911	122.786	0	104
PTMO MINTRA BEI 2011 77,21 MM €	77.214	0	77.214	0	340
TOTAL BEI	2.877.560	110.468	2.988.028	0	16.196
PTMO SANTANDER 2012 400 MM €	400.000	0	400.000	0	12.512
PTMO SANTANDER 2012 171,4MM €	160.223	10.682	170.905	0	158
PTMO MINTRA SANTANDER 2011 85,43 MM €	53.954	8.992	62.946	0	9
PTMO SANTANDER 2013 50,32MM €	50.321	0	50.321	0	82
PTMO SANTANDER 2013 250MM €	250.000	0	250.000	0	1.622
TOTAL BSCH	914.497	19.674	934.171	0	14.383
PTMO CAJA NAVARRA 2010 15,00 MM €	6.000	3.000	9.000	0	3
TOTAL CAJA NAVARRA	6.000	3.000	9.000	0	3
PTMO CAJAMADRID 2000 8.050 MM PTAS	3.722	3.722	7.443	0	20
PTMO CAJAMADRID/DEXIA 2011 75 MM €	75.000	0	75.000	0	4.089
PTMO FF.PP BANKIA 171,4 MM €	159.530	10.635	170.165	0	157
TOTAL BANKIA	238.251	14.357	252.608	0	4.266
PTMO DEXIA/SABADELL 2009 75MM €	0	75.000	75.000	0	2.605
TOTAL DEXIA	0	75.000	75.000	0	2.605
PTMO ICO-CAJA CATALUÑA 1999 8.000 MM PTAS	0	5.548	5.548	0	159
PTMO ICO 2011 75 MM €	75.000	0	75.000	0	137
PTMO FF.PP ICO 2013 89,413 MM €	89.415	0	89.415	0	344
TOTAL ICO	164.415	5.548	169.963	0	640

ENTIDAD / OPERACIÓN	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. IMPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2013	INT. EXPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2013
PTMO LA CAIXA 2000 8.050 MM PTAS	1.861	3.722	5.582	0	15
PTMO LA CAIXA 2010 150,00 MM €	150.000	0	150.000	0	3.150
PTMO LA CAIXA 2011 100 MM €	100.000	0	100.000	0	3.743
C/C IMADE-CAIXA 2011 7,98 MM €	8.039	0	8.039	0	46
PTMO LA CAIXA 2012 171,4MM €	159.435	10.629	170.064	0	157
PTMO LA CAIXA 2012 50MM €	25.000	25.000	50.000	0	16
PTMO CAIXABANK 2013 70 MM €	70.000	0	70.000	0	401
PTMO CAIXABANK 2013 75MM €	75.000	0	75.000	0	14
TOTAL CAIXABANK	589.335	39.351	628.686	0	7.542
PTMO B.SABADELL 2010 50 MM €	50.000	0	50.000	0	303
PTMO B.SABADELL 2010 25 MM €	25.000	0	25.000	0	8
PTMO B.SABADELL 2011 50 MM €	50.000	0	50.000	0	2.793
PTMO B.SABADELL 2011 50 MM €	25.000	8.333	33.333	0	4
PTMO SABADELL 2012 75 MM €	75.000	0	75.000	0	1.158
PTMO SABADELL 2012 61,4 MM €	57.237	3.816	61.053	0	56
TOTAL BANCO SABADELL	282.237	12.149	294.386	0	4.322
PTMO BANKINTER 2011 25 MM €	25.000	0	25.000	0	695
PTMO BANKINTER 2011 50 MM €	20.000	10.000	30.000	0	569
PTMO FF.PP. BANKINTER 2012 55,9 MM €	52.213	3.481	55.694	0	51
TOTAL BANKINTER	97.213	13.481	110.694	0	1.316
PTMO DEUTSCHE PFFAND. 2010 20 MM €	20.000	0	20.000	0	184
TOTAL DEUTSCHE PFAND	20.000	0	20.000	0	184
PTMO MINTRA BCDE 2011 168 MM €	131.000	11.000	142.000	0	27
TOTAL MINTRA BCDE	131.000	11.000	142.000	0	27
PTMO MINTRA B15 2011 219,02 MM €	61.230	51.810	113.040	0	24
TOTAL MINTRA B 15	61.230	51.810	113.040	0	24
PTMO MINTRA CM25 2011 167,94 MM €	130.953	10.996	141.949	0	37
TOTAL MINTRA CM 25	130.953	10.996	141.949	0	37
PTMO MINTRA KFW 2011 209,97 MM €	163.723	13.748	177.471	0	39
TOTAL KFW (Banco Alemán del Desarrollo)	163.723	13.748	177.471	0	39
PTMO BIIS 2010 50 MM €	21.429	7.143	28.571	0	294
TOTAL BIIS (Banca Infrastru. Innovazione e Sviluppo)	21.429	7.143	28.571	0	294
PTMO CAIXA CATALUNYA 2011 90 MM €	45.000	22.500	67.500	0	1.195
TOTAL CAIXA CATALUNYA	45.000	22.500	67.500	0	1.195
PTMO FF.PP. BANESTO 2012 72,6MM €	67.882	4.525	72.408	0	67
TOTAL BANESTO	67.882	4.525	72.408	0	67
PTMO B.POPULAR 2011 50 MM €	50.000	0	50.000	0	1.230
PTMO B.POPULAR 2011 100 MM €	100.000	0	100.000	0	2.014
PTMO FF.PP. B POPULAR 2012 130,8MM €	122.138	8.143	130.280	0	120
TOTAL BANCO POPULAR	272.138	8.143	280.280	0	3.364
PTMO FF.PP. NCG 2012 144,9MM €	135.354	9.024	144.377	0	133
TOTAL NOVA CAIXA GALICIA	135.354	9.024	144.377	0	133
PTMO B COOP 2012 55,9MM €	51.999	3.467	55.466	0	51
TOTAL BANCO COOPERATIVO	51.999	3.467	55.466	0	51
PTMO CAM 2012 55,9MM €	52.129	3.475	55.604	0	51
TOTAL CAM	52.129	3.475	55.604	0	51

ENTIDAD / OPERACIÓN	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. IMPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2013	INT. EXPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2013
PTMO CEB 2011 50 MM €	50.000	0	50.000	0	58
PTMO CEB (2º TRAMO) 2012 25MM €	25.000	0	25.000	0	230
PTMO CEB (3ºT RAMO) 2013 25MM €	25.000	0	25.000	0	88
TOTAL CEB (Banco Desarrollo del Consejo de Europa)	100.000	0	100.000	0	375
PTMO Mº CIENCIA INNOV. 2.008 19,52 MM €	9.100	1.011	10.111	0	0
PTMO Mº CIENCIA INNOV. 2.008 25,09 MM €	18.818	2.091	20.909	0	0
PTMO Mº CIENCIA INNOV-IMADE 2011 64 MM €	85.051	0	85.051	2.855	0
TOTAL Mº CIENCIA E INNOV.	112.969	3.102	116.072	2.855	0
PTMO Mº EDUCACIÓN 2010 46,00 MM €	38.328	3.833	42.161	0	0
PTMO Mº EDUCACIÓN 2010 10,4 MM €	10.847	0	10.847	7	0
TOTAL Mº EDUCACIÓN	49.176	3.833	53.008	7	0
TOTAL PRÉSTAMOS	7.436.910	613.458	8.050.368	4.756	76.513

ENTIDAD / OPERACIÓN	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. IMPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2013	INT. EXPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2013
TOTAL VALORES	0	0	0	0	0
BANKIA	0	100.000	100.000	0	10
TOTAL LÍNEAS DE CRÉDITO	0	100.000	100.000	0	10
BBVA	0	0	0	0	0
BSCH	0	56.317	56.317	0	0
BANKIA	0	46.534	46.534	0	0
LA CAIXA	0	19.805	19.805	0	0
SABADELL	0	0	0	0	0
POPULAR	0	99.635	99.635	0	0
TOTAL CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE	0	222.291	222.291	0	0
TOTAL PASIVOS CORTO PLAZO	0	322.291	322.291	0	10

ENTIDAD / OPERACIÓN	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. IMPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2013	INT. EXPLICITOS DEVENG. NO VENCIDOS A 31/12/2013
TOTAL DEUDA EMITIDA (EMPRÉSTITOS)	9.712.738	2.835.338	12.548.076	453.860	335.655
TOTAL PRÉSTAMOS	7.436.910	613.458	8.050.368	4.756	76.513
TOTAL PASIVOS CORTO PLAZO	0	322.291	322.291	0	10
TOTAL ENDEUDAMIENTO CAM	17.149.648	3.771.087	20.920.735	458.616	412.178